Tomo LXV Enero a Diciembre 1991



ANALES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

AÑO LXVII	GUATEMALA, ENERO A DICIEMBRE DE 1991	TOMO LXV

OFICINAS 3a. AVENIDA 8-35, ZONA 1 01001 GUATEMALA, C.A.	DIRECTOR: JORGE SKINNER-KLEE EDITORA: ALCIRA GOICOLEA

SUMARIO

Organo oficial de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, registrada como correspondencia de segunda clase en la Administración de Correos de Guatemala, el 16 de enero de 1930, con el número 8. La responsabilidad del contenido de los artículos compete a sus autores. ISSN 0252-337X.

ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
Fundada el 15 de mayo de 1923
y reconocida como entidad jurídica por
acuerdo gubernativo del 20 de agosto del mismo año.

ACADEMICOS NUMERARIOS AL AÑO 1991
(POR ORDEN DE ANTIGUEDAD)

David Vela Salvatierra
Carmelo Sáenz de Santa María
Luis Antonio Díaz Vasconcelos
Manuel Rubio Sánchez
Ernesto Chinchilla Aguilar
Enrique del Cid Fernández
Jorge Luis Arriola
Agustín Estrada Monroy
Luis Luján Muñoz
Ricardo Toledo Palomo
Ida Bremme de Santos
Valentín Solórzano Fernández
Pablo Fuchs
Rodolfo Quezada Toruño
Mario Enrique de la Cruz Torres
Guillermo Grajeda Mena
Teresa Fernández-Hall de Arévalo
Jorge Mario García Laguardia
José García Bauer
Ignacio Zúñiga Corres
Luis Fernando Galich
Carlos García Bauer
Jorge Skinner-Klée
Alberto Herrarte G.
Carlos A. Bernhard Rubio
Jorge Luján Muñoz
Francis Polo Sifontes
Carlos Alfonso Alvarez-Lobos V.
Jorge Arias de Blois
Italo Morales Hidalgo
Carlos Navarrete Cáceres
Flavio Rojas Lima
María Cristina Zilbermann de Luján
Hernán del Valle Pérez
Josefina Alonso de Rodríguez
Francisco Luna Ruiz
Horacio Figueroa Marroquín
Ana María Urruela de Quezada
Alcira Goicolea Villacorta
Roberto Aycinena Echeverría
Gabriel Dengo
Federico Fahsen Ortega
Siang Aguado de Seidner
Carlos Tejada Valenzuela
Ramiro Ordóñez Jonama
Guillermo Díaz Romeu

Presentación

Nos complace presentar el tomo 65 de la revista **Anales** con un material valioso, variado e ilustrado. Continuamos así con el esfuerzo de nuestra asociación por la divulgación de artículos y fuentes importantes en los campos de su competencia.

La sección de **Arqueología** contiene cuatro trabajos profusamente ilustrados que tratan diferentes épocas. En el primero de ellos, el académico Carlos Navarrete presenta en "Anotaciones a temas no resueltos: Votán, las Columnas de Been y las rocas-estelas en el sur de Mesoamérica", un recorrido por los mitos que por ignorancia de las costumbres e historia de los indígenas mesoamericanos se perpetúan desde la época colonial.

Dos de los trabajos van ligados al etnólogo y arqueólogo Federico Arthés. Uno es un interesane estudio del académico correspondiente Ian Graham que lleva por título "Federico Arthés y la presencia de Guatemala en la Exposición Mundial Colombina de Chicago", traducido por el numerario Jorge Skinner-Klée; el segundo es una descripción del Petén hecha y publicada por Arthés en el siglo pasado. Al final de ésta se incluye la lista de los objetos y productos naturales de Petén enviados por Arthés a la Exposición Universal de Chicago en 1893.

Las figurillas de cerámica tradicionales que se han encontrado desde Kaminaljuyú hasta Petén, son el tema del artículo del académico Luis Luján Muñoz: "Nuevas notas sobre arqueología histórica en Guatemala: análisis de unas figuras de tradición popular de Rabinal, Baja Verapaz".

La sección de **Historia** contiene dos artículos. El primero, "Fray Bartolomé de Las Casas. Mito y realidad", es el trabajo de ingreso del académico correspondiente, Jesús María García Añoveros. El autor presenta, bien documentado, un novísimo estudio sobre la controversial figura de fray Bartolomé. El otro es una edición facsimilar de la **Conquista de la Provincia de el Itzá en la Nueva España** de Francisco de Elorza y Rada. Va precedida por una introducción a cargo del académico Jorge Skinner-Klée.

La nueva sección **Genealogía y Heráldica** contiene un artículo, con 33 ilustraciones, sobre la "Heráldica Eclesiástica de Guatemala. Obispos y Arzobispos de Santiago de Guatemala", del académico Ramiro Ordóñez Jonama.

En el apartado **Fuentes documentales y bibliográficas** aparece una nueva traducción, por primera vez hecha al español directamente del quiché, del **Título de los Señores Coyoy.** Este importante documento fue traducido sintácticamente por Alfonso Efraín Tzaquitzal Zapeta y va acompañado por una transcripción quiché de Robert M. Carmack y por una introducción del académico Jorge Luján Muñoz. Incluye dos dibujos y un mapa.

En cuanto a las **Actividades académicas**, tenemos los discursos del presidente

saliente, Jorge Luján Muñoz y del presidente entrante, Jorge Skinner-Klée. También está la conferencia dictada por María del Carmen Deola de Girón sobre las "Características paleográficas del **Libro Viejo de la Fundación de Guatemala**", acompañada con ilustraciones de los signos abreviativos y de la escritura de la época. La licenciada de Girón fue la revisora de la paleografía de ese importante documento, en la nueva edición hecha por esta Academia y la Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América. Finaliza el tomo con la acostumbrada Memoria de Labores de julio de 1990 a julio de 1991.

Jorge Skinner-Klée
Director

Alcira Goicolea
Editora

Anotaciones a temas no resueltos: Votán, las "Columnas de Been" y las rocas-estelas en el sur de Mesoamérica

Carlos Navarrete*

I

A finales del siglo XIX, un grupo de distinguidos bibliógrafos retomó un tema que habia sido vehemente discutido a raiz del descubrimiento del Palenque en 1773; hecho impulsado en parte por las ideas de la Ilustración que, en la América española, derivaron politica e ideológicamente a independentistas y por ende a buscar respuestas acerca del origen y desarrollo de las culturas indigenas del continente (Navarrete, en proceso **a**).

Al descubrimiento sucedieron los informes y con estos las primeras dudas e interpretaciones sobre la clase de habitantes que habian construido aquella deslumbrante ciudad (De la Garza, 1981:45-65), principiando así un pintoresco desfile de pueblos, razas y culturas del viejo mundo, encabezados por personajes reales o miticos con los que se pretendia relacionarla. Uno de los más socorridos fue el famoso Votán, bajo cuyo nombre parecen reunirse distintos individuos, algunos seguramente históricos y portadores del mismo apellido a los que la tradición oral fusionó, entremezclando personajes de la mitologia quiché con un apellido Votán de larga tradición en Teopisca, según documentos que llegan hasta el siglo XIX. Como veremos adelante, anda inmiscuido uno de los dias del calendario maya de Chiapas.

Para adentrarnos en el desarrollo histórico del problema hay que partir de las vertientes que sustentan el mito del nombre Votán, quien, como sacerdote, dirigente, héroe cultural, "capitán" conductor de migraciones, fundador de ciudades, caudillo o "gentil" del calendario, forma parte de un grupo de cuatro "señores" semejantes en jerarquia: Votán, Lambat, Been y Chinax. El punto de arranque son las **Constituciones Diocesanas** del obispo Núñez de la Vega (fig. 1) publicadas en 1702, principalmente las partes XXVIII a XXXI del Preámbulo, las cuales reproduzco en la moderna versión de Carmen León Cazares y Mario Humberto Ruz (1988:274-76):

* Miembro de número de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala. Investigador del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México

Número 32. XXVIII

En muchos pueblos de las provincias de este obispado tienen pintados en sus reportorios o calendarios siete negritos para hacer divinaciones y pronósticos correspondientes a los siete dias de la semana, comenzándola por el viernes a contar, como por los siete planetas los gentiles, y al que llaman **Coslahuntox** [Oxlajuntox] (que es el Demonio, según los indios dicen, con trece potestades), le tienen pintado en silla y con astas en la cabeza, como de carnero. Tienen los indios gran miedo al negro, porque les dura la memoria de uno de sus primitivos ascendientes de color etiópico, que fue gran guerreador y cruelisimo, según consta por un cuadernillo historial antiquisimo que, en su idioma escrito, para en nuestro poder. Los de Oschuc [Oxchuc], y de otros pueblos de los Llanos, veneran mucho al que llaman **Ycalahau** [**Ik'al ajaw**] que quiere decir: negro principal o señor de negros. Lo cual parece que alude al culto de Chus primogénito de Cham, de quien afirman gravisimos doctores, que por castigo de Dios se volvió negro, y fue con sus descendientes poblador y fundador de la Etiopia oriental y occidental.

También veneran como señor y guarda del pueblo al indio que hasta hoy llaman en algunas provincias Canamlum, aludiendo al parecer al cuarto hijo de Cham. Y en algunos pueblos de Soconusco se ha usado y usa este apellido de Cham y Canan, por él conocen algunas familias de los indios, y al que llaman león del pueblo y guarda de él significan con el nombre de Cham. De cuyos descendientes primitivos tienen puestos en sus calendarios los nombres y pintados en papel sus figuras, con diferencia de los que fueron totalmente gentiles, con caracteres raros, y de los que se volvieron cristianos. Tienen también escrito en su idioma el animal, ave, astro o elemento, en quien cada uno adoraba al Demonio, y distribuidos por dias aquestos primitivos gentiles para señalarlos con su animal por ángeles que dicen son de guarda a los chiquillos que nacen.

Número 33. XXIX

Por cabeza del calendario está puesto en uno primitivo Ninus, en lengua latina, que fue hijo de Belo, nieto de Nemrrob, bisnieto de Chus y cuarto nieto de Cham, el cual roboró la idolatria entre los babilonios y caldeos, y hoy en dia en los calendarios más modernos está corrupto el nombre latino de Nino en Imos, pero colocado siempre en primer lugar, y su adoración alude a la ceiba, que es un árbol que tienen en todas las plazas de sus pueblos a vista de la casa del cabildo, y debajo de ella hacen sus elecciones de alcaldes, y las sahuman con braseros y tienen por muy asentado que en las raices de aquella ceiba es por donde viene su linaje. Y en una manta muy antigua la tienen pintada, y algunos maestros nagualistas grandes que se han convertido, han explicado lo referido y otras muchas cosas.

Número 34. XXX

Votán es el tercero gentil que está puesto en el calendario, y en cuadernillo histórico, escrito en idioma de indio, va nombrando todos los parajes y pueblos donde estuvo, y hasta estos tiempos en el de Teopisca ha habido generación que llaman de votanes. Dice más: que es el señor del palo hueco (que llaman tepanaguaste), que vio la pared grande (que es la torre de Babel), que por mandado de Noé, su abuelo, se hizo desde la tierra hasta el cielo, y que él es el primer hombre que envió Dios a

dividir y repartir esta tierra de las Indias, y que allí donde vio la pared grande se le dio a cada pueblo su diferente idioma. Dice que en Huehueta [Huehuetán] (que es pueblo de Soconusco) estuvo, y allí puso dantas y un tesoro grande en una casa lóbrega, que fabricó a soplos y nombró señora con tapianes que le guardasen. Este tesoro era de unas tinajas tapadas con el mismo barro y de una pieza, donde estaban grabadas en piedra las figuras de los indios gentiles antiguos, que están en el calendario con chalchihuites (que son unas piedrecitas verdes macizas) y otras figuras supersticiosas, que todo se sacó de una cueva y lo entregó la misma india señora y los tapianes o guardas de ella. Y en la plaza de Huehuetán se quemaron públicamente cuando hicimos la visita de dicha provincia por el año de 1691. A este Votán lo veneran mucho todos los indios y en alguna provincia le tienen por el corazón de los pueblos.

Número 35 XXXI

Been es el tercio décimo gentil del calendario, en cuyo cuadernillo histórico escrito en idioma indio dice que dejó escrito su nombre en la piedra parada, que es un sitio que está en el pueblo de Comitlán [Comitán], y en dicho cuadernillo va poniendo sucintamente, por generaciones, los nombres de los señores primitivos y ascendientes antiguos, las guerras que unos con otros tuvieron y los soldados de cada parcialidad. Y dice que Chinax fue gran guerrero, y así en todos los calendarios y cuadernillos de figuras le pintan con bandera en la mano, y remata su historia diciendo que murió ahorcado y quemado por el nagual de otro gentil. También hace memoria de Lambat, que es el octavo gentil del calendario. De estos cuatro que son Votán, Lambat, Been y Chinax se hace la cuenta por meses y días en los más de los calendarios, porque éstos referidos debieron de ser los que más propagaron en estas provincias, y así son los más celebrados y venerados como santos para señalar los naguales. Y porque no se pierda entre los padres curas la memoria de los gentiles para predicar contra ellos y sus supersticiones se ponen aquí por el orden que están en sus calendarios correspondientes a las veinte generaciones de señoras, según y como están por el orden siguiente: Mox (alias Ninus), Yhg, Votán, Ghanan, Abagh, Tox, Moxic, Lambat, Molo (en otros Mulu), Elab, Batz, Euob, Been, Hix, Tziquin, Chabin, Chic, Chinax, Cahogh, Aghual.

De aquí podemos enlistar los atributos y características de Votán: ascendiente de los indios, nieto de Noé, estuvo en la torre de Babel, en su paso por Teopisca engendró una "generación" de votanes, es "señor del palo hueco" o **tepanaguaste**, "se hizo (¿viajó, tomó en propiedad?) desde la tierra hasta el cielo", primer hombre -por mandato de Dios- que dividió y repartió la tierra, en Huehuetán "puso dantas y un tesoro en una casa lóbrega que fabricó a soplos" (¿ofrenda en cueva?), se le considera uno de los "santos para señalar nahuales" y propagandista de su credo, es "corazón de los pueblos" y da nombre al tercer día del calendario, siendo al mismo tiempo uno de los cuatro portadores del año. En términos de las **Constituciones** es todo lo que se dice de él.

Un siglo después la **Probanza de Votán**, el reportorio, cuadernillo o calendario que le sirvió a Núñez de la Vega para bosquejar el perfil del personaje, paraba en manos del canónigo Ramón Ordóñez de Aguiar, entusiasta promotor del descubrimiento de Palenque y miembro de una junta de ilustrados que, en la ciudad de Guatemala, se reunían a discutir temas científicos y políticos y a analizar cuanta noticia se refiriera a la antigua urbe.

Para explicar el origen de Palenque don Ramón escribió un libro por demás confuso y de difícil lectura, **Historia de la creación del cielo y de la tierra conforme al sistema de la gentilidad americana**, para el que empleó documentos inéditos, crónicas, arremetió con la versión del **Popol Vuh** del manuscrito de Ximénez, interpretó jeroglíficos y figuras de piedra y estuco y expresó con generosidad desbordada sus ideas. "Estrafalaria historia" la llama Barberena (1914:126), de "galimatías" la califica Recinos (1947:45) y para Kerkhoff (1984:713) es un "proyecto grotesco", opiniones que considero un tanto injustas.

La obra trata del linaje de "los culebras", del diluvio universal, del origen de los indios a partir de su salida de Caldea y su tránsito por el océano hasta llegar al seno mexicano, se describe el principio de su imperio y fundación de la ciudad de Palenque, la destrucción de la "primera corte" que aquí reinó y las creencias gentiles de los "votanidas".

El autor dice haber empleado "**Libros todos, de la más venerable antiguedad; sacados del olvido unos: nuevamente descubiertos otros; é interpretados sus Symbolos, Emblemas y Metaphoras, conforme al genuino sentido del pharasimo americano**". No hay por qué dudarlo, la validez de las fuentes empleadas por Núñez de la Vega y Ordóñez ha sido propuesta por León Cazarez y Ruz (**ob. cit.**: 130-1), dejando en claro que en ambos casos hubo acopio de materiales. Quizá por medio de una rigurosa comparación de los textos que "desarmó" el canónigo y eliminando semejanzas, pudiéramos reconstruir o aislar el contenido del cuaderno historial y de otros papeles; pero es tarea ardua, porque, de haber existido, estarían enmedio de una maraña en muchas páginas impenetrable. Antes que todo, la obra de Ordóñez merece ser publicada íntegramente pues sólo conocemos fragmentos (Ordóñez y Aguiar (1907, s/f).

Jan de Vos (1980:318) ofrece un resumen del contenido y el destino de los escritos de Ordóñez:

> La obra nunca fue terminada. El borrador fue hallado en 1825 por el general Juan Pablo Anaya entre los papeles personales de Ordóñez. Fue mandado a México y depositado en el Museo Nacional. Allá fue copiado en 1850 por **Charles Etienne Brasseur de Bourbourg**. Al Morir éste en 1874, la copia fue vendida, junto con muchos otros documentos de la valiosa **Bibliothéque México-Guatémalienne** del famoso americanista. Llegó a manos del coleccionista norteamericano Gustav Brühl de Cincinatti, Ohio, y es ahora propiedad del Department of **Middle American Research**, Tulane University, New Orleans. Hay otro ejemplar en la **Bancroft Library**, Berkeley. La obra está dividida en dos partes: en un primer libro, Ordóñez describe "la transmigración de los Indios desde la Asia a la América (...) según los conceptos de los indios", apoyándose en gran parte en el Popol Vuh; en un segundo libro describe "la ciudad Palencana, quienes y cuando fundaron aquella populosa ciudad, cuando y porqué causa la abandonaron, etc.", trata de reconstruir el pasado prehispánico de Chiapas, gracias al hallazgo de las ruinas de Palenque y a la interpretación de la Probanza de Votán. El primer libro ha sido publicado en 1907 por NICOLAS LEON, **Bibliografía Mexicana del siglo XVIII**, sección primera, cuarta parte, p. 1-272. El segundo libro, que quedó incompleto, nunca ha sido publicado, es un manuscrito de 51 folios, que lleva el título **Descripción de la ciudad Palencana**.

Las ideas de Ordóñez y su influencia sobre el grupo de estudiosos guatemaltecos se encuentran expresadas en una carta que José Miguel de San Juan le envió al coronel Felipe Sesma -ambos miembros de aquella "academia"- en 1793, en la que

se refiere al dichoso historial atribuyéndole a Votán cualidades de cronista o historiador (Ballesteros Gaibrois, 1960:28-31):

> (...) además me comunicó una historia en lengua Tzendál que dejó escrita el celebre Botán primer abitador de estas regiones: pero escrita en frases Yndias, y metaforicas que no es posible traducirla ala letra; cuia historia si la entienden los Yndios, afectan de no entenderla; pero á Dn. Ramon no le es dificil esplicarla, por estár instruido asi de la lengua Tzendál como de otras Yndias, y ser mui versado en las Historias divinas y Humanas, aunque hasta ahora le quedan dudas de la situacion de los lugares ultramarinos qe. Botán menciona, como de algunas frases.
>
> Dice pues este antiguo Historiador, que es del linage de los Culebras: que trae su origen de Chivin, y que es el primer hombre, que Dios envió á esta region, a repartir sus Tierras y que es el tercero de los Botanes.
>
> Que haviendose propuesto de caminár hasta llegár á la raiz del Cielo, hizo quatro Viages a Chivin: que arrivó á España, y estuvo en Roma, qe. nombra por sus propios nombres: que de Chivin pasó a Jerusalem, á donde vió fabricár a la gran Casa de Dios: que de alli siguió su camino hasta la Raiz del Cielo (término de sus deseos) y vió con sus Ojos ala pared muy alta, qe. los abitadores de aquella region le dijeron haver sido fabricada por mandato de Noé, para subir al Cielo, y le aseguraron que en la misma pared, fué á donde Dios dió á cada familia un distinto lenguaje.
>
> Esplica su Camino por Tierra, con la frase de qe. la ahugereó: que en sus regresos, registró al ahugero qe. havian echo los Culebras de quienes desciende, y qe. lo señaló: que pasó por las Casas de 13 Culebras: que en estas regiones Americanas hizo un ahugero de Culebras, desde la Barranca Suqui, hasta Tzequil.
>
> Dá razón de la arribada a este Continente de 7 familias de Tzequiles: señala el paraje a donde fundaron su Pueblo; dice haverles enseñado el uso de la Mesa, Manteles, Platos, Escudillas, Xicaritas, paño de manos, y refresco; y que estos le dieron en retorno de su veneficio las primeras noticias de Dios, y del Rey, y que el tamvien les enseñó el culto de la Culebra. Expresa que á el le nombraron Capitan. Cuenta el enlace de dos principales Tzequiles, con Doncellas de su Nación, y nombra al uno Mantorado, y al otro, Casquitos.

En resumen de Mercedes de la Garza (**ob. cit**.:52-3), aquellos eruditos se dedicaron a interpretar con todo esmero el texto de Votán apoyados en las **Disertaciones** del teólogo francés Agustín Calmet, autoridad preferida de don Ramón, a quién cita constantemente en asuntos del poblamiento de América a la luz de los relatos bíblicos:

> (...) que Chivin es Tripoli de Siria (la de Cartago, fundada por Dido, es de donde descienden los mexicanos), ciudad habitada por los heveos (tripolitanos que, según la fábula, eran llamados Culebras por su propensión a residir en las cavernas y las espesuras. Estos hombres son de linaje de Nino, quinto nieto de Noé, hijo de Belo, rey de los asirios, cuyo jeroglífico es el árbol de la ceiba. La raiz del cielo que fue a buscar Votán es la Torre de David (en esto no estaba totalmente de acuerdo don Ramón). El agujerear la tierra significa la lucha de los primeros hombres contra la naturaleza para establecer su residencia, y las casas de los trece Culebras que visitó Votán, son, obviamente, las islas Canarias.

> Basándose en los conocimientos sobre la lengua que tenía don Ramón (de los que hace gala en sus dos obras) estos "científicos" lograron saber que Tzequil en lengua tzendal significa nagua, por lo que los Tzequiles son los mexicanos (...)
> Con todas estas luces, ya podían entender los sabios lo hallado en Palenque, ciudad que obviamente había sido fundada por Votán. Don Ramón afirma que el derrotero de Votán se inició en La Habana, donde nació, por lo que esta ciudad se llamaba Valum Votán. De ahí pasó a la bahía de Campeche, luego a la laguna de Términos y, remontando el Usumacinta, llegó a la región de Palenque con diez tribus caldeas y fundó la ciudad en el año 3000 después de la Creación. Cuando llegaron los mexicanos o cartagineses llamaron a la ciudad Culhuacán o "Ciudad de los Culebras".

A lo largo del siglo XIX la figura aumentada de Votán se repitió de autor en autor cuando de explicar el poblamiento de estas tierras se trataba. Juarros (1857, v. II:55-56) retornó a Nuñez de la Vega para explicar la dispersión de los pueblos:

> (...) muy poco tiempo después del Diluvio Universal, pues Votán, que se halló en Babilonia quando se edificó la Torre, y dividió Dios las lenguas, fue uno de los pobladores de las Indias: también habremos de decir que las lenguas de estas Provincias son de las primitivas, en que dividió Dios el idioma de los Patriarcas antediluvianos (...)

A estas alturas la imagen de Votán como personaje histórico había desplazado al Votán calendárico. Humboldt (1986:85,162), quien había leído a Juarros y no las **Constituciones** y por otra parte estaba compenetrado de las ideas de Clavijero (1958), lo describe como conductor de los habitantes de Teochiapan desde "un país situado hacia el norte", recuerda que en el siglo XVI aún existían en Teopisca descendientes de la familia de Vota o Vodan, aclarando que estos dos nombres son los mismos "pues ni toltecas ni aztecas tenían en sus lenguas las cuatro consonantes **d, b, r** y **s**", y comenta que aquellos estudiosos de la historia de los pueblos escandinavos en los "tiempos heróicos deben estar asombrados de encontrar en México un nombre que recuerda el de **Odin** o **Vodan**, que reinó sobre escitas y cuya raza, según la notable afirmación de Beda, ha dado reyes a un gran número de pueblos". Al describir el calendario mexicano y contraponerlo con el de Chiapas creyó que los nombres iniciales del primero habían sido sustituidos por los chiapanecos con los de Votán, Lambat, Been y Chinax, "cuatro jefes célebres en sus anales históricos". En cuanto al primero insistió en sus relaciones con el Budha indio y el Odin céltico:

> Con anterioridad llamamos la atención de nuestros lectores sobre este Votan o Wodan americano, que parece de la misma familia de los Odines o Wodos de los godos y los pueblos de origen celta. Como, de acuerdo con las sabias investigaciones de Sir William Jones, Odin y Buda son probablemente una misma persona, resulta curioso comprobar que los nombres de Boud-var Wodansdag (Wednes-day) y **Votán** designan en India, Escandinavia y México, el día de un pequeño periodo. Según las antiguas tradiciones recogidas por el obispo Francisco Núñez de la Vega, "el Wodan de los chiapanecos era nieto de ese ilustre anciano que, por la época de la gran inundación en la que pereció la mayor parte del género humano, fue salvado en una balsa en compañía de su familia". Wodan cooperó en la construcción del gran edificio que los hombres intentaron hacer para llegar a los cielos, pero la ejecución de este temerario proyecto fue interrumpida y cada familia habló, desde entonces, una lengua

> diferente; aún más: el gran espíritu **Téotl** ordenó a **Wodan** que fuera a poblar el país de Anáhuac. Esta tradición americana recuerda el Menou de los hindúes, el Noé de los hebreos y la dispersión de los cushitas de Singapur. Al compararla con las tradiciones hebreas e hindúes conservadas en el Génesis y en los dos Puranas sagrados, o con la fábula del cholulteco Xelhua y otros hechos citados en el curso de esta obra, es imposible dejar de sorprenderse por la analogía que existe entre los antiguos recuerdos de los pueblos asiáticos y los del nuevo continente.

El libro de Humboldt mereció cinco ediciones en el siglo XIX, de ahí la amplia difusión de sus teorías en los países americanos (Wionczek, 1986: xiii). Siguiendo las huellas de Votán, Humboldt lo hizo participar de una tradición tolteca-cholulteca.

Otro alemán que escribió a mediados de siglo fue Johann G. Muller (1985), para quién Votán fue un enviado de Quetzalcoatl para ir a poblar al sur: Tabasco y Chiapas; interpretación libre de la frase de las **Constituciones** de haber sido el "primer hombre que envió Dios a dividir y repartir esta tierra de las Indias".

El hecho de haber rescatado algunos papeles personales de Ordóñez, dispersados a su muerte, y haberlos incorporado a sus disertaciones, le dieron al abate Brasseur de Bourbourg (1857:62-97) oportunidad de bordar en el tema y alcanzar popularidad entre los eruditos americanos. Su aportación a esta historia es haberlo identificado con un extraño viajero llegado a Cartago, según cita de Plutarco, "desde el gran continente trasatlántico". Asocia a Votán con Quetzalcoatl -Gucumatz de los quichés-, con los gemelos del **Popol Vuh** en su descenso a Xibalbá, y equipara su carácter de "Corazón del pueblo" con "Corazón del reino", "Corazón de la tierra" y, por supuesto, con Tepeyolotl, el "Corazón de la montaña o el cerro", deidad mixteca y del centro de México.

En 1879-1880, Votán fue considerado por dos notables historiadores. El guatemalteco José Milla y Vidaurre (1937, v. 1:22-3) guardó una distancia cuatelosa al tomar en cuenta opiniones adversas a la existencia del "héroe", en cuanto a interpretársele como la personificación de una de las épocas más remotas de la civilización en América Central. De haber existido, dice, entró a México por Tabasco "en cuyas costas se supone que desembarcó, poblado por tribus salvajes, a quienes aquel jefe y el pueblo que lo acompañaba tuvieron que someter, antes de comunicarles la civilización". Esta llegó con la fundación de Nachán o Na-Chán -Palenque-, capital de un vasto imperio "que Votán y sus sucesores extendieron hasta abrazar parte de Centro América y algunas provincias mexicanas, y que se designa en las historias de los indios con el nombre de Xibalbá o Xibalbay".

Daniel Contreras (1960:77-87) reseñó las ideas de Milla puntualizando sus fuentes: Núñez de la Vega, Ordóñez, Cabrera y el francés Charencey (1871, 1884, 1885, **s/f**), quien al tratar de probar el origen asiático de Votán motivó la discusión internacionalmente. Según Contreras estas tesis volvieron a ser sostenidas por Aguirre Cinta (1899:4-7) en su libro de historia de Guatemala, muy conocido a principios de siglo:

> Después, la mayor parte de nuestros libros de Historia Patria publicados en la primera mitad del siglo, han incluido a Votán o Balún Votán como genuina tradición indígena guatemalteca; ya como un simple mito, ya como hecho histórico; y así nos encontramos con un Votán fundador de las ciudades de Palenque y Guamarcaaj (...) dos ciudades que, según las evidencias arqueológicas, surgieron algunos siglos una después de la otra (...)

En México, Orozco y Berra (1960, 1:82-3) siguió a Humboldt y, aceptando el origen búdico del culto introducido por el "civilizador y legislador" Votán, lo incluyó en su discurso sobre el significado de la cruz en el mundo antiguo.

Una tercera línea de investigadores, que podríamos llamar "chiapaneca" por estar ligada en alguna forma con aquella región y arrancar directamente de Núñez-Ordóñez, trajo hasta años recientes la discusión. Las ideas de Ordóñez, que había sido cura párroco de Palenque y mantenía intereses en Chiapas, tuvieron pronta repercusión entre los intelectuales de la entidad. Ejemplo de ello es una preciosa obra de imaginación de claro contenido político publicada en 1827 en el periódico local **El Pararayo**, fundado por fray Matías de Córdova, pensador liberal comprometido con la independencia de Centro América y luego autonomista ante el centralismo republicano. El relato es una especie de utopía que recrea la vida social de **Lacandonia** o **Botannia**, como denomina a Palenque, referida al "origen, los progresos, y últimamente la fatal ruina de la gran república que asistió allí". El texto responde a la pregunta de cómo habían vivido los votánidas y constituye una advertencia crítica al mal gobierno en tiempos de fray Matías (Navarrete, en proceso **a**).

En 1845 Emeterio Pineda, escritor importante de la provincia, no dudó en afirmar el carácter histórico de los personajes y en el caso de Votán hermanó su carácter de "señor del palo hueco" o **Tepanaguaste** con el toponímico de **Copanaguasta** o **Copanaguastla**, convento fundado en el siglo XVI, "cimentado sobre un plano de cascajo, por lo que parecía estar en hueco". La misma posición mantuvo Flavio Paniagua (1876:12-13).

Dentro de esta línea están los trabajos del norteamericano Daniel Brinton, conocedor de esta bibliografía, y el bonito resumen de Enrique Santibañez (1910), quien le endilgó los títulos de caudillo guerrero, hierofante, hombre-mito y rey-Dios. Ve en él un descendiente de los mayas originales -el "pueblo padre"-, después mezclado con los nahoas para "absorver la nación tolteca". Votán encabezó la peregrinación de retorno a sus tierras, junto con Mosh y Been en Chiapas, Zamná y Kukulcán en Yucatán, y en Guatemala los cuatro capitanes quichés del **Popol Vuh**.

Heredero de esta erudición, Marcos E. Becerra (1933:291-364) lo trató con acierto en su contextualidad calendárica, pero como posibilidad histórica es discutible su señalamiento de la migración de "los culebras" en ciertos nombres geográficos (1930:43, 102, 325); así mismo erró al apoyar la identificación hecha por Palacios entre la figura de una estela arqueológica y Votán, como veremos adelante. Es importante su información de que era un apellido más generalizado de lo supuesto (p. 325):

> TEOPISCA: villa i municipio; distr. Las Casas. **Teu.-pits-ka**, lugar del señor rojo; del nahoa **teuktli**, metátesis de **tekutli**, señor; **pitsa**, enrojecerse; i **ka**, lugar.
>
> Orozco i Berra, Peñafiel, Rovirosa, Robelo, Pinea E., i otros, quieren que **Teopisca** signifique 'lugar de sacerdotes', acogiéndose al análisis más a mano i al significado más accesible a su criterio. Pero no ha habido fundamento alguno para preferir estos a cualesquier otros racionalmente obtenidos. No hai base para considerar a **Teopisca** como una antigua "ciudad sacerdotal". Núñez de la Vega, único autor primitivo que la menciona con algún motivo histórico, no dice nada de particular al respecto, pues sólo hace notar que en **Teopisca** había, en su tiempo (1679), apellido de **Votán**, que él, erróneamente, supone corresponder a descendencia del **Votán** que figura como titular de uno de los 20 días del mes antiguo. Pero si esta deleznable suposición se quiere disputar por base, diré 1°, que en **Cancuc** i **Oxchuc** también ha

habido i hai hasta hoi dia apellido de **Votán**, como consta en censos electorales i escolares que he tenido a la vista (...)

Es interesante detenerse en el grado de influencia que estas ideas llegaron a tener en la arqueologia, tal la identificación que intentó Enrique Juan Palacios (1928:81-2) entre Votán y un personaje de alta investidura retratada en una estela de Chinkultic (fig. 2):

> Por mi parte, sin otro motivo que la intuición (y solo este carácter le asigno, sin pretender posea otro valor), diré que el aspecto de la hermosisima estela 7 con el magestuoso personaje revestido de traje talar y tocado con soberbio penacho de plumas, me sugirió involuntariamente la tradición de los votánides. Núñez de la Vega registra su memoria en relación con la no lejana zona de Teopisca.

Estos esfuerzos por identificar representaciones plásticas comenzaron en el siglo XVIII con las ideas de Ordóñez y de otros contertulios del grupo de Guatemala, como Pablo Félix Cabrera (1822) que vio a Votán en una de las figuras del tablero del Templo de la Cruz, y Miguel de San Juan (Ballesteros Gaibrois, ob. **cit.**), quien dice haber conocido una "medalla" -hoy perdida-en la que supuestamente se veia el simbolo de Votán: el árbol sagrado de la ceiba rodeado por una culebra. También el Bello relieve y la Lápida oval le dieron cuerpo al personaje y a otros nombres de la mitologia clásica (fig. 3). Un siglo después, Chavero (1884:216-17; 299-304) interpretó el Palacio como "morada del rey-sacerdote" y "residencia del supremo Votán". Antecedentes interpretativos que seguramente conocia Palacios.

Esta idea del personaje de la estela de Chinkultic no le desagradó a Becerra (1930: 102):

> Palacios ha tenido una admirable intuición cientifica, puesto que, según me parece indudable, la figura representa a **Votán**. Allí está el **nahuiolin**, que es su nombre i allí también se ve el **teponastle**, o "palo hueco" tan discutido, que, como se sabe, estaba dedicado al sol. Las plumas del penacho son 18, por los meses del año. Y es probable que, como el dibujo ha sido copiado i no fotografiado de la estela, se haya hecho esto sin cuidado, i las 16 cuentas que se cuenta en el collar sean también 18, o quizá 20.

Opinión contraria externó Trens (1949:48-59), negándole personalidad histórica por considerarlo un mito inventado por Núñez de la Vega. Nada nuevo agregó López Gutierrez (1957:26-45) en sus largas parrafadas, por el contrario, revolvió las cosas hasta hacerlas incomprensibles.

Sugerente es la reconstrucción de Jan de Vos (1980:44-49; 316-25) de la información histórica que puede haber en la **Provanza**, documento que considera pretendia demostrar la ascendencia de un linaje principal de Chiapas a un héroe de la época posclásica. Basado en Núñez, Ordóñez, Cabrera -que plagió la obra del canónigo y escribió en 1794 su propio libro-, José Miguel de San Juan (en Ballesteros, 1960), y con la corroboración de las historias, anales y titulos indigenas de los Altos de Guatemala y de algunos autores como Carmack (1968:50-92), en lo tocante a la peregrinación a partir de Tabasco, de Vos hace un bosquejo del personaje "Quitándole lo más posible toda integración ajena al tenor original de provanza genealógica":

> Votán, gran héroe civilizador de Chiapas, nació en una isla grande, cerca de la costa oriental de Yucatán, llamada Valúm Chivim (¿Cozumel?). Pertenecia a un linaje noble llamado Chan o "Culebra". Era en su familia el tercero que llevaba el nombre de Votán. Vino con algunas familias a

> Chiapas, probablemente por la laguna de Términos y el río Usumacinta. En la cuenca superior de ese río fundó una ciudad llamada Nachán o "Casa de las Culebras", nueva capital de un reino que abarcaba gran parte de Chiapas y el Soconusco y que se llamaba Valúm Votán. Volvió a visitar cuatro veces su patria, la isla de Valúm Chivim. Al regreso de uno de estos viajes, encontró el territorio invadido por un grupo de habla mexicana y vestido de una túnica, llamada tzequil. Recibió amistosamente a esos intrusos "porque reconoció en ellos el mismo origen que el suyo, de las Culebras". Los tzequiles se asentaron en una provincia y fundaron su propia capital, llamada Tulhá o también Tzequil. La alianza entre los dos grupos, Chan y Tzequil, se consolidó a través de una serie de matrimonios de principales de alto rango. Hubo también un intercambio cultural. Votán enseñó a los tzequiles los elementos básicos de una vida civilizada; éstos, en cambio, impusieron su religión, la cual incluía probablemente novedades como el nahualismo, los nombres calendáricos, la deificación de los ancestros y el culto de Quetzalcóatl-Kukulcán.
>
> Los tzequiles reconocieron la autoridad de Votán, quien en adelante gobernó como rey sobre los dos grupos unidos.

Para de Vos, en la segunda mitad del siglo XII varios grupos subieron el río Usumacinta y sus confluyentes y se establecieron en las montañas de Guatemala. Después, a principios del siglo XIV, uno de ellos se apoderó de los llanos de Campeche donde fundaron el reino de Acalán.

> Otro grupo encabezado por Votán, conquistó, durante la misma época, la cuenca superior del río Usumacinta y penetró en la Selva Lacandona y los Altos de Chiapas. Extendió después su poderío hasta la costa del Soconusco. Al principio, la Selva Lacandona fue en este nuevo reino la zona central y la capital -¿Nachán?- estaba según las tradiciones asentada hacia el norte, "a los pies de la montaña de Tumbalá". En un momento dado, Votán o uno de sus descendientes tuvieron que enfrentarse con otro grupo conquistador de origen mexicano: los tzequiles. Al ejemplo de los cocomes de Yucatán, que por 1280 habían aceptado la ayuda de los canules mexicanos para apoderarse de Mayapán, así también los votanes lograron convertir a los tzequiles en sus aliados, prometiéndoles una participación ventajosa en el gobierno del nuevo estado.
>
> Se estableció, pues, en Chiapas, al principio del siglo XIV, un reino maya, gobernado por una clase militar extranjera que impuso su dominio a la población autóctona. Votanes y tzequiles reunidos fundaron una federación regional de varios estados semi-independientes bajo su control y supervisión. La Probanza de Votán habla de cuatro regiones, de las cuales una fue gobernada por los tzequiles (...)
>
> Por razones que no conocemos, sus descendientes no lograron mantenerse en el poder. El reino de Votán se deshizo (...)

Contra la idea de considerarlo absolutamente histórico escribe Kerkhoff (1984:713-46), uno de los autores más recientes en tratarlo. Parte de Núñez y Ordóñez deteniéndose en algunas ideas expuestas por Brasseur, como en la similitud entre Votán y la deidad-concepto "Corazón del cerro", el Tepeyolotl mixteco-azteca.

A decir de Kerkhoff esta identificación fue posteriormente elaborada por Seler (1902) y Krickeberg (1971:140), a tal grado en el análisis comparativo entre fuentes mayas y mexicanas que "gradualmente se va a abandonar el carácter histórico de

la leyenda de Votán, en favor de una interpretación que lo localiza en la mitología solar: encarnación de todo un pueblo en migración, Votán se convertirá en dios universal, en la **axis mundi**". Basado en este planteamiento lo rastrea hasta la etnografía y la literatura indigenista contemporánea, siguiéndolo en los virajes y adaptaciones que la naturaleza del personaje ha sufrido con el tiempo. Nuevas teorías: nuevos títulos: para este complicado autor es un "mistágogo". En sus palabras la parte medular de esta línea interpretativa:

> El trabajo de Krickeberg deja ver que Uotán ha de entenderse como el centro de las diferentes capas (cielo, tierra, inframundo) del espacio cuadripartito; esta posición es sugerida por el nombre/título "corazón"; de la "raíz del cielo" a la que bajó Uotán, se erige en su función de eje cósmico (**axis mundi**). El movimiento creativo -otro sentido de "corazón"- de la fuerza central se realiza en término del curso solar "alrededor" de la cruz cósmica (de cuya construcción habla la teo/cosmogonía del **PopolVuh**) en las cuatro direcciones del espacio y del tiempo (estaciones), (los "cuatro viajes" de Uotán).
>
> Cualitativamente, el "reino de Uotán" se extiende sobre los poderes constructivos y destructivos (día/vida—noche/muerte), siendo el último el más connatural a su naturaleza. En su prolongación sociomórfica, esa doble potencia biomórfica aparece como héroe cultural/fundador/gobernante ("corazón del pueblo"), ejerciéndose este poder desde el centro ("capital"; lugar de fundación) a los cuatro rumbos; finalmente, en el aspecto ritomórfico, Uotán instituye ritos de iniciación y/o de fertilidad, relacionados con esperanzas de inmortalidad (reencarnación, siguiendo el modelo del sol y de la vegetación): "corazón" = vida = preciosidad/ perfección (**chalchihuitl**) (...)
>
> Quien sabe si él no llega a formar parte de la famosa "triada de Palenque", tal vez como ese **Dios L** a quien **Chan Bahlum** ("Jaguar-serpiente"), el sucesor de **Pacal** el Grande, entrega el cetro (en forma de monstruo solar) -pues, ¿cuál mejor ejemplo podría haber para la unión de los fenómenos cósmicos (en este caso: solsticio de invierno, en el momento de la puesta del sol detrás del Templo de las Inscripciones) y socio-políticos (la transferencia del poder, anualmente revivenciado), es decir: para la compenetración de las funciones de "Corazón de la Montaña (Tierra/Cielo)", y "Corazón del Pueblo (Reino)" en una sola persona, llamada Uotán?

Por último y retornando a los historiadores guatemaltecos, vemos que también la imagen de Votán se hizo repetitiva. Entre los estudiosos serios Villacorta (1927:35,60) va sobre lo conocido y Recinos (1947) es sumamente breve. El aporte más novedoso es de Daniel Contreras (1960:77-87) al separar dos versiones en las **Constituciones**. En la primera se reunen los componentes míticos e históricos o sea el Votán personaje con sus atributos e investidura; la segunda se refiere al nombre del tercer día en el calendario. En aquella, a todas luces corresponde más a una deidad indígena adulterada con elementos bíblicos que a un individuo histórico, y "esta deidad es, indudablemente, la correspondencia al tercer día del mes tzendal (o tzeltal)". Por consiguiente la versión calendárica resulta más importante que la histórica-legendaria.

> Es indudable que Núñez de la Vega comprendió perfectamente que la importancia de Votán dependía de su puesto en el Calendario, pues se dio cuenta del papel que jugaban "**los reportorios** (almanaques) y supersticiosos calendarios" en la vida de los indios y atribuyó tales costumbres a Cham y a sus descendientes de quienes aprendieron

aquellos a "pronosticar sucesos venideros con observación de los días, meses y años" (...)

Los nombres de los veinte días varían algunas veces de una lengua a otra entre los pueblos mayenses, pero casi siempre conservan los mismos atributos sagrados o mitológicos. El día **Votán** o **Uotán** de los tzendales y tzolziles, corresponde al **Akbal** de los yucatecos e ixiles, a **Wotón** de los chuj de San Mateo Ixtatán, al **Watán** de los jacaltecas de Santa Eulalia, al **Akhbal** o **Akhabal** de los quichés y al **Acabal** de los pokomchíes. El nombre del día, o su deidad, está asociado con la noche, la oscuridad y el jaguar. El glifo maya (para Akbal) tiene rasgos propios de los glifos para animales. En la mayor parte de los pueblos mayenses, el tercer día era considerado como día aciago; entre los chuj, jacaltecas y, posiblemente, los tzendales, era tenido como día bueno.

Los nombres de los veinte días (generaciones de señores) proporcionados por Núñez de la Vega, corresponden, en el mismo orden, a los veinte días de los demás calendarios mayenses. Los cuatro días que él señala como correspondiente a los señores más importantes, Votán, Lambat, Been y Chinax, eran en realidad los **cargadores** del año o únicos nombres de días que, en el complicado calendario mayense, podían aparecer asociados al día UNO del primer mes en su año de 365 días, y corresponden a los día Akbal, Lamat, Ben y Etznab del calendario maya estricto (...)

Personalmente, me quedo con Votán o Uotán como nombre del tercer día del **mes** tzendal y con los otros diez y nueve señores de Ordóñez como los otros nombres de los días el mismo mes, y de las deidades indígenas correspondientes.

En cuanto a Balún Votán creo que habría que conocer la famosa **Probanza** que cita Ordóñez para saber a ciencia cierta de qué se trata. El nombre de **Balún Votán** (número y nombre de un día de un mes, en el calendario indígena) no tiene nada de extraño en las tradiciones mayenses. En la propia historia guatemalteca hay personajes reales que usaron como nombres propios o de sus **santos** o, si se quiere, a sus **naguales**, el número y el nombre de un día calendárico; por ejemplo los reyes quichés y cakchiqueles que se enfrentaron a Alvarado y se llamaron **Oxib-Queh** (3-Queh), **Beleheb-Tzii** (9-Tzii), **Belehe-Qat** (9-Qat) y **Cahi-Imox** (4-Imox). **Queh** y **Tzii**, **Qat** e **Imox** son días del calendario quiché y cakchiquel, y los nombres de los reyes citados no quieren decir que sean el 3°, 9° y 4° de las dinastías Queh, Tzii, Qat o Imox (...) como seguramente el nombre de Balún-Votán (9-Votán) no quiere decir que se trata de un personaje hijo de un Votán 8°, nieto de un Votán 7°, bisnieto de un Votán 6°, etc., si es que hubo algún personaje en la historia de los indios mayenses de Chiapas que se llamara Votán 9°.

II

La misma confusión suscitaron los otros tres portadores del año y demás días del calendario, en su carácter de héroes históricos. Parece que hubo otros "quadernillos históricos", como la **Provanza de Chimax** -del que no sabemos nada- que se supone existió (de Vos, **ob.cit.**), y la **Provanza de Been** del que Núñez de la Vega dejó una vaga noticia: "es el tercio décimo gentil del calendario, en cuyo cuadernillo escrito en idioma indio dice que dejó escrito su nombre en la piedra parada, que es un sitio que está en el pueblo de Comitlán (Comitán)".

Fue precisamente la mención de esta piedra lo que dió a Been popularidad,

sobre todo a partir de que Vicente Pineda (**ob. cit.**:8-9 la identificara con una cercana a la población:

> **Been** viajó por todo el Departamento, y dejó señales diferentes en los puntos, ó pueblos principales pordonde pasaba. La mas notable, que ecsiste hasta el dia, es una piedra parada, en figura de lengua ó de lanza, de dos y media a tres varas de largo, y dos tercias de ancho, en la cual inscribia su nombre. Como á seis leguas, hácia el poniente de la ciudad de Comitan, cerca del campo nombrado **Quixté**, se encuentra una que carece de inscripcion, sin duda por el transcurso del tiempo.
>
> Los indigenas le tributan adoración, quitándose el sombrero, y el pañuelo de la cabeza, y prosternándose delante de ella; le atan y riegan con plantas y flores olorosas, en términos de encontrarse á su pié un monton de tierra vegetal, á causa de la descomposicion de aquellas: toman las ya secas, se frotan las sienes con ellas, y las llevan como una reliquia. En las haciendas del Rosario y de Buenavista, en el valle de Xiquipilas, hay otras dos de la misma figura: no le tributan adoracion, y se observa á su contorno muchos restos de poblaciones arruinadas. Tambien habia otra cerca del pueblo estinguido de San Juan Tiltepeque, en el partido de Tonalá: el lugar conserva todavia su nombre, y en el dia sirve de término de los puntos vecinos.
>
> **Been** segun la Sagrada Escritura, era un cantor organista de la tribu de Levi. Tenia el mismo apellido uno de los hostiarios que nombró David; y Manases Been era un rabino hermano de Jadd Pontifice.

Paniagua (**ob. cit.**: 12-13) repitió lo mismo pero difundió el mito. Tras estas pistas llegó el infatigable recopilador de documentos Karl Berendt y anotó que, en Tliltepec, cerca de la población costeña de Tonalá, había encontrado varias esculturas y monolitos pero ninguno podría relacionarse definitivamente con las "columnas de Been". En cambio, cerca de Comitán, visitó la famosa piedra-obelisco pareciéndole que podía ser la de Quixté mencionada por Pineda. Con estos datos, Daniel G. Brinton (1897:3-10) publicó **The pillards of Been** con un dibujo de la roca (fig. 4). Casi olvidado, el monumento fue documentado por Enrique Juan Palacios (**ob. cit.**:59) durante su visita al cerro Guc (fig. 5):

> Y a poca distancia, tal que un obelisco de añejos tiempos, aislado, imponente, he ahí un bloque de piedra erecto sobre el lugar mismo en donde pueblos de remota antigüedad lo levantaron, dándonos callado testimonio de las antiguas culturas: ¡es la Piedra Parada! (...)
>
> El alborozo que nos inspiró la presencia de tan célebre monumento, ya puede concebirse. Habíamos dado, con toda probabilidad, con una piedra histórica perdida largos dos siglos; pues que, a partir de Núñez de la Vega, residente en la región a fines del XVII, ningún autor posterior consigue localizarla, aun cuando todos hacen mérito del relato del obispo.
>
> La figura 49 muestra el monumento, tal como lo hallamos. El monolito afecta forma vaga de **stela**; pero de **stela** muy primitiva, sin labrados: una simple laja enorme de material calcáreo duro. Mide 4.23 m. de alto; 90 c. de ancho y 30 c. de espesor. La superficie es lo bastante lisa; pero los cantos se ven irregulares. Está muy afianzada al suelo, hundida no sé en qué proporción. Grandes bloques acomodados en la base parecen asegurarla.
>
> No quedan vestigios de figura o jeroglíficos. Pero, ¿los tuvo alguna vez? El obispo declara que el nombre de Been, día decimotercio del calendario (y uno de los iniciales de los años mayas, equivalente al ácatl nahua) estaba escrito en la piedra. Acaso el rigor de la intemperie borró

los caracteres grabados. Quizá tales símbolos nada más estuvieron pintados, según ocurre en no pocas **stelae** de la zona maya, lisas y sin ningún género de símbolos al presente. Los arqueólogos las han encontrado con frecuencia. Tal vez, en fin, no sea este el monumento aludido por el escritor.

Pero hay varias circunstancias que me inducen a pensar que sí se trata de la piedra. Sábese que los indígenas del rumbo tributan culto al obelisco; y me aseguraron algunas personas que todavía encienden ceras y depositan oblaciones en su base. La piedra aparece parada, erecta en efecto; y el sitio es por extremo prominente: el ancho valle, hasta las montañas de Guatemala y el lejano Tacaná, se dominan a maravilla. No hay noticia de otro monumento semejante en los alrededores. El cerro sobre el cual se levanta muestra diversidad de estructuras indígenas, pirámides, muros, cimientos, terrazas, etc. La propia eminencia se conoce por un nombre que da la primera radical de la palabra Gucumatz, término con que se designó al personaje por excelencia de las culturas conocedoras del calendario y que dejaron vestigios de naturaleza como la que admiramos allí.

En los mismos años el explorador danés Frans Blom (1957:28) visitó la región y llegó a otro sitio con monumentos parecidos:

Mi primera visita a Comitán fue en 1925. Presento extractos de mi diario de entonces, comenzando con la noche que pasamos en la finca de San Francisco en el camino entre San Cristóbal Las Casas y Comitán:

Llegamos ya tarde a San Francisco, finca extensa rodeada por cerros cubiertos de pinos. Frente a la casa principal hay un prado limpio sobre el que se levantan dos estelas lisas paradas arriba de unos manantiales. El sabio C.H. Berendt habla de una de ellas en un artículo de 1877 en sus notas sobre **Las Columnas de Been**. Puede ser que en un tiempo remoto estas dos piedras paradas hayan estado pintadas en colores vivos con figuras de dioses y textos explicativos en glifos mayas. Ahí están, paradas todavía.

III

El haber realizado estudios regionales arqueológicos de superficie desde 1958, nos dió ocasión de tocar el tema de las "columnas de Been" en nuestros recorridos por Chiapas, Guatemala y otras partes del sur de Mesoamérica. Desde el propio cerro Guc, donde el obelisco fue destruido por buscadores de tesoros, o en San Francisco donde llegamos a constatar la existencia de las estelas (fig. 6). Sobre los dos sitios contábamos con el apoyo bibliográfico de Becerra (1930:138) cuando analiza el toponimico del cerro y proporciona otros ejemplos de "piedras paradas":

Guc: cerro; hacia el S.O. ciudad **Comitán**.- El quetsal; del chaneabal **quk**, quetsal, cierta ave (**Pharomacrus mocinno**, Llav.).

En la Expedición Científica del Sureste, en 1926, el arqueólogo don Juan Palacios, guiado por don Mauro Quintero, descubrió en la cumbre de este cerro una de las muchas "piedras paradas" que se conocen como señales de la antigüedad en Chiapas. El autor de la importante obra en que este descubrimiento se relata (...) creee que el hallazgo corresponde a la indicación de Núñez de la Vega (véase NABENCHAUC i otros) sobre la "Piedra Parada" de **Been**. Pero es difícil precisar cuál de las que hai en COMITAN sea; puesto que la de San Francisco QUISHTE es otra, i ni

> aun sabemos si la que dijo el obispo es ésta u otra. Probablemente en NABENSOTS haya otra.
>
> Lo que resulta claro es que, siendo indicativos del culto a Been estas piedras i llamándose **GUC** el cerro, la identidad de **Been** con **Akatl** queda comprobada, pues la idea del "quetsal" es sólo simbólica de **Quetsalcoatl** o **Gucumats** que es el mismo **Akatl** o **Se-Akatl**, como con acertado criterio lo indica Palacios.

De acuerdo a la indicación de Becerra de consultar su interpretación del toponímico de Nabenchauc, sitio cercano a San Cristobal las Casas, encontramos que los descompone en los términos tzotziles de **Naj-Been-chauk**: **Been**, el sabio y divino; **najel**, sabio; y **chauk**, rayo o divinidad. Hace hincapié en que es la deidad titular del mes antiguo indígena y ofrece ocho ejemplos de lugar en que se presenta el elemento **Been** (pp. 209-10):

> En 1926 visité el cerro de **Nabenchauc**, a cuya falda está la pintoresca aldea del mismo nombre. Es una altura conoidea, en cuya cúspide hallamos (...) señales bastante aparte de su nombre, para estar ciertos de que allí se rendía culto a **Been**: 3 cruces cristianas que, por lo que se podía advertir, eran motivo de culto asiduo, pues se hallaron restos de la cera de los cirios i del follaje de las flores allí llevados en ofrenda; sobre el suelo, sin vegetación, nada más, pero escarbando hallamos **tepalcates** de cerámica antigua, fragmento de obsidiana i un idolillo que conservo, de figura simbólica, que hallo ser alusivo a **Been**. En la ranchería se nos informó, por la única familia de ladinos que allí había, que, cuando los indios tienen algún enfermo grave, lo llevan a pedir salud a la cumbre del cerro. Abajo del paraje de **Nabenchauc**, que está en un descanso de la sierra que desciende a la margen derecha del Alto Grijalva, está la "piedra parada" de **Gualtón**, como este mismo nombre lo dice.

Vuelve a mencionar las piedras de El Guc y de Quixté, y ofrece otro ejemplar en **Najbensots** ("véase que nombra también a **Been** i a los sotsiles"), paraje cercano a Comitán.

Al establecer comparaciones, Alvarez (1981: fig.3), en el sistema geográfico de Las Margaritas -sitio Cimientos de La Libertad-, encontró dos grandes bloques apenas desbastados que, o son el principio de estelas y esculturas no concluidas, o fueron dejados exprofeso sin labrar para rendírseles culto en esa forma (fig. 7). Porque esa es la característica del rasgo: ser peñascos alargados, rocas de tamaño apropiado para constituirse en estelas -monumentos exentos- en su forma natural o con retoques burdos, sin recubrimiento alguno; generalmente colocadas en plazas y cimas de cerros en función ceremonial o sirviendo de mojones y "señales" o algún tipo de indicador.

Dentro de las tierras altas, en el curso del río Nentón, en territorio de Guatemala, llegamos a Mojá -cronológicamente situado en el Posclásico temprano-, donde hay una especie de gran canto rodado o piedra de río. Emerge cerca de cincuenta centímetros de una pequeña plataforma que cierra el eje principal de las estructuras (fig. 8 a). En la base tenía como ofrenda un vaso de paredes altas de tipo "anaranjado fino" del Posclásico temprano.

Como monumento de los Ilocab Quiché, identifican Carmack y Santos (1983) el peñasco clavado en un altar burdo entre San Pedro Jocopilas y San Bartolomé Jocotenango, también en los altos guatemaltecos.

Una distribución compacta corre del centro de Chiapas hacia ambos lados de la Sierra Madre. Se inicia en La Frailesca con dos ejemplares en las plataformas que suben de Padre Piedra al Cerro de las Pastoras, fechadas en el Clásico tardío

(fig. 9 a) y dos grandes bloques sin desbastar en la finca Alemania (fig. 9 **b**). Subiendo hacia El Parian, punto donde comienza el descenso a la vertiente del Pacífico, en Las Isabeles, localizamos tres piezas asociadas con estructuras de montaña: una en el remate de una pequeña calzada enfrente de un montículo (fig. 10) y las otras en puntos elevados (fig. 11). Hay altares con características semejantes, a manera de "mesas", sin señales de haber sido trabajados (fig. 12); pero en esto de los altares preferimos ser cautos, ya que desde el Preclásico se usaron rocas semiplanas enfrente de monumentos labrados, de modo que nos referiremos únicamente a las rocas-estelas (Navarrete, 1960:42).

En la costa, del lado guatemalteco, están Los Limones, sitio visitado por Gustavo Espinosa (1961) quien dice haber encontrado un "peñasco incrustado en el suelo, con un montículo al lado y emerge 1 m. y 25 cm." (fig. 8 b). El lugar fue rico en cerámica "San Juan Plumbate". Seguimos a La Chincuya, cerca de Tonalá, donde existió una estela de pie hasta 1971 (fig. 13 **a**); unos vándalos saquearon el lugar y dinamitaron el monumento. Hacia el mar, en Paredón, pesquería del Posclásico enfrente del Mar Muerto, conocimos dos ejemplares **in situ** (fig. 14 **a**, **b**). Recordemos la roca descrita por Berendt en el cercano Tiltepec (fig. 13 **b**).

A propósito, en este último lugar, hay una pieza de cerca de 1.50 m. de altura conocida como "la muela", puesta en la esquina de una estructura destruida (fig. 15). Hay otra más fuera de contexto (fig. 16), retocada en un extremo, quizá queriendo darle carácter fálico (Navarrete, 1959:4; en proceso b). Quienes la conocieron **in situ** aseguran que esta punta iba encajada en la tierra; en la parte plana del extremo contrario labraron tres puntos, casi un rostro simplificado al máximo. Esto nos hace meditar en esos bloques con "pre-formas", a los que con unos cuantos cortes les imprimieron rasgos humanos como ocurre en la cueva de Los Andasolos (Navarrete, 1977:25, lams. 6, 7; fig. 5).

Por la costa, al suroeste de Oaxaca, los ejemplares abundan (figs. 17; 18 **a**) de acuerdo al detallado informe de Brockington y De Cicco (1956:18-20):

> (...) tenemos ante nosotros un problema muy importante con respecto a las numerosas estelas que aparecen allí, cuyo número es de 40 a 45. Muchas están de pie, pero otras han caído sobre lo que probablemente era su cara principal, y han tapado quizás alguna posible inscripción. Sin embargo, hasta la fecha ningún relieve es visible en ninguna de las piedras que están de pie. La forma de ellas varía considerablemente, algunas afectan una forma francamente cuadrada en su corte; otras son de forma irregular pero aproximadamente cuadradas, en cambio los demás casi triangulares si son vistas por el frente, y en forma de cuña si se las ve de perfil. En el patio principal hay ejemplares de todas estas variantes.
>
> ¿Son todas estelas? En caso de no ser así, entonces ¿qué son? De acuerdo con algunas autoridades sobre la materia, una estela es una piedra colocada de pie y conteniendo en sus caras glifos tallados, de un significado calendárico. Si aceptamos esta definición, ninguna de estas piedras son estelas. Sin embargo si aceptamos que una estela es una piedra erguida dedicada a finalidades religiosas, entonces sí son estelas.
>
> Todas estas piezas están colocadas con un fin determinado de ubicación. Las que están situadas al poniente del patio principal están a su vez puestas en el lado este del montículo al que pertenecen y, al contrario, las piedras al este del patio principal están en el lado poniente de los montículos. En otras palabras, siempre tienen su cara hacia el patio principal; en este mismo patio las estelas están colocadas en los extremos del mismo, con la excepción de las dos que están alrededor de la estructura tipo adoratorio situada en medio del patio. Posiblemente

hay otras enterradas alrededor del adoratorio y en ese caso quedaría rodeado por estelas. Hay además otras grandes piedras enterradas en el suelo en ese preciso lugar, pero como no nos fue permitido excavar no se puede determinar con seguridad si son o no estelas, aunque se tiene la impresión de que si lo sean. Estas piedras se hallan igualmente situadas en relación a un montículo (el adoratorio) por lo que se deduce que si estuvieran de pie estarían colocadas en forma ordenada.

Teniendo en cuenta que todas (...) se hallan situadas en posición determinada respecto a los montículos y puesto que están colocadas con vista hacia el patio principal, se desprende que pueden ser consideradas como estelas y así serán llamadas en el resto de este informe. Al mismo tiempo, los autores de este trabajo se dan perfecta cuenta de que esta suposición es atrevida y desean hacer énfasis sobre el hecho de que la afirmación es sólo provisional y que la prueba definitiva se obtendrá cuando se emprendan excavaciones.

En otros lugares arqueológicos como Izapa, cerca de Tapachula, Estado de Chiapas, se han encontrado estelas sin tallar. Como en el caso de Piedra Parada, dichas estelas están colocadas en una forma determinada con respecto a los montículos. Sin embargo, todas las estelas de Izapa tienen altares de piedra frente a ellas, cosa que no ocurre en Piedra Parada. J. Eric Thompson afirma que la mitad o las dos terceras partes de las estelas encontradas en el área maya no contienen relieves y que la mayor parte de ellas fueron erigidas hacia finales del periodo clásico. También sugiere, cosa que ya se les habia ocurrido a los autores de este trabajo y a otros investigadores, que estas estelas pueden haber estado recubiertas de estuco con los glifos pintados. La superficie áspera de las estelas de Piedra Parada sin duda hubiera ayudado para retener el estuco sobre la misma. Teniendo este hecho en cuenta, se examinaron cuidadosamente las estelas de esta zona, pero no se encontró ningún indicio de estuco o pintura.

Por lo tanto, el problema relativo a las estelas lisas de Piedra Parada y de otras localidades arqueológicas, merece una investigación detenida.

A continuación ofrecemos algunas medidas de las estelas con el fin de que se tenga una idea de las grandes diferencias que hay respecto a su tamaño:

TABLA No. 1

Estela núm.	Altura	Ancho	Espesor
1	1.90 m.	.40 m.	.10 a .25 m.
2	1.45 m.	.30 m.	.25 m.
3	0.65 m.	.10 m.	.05 m.
4	0.70 m.	.40 m.	.35 m.
5	2.00 m.	.55 m.	.50 m.
10	1.10 m.	.90 a .40 m.	.10 a .05 m.

Las medidas de altura se refieren, naturalmente, a la parte visible de la piedra sobre el terreno, por lo que en realidad no corresponden a su altura total. Por otra parte, por las medidas anotadas en dicha tabla se observará que algunas estelas son casi cuadradas en corte transversal, otras se reducen en la parte superior y algunas, como la estela 10, son prácticamente triangulares.

Sin querer exagerar la extensión del rasgo en el área maya con ejemplos aislados, no podemos dejar de mencionar esas columnas areniscas descubiertas en los sitios MP-9 y MP-21 de la región de Malpaso (Navarrete, Lee y Silva, en prensa), la primera tirada junto a un pequeño promontorio (figs. 18 **b**, 19), quizá de la base hecha de cantos rodados; las otras dos insertas en sendos altares, faltándoles la parte superior quebrada (fig. 20). Los sitios son del Posclásico tardío.

Muy conocida es la roca enhiesta en una cumbre de Palenque, cuyo hallazgo describió Blom (1982:112):

> Una mañana salí con el indio chol, Miguel Hernández, sus dos hijos de corta edad y uno de mis peones. Seguimos el pie del cerro rumbo al W. en busca de "La Picota" y la famosa "Casa Sellada". Cruzamos varios arroyos y subiendo uno de estos llegamos al lugar donde me había dicho Miguel Hernández que se debía encontrar "La Picota". Buscamos largo rato y al fin cuando ya no esperábamos encontrarla, uno de los muchachos que venía detrás de nosotros gritó que había visto un tronco de árbol muy extraño. Nos volvimos hacia el lugar y vimos una piedra en posición vertical, de 3 metros de altura sobre la tierra, 0.46 cms. de ancho y 0.48 cms. de grueso y al costado S. de ella, dos pequeños altares circulares, parecidos a los que habíamos encontrado en la plaza del Sol. Yo y mi guía habíamos pasado muy cerca de esa piedra, a una distancia de más o menos cinco metros, pero la vegetación estaba tan espesa que no pudimos verla. La piedra estaba cubierta de musgo, y limpia de él no presentaba ninguna inscripción.
> (...)
> Limpiado de árboles el derredor de "La Picota" vimos que esta estela está colocada al N. de una plaza y con frente al S. Abajo de ella hay un acueducto formado de otros tres menores que se juntan en un principal (...).

Ejemplos en la Península de Yucatán: las estelas burdas empotradas en el cuarto 2 de la pirámide principal de Edzná (Andrews, 1969: fig. 34), y en la estructura 12 de Dzibilchaltún (fig. 21 **a**) a la que Andrews V (1978:37) describe sin labrar, como suelen ser allí: "Es probable que en otro tiempo estuviera cubierta por figuras y glifos modelados en estuco, aunque hasta la fecha no se han encontrado en ninguna estela vestigios de este tipo de decoración". Estas palabras podrían aplicarse a las dos empotradas en la estructura B-4 de la gran plaza de Cohumlich (fig. 21, **b**). Insisto en que estos casos son especiales, y su asociación con arquitectura mayor quizá les imprima un significado diferente al que guardan las sencillas rocas de Chiapas y Oaxaca.

A favor de la idea de que muchas debieron ir cubiertas con pintura o estuco, tenemos un caso en el Catepan I de San Mateo Ixtatán, en la estructura oeste de la plataforma 4 (fig. 22 **a**), removida por saqueadores; mide 1.40 m. de largo y el grosor varía entre 0.18 m. y 0.38 m. (Navarrete, en proceso **c**). Al principio nos pareció semejante a las que están tiradas en las plataforma laterales -norte y sur- de la estructura 4 de Zaculeu (fig. 22 **b**), pero resulta que en los períodos arquitectónicos 4-I y 4-j, pertenecientes a la fase Qankyac del Posclásico tardío, se encontraron ejemplares **in situ**, comprobándose que no estuvieron expuestas en su estado natural sino cubiertas de estuco a partir de los pisos (fig. 23), convirtiéndose así en simples esqueletos de estelas formales, totalmente integradas al acabado de la arquitectura (Woodbury y Trik, 1953, I:38-9; fig. 195, **b**, **c**).

Se tendría que hacer un apartado con el uso también ritual que se da a las estalactitas, muchas veces arrancadas de cuevas donde abundan para ser trasladadas a sitios donde no las hay, y en tamaño mayor colocadas en lugares

especiales, en ocasiones con glifos labrados como la que se encuentra enfrente de la estructura 33 de Yaxchilán.

Habría que seguir la pista del rasgo a nivel mesoamericano. Como ejemplos aislados están las "estelas lisas" de Las Mesas, en Xochipala, Guerrero (Schmidt, 1990:32), iguales a las de Paredón y la costa de Oaxaca, y tres bloques alargados -uno de ellos prismático- que flanquean el acceso a uno de los principales recintos del circuito religioso del Tezcutzingo, de lo más tardío en la región de Texcoco (fig. 24). Podrían haber sido materia prima para esculturas pero lo dudamos, sobre todo en el caso del basalto prismático, cuya apariencia debió provocar en los antiguos curiosidad y asombro. Recordemos que en La Venta, en el preclásico olmeca, la tumba del montículo A-2 fue construida con columnas semejantes (Drucker, 1952: lámina 1).

———— 0 ————

"Anotaciones sobre temas no resueltos" reza el título de este trabajo y así queda: casi a tres siglos de Núñez de la Vega, y a más de dos de la polémica que suscitó el descubrimiento de Palenque y de haber comenzado el largo peregrinar -de página en página, de autor en autor- de Votán, Been y sus congéneres, éstos siguen sin carta legal de presentación, entre si son personajes históricos o deidades patronas del calendario.

Este esbozo de ensayo pretende apenas exponer algunas ideas que se han dado sobre el viejo problema. Con la inclusión de los datos arqueológicos esperamos contribuir a embrollar más la trama de esta historia inconclusa.

BIBLIOGRAFIA

AGUIRRE CINTA, Rafael
1899 **Lecciones de Historia General de Guatemala**, Tipografía Nacional, Guatemala.

ALVAREZ, Carlos
1981 "El medio físico", en **Los legítimos hombres. Aproximación antropológica al grupo tojolabal**, (Edición de Mario Humberto Ruz), v. 1, Centro de Estudios Mayas, IIF-UNAM, México.

ANDREWS, George F.
1969 **Edzná, Campeche, México. Settlment patterns and monumental architecture**, Summer Field Research Project, University of Oregon.

ANDREWS, V., E. Wyllys
1978 **Dzibilchaltun**, Guia oficial, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel
1960 **Nuevas noticias sobre Palenque en un manuscrito del siglo XVIII**, Cuadernos del Instituto de Historia, Serie Antropológica, n. 11, UNAM, México.

BARBERENA, Santiago
1914 **Historia antigua y de la Conquista de El Salvador**, Imprenta Nacional, San Salvador.

BECERRA, Marcos E.
1930 **Nombres geográficos indígenas del Estado de Chiapas**, Imprenta del Gobierno, Tuxtla Gutiérrez.
1933 "El antiguo calendario chiapaneco", **Universidad de México**, t. 5, n. 30-38, UNAM, México.

BLOM, Frans
1982 **Las ruinas de Palenque, Xupá y Finca Encanto**, (informe de 1923), Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

BLOM, Frans; DUBY, Gertrude
1957 **La Selva lacandona**, Segunda parte, Editorial Cultura, México.

BRASSEUR DE BOURBOURG, Charles Etienne
1857 **Histoire des nations civilisées du Mexique et de l'Amerique-Centrale**, 4 vols., Bertrand (Editor), Paris.

BRINTON, Daniel G.
1897 "The pillards of Ben", **Bulletin of the Free Museum of Science and Art**, v. 1, n. 1, University of Pennsylvania, Philadelphia.

BROCKINGTON, Donald; de CICCO, Gabriel
1956 **Reconocimiento arqueológico en el suroeste de Oaxaca**, "Informes", n. 7, Dirección de Monumentos Prehispánicos, INAH, México.

CALNEK, Edward E.
1962 **Highland Chiapas before the Spanish Conquest**, Ph. D. Dissertation, University of Chicago, Chicago, Illinois.

CARMACK, Robert
1968 **Toltec Influence on the Postclassic Culture History of Highland Guatemala**, Middle American Research Institute, Pub. 26, Archaeological Studies in Middle America, Tulane University, New Orleans.

CARMACK, Robert, MORALES SANTOS, Francisco
1983 **Nuevas perspectivas sobre el Popol-Vuh**, (Carmack y Morales Santos, editores), Editorial Piedra Santa, Guatemala, C. A.

CHARENCEY, Hyacinthe de
1871 **Le mithe de Votan: Etude sur les origines asiatiques de la civilisation américaine**, Alencon.
1884 "La Tula votanide", **Bulletin Linguistique**, no. 25, Paris.
1885 "Les cités votanies. Valeur symbolique des nombres, etc., dan dans la Nouvelle Espagne", **Museon**, Louvain.
s/f "Le mythe d'Imos", **Traditions des peuples mexicains** (ficha tomada de Cazares Leon y Ruz, quienes indican desconocer lugar y fecha de la edición).

CHAVERO, Alfredo
1884 "Tiempos prehistóricos", en **México a través de los siglos**, (Vicente Riva Palacio, editor), 5 vols. México.

CLAVIJERO, Francisco Javier
1958 **Historia antigua de México**, (Edición y prólogo del R.P. Mariano Cuevas), 4 tomos, Colección de Escritores Mexicanos, Editorial Porrúa, México (Primera edición en 1780).

CONTRERAS, J. Daniel
1960 "Balun Votán, el 9° de los Votanes", **Universidad de San Carlos de Guatemala**, v. LI, USAC, Guatemala, C.A.

DE LA GARZA, Mercedes
1981 "Palenque ante los siglos XVIII y XIX", **Estudios de Cultura Maya**, v. XIII, Centro de Estudios Mayas, IIF-UNAM, México.

de VOS, Jan
1980 **La paz de Dios y del rey**, "Colección Ceiba", n. 10, FONAPAS-Dirección de Cultura del Gobierno de Chiapas, México.

DRUCKER, Philip
1952 **La Venta, Tabasco. A study of Olmec ceramics and art**, Smithsonian Institution, Bureau of American Ethnology, Bulletin 153, Washington.

ESPINOSA, Gustavo
1961 "Los Limones, Departamento de San Marcos", **Notas de campo**, mecanuscrito, archivo del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala.

HUMBOLDT, Alejandro de
1974 **Vistas de las cordilleras y los Monumentos de los Pueblos indígenas de América**, "Alejandro de Humboldt: aportaciones a la Antropología mexicana", estudio y traducción de Jaime Labastida, sobre la edición de 1810-13, Serie "Los pueblos y el tiempo", n. 3, Editorial Katún, México.

JUARROS, Br. D. Domingo
1857 **Compendio de la historia de la Ciudad de Guatemala**, Edición de "El Museo Guatemalteco", Imprenta de Luna, Guatemala.

KERKSHOFF, Manfred
1984 "La 'Provanza de Votán', apéndice fantasma del 'Popol Vuh", **América Indígena**, v. 44, Instituto Indigenista Interamericano, México.

KRICKEBERG, Walter
1971 **Mitos y leyendas de los aztecas, incas, mayas y muiscas**, Fondo de Cultura Económica, México. (Primera edición en alemán: 1923).

LEON CAZARES, María del Carmen; RUZ, Mario Humberto
1988 "Estudio introductorio" y notas a la edición de las **Constituciones Diocesanas del Obispado de Chiapas**, Fuentes para el estudio de la cultura Maya, v. 6, Centro de Estudios Mayas, IIF-UNAM. México.

LOPEZ GUTIERREZ, Gustavo
1957 **Chiapas y sus epopeyas libertarias**, 3 vols., Tuxtla Gutierrez.

MILLA Y VIDAURRE, José
1937 **Historia de la América Central**, 2 vols., segunda edición, Obras completas de Salomé Jil (José Milla), v. XI, Tipografía Nacional, Guatemala, C.A.

MULLER, Johann Georg
1855 **Geschichte der Amerikanischen Urreligionen**, Basel.

NAVARRETE, Carlos
1959 **A brief reconnoissance in the region of Tonalá, Chiapas, México**, en "Research in Chiapas", Papers ofthe NWAF, numbers 1-4, New World Archaeological Foundation, Orinda, California.
1960 **Archaeological explorations in the region of the Frailesca, Chiapas, México**, Papers of the NWAF, n. 7, publication 6, New World Archaeological Foundation, Orinda, California.
1984 **Guía para el estudio de los monumentos esculpidos de Chinkultic, Chiapas**, Centro de Estudios Mayas, IIF-UNAM, México.
en proceso **a** **Palenque en una utopía republicana. 1827.**
en proceso **b** **Antigüedades del Soconusco, II: la escultura.**
en proceso **c** **San Mateo Ixtatán: los testimonios de la sal.**

NAVARRETE, Carlos; MARTINEZ E., Eduardo
1977 **La cueva de los Andasolos, Chiapas**, Universidad Autónoma de Chiapas.

NUÑEZ DE LA VEGA, Francisco
1988 **Constituciones Diocesanas del Obispado de Chiapa** (María del Carmen León Cazares y Mario Humberto Ruz, editores), Fuentes para el estudio de la cultura Maya, n. 6, Centro de Estudios Mayas, IIF-UNAM, México.

ORDOÑEZ Y AGUIAR, Ramón
1907 **Historia de la creación del cielo y de la tierra conforme al sistema de la gentilidad americana**, (obra trunca comenzada a editar por Nicolás León para la "Bibliografía Mexicana del siglo XVIII", segunda serie), México.
s/f **Descripción de la ciudad palencana**, libro segundo de la **Historia del cielo y de la tierra**, borrador manuscrito original e inédito, Colección Brasseur de Bourbourg, Middle American Research, Tulane University, New Orleans.

OROZCO Y BERRA, Manuel
1960 **Historia antigua y de la conquista de México**, 4 vols., Biblioteca Porrúa, n. 17, Editorial Porrúa, México.

PALACIOS, Enrique Juan
1928 **En los confines de la Selva Lacandona**, Secretaría de Educación Pública, Talleres Gráficos de la Nación, México.

PANIAGUA, Flavio Antonio
1876 **Catecismo elemental de historia y estadística de Chiapas**, imprenta El Porvenir, San Cristobal las Casas (Hay una edición facsimilar por el Patronato Fray Bartolomé de las Casas, A.C.- H. Ayuntamiento Constitucional, San Cristobal de las Casas, 1988).

PINEDA, Emerito
1845 **Descripción geográfica del Departamento de Chiapas y Soconusco**, Imprenta de Ignacio Cumplido, México.

RECINOS, Adrián
1947 **Popol Vuh. Las antiguas historias del Quiché** (Adrián Recinos, editor), "Biblioteca Americana", Fondo de Cultura Económica, México.

SANTIBAÑEZ, Enrique
1911 **Votán y el origen de la civilización americana**, estudio presentado al XVII Congreso Internacional de Americanistas, Tipografía Artística, México.

SEGOVIA PINTO, Victor
1981 **Cohumlich, una ciudad maya del clásico temprano**, Ediciones San Angel, México.

SELER, Eduard
1902 **Die Tegeszeichen der aztekischen und der Maya-Handschriften und ihre Gottheiten**, Gesammelte Abhandlungen, v. 1, Berlin.

SCHMIDT SCHOENBERG, Paul
1990 **Arqueología de Xochipala, Guerrero**, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, México.

TRENS, Manuel B.
1949 **Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del 2° Imperio**, t. 1, segunda edición, México.

VILLACORTA, J. Antonio
1938 **Prehistoria e historia antigua de Guatemala**, Tipografía Nacional, Guatemala, C. A.

VILLACORTA, J. Antonio; RODAS N., Flavio
1927 **Manuscrito de Chichicastenango (Popol Vuj)**, Tipografía Sánchez y de Guise, Guatemala, C.A.

WOODBURY, Richard B.; TRIK, Aubrey S.
1953 **The ruins of Zaculeu, Guatemala**, 2 vols., United Fruit Company, EE.UU.

WIONCZEK, Miguel S.
1974 "Orígenes de 'Vistas de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de América", en **Humboldt: Aportaciones a la Antropología Mexicana**, Editorial Katún, México.

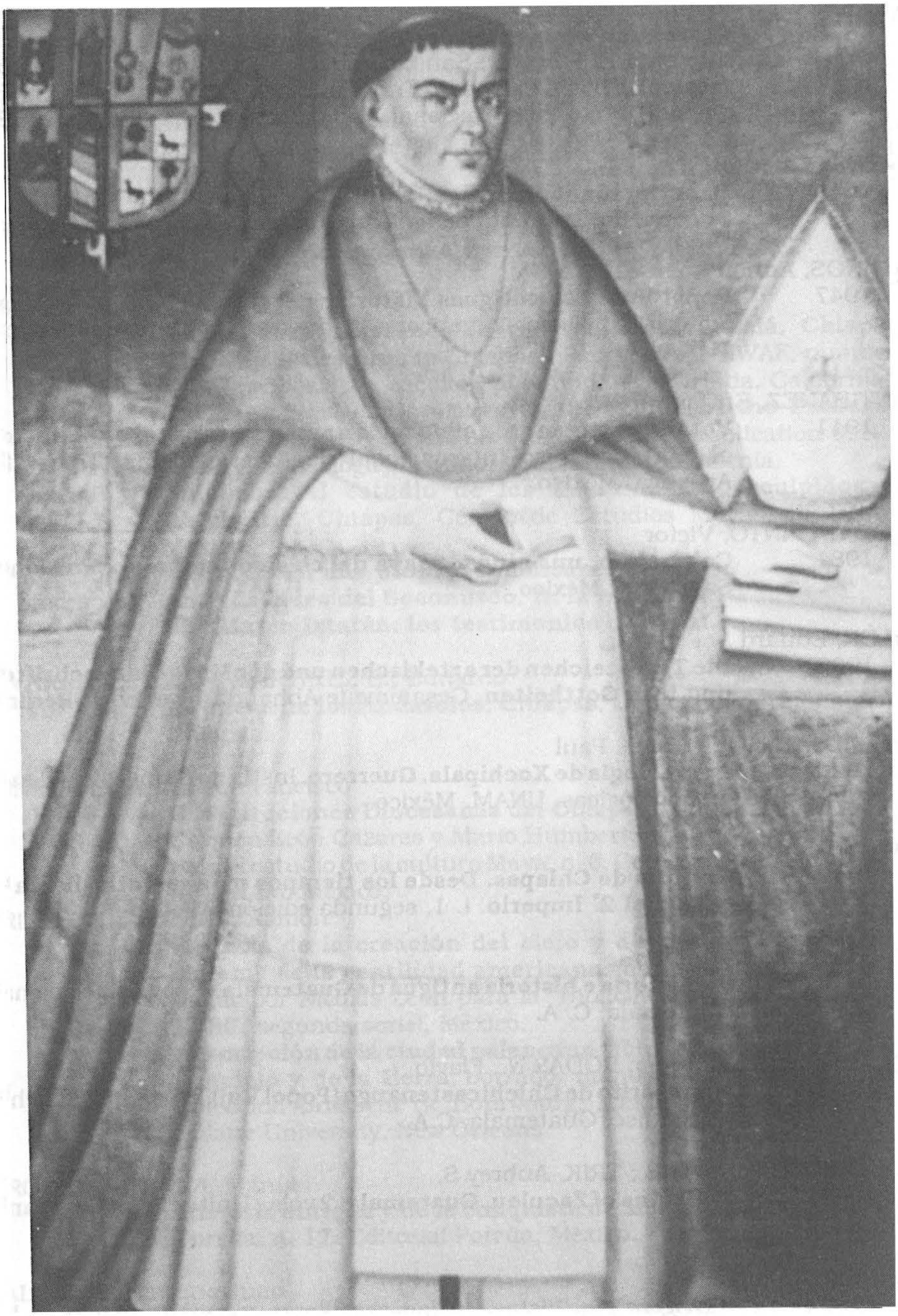


Figura 1. Fray Francisco Núñez de la Vega, obispo de Chiapas entre 1682 y 1706. Autor de las ***Constituciones Diocesanas*** *(1702). Retrato en la Sala Capitular de la Catedral de San Cristobal de las Casas.*



Figura 2. Estela 7 de Chinkultic según Enrique Juan Palacios (1928). Vió en el personaje principal una representación de Votán. Información sobre la estela en Navarrete (1984:23-24).

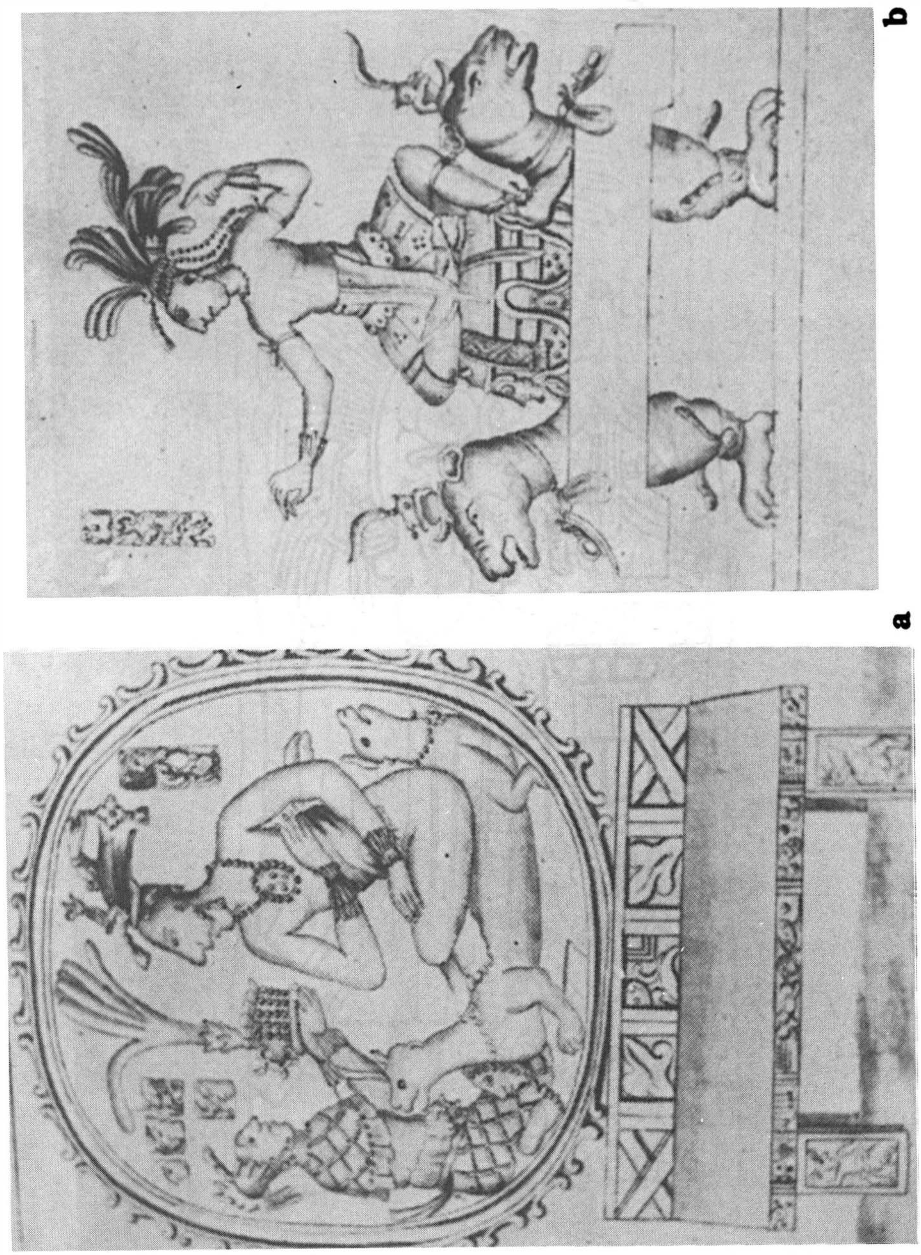


*Figura 3. Dibujos de Almendariz para el informe sobre Palenque de Antonio del Río, 1787: **a**, "Lápida Oval"; **b**, "El bello relieve". Ordóñez y Aguiar y seguidores creyeron ver en ellos los rasgos de Votán. (Reproducción tomada de Castañeda Paganini, 1943).*

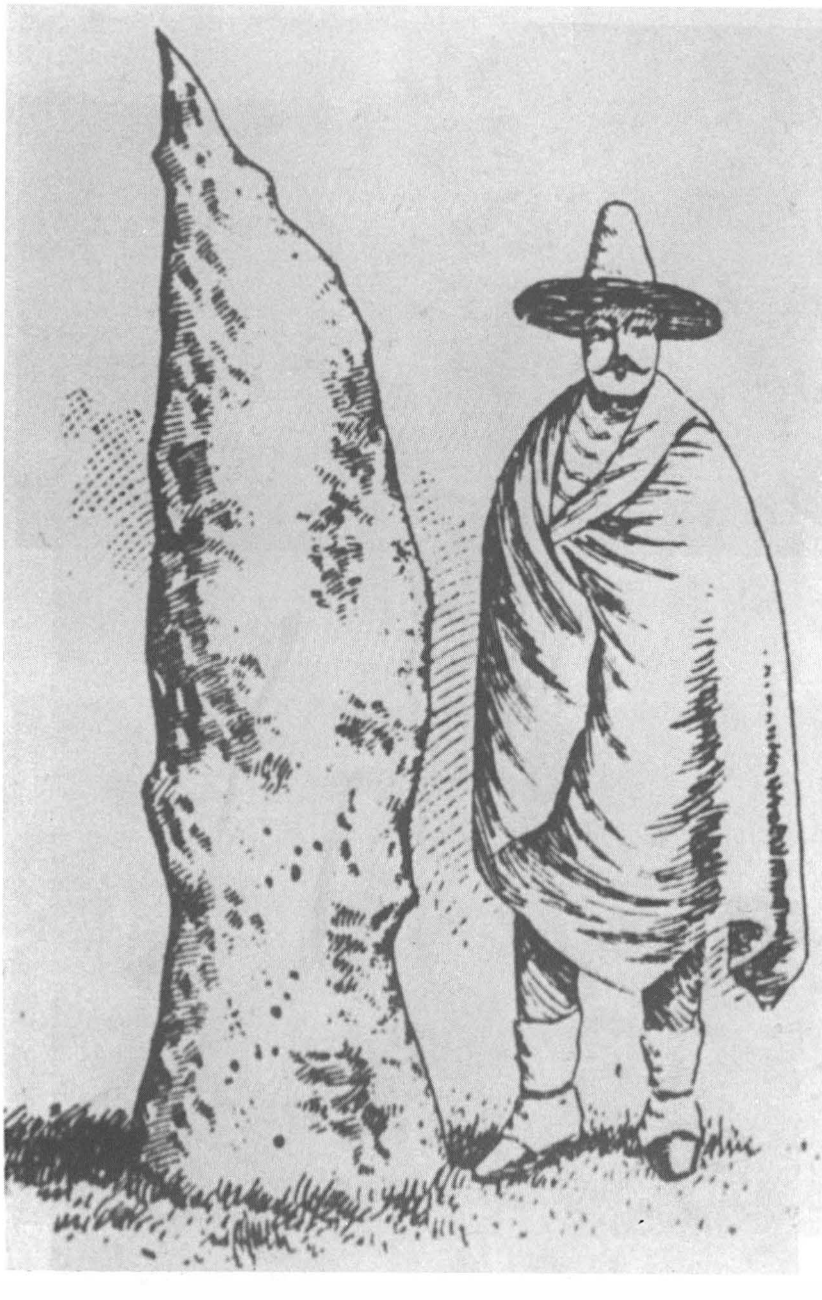


Figura 4. El dibujo publicado por Brinton (1897) dió vida a la frase de Núñez de la Vega (1702): "Been ... dice que dejó escrito su nombre en la piedra parada, que es un sitio que está en el pueblo de Comitlán" ...

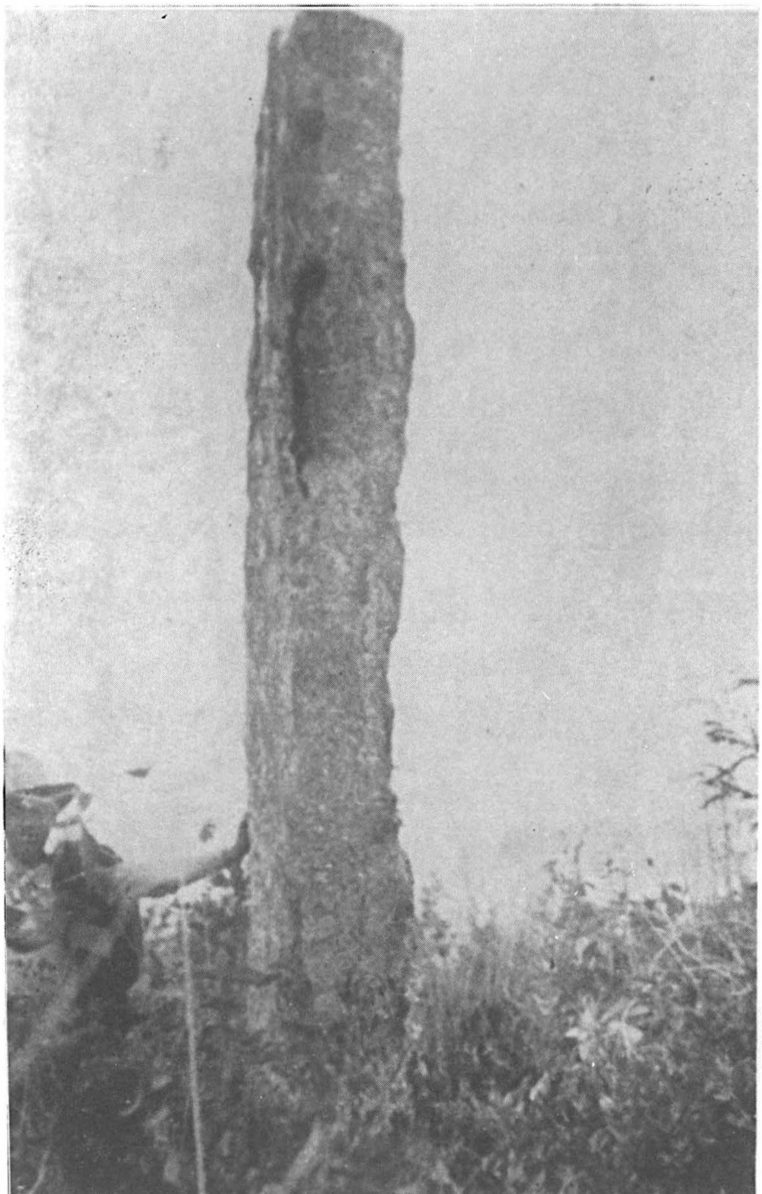
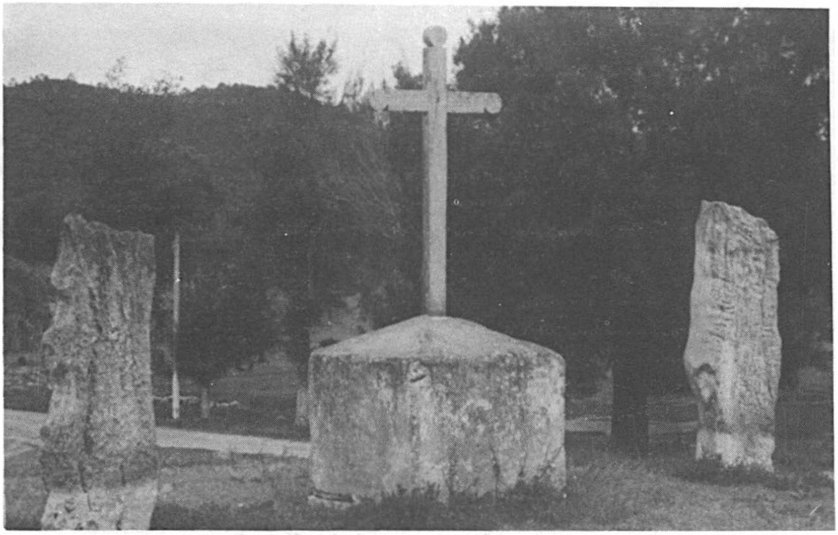


Figura 5. La "piedra parada" del cerro Guc, cercano a Comitán, según Enrique Juan Palacios (1928).



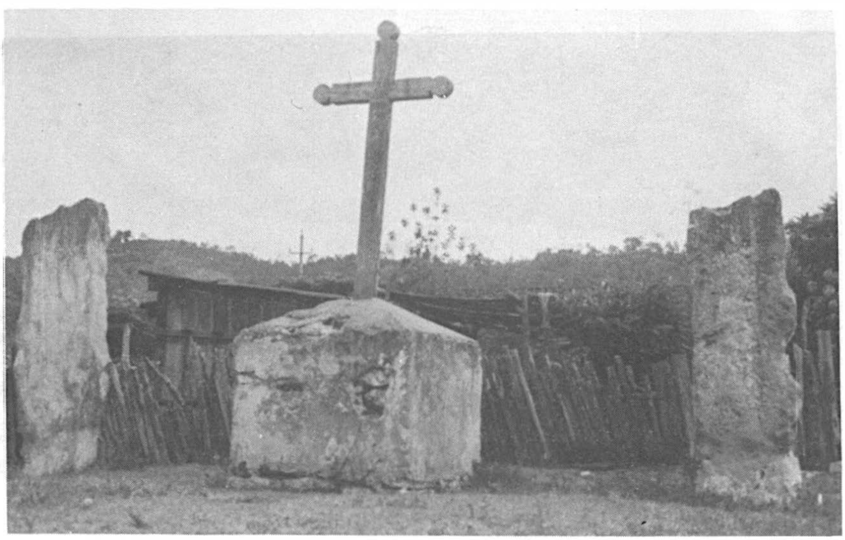
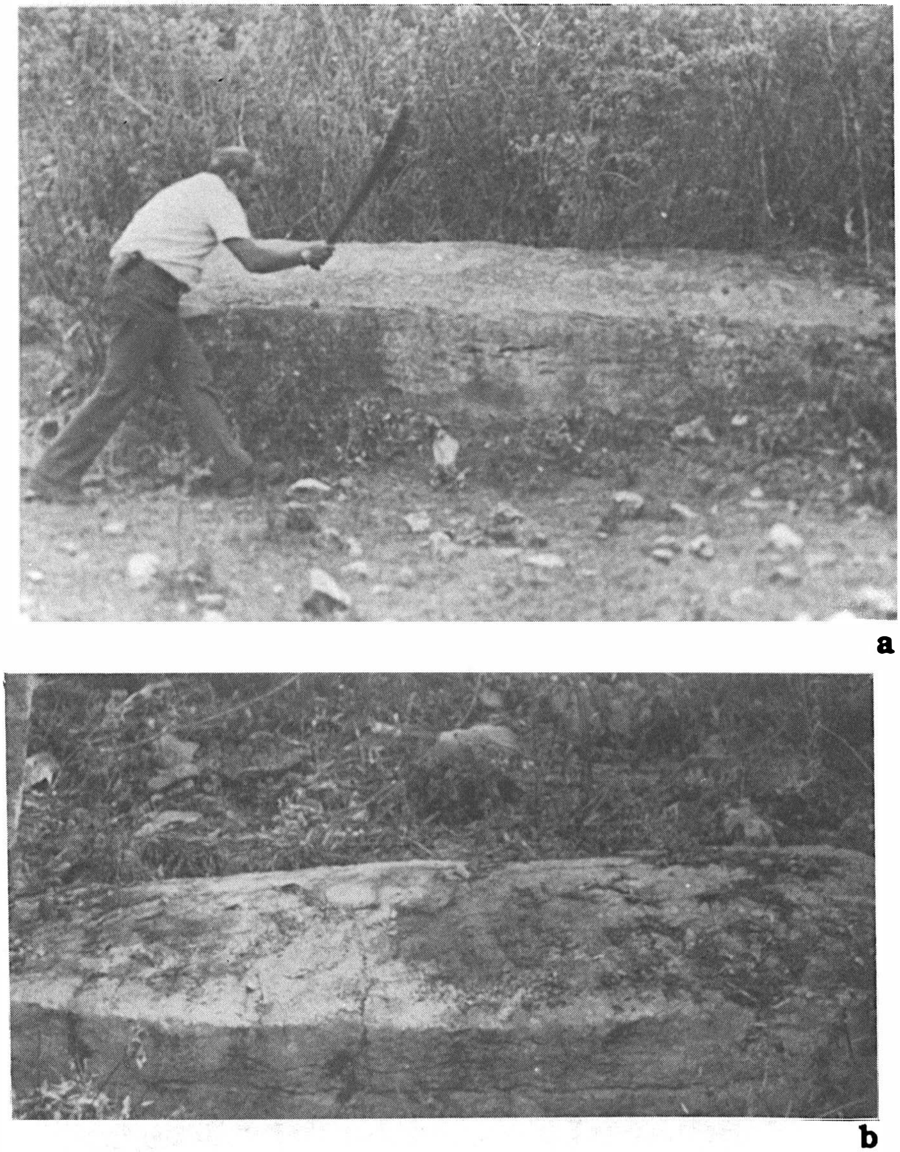


Figura 6. Estelas de San Francisco -hoy Colonia Abelardo L. Rodriguez- en la actualidad. Tal como las describió Blom están enfrente de un manantial. (Fotografías de Elsa Hernández Pons).



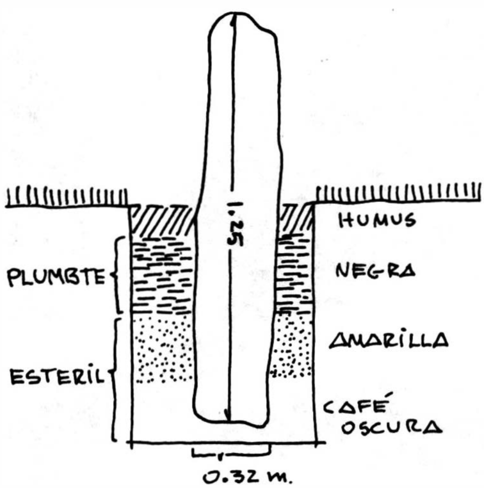
a

b

Figura 7. Bloques desbastados en los Cimientos de La Libertad, municipio de Las Margaritas, Chiapas. (Fotografías de Tomás Pérez y Carlos Alvarez, 1987).



a



b

Figura 8. ***a**, Gran canto rodado al centro de una plataforma, sitio Mojá, Huehuetenango, Guatemala; véase la ofrenda de un vaso "anaranjado fino". **b**, La "piedra parada" de Los Limones, San Marcos, Guatemala (calca de un dibujo a lápiz de Gustavo Espinosa, 1961). Sitios del Posclásico temprano.*

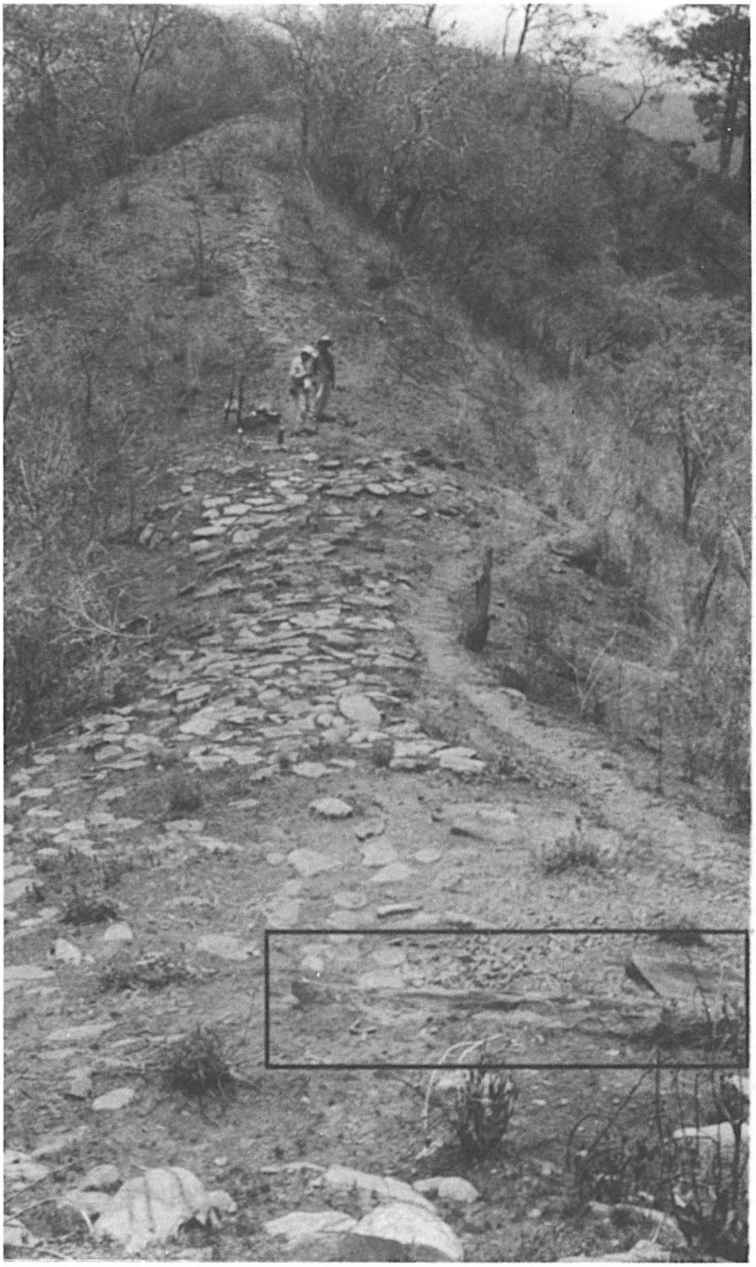


a



b

Figura 9. a, Dos monumentos-rocas enfilados en el Cerro de Las Pastoras, municipio de Villaflores, Chiapas. b, Estela y altar removidos por tractores, finca Alemania, Villa Corzo. (Navarrete, 1960). Clásico tardío.



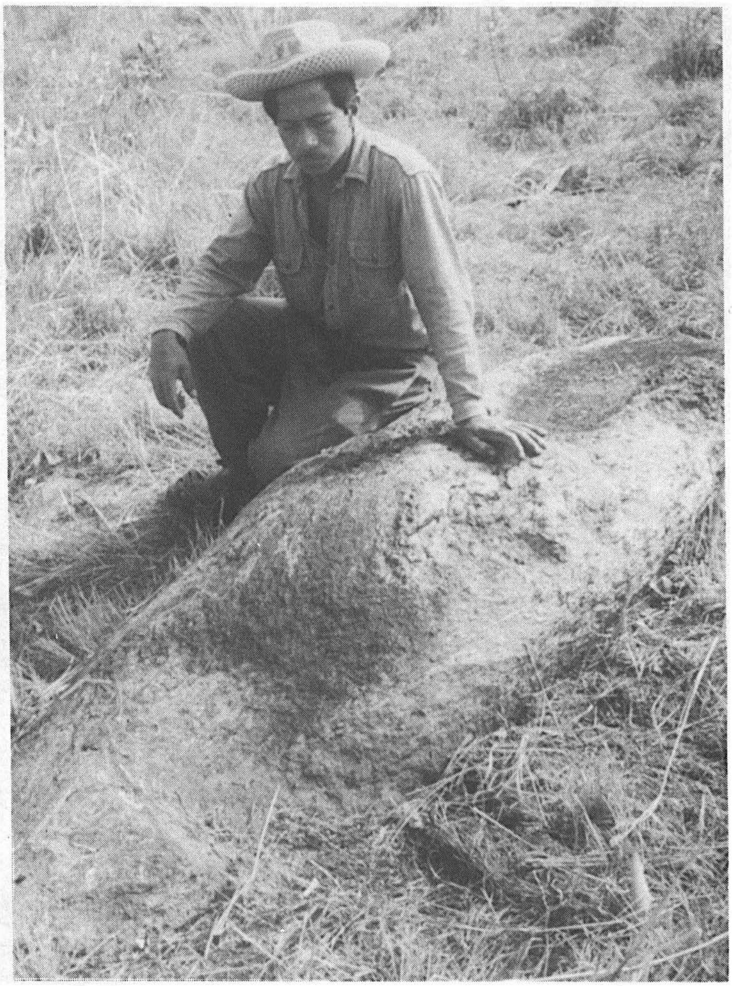


Fig. 11. La estela se erguía al pie de un montículo de Las Isabeles, municipio de Villa Corzo. 1959.

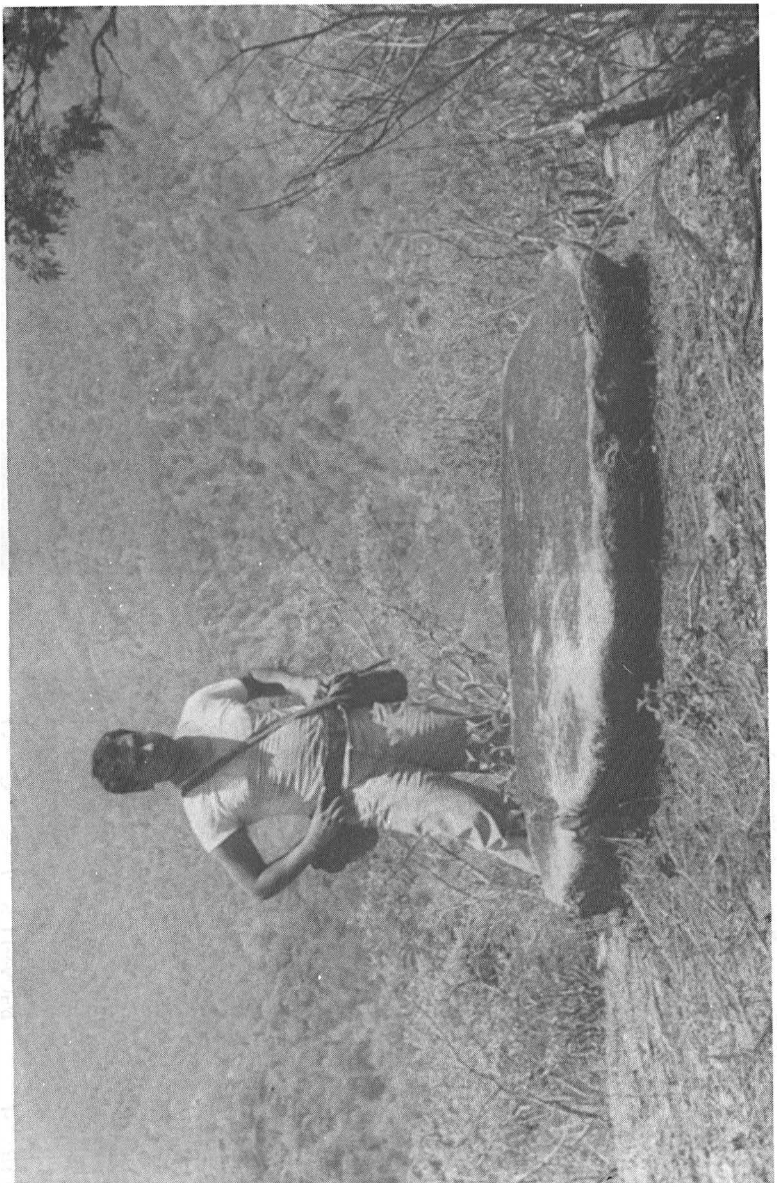
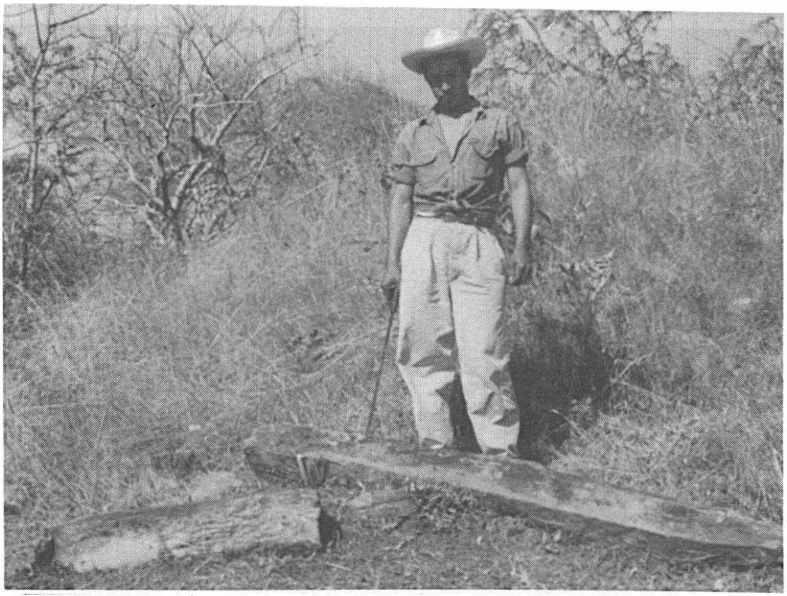
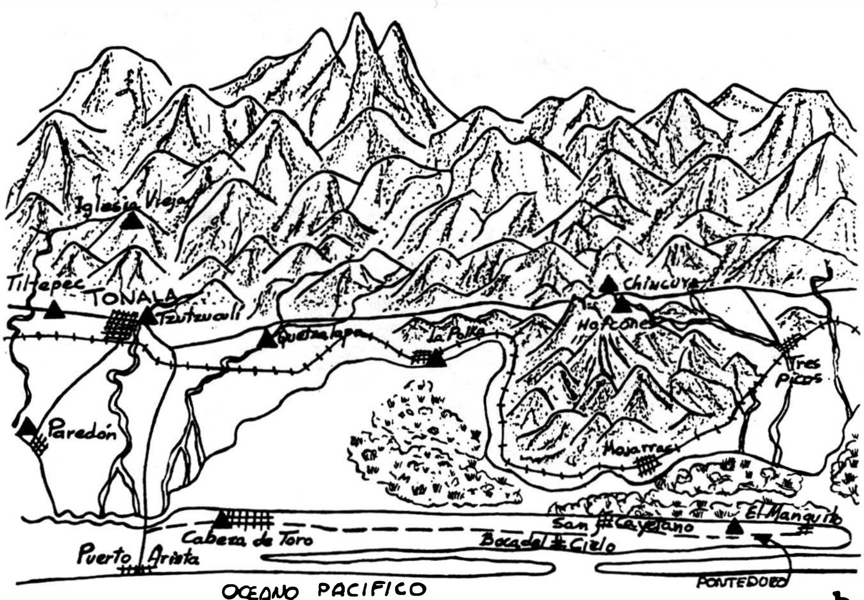


Fig. 12. Rocas de forma plana usadas como altares. Este domina un punto elevado del sitio Las Isabeles. Clásico tardío.



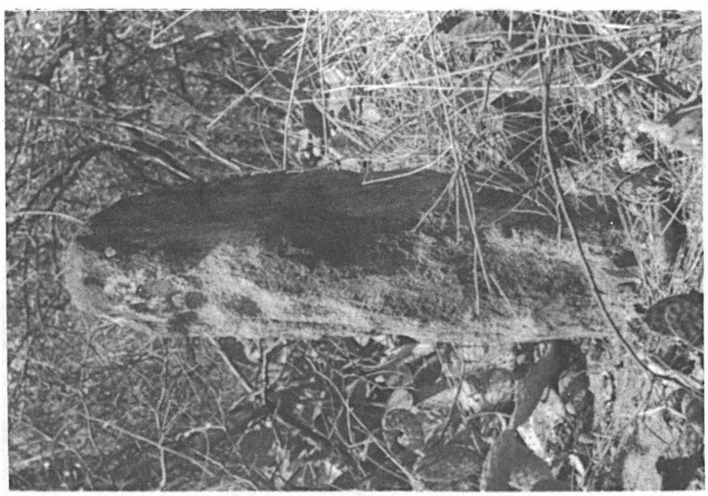


b

Fig. 13. ***a**, La Chincuya, municipio de Tonalá; sacada de su contexto en 1972, la estela fue pulverizada un año después para "extraerle el oro". **b**, Croquis con algunos sitios de la costa de Chiapas. (Navarrete, en proceso **b**).*

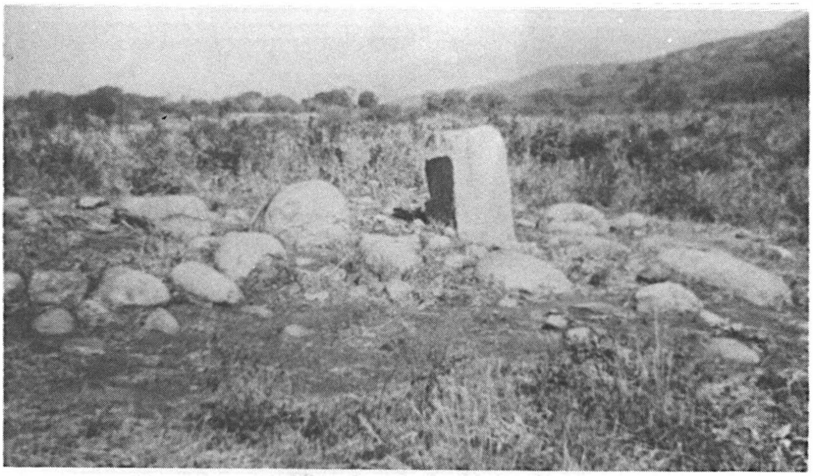


b



a

Fig. 14. Dos estelas posclásicas de Paredón, pesquería chiapaneca a orillas del Mar Muerto (Navarrete, 1959). La segunda está alisada.



a

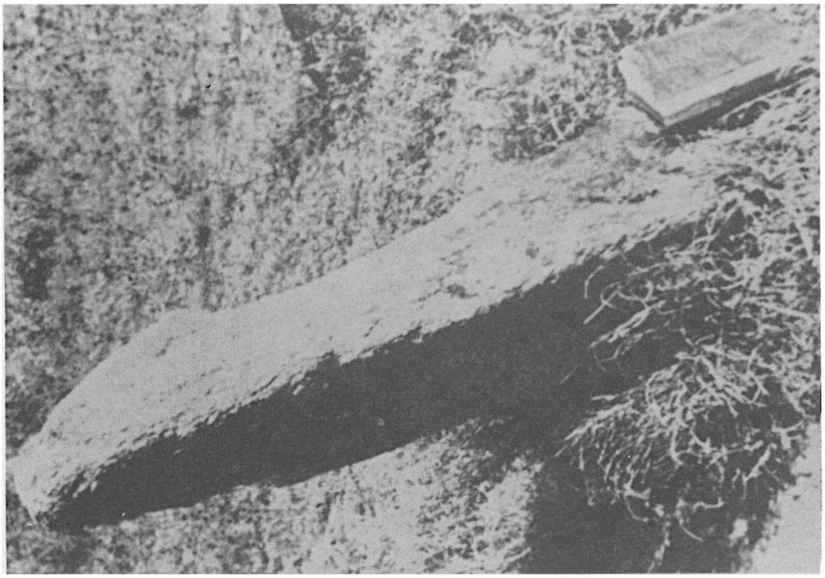


b

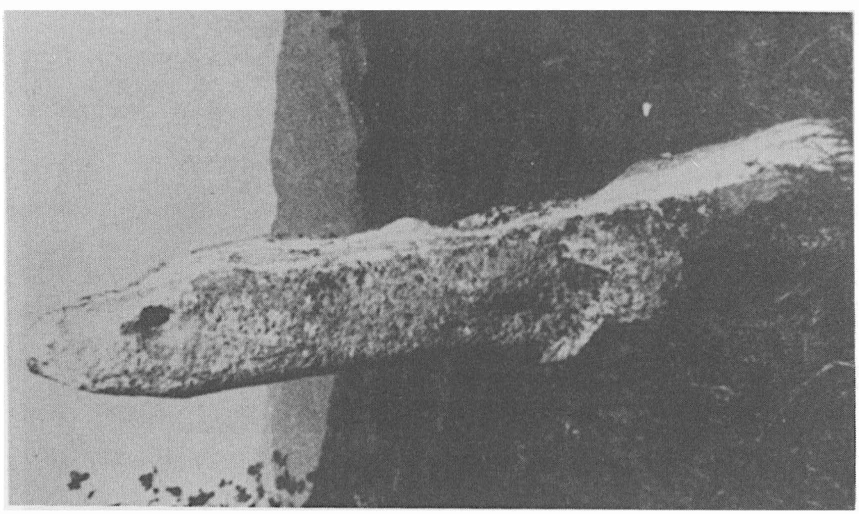
Fig. 15. Monumento de Tiltepec, sitio próximo a Tonalá. Conocido como "la muela" sobresale en la esquina de una estructura cimentada con grandes cantos rodados. 1958.



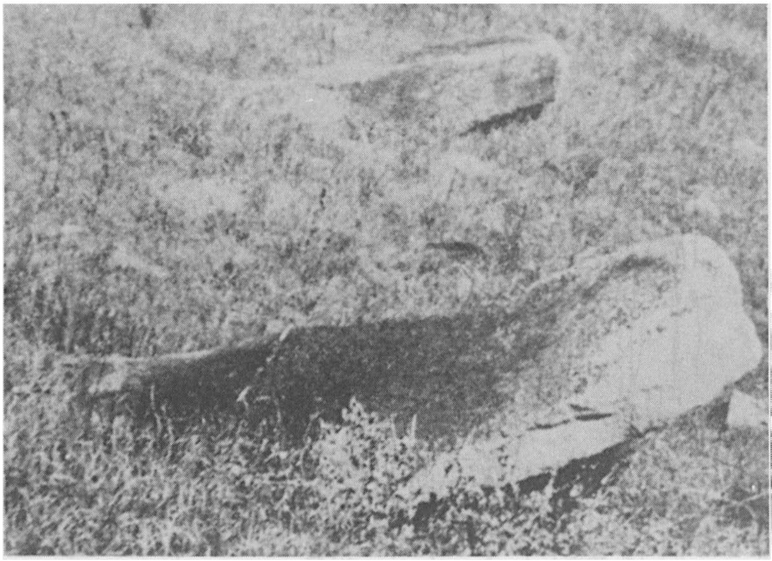
Fig. 16. Bloque retocado ¿con sentido fálico? El otro extremo lleva tres puntos a manera de un rostro simplificado. Tiltepec, 1958.



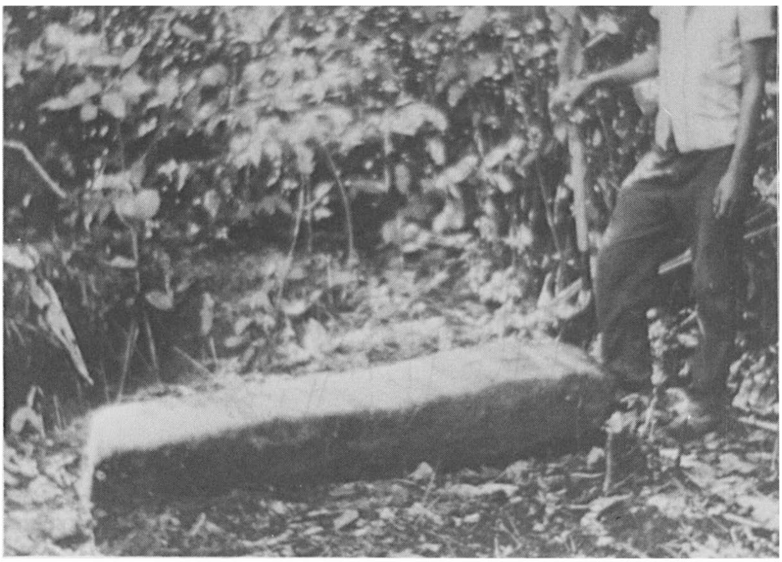
b



a



a



b

Fig. 18. ***a***, *Estelas lisas enfiladas, costa de Oaxaca (según Brockington y De Cicco, 1956).* ***b***, *Bloque arenisco empleado como estela, sitio MP-9, Malpaso, Chiapas: un ejemplo del Posclásico tardío en el curso medio del río Grijalva.*

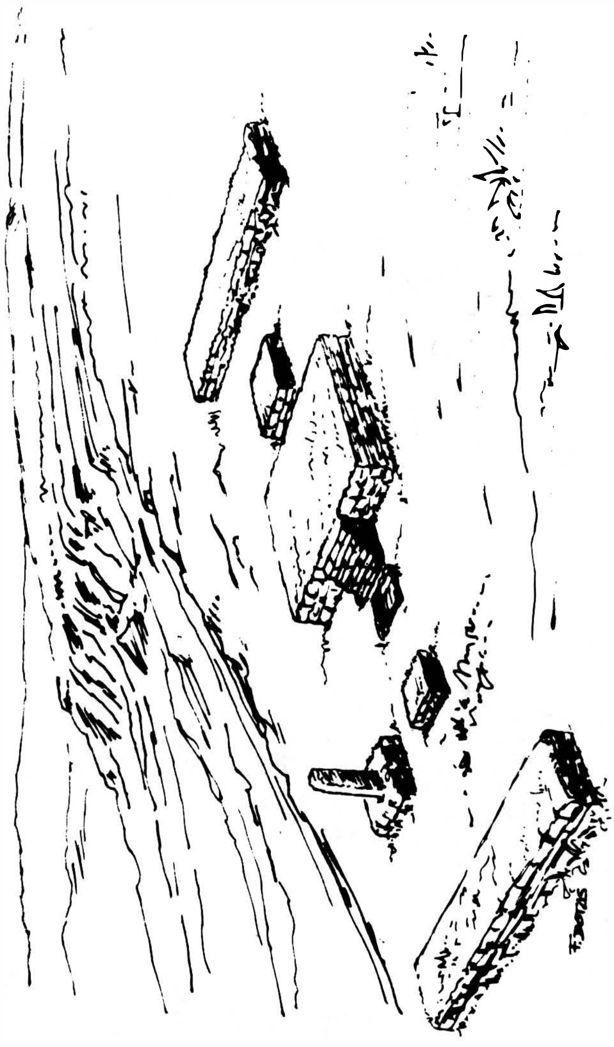


Fig. 19. Reconstrucción del sitio MP-9, Malpaso, mostrando la relación de la estela y la arquitectura. (Dibujo de Fernando Botas sobre un apunte de Eduardo Martínez, temporada de 1967).

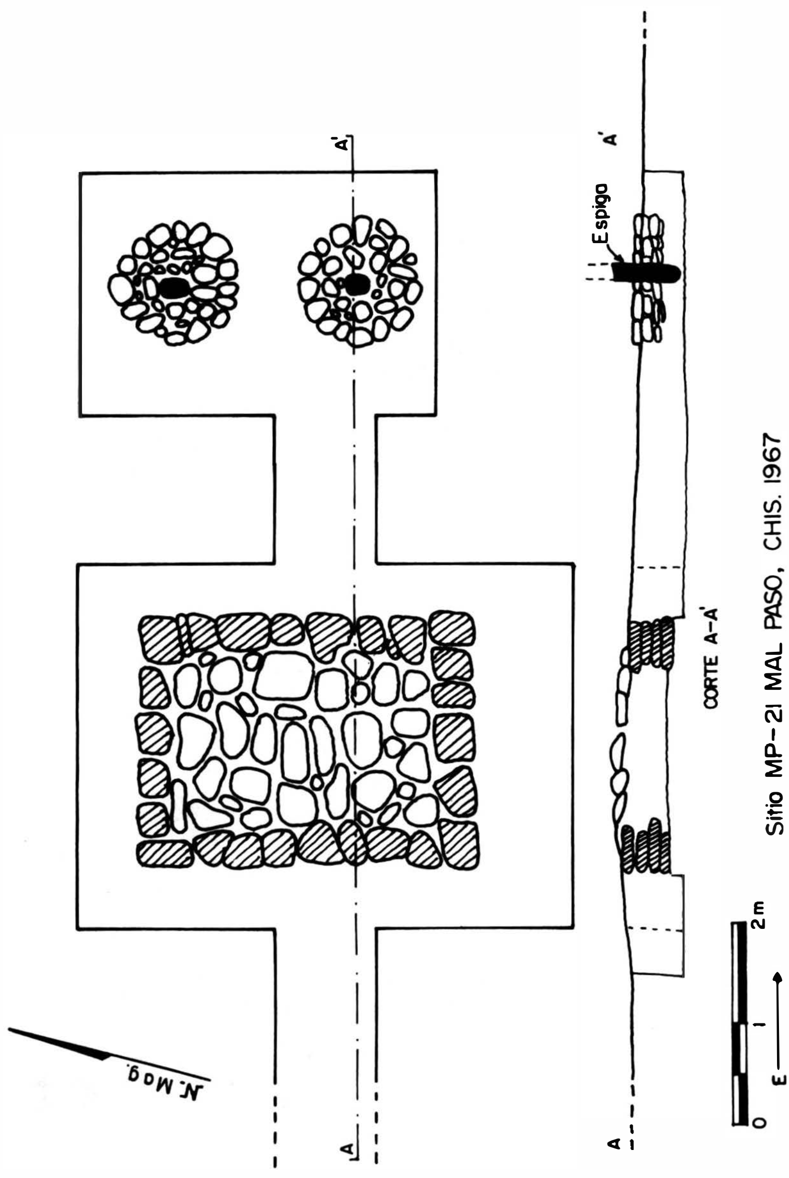


Fig. 20. Levantamiento de una sección del sitio MP-21, Malpaso, 1967: altares 1 y 2 y la disposición de los bloques areniscos. Sólo se conservan las espigas de 1.35 m. y 0.80 m. de largo.

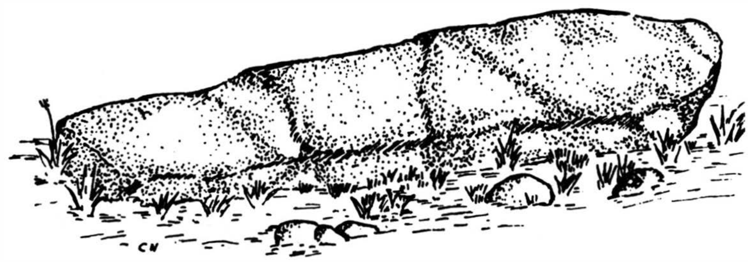


a



b

Fig. 21. ***a****, Estela empotrada en la estructura 12 de Dzibilchaltún, Yucatán, al final de un* ***sacbé****.* ***b****, Estelas lisas en la escalinata de la estructura B4 de Cohumlich, Quintana Roo. 1972.*



a

b

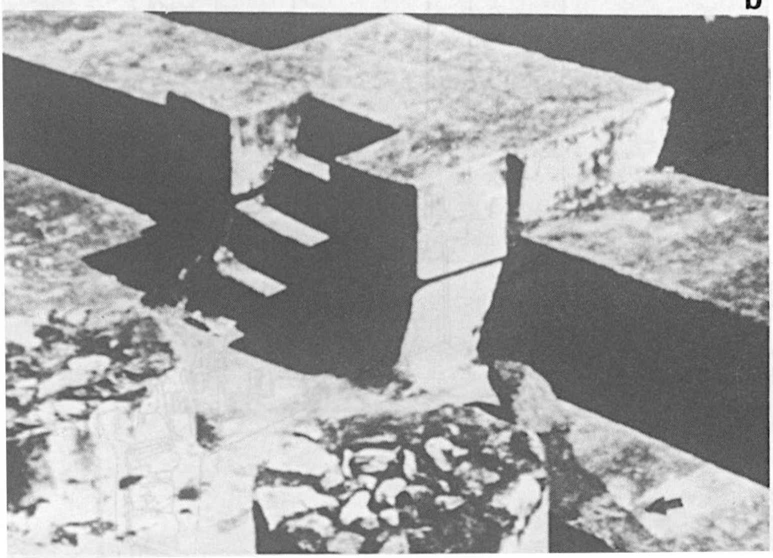


Fig. 22. ***a**, Pieza fuera de contexto sobre la plataforma 4 del Catepan I de San Mateo Ixtatán. **b**, Bloque tirado en una plataforma lateral de la estructura 4 de Zaculeu. Sitios Posclásicos de Huehuetenango, Guatemala.*

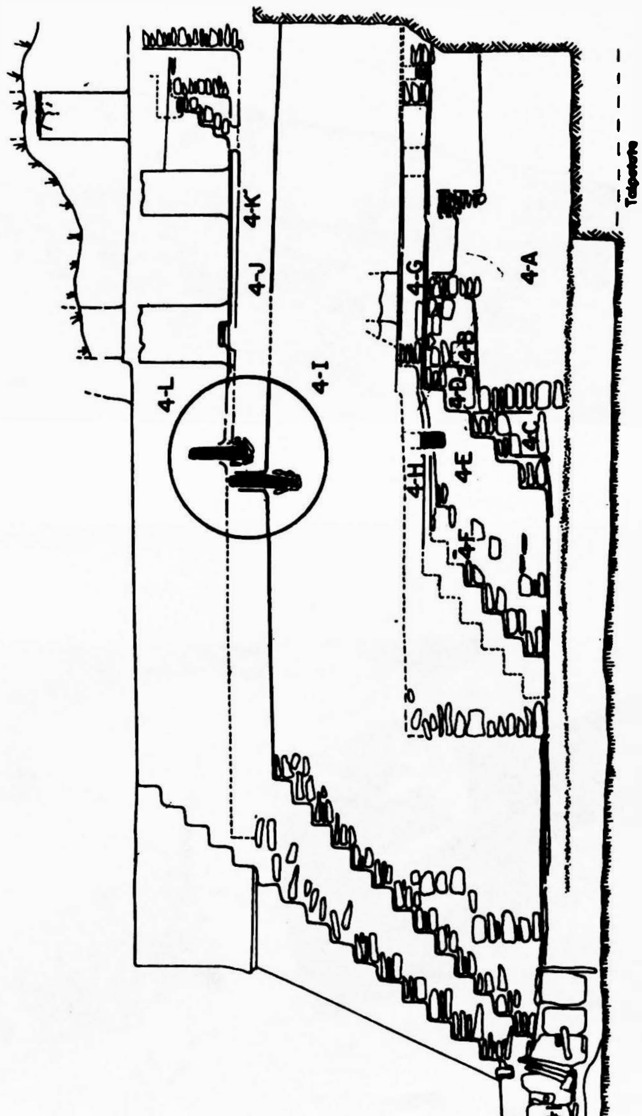


Fig. 23. Esquematización del dibujo de Woodbury y Trick (1953) del perfil de la estructura 4 de Zaculeu, con los bloques ***in situ*** *cubiertos con la continuación del estuco del piso.*



a



b

Fig. 24. Tres bloques naturales flanquean el acceso a un recinto religioso en el Tezcutzingo, Texcoco: ***a****, miden 2.30 m. y 2.68 m. de largo, por 0.90 m. y 0.80 m. de grosor.* ***b****, columna basáltica de 2.66 m. de largo, por 0.41 m. y 0.50 m. de ancho.*

Nuevas notas sobre arqueología histórica en Guatemala: análisis de unas figuras de tradición popular de Rabinal, Baja Verapaz*

Luis Luján Muñoz**

Se ha escrito muy poco, relativamente, acerca de la arqueología histórica o colonial en Guatemala. Apenas unos cuantos artículos que citaremos en el desarrollo de esta colaboración, en la que nos referiremos a unas figuras de cerámica de tradición local, realizadas por las mujeres, muy probablemente hechas en el municipio de Rabinal, en el departamento de Baja Verapaz de nuestro país, población de gran raigambre en las artes, artesanías e industrias populares de Guatemala.

Hemos notado con preocupación que en los últimos años hay en Guatemala desinterés por la arqueología del periodo colonial, que ha llevado a lo que podríamos llamar un proceso involutivo en una materia que parecía estar ya bien encauzada.[1] Pero es el hecho que tanto las instituciones docentes como las estatales han abandonado casi totalmente las investigaciones y realizaciones en este apasionante campo. Así por ejemplo, en Antigua Guatemala casi ya no se ha trabajado la restauración y valorización de los monumentos con investigaciones preliminares de carácter histórico en los archivos, ni se ha llevado un control en las necesarias excavaciones, previas a los trabajos de restauración y puesta en valor, perdiéndose con ello valiosa información de carácter histórico y arqueológico.

---

* Una versión inicial de este trabajo salió publicada en **Ensayos de alfarería prehispánica e histórica de Mesoamérica. Homenaje a Eduardo Noguera Auza**. (México, D.F., Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1988) en "Notas sobre arqueología histórica en Guatemala: estudio de unas figuras de cerámica de tradición popular" por el autor, pp. 493-508..

** Académico Numerario.

1 Véase Luis Luján Muñoz, **Historia de la mayólica en Guatemala**, Guatemala, Instituto de Antropología e Historia, 1975; "Algo sobre la arqueología histórica en Antigua Guatemala", Antigua Guatemala, **Suplemento de la Carta Informativa, 1981**; "Notas acerca de la problemática y características primordiales de la arqueología histórica de la Antigua Guatemala", ponencia en la XVII Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología, junio de 1981, San Cristóbal las Casas, Chiapas; Juan Pedro Laporte, "Algunos comentarios a la cerámica vidriada de Antigua Guatemala", **Anales de Antropología**, v. 14, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, 1977.

Estudiaremos en este ensayo unas figuras hechas en barro, cocidas y luego pintadas, que tienen un adminiculo en la parte posterior para colocar una candela o vela, según se puede apreciar en las ilustraciones que acompañan a este artículo (figs. 1, 2, 3 y 4). Tales figuras son muy escasas y no se conoce más información al respecto que un escrito del arqueólogo Oliver G. Ricketson de 1928.[2] Así como los ejemplares que ahora estudiaremos, que llegaron a nuestro conocimiento hace ya algún tiempo, en número total de quince; en ambos casos no están asociadas a un contexto arqueológico, por lo que trataremos de averiguar sobre su origen, principales características y funciones, aunque podemos adelantar que estimamos que en sentido general son de los siglos XVIII y XIX.

En el año 1979 se montó una exposición titulada **Cerámica popular guatemalteca de hoy**, en la que colaboramos. En ella se exhibieron unas figurillas del tipo que analizaremos, que se clasificaron como de posible procedencia de Mixco, aseveración de la que discrepamos en este artículo, después de haber sopesado otros factores, pero particularmente por la evidente similitud con las que se hacen actualmente en Rabinal. Tres de ellas son del tipo antiguo (fig. 6).[3]

En otra publicación sobre el tema de la cerámica tradicional de Guatemala, de Rubén E. Reina y Robert M. Hill, al mencionar los centros productores de alfarería en que se hacen figurillas, apenas aluden a Mixco y Rabinal, pero sin incluirlos en la tabla No. 3, en donde tratan de dar una idea panorámica de las características de la cerámica guatemalteca. Posiblemente en su investigación no le dieron valor a las colecciones existentes en los Museos Nacionales de Arqueología y Etnología y de Artes e Industrias Populares, ni tampoco a colecciones privadas, pues hubieran notado su evidente importancia.[4]

Volvamos ahora a las figurillas aludidas, cuyas dimensiones van entre 23 y 26 centímetros de altura y están colocadas sobre una base también de barro, el cual se encuentra irregularmente quemado y sobre cuya superficie se ven rastros de pintura a base de cal, de manera que parece haber tenido una primera capa de ese material blanco y luego pinceladas en colores naranja y sepia para definir la ornamentación de las mismas. Las figurillas no son moldeadas, sino fueron modeladas siguiendo patrones establecidos, según se ve en ambos lotes, que abarcarían cerca de 60 años de intervalo entre uno y el otro (1928 a 1988). Ciertos elementos están trabajados al pastillaje, como las espadas, máscaras, otros adornos y la cola del personaje disfrazado de mico (fig. 2.b.).[5]

Ricketson opina que los trajes pudieran haber sido, primeramente, de tipo religioso católico y, en segundo lugar, de danzas de origen español. Evidentemente poca duda cabe que la verdad es la última afirmación y que se asemeja a otras

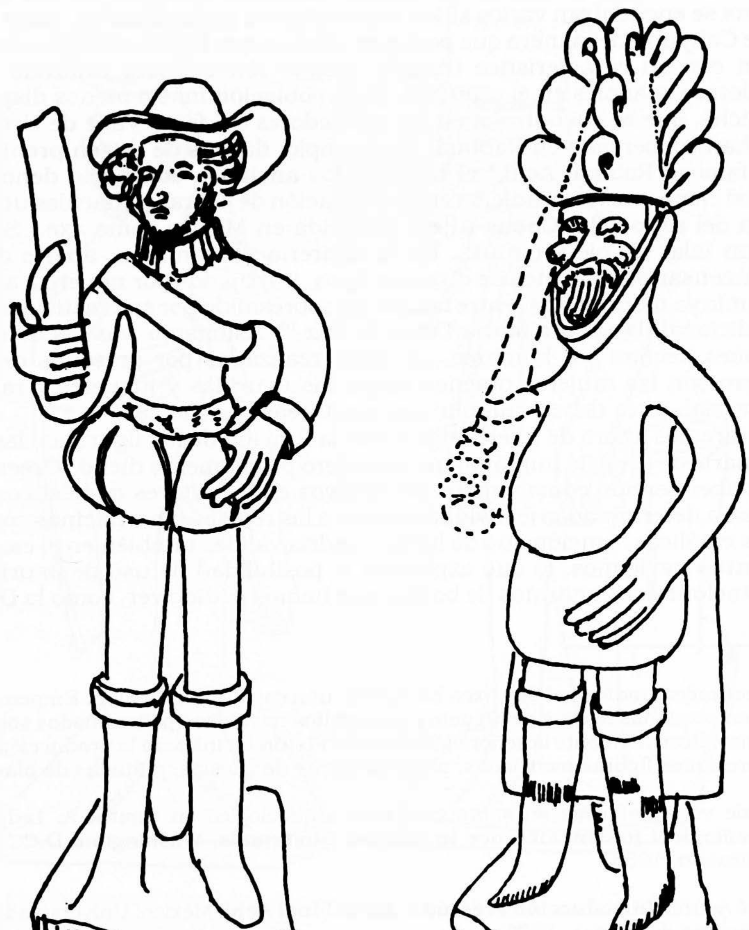
---

2 "Eight Pottery Figurines from Guatemala", **Art and Archaeology**, v. 26, n. 3, septiembre, 1928: 67-74. Es muy importante resaltar el enfoque de arqueólogo que hizo Ricketson, por sus valiosas inferencias.

3 Preparamos la introducción histórica del **Catálogo**. El montaje lo hizo Charles Osborne.

4 **The Traditional Pottery of Guatemala**. Austin, University of Texas Press, 1978.

5 Entre las diversas figuras moldeadas hay algunas que llegan a tener una notable semejanza con las de la cuenca del Mediterráneo pertenecientes al mundo clásico grecolatino. Estas figurillas también son merecedoras de un buen estudio analítico para poder sacar conclusiones comparativas. Evidentemente, su procedencia tipológica es de España. El arqueólogo José García Payón dio a conocer en el **Boletín INAH**, n. 6, 1961: 1-2, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, una cabecita "de posible" origen romano encontrada en Calixtlahuaca, Veracruz.



a b

Figura 1. Dibujos de candeleros de barro cocido con leves restos de policromía. Probablemente de Rabinal, Baja Verapaz. Periodo Colonial y siglo XIX. Col. privada. Dibujos de Irma L. de Luján. **a**, Personaje español, quizás danzante. Candelero. 24.5 cm de altura; **b**, Danzante del baile de **moros y cristianos**. Este sería un perfecto ejemplo del "candelero moro". 26 cm de altura.

figurillas similares que hemos podido ver, y cuya procedencia son las poblaciones de Mixco[6] en el departamento de Guatemala y Rabinal, en Baja Verapaz. Analizando ambas posibilidades estimamos más factible la segunda, pues la semejanza con las figuras que aún en la actualidad realizan las alfareras de Rabinal es impresionante, variando únicamente en los colores utilizados; en la actualidad se aplican en colores verde encendido, rojo y amarillo sobre la primera capa de pintura blanca; además, ciertos rasgos van señalados con negro.

Rabinal es una población de honda tradición cultural, en las mesetas inmediatas se encuentran varios sitios arqueológicos prehispánicos, entre los que sobresale Cahyup,[7] de manera que podemos afirmar que la actual población es una reducción con su característico trazado urbano renacentista utilizado por los colonizadores españoles en el siglo XVI, de la población más o menos dispersa de habla quiché, que se encontraba en los alrededores del feraz Valle de Urrán.

Se han conservado en Rabinal, por ejemplo, danzas de origen prehispánico como el famoso Rabinal Achí,[8] el baile de los ancianos con bocio denominado **Patzcá**, así como una rica tradición en la decoración de jícaras y guacales utilizando la técnica del **nij** o **nije (Cocus nije)**,[9] conocida en México como axe. Se hacen tejidos con telar de pie y cintura. En la alfarería predominan, aparte de estas figuras, incensarios y silbatos de diversos tipos, trabajados por mujeres, a base de la policromía ya mencionada, entre las que ha sobresalido por su creatividad dentro de lo tradicional, la señora María Luisa de Paz.[10] Asimismo, vasijas de diversas dimensiones hechas por hombres, es decir, realizadas por personas de ambos sexos, pero son las mujeres quienes hacen las figurillas y juguetes. Trabajan a tiempo parcial, pues deben cumplir con sus tareas domésticas.

Trataremos ahora de inferir algo sobre la función de las figurillas, las cuales tienen, aparte de la efigie humana, un candelero propiamente dicho. Creemos que puedan haber servido como objetos decorativos en los altares domésticos que se colocan para determinadas festividades junto a las repisas u hornacinas con efigies de santos católicos, función que de hecho tendría validez también en el caso de los **nacimientos** navideños, lo que explicaría la posibilidad de uso de figurillas con representaciones de conjuntos de bailes, que hemos podido ver, como la Danza de

6 La cerámica tradicional de Mixco ha sufrido una casi total extinción. Empero, todavía hacen pequeñas figuras de juguete y pastorcitos navideños policromados sobre fondo blanco. Recientemente la señora María Luisa Pixtún ha iniciado la producción de unas interesantes figuras modeladas, principalmente de iglesias, pintadas de blanco.

7 Puede verse información sobre este sitio arqueológico en Smith, A. Ledyard, **Archaeological Reconnaissance in Central Guatemala**, Washington, D.C., Carnegie Institution, 1955.

8 René Acuña, **Introducción al estudio del Rabinal Achí**, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.

9 Luis Luján Muñoz y Ricardo Toledo Palomo, **Jícaras y guacales en la cultura mesoamericana**, Guatemala, Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares, 1986.

10 Estos colores tienden a perder su intensidad con relativa rapidez, pero no parecen coincidir totalmente con los rasgos de pintura que encontramos en dichas figuras. Como información véase "Cerámica coloreada de Rabinal", Roberto Díaz Castillo, **Tradiciones de Guatemala**, n. 2, Guatemala, Centro de Estudios Folklóricos, USAC, 1974: 1-8. Infortunadamente bien poco dice de estas figuras.

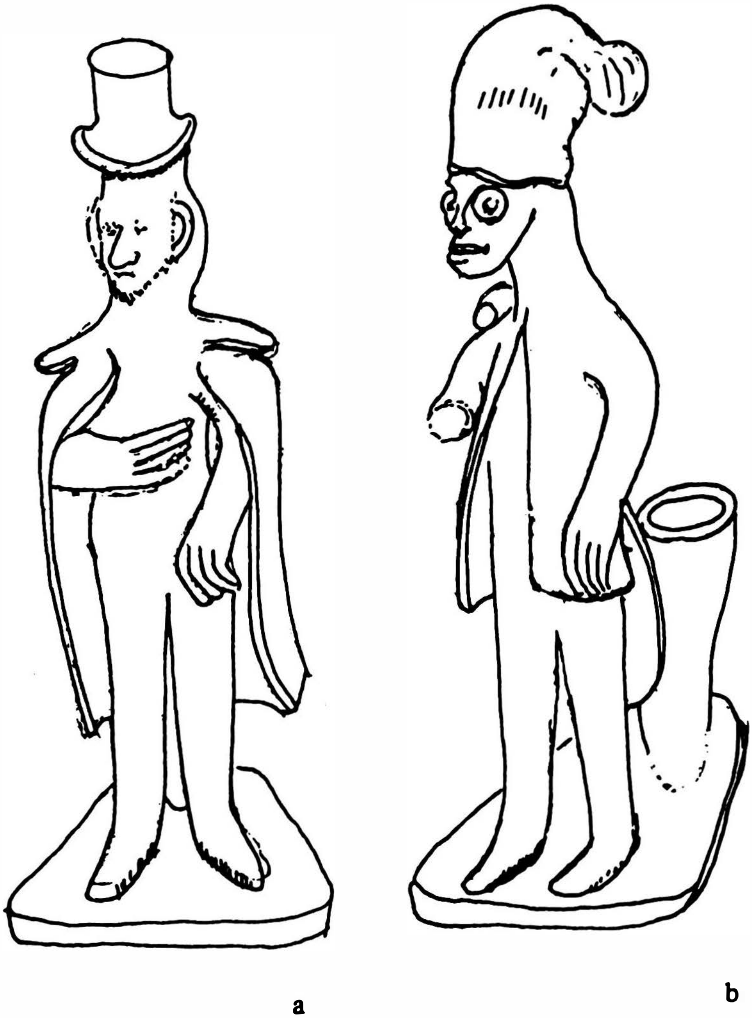


Figura 2. De la misma procedencia. **a**, San Simón o personaje del siglo XIX, quizás asociado a aspectos mágicos. 25.5 cm de altura; **b**, Bailarín disfrazado de mico. Posiblemente del siglo XIX. 23 cm de altura.

la Sierpe o San Jorge, **Moros y Cristianos**, **Patzcá**, etcétera. Actualmente casi no se les da ya más esta función de candeleros.

Las figurillas se venden no sólo localmente sino en la ciudad de Guatemala y en los mercados de Salamá y Cobán, en donde tienen amplia distribución en todo el año pero particularmente para navidad, cuando sirven para colocarlas en los **nacimientos**, junto con los pastores.

Antes de insistir sobre su probable uso, tratemos de describirlas, porque ello nos dará la certeza de su origen colonial y su vinculación con las danzas tradicionales, unas de origen precolombino como la del **venado** y otras de origen español como las de **moros y cristianos** y de la **conquista**, si bien unas y otras tienen una evidente influencia española.[11]

Las figurillas llevan una especie de sombrero o corona estilizada, característica de estos danzantes, con excepción de la figura del mico que lleva un gorro y el venado que solamente lleva su máscara. Todas parecen portar precisamente máscaras, entre las que sobresalen las de la **danza de la conquista** y de **moros y cristianos**; la del mico es de excepcional realismo y la del venado un poco más estilizada. Enmarca a las máscaras del tipo histórico un aditamento que en algunos casos parece ser un barbiquejo que sale del sombrero o gorro, pero que también pudiera ser el pañuelo de **yerbilla**, que cubre el rostro del danzante en el espacio que queda entre la cabellera o peluca y la máscara propiamente dicha.[12] En general podemos decir que las máscaras están tratadas muy realistamente. Los danzantes llevan, asimismo, capas similares a las que todavía usan en los bailes tradicionales de Guatemala, así como sus **pecheras**; parecen llevar una especie de faldellín o braguero que se asemeja un poco a las llamadas **rodilleras**, como las que actualmente usan los hombres de algunas comunidades indígenas para cubrir los pantalones hasta un poco más abajo de las rodillas.

Los calzones cortos o pantalones parecen estar señalados en las figurillas por unos círculos de barro puestos al pastillaje, más o menos a la altura de las rodillas. Probablemente los danzantes debieron llevar medias, señaladas por la pintura más oscura de lo que sería el calzado (figs. 3, 4,b).[13]

Este tipo parece ser el más frecuente, porque de las ocho figuras reportadas por Ricketson cinco son de este tipo y de las estudiadas por nosotros una de las cuatro. Ricketson menciona, asimismo, dos con disfraz de venado que llevan una

---

11 Una de estas influencias es el de las **morerías**, instituciones que se dedican al alquiler de máscaras y vestimentas para los bailes tradicionales de carácter popular. Anteriormente parece ser que también enseñaban la coreografía y los parlamentos de dichos bailes. Pudieran ser instituciones que tuvieran un origen precolombino, pues las hemos encontrado documentadas ya para principios del siglo XVII. No sabemos de la existencia actual de tales entidades en otros lugares de Europa o Hispanoamérica.

12 En nuestra publicación **Máscaras y Morerías de Guatemala**, Guatemala, Museo Popol Vuh, Universidad Francisco Marroquín, 1987, hemos clasificado a estas danzas como de personajes supuestamente históricos o humanos.

13 Los materiales de estos trajes son tanto terciopelo como telas sencillas de manta; llevan como adornos desde galones y pasamanería dorada y plateada hasta simples flecos de algodón. Tienen adornos de lentejuelas y espejos cosidos a los pantalones, pecheras y particularmente capas. Las pelucas suelen ser de fibra de maguey teñidas, pegadas a una base de tela. Los sombreros de muy diverso tipo van recubiertos de la misma tela del resto de las vestimentas y las coronas son de hojalata, pintadas de plateado o dorado. Llevan medias sencillas de algodón y probablemente antes llevaban **caites** o sandalias, en vez de los zapatos de lona, de tipo tenis, que ahora llevan.



a b

Figura 3. "Candeleros moros" de barro cocido con rastros de policromía. probablemente de Rabinal, Baja Verapaz. Siglos XVIII o XIX. Colección privada desconocida. Dibujos según O.G. Ricketson. Alturas aproximadas entre 24 cm y 26 cm. **a**, Danzante del baile de **moros y cristianos**. **b**, Danzante probablemente del bailé de **moros y cristianos**. Tienen vestigios muy abundantes de pintura.

capa y una pechera largas, además de las máscaras ya mencionadas que cubren el rostro, pues no son del tipo que se lleva sobre la cabeza. Una sostiene en su mano derecha un objeto que podría ser un silbato y lleva sobre la pechera un círculo puesto al pastillaje, con una cruz esgrafiada en su centro (fig. 4,b).[14]

El personaje vestido de mico, ya dijimos que viste un gorro doblado con una borla en la punta; porta máscara cuidadosamente trabajada, lleva levita y tiene rastro de lo que pudo haber sido una cola que se enroscaba sobre el hombro, saliendo de aquella prenda. Los pantalones son de tipo más reciente, quizás de principios del siglo XIX (fig. 2,b).

Una figura representa un tipo de personaje citadino de mediados del siglo pasado, con su sombrero de chistera, una especie de capa española o esclavina larga; no parece llevar máscara sino luce su cara con barba puntiaguda y bigote; está menos detallada, en general, que las otras figuras (fig. 2,a). Nos recuerda una escultura de San Simón, hecha en madera policromada que hemos visto en una colección privada y que parece ser del siglo pasado.[15] Acaso esta sería la única que podría tener una función asociada con la magia de carácter popular, por el uso de candelas que se especifican en la oración a dicho personaje. Hay una sola máscara no humana (fig. 6,c). Es un venado tratado con verismo y no parece haber sido candelero.

Finalmente, describiremos la que nos parece probablemente más antigua de todas (fig. 1,a), porque el atuendo es similar al de los conquistadores españoles en el siglo XVI y está más burdamente esculpida. Lleva una especie de calzones de los que los contemporáneos describían como **acuchillados**, jubón y cuello de gorguera, sombrero, cinturón y lo que podría ser un talhalí para su espada, la cual blande en la mano derecha de manera similar a las de las otras figuras de danzantes. No tiene mayores detalles en el rostro y quizás lleva una máscara y la figura se ve sumamente ennegrecida por el uso, de manera que casi no se le ven rastros de pintura.

En resumen, podemos decir que de las doce figuras estudiadas siete o quizás ocho son del baile de **moros y cristianos** o de la **conquista**, si incluimos entre ellas esta otra que pudiera ser una versión más antigua de este tipo de danzante (figs. 1, 3, 4,a, 5). Luego serían dos de disfraz de venado, una de máscara de mico, otra de parecido iconográfico con San Simón. Todas ellas son candeleros como función primordial, si bien, como ya vimos antes desconocemos exactamente cómo fueron utilizadas. Quizás únicamente la que identificamos como de un posible San Simón podría tener una utilidad distinta a las demás, asociada con la magia.

---

14 En el Baile del venado de Patzún, Chimaltenango, los danzantes llevan un silbato hecho de hierba con el que producen un peculiar sonido sibilante que repiten todos los que llevan dichos trajes.

15 La escultura de San Simón que se encuentra en San Andrés Itzapa es la figura de un hombre sentado en una silla, de tamaño natural, a la que se le cambia cada cierto tiempo sus vestimentas, pero en general se nota el deseo de querer aparentar la manera de vestir de una ladino pero de ciudad, un poco amanerado.
Actualmente el centro más importante para el culto de San Simón se encuentra en San Andrés Itzapa, Chimaltenango, a donde concurren numerosos devotos suyos inclusive importantes candidatos a puestos públicos por elección. Existen oraciones impresas que se venden profusamente en toda la república, en las que se habla del simbolismo que tienen los distintos colores en las candelas, según los fines que se persigue que San Simón facilite, pero de cualquiera manera se usan siempre tales objetos. Véase: Luis Luján Muñoz. "La devoción popular del rey san Pascual", **Folklore de Guatemala**, n. 3. Guatemala, Dirección General de Cultura y Bellas Artes, 1967: 15-55.



a b

Figura 4. Dibujos de O.G. Ricketson. **a**, Personaje de un baile de **moros y cristianos** o quizás de la **conquista**. Candelero moro; **b**, Bailarín de la danza del venado. "Candelero de animalito". Parecen tener rastros abundantes de pintura.

La característica de ser modeladas a mano con adiciones al pastillaje, nos hacen pensar que originalmente provienen de la tradición precolombina de cerámica que podría corresponder a lo que se ha llamado **Chinautla arqueológica**, que se continúa en el Periodo Colonial con el **Chinautla histórico**,[16] por sus características tecnológicas y de su pintura decorativa. Sucede con estas figuras, lo que ya ha sido señalado en otros trabajos sobre los nuevos tipos de vasijas o de objetos surgidos bajo la influencia española, de lo cual éstas son un buen ejemplo, pues la utilización de velas o candelas para la iluminación es un sistema traído por los colonizadores. Debemos suponer, asimismo, que estas piezas fueron quemadas a la intemperie, sin uso de horno, ni tampoco torno; posiblemente fueron hechas por mujeres, como suele suceder en las comunidades indígenas.

Sería interesante realizar un estudio concienzudo (mediante análisis técnicos de diversas clases) de este tipo de figuras y las moldeadas, inclusive de su barro, de las que han aparecido tantas en el ámbito mesoamericano, generalmente fragmentadas como en los casos de Santiago de Guatemala (Antigua Guatemala) y Ciudad Vieja. En estas localidades se han encontrado numerosas de este tipo, así como otras que pueden ser figuras de pastores de **nacimiento**[17] y silbatos, algunos muy similares a los que todavía se fabrican en Rabinal. Carlos Navarrete nos informa de hallazgos de figuras en Huehuetán, Chiapas, algunas parcialmente moldeadas y otras hechas con moldes completos.[18] En el Altiplano Central de México nos recuerda que en las cuevas cerca del Santuario de los Remedios han aparecido figuras ecuestres y otras de ángeles y personas, utilizando tricornios y prendas de vestir muy del siglo XVIII. También hay cierta semejanza con las figuras hechas y decoradas para ocasiones especiales como para el Día de Muertos en Juchitán, Oaxaca.[19] Es decir, que las posibilidades de obtener valiosa información y de hacer comparaciones arqueológicas y etnográficas nos parecen considerables.

En Guatemala también se han encontrado numerosas piezas de este tipo pero como ya afirmamos antes, pocas en excavaciones arqueológicas. En las bodegas del Museo Nacional de Arqueología y Etnología hay dos mascarillas de barro cocido entre los materiales entregados por Stephen de Borhegyi y Janos de Szecsy, pero sin ninguna información adicional. Sus pequeñas dimensiones nos hacen pensar que serían difícilmente utilizadas para los bailes propiamente dichos, pero de cualquier manera nos señalan la persistencia de la tradición en la manufactura de máscaras en barro, desde el Preclásico hasta el presente.[20]

---

16 El término para dicha cerámica de **Chinautla arqueológica** es de Robert Wauchope. El de **Chinautla histórico** lo hemos utilizado desde 1970, aproximadamente.

17 Los especialistas en indumentaria tradicional indígena no han aprovechado las posibilidades que las figuras de **nacimiento** sean en madera, cerámica policromada u otros materiales les pueden proporcionar, lo cual consideramos lamentable omisión.

18 Conocemos un peculiar candelabro modelado con figura de león y cabeza de mujer, con el rostro moldeado. Está vidriado en verde y parece ser del occidente de Guatemala.

19 Andrés Henestrosa, "Los juguetes de Tehuantepec, **México en el arte**, n. 9, México, Instituto Nacional de Bellas Artes, 1950: 25-28.

20 Sus pequeñas dimensiones, que llegan a unos 10 cm de altura, nos inducen a pensar que pudieran haber sido usadas por niños participantes de las danzas, o para quienes hacen de **Ajitz**, el brujo que forma parte del contingente de los indígenas en el **Baile de la conquista**. Provienen de Ciudad Vieja, Sacatepequez.



Figura 5. Figuras contemporáneas de Rabinal, Baja Verapaz. Nótese la similitud con los anteriores ejemplos antiguos. Tienen entre 14 y 17 cm de altura. Fotografía de Ch. H. Osborne.

No está demás recordar el hallazgo de piezas de plena tradición precolombina del Postclásico -tipo de brasero de mano con asa perforada para la salida del humo-, de los cuales hemos encontrado un ejemplar, pero ya de tipo vidriado, en un pozo estratigráfico hecho en la alfarería de Montiel en La Antigua Guatemala;[21] extraordinario ejemplo de la persistencia de formas y funciones prehispánicas, con la aplicación de tecnología española. Este tipo de brasero prehispánico posiblemente fue abandonado por el uso de incensarios que repiten formas europeas, hechos lo mismo en mayólica como en Totonicapán y Antigua Guatemala, como en simple vidriado, tales como Jalapa (Jalapa), San Cristóbal Totonicapán (Totonicapán), Chiantla y Huehuetenango (Huehuetenango) y de tipo bruñido y decorado con pintura policromada como los de Rabinal (Baja Verapaz), Chinautla y Mixco (Guatemala) y San Luis Jilotepeque (Jalapa).

En todo caso, podemos documentar la utilización de candeleros con efigie de **moro** para mediados del siglo XIX, gracias a una cita de José Milla en su novela **Memorias de un abogado**, en donde describe una escena de los albores de esa centuria, si bien redactada hacia 1876: "En un candelero de barro, hecho en Patzúm y que representaba un moro, figura tan grosera como la materia de que estába formada, ardía una miserable candela de sebo ...".[22]

Aparte que la anterior afirmación haría necesaria, por lo menos, una investigación de composición de barro para determinar si efectivamente se hacía cerámica de esta clase en Patzún, Chimaltenango, lo mencionado por Milla nos indica que en el menaje de casa en el ámbito rural y semirural de Guatemala era muy frecuente la utilización de estos candeleros, de los que dicho autor no tenía buen juicio estético.

En un interesante trabajo de investigación relativamente reciente, Alfredo Gómez Davis menciona entre las figuras hechas en la cerámica coloreada de Rabinal, tanto "candeleros de animalito" como "candeleros moros de dos velas", si bien nosotros los hemos visto también para una sola vela. De cualquier manera nos señala su tradicionalidad.[23]

En otras publicaciones en las que se alude a Rabinal no hemos localizado referencias a estos candeleros característicos de la cerámica colonial o de tradición colonial, indudablemente porque su análisis se refería a la cerámica hecha coetáneamente y no utilizaron las fuentes bibliográficas de carácter arqueológico.[24]

Las consideraciones anteriores, y a manera de conclusión, nos inducen a reiterar en lo primordial, darle más énfasis a la arqueología histórica, en el sentido más amplio del concepto, por parte de las instituciones que como investigación o como docencia tienen que ver con los estudios del pasado, incluyendo la búsqueda bibliográfica. Ello permitirá obtener información mediante la cual se podrá determinar con mayor certidumbre la procedencia, funciones, dispersión, etcétera, de este tipo de figuras de carácter tradicional, muy probablemente con raíces precolombinas y que han persistido a través del período colonial hasta llegar a nosotros, casi en los umbrales del siglo XXI.

---

21 Luis Luján Muñoz, 1975: 12 y 57.

22 Salomé Jil (José Milla). Guatemala, Imprenta de Taracena e hijos, 1876:207. Siendo Milla historiador debemos suponer la verosimilitud de la escena descrita, respecto del uso de un candelero de **moro** para principios del siglo de la Independencia.

23 **La cerámica pintada de Rabinal**. Guatemala, Ministerio de Cultura y Deportes, 1989. pp. 38 y 39.

24 "Cerámica de Rabinal" Rosa María Alvarez, en **Tradiciones de Guatemala**, 5 (1976). Guatemala, Centro de Estudios Folklóricos de la USAC, 1976:31-46, y Celso Lara Figueroa, **Síntesis histórica de las cerámicas populares de Guatemala**. Guatemala, Instituto de Antropología e Historia, 1981.



Figura 6. Dos candeleros de barro y una figura de venado, de barro cocido con restos de policromía, posiblemente de Rabinal, Baja Verapaz. Siglos XVIII y XIX. Colección privada. Fotografía de Ch. H. Osborne. 15 cm de altura aproximada. **a**, Bailarín de la danza de moros y cristianos o conquista, con casco y plumas del siglo XVIII. Tiene pocos restos de policromía; **b**, Personaje del siglo XVIII con peluca y chaqueta abierta. Conserva rastros de pintura blanca; **c**, Figura de venado con abundantes restos de policromía. Siglo XVIII o XIX.

Federico Arthés y la presencia de Guatemala en la Exposición Mundial Colombina de Chicago

Ian Graham*

Como resultado de una decisión legislativa aprobada por el Congreso de los Estados Unidos de América en 1890 para "celebrar el aniversario cuatrocientos del descubrimiento de América" se inauguró el primero de mayo de 1893 la más estupenda exhibición internacional que se hubiese creado, en Chicago, una ciudad que había visto a 10 kilómetros cuadrados de su centro destruidos por un incendio apenas 22 años antes. La exposición fue clausurada, tal como se había previsto, el 31 de octubre del mismo año.

La fecha de su apertura podría conducirnos a imaginar una posposición desde 1892, o suponer, quizás, dificultades prácticas para organizar un proyecto tan colosal, pero la fecha parece haber sido escogida deliberadamente a manera de evitar un choque con la exhibición Colombina que se llevaría a cabo en Madrid en 1892 y al mismo tiempo permitirle a quienes exhibían mostrar algo del mismo material a ambos lados del Atlántico. Además, así podrían haber celebraciones a la llegada a Chicago de las réplicas de la Niña, la Pinta y la Santa María que izarían velas desde España durante la exposición de Madrid.

La exposición de Chicago tuvo dos componentes principales. Uno fue un conjunto de salas gigantescas, cada una consagrada a una categoría particular de artefactos y en éstas las naciones participantes podrían montar exhibiciones relevantes a tal categoría. Se habían establecido doce categorías (anon. 1891): agricultura y productos forestales, viticultura y horticultura, ganadería, pesca, minería, maquinaria, transporte, manufacturas, electricidad, bellas artes y educación, etnología, arqueología y trabajo.

Las exhibiciones de Guatemala en estas salas fueron modestas: el Catálogo Oficial detalla, entre las exhibiciones del edificio femenino, sombreros, juguetes, vestuario indígena y un chal (trabajo de Matilde Klée) (anon. 1893a, pag. 108), y en el edificio de agricultura, té, "sustancias vegetales" y muestras de café de 96 productores (id. pp. 257, 259).

Los Pabellones Nacionales formaban el otro componente principal. Estos fueron construidos por los países que pudieron soportar su costo a fin de mostrar más eficazmente su cultura nacional y sus productos comerciales; de hecho, menos de la mitad de los países participantes erigieron pabellones. Italia y Austria fueron tan lentos en decidirse a construir que casi fueron excluidos, mientras que Alemania posiblemente fue sobre agresiva en sus exhibiciones, tanto arquitectónicas

* Académico Correspondiente.

como militares, pues llegó al extremo de construir una imitación de un barco de guerra a escala natural al costado de un muelle; solamente podía ser construido parcialmente de hierro y tuvo que descansar en el fondo, pues un tratado anglo-americano excluía naves de guerra de los Grandes Lagos. La fábrica Krupp también trajo un cañón que pésaba 123 toneladas. En contraste, el pabellón británico fue considerado poco agradable a los visitantes y tan poco impresionante que los americanos se ofendieron.

En general los países centro y sud americanos fueron algo lentos en decidirse a construir y así perdieron la oportunidad de obtener espacios en la Gran Avenida en Jackson Park (1893b sin paginar). A Guatemala se le concedió espacio en el costado sur de la laguna del norte, entre los pabellones de Costa Rica y Brasil, con vista a la fachada posterior de la galería de Bellas Artes al otro lado del agua.

Pero una vez el gobierno guatemalteco se decidiera participar, lo hizo en una escala generosa. Se erogaron $200,000 y de estos, se gastaron $25,000 en construir el pabellón, según Cameron (1893, pag. 553), aunque el titular de un álbum (anon. 1893b) da el costo como de $40,000. El edificio era de 34 metros cuadrados con torres de 20 metros erigidas en cada esquina; el patio circular interior con su columnata y fuente, era estimado como uno de los lugares más agradables de Chicago durante la época calurosa (1893b). Las salas de la planta baja eran de 7.5 metros de alto con otra galería encima y una terraza con una excelente vista (**Diario de Centro América**, 28 de julio, 1893, pag. 1). A inmediaciones había una choza rústica con un pequeño quiosco anexo en donde se podía degustar café. El jardín estaba sembrado de plantas de banano, arbustos de café, palmas y cactos (Handy 1893, pag. 127).

Una vez los Comisionados de la Exposición, nombrados por la Secretaría de Fomento, se decidieron construir un pabellón (su existencia se registra primeramente en el **Diario de Centro América** del 12 de mayo de 1892) volcaron su atención hacia la recolección del material que se exhibiría en él. Una de sus decisiones, evidentemente, fue de poner fuerte énfasis en los productos de El Petén y la persona que fue nombrada Comisionado Especial encargado de recoger material de esa área fue un tal Federico Arthés. Los Comisionados deben haber tenido confianza en la energía de esta persona y en su conocimiento de El Petén, pues al parecer se le dio mano libre y un presupuesto generoso.

¿Pero quién era Arthés? Para mí había sido un misterio, una persona obviamente mucho mejor educada que la mayoría de los conocedores de El Petén y al mismo tiempo, un hombre de gran habilidad práctica y organizativa. Sin embargo, apénas deja rastro en el registro histórico. Afortunadamente mi suerte inicial en encontrar referencias a un contemporáneo Doctor Federico Guillermo Arthés me condujo a enlistar la ayuda primeramente del Doctor Luis Luján Muñoz y después del Doctor Guillermo Sánchez Lazo, quien, a través de otro amigo, lo localizó en Berlin, Maryland, Estados Unidos de América. Cuando hice contacto con él, el Doctor Arthés amablemente me conectó con su primo, el Profesor Jorge Lardé y Larín en El Salvador y quien me proveyó con por lo menos el tronco del árbol de la familia. Aquí, pues, aprovecho la oportunidad de expresar mi sincera gratitud hacia todas esas personas por su ayuda invaluable.

Federico Guillermo Arthés, el sujeto de este artículo, recibió el nombre de su padre. Federico Guillermo, el mayor, nació en Marsella, Francia, en 1803 (probablemente fue bautizado como Guillaume Frédéric) y en 1859 casó con Magdalena Echeverría en Montevideo, y falleció en Panamá en 1887. El primogénito del matrimonio fue un varón nacido en Montevideo en 1860 y después siguieron cinco hijas. A una edad temprana, aparentemente alrededor de 1885, Federico Guillermo Arthés Echeverría fue nombrado administrador de la aduana del puerto de La Libertad, El Salvador, cargo que evidentemente le trajo prosperidad. "Un



Pabellón de Guatemala en la Exposición Mundial Colombina de Chicago. Foto de C.D. Arnold. (Reproducción autorizada por la Chicago Historical Society).

hombre alto y fornido, de ojos azules" (como lo describe el Profesor Lardé y Larín) casó con Adela Barneond, una dama de ascendencia francesa como él. Habiéndose trasladado a la Ciudad de Guatemala, Arthés se ocupó en el comercio del hule y posteriormente, si no desde un principio, en los de madera y de chicle. De aquí su relación con El Pétén.

Como una parte de sus instrucciones, seguramente a Arthés se le debe haber pedido que recolectara antigüedades así como artículos comercialmente útiles para ser despachados a Chicago. Así podemos asumir que hizo investigaciones sobre este tema entre aquellos que en la capital pudieran encontrarse informados, pero me atrevería a conjeturar que no recibió consejos realmente útiles hasta que llegó a Cobán. Aquí naturalmente hubiera recurrido para equipo y consejos a Francis Sarg, el propietario anglo-alemán de la tienda más grande, "El Gallo".

Sarg fue la persona que en 1877 había sido comisionada por Gustave Bernouilli de sacar el dintel de madera de Tikal y embarcarlo a Basilea; y fue el mismo que al ayudar a Alfred Maudslay a prepararse para su primer viaje a El Petén, le había enganchado un guía llamado Gorgonio López, un ladino confiable y altamente inteligente de Cahabón. Prontamente López se volvió el hombre de confianza y mano derecha de Maudslay en todas salvo una de sus subsecuentes expediciones y al trabajar con Maudslay, aprendió la técnica de hacer moldes de **papier-mâché**. De manera que me atrevería a otra suposición, que la decisión de Arthés de mandar a hacer moldes de las estelas de El Petén tuvo su origen en el acceso a Gorgonio López.

Así, pues, López fue contratado para la expedición, pero surge una pregunta intrigante ¿cómo lograron obtener el papel de china u otro papel cebolla necesario para hacer los moldes? Sólo puedo suponer que Arthés tuvo suficiente tiempo para retornar a la capital y aún que posiblemente haya tenido que pedir el papel a los Estados Unidos. Pero lo obtuvieron y eventualmente llegaron a Tikal, en donde López comenzó por hacer un molde de la estela 5. La escasez de agua y las pocas esculturas intactas y bien preservadas forzaron a Arthés a retirarse de Tikal. El molde de la estela 5 fue abandonado en una cámara cercana en donde Teobert Maler se asombró de encontrarlo dos años más tarde. "Después de haberlo examinado cuidadosamente, tuve que reconocer que estaba muy bien hecho ... Posteriormente en Seibal conversé con mis hombres ... y averigüé que el Señor Federico Arthés con su fabricante de moldes, Gorgonio López, había previamente visitado Tikal para tomar moldes de papel de los mejores relieves". (Maler 1911, pag. 74).

Retornaron a Flores, esperando saber acerca de alguna otra ciudad arruinada que contuviera monumentos adecuados. Aquí Arthés tuvo suerte, conoció a un hombre llamado Eusebio Cano quien le aconsejó ir a un sitio convenientemente situado cerca de las márgenes del Río de la Pasión. Maler ha relatado con alguna extensión la versión de Cano de su visita a estas ruinas en compañía de Arthés y de López (Maler 1908, pags. 25-28). Las ruinas no quedaban lejos de la montería El Ceibal, pero en las palabras de Maler, "el Señor Federico Arthés consideraba el nombre de Seibal muy insignificante y le preguntó si no conocía un mejor nombre para la ciudad olvidada que aún abriga monumentos tan espléndidos de una civilización desaparecida ... Cano, de su libre voluntad, ayudó a Arthés con una invención suya. Le dijo que un viejo lacandón, llamado José Couóh ..., cuando se ponía comunicativo al beber unas copas, le había dicho frecuentemente con lágrimas en los ojos que Seibal había sido la ciudad capital de sus antepasados y en los días gloriosos cuando todavía gobernaban la tierra, antes que los malditos "Sacmax", los monos blancos vinieron y lo arruinaron todo, la ciudad había tenido el nombre orgulloso de "Sactankiki". Maler continúa diciendo que bajo este nombre fue que los moldes se exhibieron en Chicago, como realmente fue el caso, salvo una pequeña diferencia en el deletreo. Pero el nombre que aplicó Maler, Seibal, es ahora



Foto del molde de la estela 10 de Seibal hecho por Gorgonio López, que se encuentra actualmente en el Museo Peabody, Universidad de Harvard.

universalmente usado, a pesar de esfuerzos por revisionistas de corregir su ortografía germánica.

Maler estaba, sin embargo, equivocado al acusar a López de haber dañado las estelas por permitir que los fuegos encendidos al frente de las estelas para ayudar a secar los moldes, continuasen después de haberlos removido, causando así daños a las superficies esculpidas (Maler 1908, pags. 25,26). Si se hace una comparación de las fotografías de Maler de las áreas supuestamente dañadas por los fuegos con los vaciados tomados de los moldes (que muestran las mismas superficies tal como eran antes de que el fuego las hubiera posiblemente afectado) no se aprecian diferencias significativas.

La descripción por Arthés de Seibal (Arthés 1893) es bastante competente, salvo algunos pocos errores, siendo uno el haber rotado la estructura A-3 por 90 grados de manera que su primer monolito (la estela 11) es colocada al este del montículo en vez de al sur; otro es el de identificar la piedra utilizada para las gradas de este montículo, al igual que para su Quinto Monumento (la estela 2), como granito. Su descripción de El Petén demuestra que recorrió ampliamente este departamento.

Sería interesante saber cómo las numerosas muestras, algunas de ellas evidentemente muy pesadas, fueron transportadas hasta Chicago. Las trozas de caoba y de cedro, que pesaban diez y siete toneladas, respectivamente, probablemente fueron flotadas aguas abajo en el Río Usumacinta a Tenosique, la ruta por la que toda la madera cortada en la cuenca del Río de la Pasión era extraída en aquellos días, pero las diecinueve trozas de **Haematoxilum canpecheanum** (palo tinto) que pesaban 5,000 libras no podían haberse ido por esta vía, puesto que no flotan en el agua. Y si una balsa fuera cargada con ellas y bajada por el Usumacinta, sería improbable que sobreviviera los rápidos arriba de Tenosique; por lo que pareciera más probable que fueron bajadas por el río San Pedro. Las mismas limitaciones se aplicarían a las once trozas de largos no mencionados de madera densa. Ciertamente las muestras de madera podrían haber sido llevadas por carreta de bueyes a El Cayo y de allí por lancha bajando el río Belice, pero un factor que presta apoyo a la ruta de San Pedro es que en alguna fecha que se desconoce, Arthés adquirió 600 caballerías sobre el San Pedro (comunicación personal del Doctor Federico Arthés) y podría ya haber comenzado sus operaciones comerciales en esa área. Su referencia a formaciones de "alabastro calizo" en el norte de El Petén indican que en 1893 ya conocía las vetas de yeso en las escarpas que forman la margen derecha del Río San Pedro cerca de Paso Caballos.

La única descripción que he encontrado de lo expuesto adentro del pabellón de Guatemala proviene de otro de los álbumes publicados de vistas fotográficas: "El edificio contenía muestras de productos guatemaltecos y algunas muy interesantes reliquias históricas, particularmente de la antigua nación Quiché, esa extraña raza que existió antes de Colón y de la cual todavía se conoce el idioma. Entre lo exhibido habían pilares bellamente esculpidos tomados de un templo Quiché descubierto. Aún las obras de famosos artistas hindúes apenas excederían la de los pilares. Una exhibición de aves de plumas brillantes dan luz y variedad a la exhibición" (anon. 1894, pag. 117) Esta peregrina descripción seguramente debe referirse a los vaciados de Seibal.

Cuando se clausuró la exposición, presumiblemente la madera fue vendida a aserraderos, y los vaciados de yeso fueron dados al Museo Peabody de la Universidad de Harvard, indudablemente a la solicitud del Profesor F.W. Putnam de dicho museo y quien había organizado las exhibiciones en el edificio de Arqueología y Etnología. Y allí, salvo dos que desde entonces han sido donados a otros museos, permanecen los vaciados, con "Sastanquiqui" todavía garabateado prominentemente a su dorso. Lamentablemente, nada se sabe del destino de los otros objetos listados en las Secciones 13 y 14. Es penosa la pérdida de las

fotografías, para no decir nada de los artefactos provenientes de la excavación que Arthés hizo en un montículo en Seibal.

Después de esta heroica tarea para la Secretaría de Fomento, Arthés escribió la **Breve Descripción del Departamento del Petén** (Arthés 1893) y la siguió con un corto artículo sobre la necesidad de inmigración a El Petén (**Diario de Centro América**, 9 de junio, 1893). Después se concentró en los negocios de chicle y de madera, con por lo menos una de sus bases en Paso Caballos en el Río San Pedro y en donde la Chicle Development Company lo seguiría en la década de 1920. Arthés falleció repentinamente al pasar por Ocosingo, Chiapas, en 1913.

La mención de un Federico Arthés, contratista de chicle y de madera, de quien se informa haber sufrido una pérdida de Q.400,000 cuando su bodega fue saqueada en 1916 (Gramajo 1937, pags. 131-159) se refiere, desde luego, no a él, sino que a su hijo (como lo confirma el Doctor F. G. Arthés en una comunicación personal). Este último, entrenado en los Estados Unidos de América como ingeniero químico, había escogido reunirse a su padre en sus negocios, los cuales asumió a su fallecimiento.

(Traducción de Jorge Skinner-Klée)

REFERENCIAS CITADAS

ANON

1891 **General Regulations for Foreign Exhibitors at the World's Columbian Exposition.** Office of the Director-General, World's Columbian Exposition. Chicago.

1893a **World's Columbian Exposition: Official Catalogue**. Chicago.

1893b **Dream City: a Portfolio of Photographic Views**. With introduction by Halsey C. Ives. Published weekly by the N.D. Thompson Publishing Company, St. Louis, Missouri.

1894 **City of Palaces** (album of photographic views) W.B. Conkey and Company, Chicago.

ARTHES, FEDERICO GUILLERMO

1893 "Breve Descripción del Departamento del Petén". **El Guatemalteco**, 31 de mayo, pp. 97-101. Guatemala.

CAMERON, WILLIAM E.

1893 **The World's Fair, being a Pictorial History of the Columbian Exposition**. Chicago.

GRAMAJO, JOSE RAMON

1937 **Las Revoluciones externas contra el ex-Presidente Estrada Cabrera**. Mazatenango.

HANDY, MOSES P.

1893 **The Official Directory of the World's Columbian Exhibition**. Chicago.

MALER, TEOBERT

1908 **Explorations of the Upper Usumatsintla and adjacent region**. Memoirs of the Peabody Museum, Harvard University, vol. 4, no. 1. Cambridge, Massachusetts.

1911 **Explorations in the Department of Peten**. Memoirs of the Peabody Museum, Harvard University, vol. 5, no. 1. Cambridge, Massachusetts.

Breve descripción del departamento de Petén*

Federico Arthés

Petén, situado al Norte de la República, ocupa el territorio comprendido entre los 16° 10' y 17° 49' de latitud Norte, y los 91° 30' y 93° 25' de longitud del meridiano de Greenwich; es una extensa planicie mayor de 10,000 millas cuadradas, interrumpida al Este y Oeste por pequeñas cordilleras de montes de poca elevación, y limitada al Sur por la Sierra de Chamá, cordillera de montañas elevadas que siguiendo un eje de N-O á S-E concluye en los montes Cockscomb, de Belice.

Tres sistemas de ríos en su mayor parte navegables riegan la planicie. El más caudaloso nace al Sureste con el nombre de "Santa Isabel", describe grandes curvas atravesando el Sur, toma el nombre de "Pasión" y se dirige hacia el Noroeste recogiendo las aguas de multitud de arroyos, á su ribera izquierda afluyen los ríos Cajmaik, Muxaniá, Yaxha, Simón, Petexbatum, Chac, Salinas y Lacantum, estos dos últimos caudalosos y navegables; á su derecha afluyen los ríos "Machaquilá", Obete, San Juan, Subín, Yalchilan y San Pedro (este último atraviesa el N-O del Petén y es navegable); recorre un trayecto mayor de 400 millas y se interna con el nombre de Usumasinta en territorio mexicano, y trifurcándose desemboca en el golfo de México en el lago de Términos, en "Frontera" y en "San Pedro"; este sistema es navegable para embarcaciones menores desde Cajmaik hasta los rápidos de Tenosique ó sea 300 millas próximamente, y para embarcaciones de 10 pies de calado desde el punto más bajo de los rápidos hasta el Atlántico; el único obstáculo á la navegación total desde el Sureste de la planicie hasta el Oceano es la serie de raudales conocida por "Rápidos de Tenosique"; su formación se efectúa por la enorme masa de aguas que se precipita en un cauce de 50 á 60 metros de ancho, recorriendo un trayecto de 10 millas á través de serranías chocando contra rocas que se oponen á su fácil corriente, del punto más alto del cauce al más bajo el desnivel es insignificante en relación al trayecto. las rocas son de caliza basta y la acción constante de las aguas desgasta el alveo y las márgenes que las contienen. El sistema que riega la sección Sureste es el río Mopán y sus afluentes, nace al

---

* Tomado de **El Guatemalteco,** Diario Oficial de la República de Guatemala, en la América Central. Guatemala, miércoles 31 de mayo de 1893. Se conserva la ortografía original y algunos errores de imprenta. Al final del artículo aparece una lista de objetos y productos del Petén enviados por Federico Arthés a la Exposición Universal de Chicago.

Sureste, recorre algunas millas hacia el Norte dirigiéndose al Noreste se interna en Belice tomando el nombre de "Río viejo" y desemboca en el mar caribe; es navegable para embarcaciones menores desde un punto llamado "Cayo" inmediatamente que se interna en el territorio Belice hasta el mar.

El otro sistema poco conocido es el río Hondo ó Azul y sus afluentes, nace al Este en la laguna de Yaxhá, corre algunas millas hacia el N. y se interna hacia el N.E., desembocando en la bahía del Espíritu-Santo en el mar caribe.

Estos sistemas recogen las aguas de varios lagos; en el centro del Petén se encuentran el lago Itza, tiene la forma de un semicírculo, mide 30 millas de largo por 8 de ancho próximamente, contiene 5 islotes, uno de ellos importante por haber sido asiento de la Antigua Tasayal capital de los Itzaes y ser hoy la capital ó cabecera del Departamento; al Sur y Oeste desaguan en el Pasión por canales navegables los lagos Itzán, Juanakul y Petexbatum; este último tiene una extensión de 10 millas próximamente, pero en la extensión lluviosa recibe aguas del Pasión y se extiende muchas millas al interior de los bosques, en sus márgenes existe una fuente termal sulfurosa; al Este se encuentra el lago de Yaxhá, y al Norte los de "San Pedro", "Candelaria" y otros inferiores.

***

El piso de la planicie compuesto de rocas estratificadas de sedimento terciario inferior eoceno, presenta variedad de calizas; al Norte se encuentran grandes formaciones de alabastro calizo semitransparente de diversos colores, fluctuando entre el blanco leche, azul y rojo; al Sur, al pie de la cordillera de Chamá forman como valla de la planicie rocas de serpentina.

El aspecto físico, las condiciones geológicas de la planicie de sedimento limitada por rocas plutónicas, la inclinación lateral de las pequeñas cordilleras más extendidas hacia las costas del mar que al interior, los bloques de rocas calizas diseminados en la superficie, y los depósitos de madréporas arboreas indican que el mar ocupó la planicie limitado por la serrania de Chamá, retirándose de una manera lenta y progresiva.

***

El suelo formado de profunda capa de tierra vegetal cubierta de gruesos depósitos de humus demuestra su potente fertilidad en la exhuberante vegetación de los bosques que ocupan las cuatro quintas partes del territorio, gran variedad de plantas de productos valiosos abundan en las selvas; ligera reseña de las más importantes de fácil extracción y beneficio dará una idea de su riqueza:

El árbol de caoba, madera compacta y suave, color castaño oscuro, de hermoso pulimento muy estimada en la ebanistería y construcción, en las bifurcaciones del tallo presenta secciones nudosas de jaspe precioso.

El árbol cedro, suave y fácil de trabajar, color más claro que el caoba y refractario á la polilla.

El chicozapote, madera compacta, maciza y pesada de gran duración, color rojo, de hermoso pulimento; en las ruinas de Ticaal cuya antigüedad pasa de tres siglos se conservan en perfecto estado piezas de esa madera con inscripciones esculpidas. El jugo lactescente de ese árbol, extraído por incisión de la corteza y solidificado por cocción, es la goma semielástica llamada chicle empleada en la industria y de elevada cotización.

El granadillo, madera de ebanistería, color verde oscuro veteado de negro y amarillo-claro de hermoso pulimento.

El nabá, madera de construcción sumamente compacta y fuerte, produce por incisión de su corteza resina aromática semejante al bálsamo del Perú.

El jovillo, madera de ebanistería, veteada de amarillo y negro de un hermoso pulimento.

El guayacán, madera similar al caoba, la corteza es un antifebrífugo eficaz.

El chechén, madera de ebanistería compacta, de jaspe variado y precioso; y
El caracolillo, madera similar del caoba, poco más compacta y pesada.

Estos árboles gigantescos se encuentran con profusión, formando bosques en las riberas del Pasión, San Pedro y Mopán; sus dimensiones permiten estraer trozas mayores de 10 toneladas métricas.

Abundan árboles de menores dimensiones de maderas preciosas, como el javin madera de ebanistería y propia para construcciones lacustres por su duración en el agua, el manchiche, patzinin y cantemó maderas de ebanistería, el maculiz madera fuerte, flexible muy apreciada para remos, los pimiento catahox, chintó, chaté, subté, canté guapinol, yaxhec y otras, maderas compactas, consistentes y pesadas, muy apreciadas para construcciones por su duración y resistencia.

En los terrenos bajos sujetos á inundaciones periódicas por las crecientes fluviales se encuentran bosques de gran extensión en que se produce con admirable profusión la preciosa planta "Hematoxilum Campechianum", cuya sustancia estraída de la médula y albura produce la hematoxilina y hemateína materias tintóreas que rinden el púrpura ó rojo, griz y sus combinaciones; empléase en terapéutica como tónico essíptico, y en la fabricación de ciertos licores. Su madera es dura, compacta, pesada, sólida y suceptible de bello pulimento; puede asegurarse sin temor de exageración que esos bosques contienen millones de toneladas de esa madera, siendo fácil su exportación á los mercados manufactureros.

Encuéntrase también en abundancia el árbol del brasil, de mucho mérito por el tinte rosado subido que como especialidad produce; el moral cuya madera produce el tinte amarillo forma bosques extensos; otras de sustancias colorantes que aun no han sido analizadas para su aplicación á la industria, como el árbol quitinché semejante al brasil que produce tinte azul subido; y la planta herbacea "Camotillo" cuya raíz napiforme produce jugo tintoreo amarillo.

Varios árboles producen cortezas empleadas con éxito en curtiembres como los chucum, salam, canchan, cholol y nance.

Diversidad de plantas téxtiles, como el henequén, cuya fibra produce al Estado de Yucatán una entrada anual de más de diez millones de pesos, crece silvestre en las riberas arenosas de los ríos; la pita, planta de la misma familia que el henequen, sus hojas son doble más largas, su fibra es sedosa, fuerte y delgada, encontrándose bajo los bosques grandes extensiones ocupadas por esa planta; el árbol jolol cuyo tejido fibroso forma una tela delgada, compacta y fuerte, su fibra es delgada y resistente; la abundancia de este arbol, la facilidad de cultivarlo y beneficiarlo en corto tiempo, pueden hacer de él un elemento importante para la industria; los árboles de satanté y campá producen tejido fibroso, fuerte y de resistencia en el agua; el tejido fibroso del arbol del hule es de fibra suave y fuerte semejante al cáñamo, pero más fina y sedosa.

Entre multitud de palmeras se encuentran: el cocotero, cuyo tejido celular es fibroso y fuerte, su fruto voluminoso de forma esférica, tiene entre la pelicula externa y el endocarpio, una capa mayor de cuatro centímetros de espesor de fibras vastas y gruesas utilizables en la industria, el peripesmo carnoso sirve de alimento á algunos habitantes de la costa y produce un aceite de superior calidad; el corozo, que produce anualmente varios racimos hasta de un metro de largo colmados de drupas que producen un aceite fino superior; la jipi, de la cual separando las nerviasiones de las hojas extraen el junco empleado en tejidos de sombreros finos; y la palmera huano, empleada en fabricación de sombreros ordinarios y cubiertas de cabañas.

Como plantas medicinales, conocidas y de uso común en terapéutica, se encuentran la zarzaparrilla, sarmiento purificador de la sangre, el tamarindo y la cañafistula; son dignas de estudio por su eficacia, la corteza del árbol chaté, especie de quinquinato antifebrífugo; el algodón de la palma cun antihemorágico, la recina

de una especie de liana llamada chunuy cativo excelente contra los tumores, el árbol palo de vida depurativo eficaz, la rabomico planta herbacea vomipurgante, y el ixbulut cuyas hojas y tallos en infusión son eficaces contra las enfermedades de la matriz; merece atención especial la planta sarmentosa ixbut cuyas hojas y tallos en infusión producen un periodo de lactescencia en la mujer. La quinta parte del territorio está ocupado por llanuras ó sabanas de yerbas forrageras que pueden proporcionar abundante y excelente pasto á numerosos rebaños de ganado.

***

En el litoral comprendido entre los 14 y 20' de latitud y 88 y 90° de longitud, desde el extremo occidental de la peninsula de Yucatán hasta las costas de Honduras, se han descubierto y son objeto de investigaciones arqueológicas, las ruinas de las antiquisimas ciudades de Aké, Uxmal, Izamal, Chichen-Itzá en la peninsula de Yucatán, las de Na-chan conocidas por ruinas de Palenque en Tabasco, las de Ticaal, Manché, Yarchilán, Yashá y Dolores en el Petén, las de Quiriguá en Izabal y las de Coplant en Honduras; pero aun permanecen ocultos bajo el tupido follage de bosques seculares monumentos grandiosos, y dentro del perimetro del Petén se ven á cada paso grupos de monticulos construidos por el hombre ó formados por edificios derruidos, utencilios de arcilla y silex y diversidad de objetos que demuestran que esa zona fué asiento de poblaciones numerosas é importantes.

Las selvas de la ribera izquierda del rio Pasión, á 5 millas al Este del caserio Sayarché, ocultan los vestigios de una ciudad antigua hasta hoy desconocida. En una extensión aproximada de nueve millas cuadradas defendida por la curva que describe el "Pasión", á 320 metros de altura sobre el nivel del mar y á 60 metros sobre el rio, se encuentran agrupados multitud de pequeños monticulos ó terraplenes construidos por acumulación de tierras y piedras, y cubiertos por trozos de piedras labradas y talladas á escuadra, baldosas y fragmentos de edificios derruidos, esos monticulos de base circular ó eliptica se elevan desde 3 hasta 25 metros del altura, siendo mayores á medida que se aproximan al centro de la ciudad, distinguiéndose este centro por un grupo de construcciones mayores encerradas en un recinto resguardado por fortificaciones estratégicas cuyo plano forma un rectángulo prolongado de Norte á Sur; en la linea Oeste sirve de defensa una gradiente precipitada que corta la meseta superior; en la linea Norte se perciben los cimientos de gruesa muralla; y la Este forma una cuenca profunda hasta el rio amurallados sus bordes laterales, este recinto contiene las construcciones más importantes tanto por sus dimensiones como por la variedad de esculturas y piedras talladas; en la circunferencia de la base de un monticulo de 23 pies de elevación se encuentran cuatro monolitos de piedra caliza compacta amarillenta colocados á plomo sobre zócalos ó pedestales de piedras talladas frente á los cuatro puntos cardinales conteniendo en una de sus faces efigies é inscripciones esculpidas en relieve.

El primer monolito, designándolo en el orden que fueron descubiertos, está colocado al Oriente del monticulo mide 425 centimetros de alto, 130 de ancho en la sección superior, 106 en la base y 32 de grueso, su peso aproximado es de 3,800 kilógramos; la escultura vaciada á cincel representa al tamaño natural la efigie de un guerrero armado de flechas de pié sobre dos pequeñas efigies de esclavos que se arrastran apoyados en el suelo de pies y manos, lleva profusión de adornos de plumas y emblemas, y sobre el pecho ostenta la imágen del Sol, en las partes superior y lateral contiene lineas de inscripciones en escritura calculiforme.

El segundo monolito, colocado al Norte, mide 400 centimetros de alto, 125 de ancho superior, 158 ancho base, 28 grueso y 3,765 kilógramos peso especifico, su escultura en bajo relieve representa la imágen al tamaño natural de una mujer pulsando un instrumento musical de cuerda, profusamente adornado de arabescos y emblemas, conteniéndo como en el anterior inscripciones calculiformes.

El tercero, colocado al Poniente, mide 300 centímetros de alto, 112 de ancho superior, 90 de ancho en la base, 35 de grueso y 2,485 kilógramos peso específico, representa una efigie como la anterior, este monumento formado primitivamente por dos piezas perfectamente unidas en sección vertical se encuentra dividido en ocho fragmentos cuya posición y fracturas indican fueron separados al choque de un árbol corpulento.

El cuarto monolito, colocado al Sur, mide 325 centímetros alto, 120 ancho superior, 80 de ancho en la base, 47 de grueso y 3,615 kilógramos de peso; y representa en bajo relieve la efigie al tamaño natural de un guerrero en pie acariciando un recién nacido, profusamente adornado de emblemas é inscripciones como los anteriores.

El montículo rodeado por los monolitos descritos, tiene la forma de un cono; pero por excavaciones practicadas en diferentes puntos se deduce que su forma primitiva fué piramidal de base cuadrada, siendo sus faces escalinatas de piedras de granito perfectamente labradas y talladas á escuadra, dando acceso á la cúspide, en la cual bajo una capa mayor de un metro de tierra vegetal descubriose el ángulo Sureste de un edificio, que está formado por dos muros paralelos levantados sobre un piso á nivel elevados por cubos de piedras superpuestos á plomo y unidos por cemento calizo; las paredes interiores revestidas de una capa de cemento calizo y tapizadas con dibujos en que aún se notan los colores rojo y azul, sobre los muros se levanta una bóveda de arquitectura especial formada por bloques de forma prismática achaflanados en sus extremidades, de manera que superpuestos se levantan describiendo dos líneas que aproximándose á medida que se elevan se unen en el centro, el punto de intersición de las dos líneas está cubierto por dovelas rectangulares de piedra que cierran la bóveda; en el interior se encontraron fragmentos de una estátua de creta pintada de rojo cuyas dimensiones exceden al doble del tamaño natural; estos fragmentos estaban sobre una piedra de forma elíptica cuyo extremo descubierto ocupa el ancho del piso y se prolonga al interior, parece ser una mesa de piedra que formaba pedestal ó zócalo á la estátua. Las dimensiones del edificio demasiado estrechas para habitación, los fragmentos de estátua colosal que puede juzgarse como un ídolo, la posición de la mesa, y algunas huellas de fuegos en las cuales se notan depósitos resinosos frente al ídolo y al centro del piso, inducen á considerar este edificio como templo de la población.

A 75 metros al Este del Templo y al pié de un montículo de 10 metros de elevación se encuentra el quinto monolito, es de granito, tiene la forma de un prisma cuadrado, mide 425 centímetros alto por 46 en cada una de sus fases, su escultura de alto relieve representa al tamaño natural la efigie de una personage en pié con un báculo ó bastón en la mano derecha y un instrumento indefinible (por ahora) en la izquierda; este trabajo es digno de atención por la notable corrección de sus formas; parece que la parte superior del monolito fué separada ó destruida por algún accidente y más tarde repuesta y adaptada con precisión á la inferior, pero la escultura de esta sección que comprende la cabeza de la efigie es de un trabajo primitivo que no armoniza con el cuerpo.

El sexto monolito se encuentra 5 metros al Este del anterior, es de piedra caliza compacta, mide 260 centímetros alto, 63 ancho, 12 grueso y 500 kilógramos de peso, su escultura en bajo relieve está dividida en tres secciones; la del centro representa la efigie de un joven con profusión de adornos é inscripciones, y cada una de las secciones superior é inferior dos individuos jugando ó conversando; en esta escultura llaman la atención varios adornos de borlas, y escudos acolados, blasonados con bandas, emblemas que en la civilización actual sirven de distintivo á familias, ciudades ó corporaciones.

Al Noroeste del Templo se encuentra la construcción de mayores dimensiones, sobre una base rectangular que mide 190 metros de Norte á Sur y 100 metros de

Este á Oeste se elevan hasta 23 metros de altura varios terraplenes formando plataformas espaciosas escalonadas en las cuales sobresalen cimientos de edificios suntuosos, la superficie está cubierta por aglomeración de piedras de diversas formas perfectamente labradas y talladas á escuadras, molduras, piezas de ornamentación arquitectónicas y esculturas destruidas; la fachada Oeste es una línea de 190 metros cubierta de escombros de monolitos y tableros esculpidos, encontrándose algunos en su primitiva posición, los que describiré continuando el orden de descubrimiento.

Séptimo monumento, tablero de estuco colocado á 90 metros al Noreste del segundo monolito, mide 147 centímetros alto, 132 ancho, 12 grueso y 550 kilógramos peso, su escultura representa un sacerdote de pié instruyendo ó efectuando alguna ceremonia con un niño arrodillado ante él; en las ruinas de Nachan existe un tablero de estuco que tiene mucha semejanza con éste, allí el niño es un adolescente.

Octavo monumento, fragmento de monolito de piedra caliza compacta, situado 15 metros al Norte del anterior, contiene solamente inscripciones en escritura calculiforme, fué estraido de bajo un tronco de caoba de ocho metros de circunferencia.

Noveno monumento, tablero de estuco, situado á 15 metros al Norte del anterior, mide 208 centímetros alto, 104 ancho, 17 grueso y 870 kilógramos peso, representa un adolescente de pié con inscripciones calculiformes.

Décimo monolito, situado á 30 metros al Norte del anterior, encontraronse únicamente siete fragmentos, conteniendo inscripciones.

Undécimo, situado á 20 metros del grupo anterior, monolito completo dividido en tres fragmentos, contiene inscripciones.

En el angulo Noreste de la construcción se encuentra con pequeño terraplén de tres metros altura, llamando la atención un dolmen de piedra caliza compacta colocado en sección longitudinal hacia el Oriente, éste sirve de cubierta á un sepulcro, bajo él se encontró una capa de arena fina de 50 centímetros espesor en la cual ligeras vetas de tierra azulada mezclada con punto é hilos calcareos indican la completa asimilación de cadáver, además encontráronse diseminados en la arena, puntas agudas de sílex, conchas, fragmentos de cerámica que comprenden la cuenca de barro grosero en el que se advierten las huellas de los dedos, el vaso de superficie pulida y artística forma, y el fabricado á torno, cocido, y pintado; un busto humano modelado en piedra gris, pequeñas partículas de pinturas azul y colorada, y tres esferas de 6 á 8 centímetros circunferencia de cuarzo cristalizado en facetas exagonales, verde esmeralda la una, y blancas las otras, joyas de gran valor intrínseco en la actualidad.

Según informes deficientes parece que el lugar que ocupan las ruinas fué conocido con el nombre de Saxtanquiquí, el cual según el dialecto Lacandón se descompone en cuatro palabras monosilábicas, Sap-aclarar, ó amanecer, Tandelante ó antes y Quí-bueno ó sabroso.

Los trabajos efectuados en estas ruinas sólo tienen por objeto presentar un nuevo campo á las investigaciones arqueológicas; pero creo del caso aventurar algunas ligeras deducciones sobre sus antiguos pobladores:

El litoral de Yucatán, Petén, Izabal, y Copán, fué asiento de la raza mayaquiché, considerada hasta hoy como una de las razas autóctonas del continente americano; y natural es suponer que los habitantes de Saxtanquiquí pertenecieron á ella.

El Templo y Palacio reunidos en un recinto fortificado, el monolito 1º que representa la efigie de un guerrero, el séptimo que representa la de un sacerdote, y el adoratorio que contiene un ídolo, indican un gobierno teocrático militar y una religión idólatra que rendía culto á la personificación de un héroe ó Dios.

La escritura calculiforme con signos fonéticos ó figuras abreviadas tiene

algunos puntos de contacto con la escritura egipcia antigua; el primer signo de las inscripciones en los monolitos 1°, 2°, 3° y 4° es una linea vertical, el segundo cuadro representa el Sol emblema del tiempo sobre los signos U C, en el monolito 1° se antepone un signo mil ejipcio; estos signos concuerdan con los numerales de la escritura ejipcia C ∩ I que representan las cantidades cien, diez y uno, respectivamente.

La situación de montículos fuera de la ciudad, diseminados en vasta extensión a distancia de 500 á 1,000 metros uno de otro, da lugar á juzgarlos como centros de secciones agrícolas, y el uso de una planta anual alimenticia que exige cultivo como es el maíz, indicado por las piedras empleados en beneficiarla; induce á considerar que ese pueblo fué agricultor.

Poseían una arquitectura perfecta, su escultura llegaba al alto relieve con bastante corrección en las líneas y morbidez en las formas, conocían el dibujo y arte del colorido empleando en sus pinturas los colores rojo y azul, y no cabe duda que esa organización social poseía un estado de civilización avanzada; sin embargo ignoraban el beneficio de los metales permaneciendo en la edad de piedra neolítica respecto de sus utensilios, armas é instrumentos.

Al Norte de la ciudad de Flores, á 15 millas del pueblo San Andrés, los parajes Hobomó y Cantetul, son dos llanuras cubiertas de montículos artificiales donde apenas se notan las huellas de edificios, en este último llama la atención una calle de 28 metros de ancho y 130 de largo, formada por dos cimientos de muros paralelos en cuyo extremo se levanta un montículo de 8 metros de altura y 56 de circunferencia en la base; practicada su excavación por un corte de la cúspide al centro de la base, encontráronse bajo una capa de piedras calizas sin labrar los omóplatos, mandíbulas, dos metacarpos, dos falanges y dos piezas de vértebras caudales de un animal semejante al ganado vacuno; á continuación y separado por una dovela de piedra encontráronse fragmentos de piezas de cerámica primitiva conteniendo tierra de cadáver, diversos utensilios de silex y huesecillos de aves. La construcción de este montículo es igual á la de los túmulos célticos.

Recorriendo esa zona se encuentra por doquiera vestigios de grandes poblaciones, la isla en que se encuentra hoy la cabecera del Departamento y la península ó punta bañada por el lago Itza, fueron ciudades importantes; los bosques bajo tupido follage sirven de baluarte á monumentos que evidencian una raza viril, inteligente y poderosa, que ha legado á la posteridad en rocas esculpidas, su historia inscrita en geroglíficos y signos de una escritura olvidada y las imágenes de sus héroes y hombres prominentes; la acción destructora del tiempo borra constantemente esas cifras pero la tierra va cubriendo y resguardando esas páginas en las cuales la incesante labor é insaciable curiosidad de la ciencia descifrará los misterios de organisaciones sociales que gozaban del poder y la riqueza, y disfrutaban del bienestar por el trabajo.

***

El extenso territorio del Petén comprende, la ciudad de Flores cabecera del Departamento, situada á los 16o 55' 55" latitud y los 90° longitud, situada á 150 metros de altura sobre el nivel del mar, sobre una isla del lago Itza, los pueblos de San Andrés, San Benito, San José y Pueblo Nuevo á orillas del mismo lago; al Sur, el pueblo Sacluk ó Libertad, situado á los 16° 47' 15" 4' latitud y 90° 14' longitud y 160 metros de altura sobre el nivel del mar y los pueblos de "Chachaclum" y Santa Ana; al Norte, San Juan, á los 17° 9' 30" latitud y 90° 36' longitud y á 20 metros de altura sobre el nivel del mar, al Sureste, San Luis, Dolores y Santo Toribio; comprende además varias aldeas y caseríos, contiene una población de 8,000 habitantes en ella se encuentran tipos característicos á diversas razas predominando la raza braquicefala peculiar á los mayas.

Los peteneros son sobrios, hospitalarios, amantes del progreso y respetuosos

á las leyes: sus industrias limitadas al consumo local se concretan á la elaboración de sombreros de junco, curtiembre de pieles, fabricación de calzado, hamacas y jarcia de henequén y otras fibras, azúcar, alcoholes y jabón; cultivan la caña de azúcar, maiz, frijol, café, arroz, yuca y tabaco; extraen goma elástica que cambian en Belice por harina y algodones; poseen numerosos rebaños de ganado vacuno y caballar, los bosques les proporcionan diversidad de plantas alimenticias, la caza de animales, y los ríos y lagos infinita variedad de peces.

El Petén, por su posición topográfica, sus tierras fértiles, sus extensas sabánas de pastos naturales y los valiosos productos naturales que contienen sus selvas de fácil beneficio y económica exportación por ríos navegables al Atlántico: está llamado á ser una de las secciones más ricas del país, para ello es necesario que emigraciones industriosas y trabajadoras vengan á poblar esa zona explotando sus inagotables riquezas.

Guatemala, mayo de 1893.

Federico Arthés

Lista de objetos y productos naturales del departamento del Petén remitidos á Chicago para la Exposición Universal

1ª SECCION

PRODUCTOS TINTOREOS

1er Grupo.- "Hematoxilum, Campechianum" ó palo campeche:

19 trozas madera de 1ª clase. Pesando de 5000 libras,
1 Rueda del árbol,
1 Arbol,
Pasta de "hemateina" ó extracto de Campeche.

2º Grupo.- "Brasil"

1 Tronco de 3 metros alto y 80 centímetros grueso,
1 Rueda del árbol, corte horizontal,
Extracto tintóreo de Brasil.

3er Grupo.- "Mora"

1 Troza del árbol,
1 Rueda, corte horizontal.

4º Grupo.- "Tintes vegetales para analizar"

1 Troza del árbol "Quitinché", similar del Brasil,
1 Troza del árbol "Sactemuch", cuya corteza produce un tinte rosado indeleble,
1 Paquete camotillo, tubérculos de tinte amarillo.

2ª SECCION

PRODUCTOS TEXTILES

5º Grupo.- "Henequén" Agave americano

1 Planta henequén en completo desarrollo,
50 Libras fibra henequén,
Jarcia de henequén,
1 Hamaca.

6º Grupo.- "Pita"

1 Planta viva en completo desarrollo,
25 Libras pita (fibra),
1 Hamaca,
1 Atarraya.

7° Grupo.- Fibras diversas

Fibra del árbol "Jolol",
Jarcia de Jolol,
Corteza fibrosa del árbol "Campá",
Fibra del hulero, sin lavar,
1 Banda ó ceñidor de fibra del hulero,
Corteza fibrosa "Satanté".

3ª SECCION

CORTEZAS PARA CURTIEMBRE

8° Grupo

Corteza del árbol "Chucum",
Corteza del árbol "Salam",
Corteza del árbol "Cancham",
Corteza del árbol "Cholol",
Corteza del árbol "Nance".

4ª SECCION

PRODUCTOS MEDICINALES

9° Grupo

1 Caja plantas Ixbut,
1 Caja plantas Ixbulut,
1 Paquete plantas secas Ixbut,
1 Paquete plantas secas Ixbulut,
Corteza Chaté (antifebrífugo),
Corteza Copalchí,
Cañafistula,
Algodón antihemorrágico de "Cun",
Goma "Chunup" cativo,
Yerba "Rabomico",
Yerba Salvia,
1 Trozo del árbol "Palo de vida" purificador de la sangre,
22 Plantas vivas medicinales, como sigue:
Ixalché, Esclaviosa, Malvacea, Mostaza, Salvia, Doradilla, Orozús, Cambajam, Corrimiento, Sacadsin Blanco, Chichivé, Maravillosa, Rabo de mico, Incienso, Zájila, Cuciop, Baquelmó, Manolagarto, Suelda, Dormidillo, Memela, Golondrina.

5ª SECCION

PRODUCTOS DIVERSOS

10° Grupo.- Chicle

1 tronco del árbol chicozapote,
1 lata 5 galones jugo lactescente sin coagular,
3 marquetas chicle, 150 libras.

11° Grupo.- "Hule ó Cautchuc"

1 tronco del árbol,
1 lata 5 galones jugo lactescente sin coagular,
1 plancha de hule, 200 libras.

12° Grupo.- "Zarzaparilla"

1 planta completa, seca,
1 quintal zarza.

13° Grupo

1 lío bejuco ó liana té-pimiento,
1 fardo forrage de las sabanas del Petén,
1 lío bayal y cestos de bayal,
1 fardo xuchac y cestos,
1 lío "Barbasco" para pescar,
1 paquete cebollín, para fabricación de cola,
1 marimba,
1 paquete espiga de arroz,
25 libras arroz,
25 libras tamarindo,
1 saco 50 libras pimienta,
1 hamaca hilo algodón,
1 trozo sipipá ó árbol de corcho.

6ª SECCION

JUNCOS Y PALMAS

14° Grupo.- Palmas del huano

1 docena sombreros huano.

15° Grupo.- 100 libras junco jipi

2 sombreros finos de jipi.

7ª SECCION

PLANTAS OLEAGINOSAS

16° Grupo.- Cocotero

1 planta y 50 cocos,
1 fardo fibra de coco,
1 lata aceite.

17° Grupo.- "Corozo"

1 planta viva,
1 racimo 140 centímetros largo,
1 caja drupas secas,
1 lata aceite.

8ª SECCION

18° Grupo.- "Potasa"

1 trozo árbol "Ucán",
1 saco ceniza "Ucán", rica en potasa.

9ª SECCION

19° Grupo.- "Cacao"

1 planta cacao,
50 mazorcas,
25 libras cacao.

20° Grupo.- "Vainilla"

1 planta vainilla,
1 planta seca,
2 libras vainilla.

10ª SECCION

21° Grupo.- "Fauna"

6 pieles de tigre ó jaguarete,
4 id. de venados,
4 id. de cabro montés,
6 id. de lagarto,
1 cocodrilus moreleti, disecado [especialidad del Itzá]
2 tigres disecados,
1 leoncillo disecado,
1 perro de agua disecado,
4 monos sapajú aluatos disecados,
2 id. ateles,
2 id. nocturnos,
2 esqueletos de monos,
460 aves diversas disecadas,
Varios reptiles é insectos.

11ª SECCION

22° Grupo

5 pavos dorados vivos [especialidad].

23° Grupo

64 clases de orquídeas.

12ª SECCION

MADERAS DE CONSTRUCCION Y EBANISTERIA

24° Grupo.- Caoba:

1 troza labrada, de 10 toneladas métricas,
1 rueda del árbol, con corteza, de 240 centímetros de diámetro,
2 orquetas labradas.

Cedro:

1 troza de 7 toneladas,
1 rueda del árbol.

Chicozapote:

1 troza y una rueda.
Granadillo, troza labrada y rueda con corteza,
Nabá, " " " con corteza,
Joillo, " " " con corteza,
Chechén, " " " con corteza,
Barillo, " " " con corteza,
Jabín, " " " con corteza,
Jobillo, " " " con corteza,
Coralillo, " " " con corteza,
Manchiche, " " " con corteza,
Pimiento, " " " con corteza.
Patzimín, una rueda con corteza.
Jesmó, " "
Cantemó, " "
Catahop, " "
Chintó, " "
Maculís, " "
Copal, " "
Chaltecoc, " "
Chaté, " "
Subté, " "
Canté, " "
Guapinol, " "

Guayacán, " "
Yaxhée, " "

13ª SECCION

ARQUEOLOGIA

Ruinas de Saxtanquiqui, descubiertas y exploradas para la Exposición de Chicago:
Descripción de las ruinas.
Reproducción en yeso por medio de improntas de 11 monumentos, esculturas completas.
Objetos encontrados en excavación de túmulos, como sigue:

Mufla de piedra.
Busto modelado en piedra traslúcida.
Esfera de cuarzo, esmeralda verde, formado por cristalización en prismas hexaedros.
Dos esferas como la anterior, cristalización blanca.
Utensilios de cuarzo.
Punta de lanza de silex.
Busto de piedra aplomada.
Piedra y loza de sepulcro.
Utensilios de silex.
Conchas
Tintes minerales, rojo, azul y aplomado.
Una mano de piedra para elaborar maiz.
Una baldoza de piedra, rectangular.
Cemento calizo empleado en repello de pared.
Fragmento de piedra esculpida.
Cubo de piedra caliza compacta, amarilla, igual á la de los monumentos esculpidos.

Ruinas de Cantetul.- Excavación de un túmulo:

Fragmentos de cuencas de arcilla, conteniendo tierra de cadáver.
Taza de arcilla con inscripciones, betunada.
Cemento calizo empleado en construcción de túmulo.
Utensilios de silex.
Pinturas minerales, huesecillos de aves, puntas de lanza y flechas de obsidiana.

Objetos encontrados en la Península, Pueblo Nuevo y San Benito:

Copa de arcilla.
Fragmento de copón de arcilla con escultura de relieve.
Plato de arcilla.
Bustos, caras y fragmentos de objetos de arcilla con esculturas.
Incensario ó candelero de arcilla figurando un pié con sandalia.
Pipa de arcilla.
Puntas de flecha de silex.
Fotografías:

13 negativos de monumentos de Saxtanquiquí.
1 negativo de Sayarché, caserío inmediato á las ruinas.
1 negativo, "La Península".
1 negativo, túmulo Cantetul.

14ª SECCION

FOTOGRAFIAS

1 negativo Ciudad de Flores.
1 " Iglesia.
1 " Jefatura y Comandancia.
1 " Municipio.
1 " Jefatura y Juzgado.
1 " Calle 2ª Avenida Sur.
1 " Calle Barrios.
1 " Admón. de Rentas.
1 " Calle de Peligros.
1 " Aborigenes elaborando tortillas de maiz.
1 " Aborigenes lavando.
1 " Fiesta civica.
1 " Aborigenes de "Sn. José".
1 " Aborigenes de "San Benito".
1 " Aborigenes de "San Andrés".
1 " Aborigenes de "San Benito".
1 " vista de Pueblo Nuevo.
1 " vista de "San José".
1 " " del cabildo de San José.
1 " " de San Juan.
1 " una cabaña en construcción.
1 " una cabaña.
1 " planta vainilla.
1 " Flores, vista del N.
Fotografias de la Verapaz, como sigue:
1 negativo de Cobán, vista de la casa de Slatery
1 " del Calvario y Cementerio de Cobán.
1 " de Cobán, tomado de la Portada.
1 " de la Plaza y Mercado de Cobán.
1 " de la finca café Cancal.
1 " de la finca café Feliche.
1 " tipos aborigenes de Cobán.
1 " tipos de cobaneras.
1 " Panzós.
1 " Indigenas de Cahabón.
1 " " de Rabinal.

ADICION

1 juego flechas de lacandones.
Estalactitas de la gruta Cancuén.
1 onza plumas finas de garza.
Croquis del Petén, geográfico, geológico y florestal.
Croquis arqueológico.
Plano de las ruinas de Saxtanquiqui.

Fray Bartolomé de Las Casas. Mito y realidad*

Jesús María García Añoveros

1. Las claves para comprender a Las Casas

Cuando me he acercado a considerar la obra y vida de fray Bartolomé de Las Casas desde la perspectiva que me corresponde como profesional de la historia, les tengo que confesar que si hay una palabra que pudiera expresar mi situación anímica sería esta: perplejidad. Las Casas es un auténtico problema para el historiador que busque, como es su obligación, explicarlo y comprenderlo en sí mismo y por sí mismo, enmarcado en las constantes y coordenadas históricas que le corresponden. La ecuanimidad, mesura, objetividad y seriedad que deben anidar en la mente del historiador, se tornan embarazosas ante este, por tantos motivos, singular personaje, que concita cualquier cosa menos la indiferencia. Trabajo arduo el de comprender con imparcialidad esta figura histórica que suele suscitar en sus intérpretes la admiración y el rechazo, el elogio y el desprecio, el entusiasmo y la repulsa, la aceptación y la reprobación.

Creo que se pueden resumir en cuatro apartados las claves para comprender a Las Casas: su especial personalidad; las dificultades para entender su obra; la relación vida y pensamiento; lo que ha sido escrito por sus estudiosos y expositores.

Un conjunto de características componen el cuadro de su personalidad, que vienen reflejadas en su vida y en sus escritos. Es un apologista nato que, como tal, encomia y defiende sus propias ideas, tritura y desprecia las contrarias, olvida y disimula las ajenas. La exageración es una de sus armas favoritas para hacer valer sus argumentos: aumenta desorbitadamente las cifras, engloba, sin distinguir, a los grupos sociales en buenos y malos, sus alabanzas y denuestos no tienen límites. Extraordinario propagandista de sus criterios y juicios, se muestra intransigente y extremista. Acerado polemista, discute más que dialoga, es agresivo, ácido, en ocasiones aparece rencoroso y vengativo y no repara, cuando es preciso, en la falsedad y el infundio. Persona obsesiva y de ideas fijas, es necesariamente parcial, difícilmente cambia en su pensamiento y, con el tiempo, sus actitudes y posturas se van radicalizando, convirtiéndose en un habitual fiscal acusador. Posee un marcado afán de protagonismo en sus actuaciones, disimula sus fracasos y suele

* Trabajo de ingreso como académico correspondiente, leído en el Auditorio de la Academia el 6 de noviembre de 1991.

ocultar su pasado incómodo en un genérico nosotros. En muchas de sus intervenciones se muestra como un auténtico maestro en golpes de escena y, cuando triunfa, no oculta la vanidad del éxito.

Aspectos muy a tener en cuenta en su personalidad son la conciencia mesiánica de que se cree investido y la angustia por la salvación eterna de las almas. El mismo nos confiesa con insistencia cómo se siente señalado y escogido por Dios para llevar a buen puerto la misión que ha recibido. Suele ser típica esta actitud mesiánica en los conversos radicales y Las Casas, según se desprende de su vida, pasó por la dolorosa fragua de dos conversiones en unos pocos años. La obsesión por la salvación de España, de los españoles, de los indios y de sí mismo, se va acentuando a lo largo de su vida. La conciencia de la condenación eterna e irreversible de los españoles que viven en las Indias, de los responsables de los negocios indianos en la península y de los mismos indios por lo mal que se está actuando en el mundo descubierto, aparece frecuentemente en sus escritos. Está convencido de que España recibirá de Dios un duro castigo. Este pensamiento le marcó hasta sus últimos días y es fiel reflejo del mismo el testamento que otorgó el 17 de marzo de 1564 en el convento de Nuestra Señora de Atocha de Madrid.

Elemento fundamental en Las Casas es lo utópico. La utopía se refleja, tanto en los proyectos concretos que propone para la gobernación de las Indias, como en las grandes teorías que elabora. Está convencido que sus planes e ideas son aplicables y las mejores. Expresamente los llama remedios y lucha incansablemente porque se lleven a la práctica. Pero, precisamente por ser utópicos, coloca a Las Casas en una visión diacrónica de la realidad, sin sentido del tiempo que fluye y cambia, alejado del contexto social y político que se estaba afirmando en el mundo descubierto. El fracaso, fuera de contadas excepciones, en los proyectos que elaboró y la falta de viabilidad de sus teorías sobre la permanencia de España en las Indias, nos están señalando el carácter utópico de su mentalidad.

Poseedor de una inteligencia fuera de lo común y una prodigiosa memoria, acumuló una extensa y enorme erudición. Pero ni sus conocimientos ni su formación son académicos. Fundamentalmente es un autodidacta. Aunque en alguna etapa de su vida se firma como el licenciado Casaus, no obtuvo grados académicos, ni realizó estudios en universidades. Ello no fue obstáculo para que el grado de sus saberes teológicos, jurídicos e históricos fuera muy notable y pudiera medirse en discusiones públicas ante teólogos y juristas de gran prestigio. No obstante, son perceptibles en su obra los defectos típicos del autodidacta, a quien suele faltar el rigor de la sistematización y exposición de los temas, el método racional en el discurso y la visión de conjunto de la formación universitaria.

Demostró ser un habilísimo argumentador y dialéctico. Polifacético en sus saberes, lo puso al servicio del enorme poder de convicción que poseía. Era temible en la discusión, utilizando la aguda perspicacia que atesoraba y manejando con agilidad sorprendente los argumentos que fluían constantemente de su privilegiada mente. En sus escritos suele partir de una idea que repite insistente y machaconamente, entreverada con abundantes citas y testimonios, en un espiral de raciocinios que arrastran y deslumbran, acumulando superlativos y, cuando es preciso, adornándola con un colorido en la expresión que cautiva al lector. Esta forma de proceder, en bastantes ocasiones, tiene como efecto confusiones y contradicciones en su pensamiento que se detectan al analizar detenidamente sus obras.

Estuvo dotado de una superior fuerza de voluntad y una intensa y tenaz constancia, a la que juntó una actividad desbordante. Jamás cesó en la lucha por lo que creía justo y nunca desfalleció en su empeño, a pesar de los reveses y fracasos que sufrió a lo largo de su vida. Ni los años ni los desengaños le hicieron ceder en sus ideas sino todo lo contrario, pues le sirvieron para reafirmarse más en ellas y

buscar nuevos cauces de expresión y demostración. Nunca dejó de ser un luchador infatigable, adornado de un exorbitante dinamismo.

Su generosidad y absoluta entrega al servicio de lo que estimaba ser una causa justa y noble en las Indias no pueden ser puestas en entredicho. A su defensa entregó completamente los últimos cincuenta años de su prolongada vida. Evidenció una destacada abnegación, un marcado desinterés ante posibles beneficios económicos para su persona y una manifiesta austeridad. No ambicionó cargos de importancia, y si aceptó el obispado de Chiapa, no sin grandes dudas y vacilaciones, lo hizo pensando en la causa a la que se había entregado. No reparó en sacrificios, viajes, enfrentamientos y molestias.

El dominico Isacio Pérez, el mejor conocedor de la vida de Las Casas, nos da cuenta de la colosal actividad que desarrolló en cincuenta años de los ochenta y dos que vivió. Recorrió 22.442 leguas: de ellas, unas 15.451 por mar y cerca de 6.991 por tierra, de las que 2.468 las hizo en cabalgadura y 4.023 a pie. Estuvo siete veces en la Española, cuatro en Puerto Rico, tres en México, Chiapa y Guatemala, dos en Honduras, y una en Italia, Cuba, Venezuela, Cubagua, Cartagena de Indias, Panamá, Costa Rica y Nicaragua. Diez veces cruzó el Atlántico. En la península se desplazó continuamente dentro del espacio comprendido entre las ciudades de Sevilla, Sanlúcar de Barrameda, Granada, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid, La Coruña, Salamanca y Plasencia.

Analizada la personalidad de Las Casas, es el momento de examinar la segunda clave o las dificultades para entender su obra. El primer problema con que nos tropezamos es que todavía no contamos con una edición completa de las obras de Las Casas. Llevamos cerca de quinientos años hablando y escribiendo sobre el autor y, sin embargo, no es sino a partir de la década de los años cincuenta de este siglo cuando comienzan a aparecer un mayor número de ediciones de sus escritos. La que contiene más obras se la debemos a Juan Pérez de Tudela en los cinco tomos de la Biblioteca de Autores Españoles que aparecieron entre los años 1957 a 1961. También es importante la colección de **Tratados de fray Bartolomé de Las Casas**, editada en 1965 en México por el Fondo de Cultura Económica. Actualmente, la Junta de Andalucía, en España, está propiciando la edición completa de las obras de Las Casas y ya han aparecido algunos tomos. La edición se está llevando a cabo por especialistas, que es de esperar fijen los textos lascasianos con precisión y exactitud y nos ofrezcan traducciones fidedignas de sus escritos en latín. No siempre se ha leído bien al autor, de difícil paleografía. Su latín, que utiliza con relativa frecuencia, es enrevesado y sólo para expertos. Aunque se ha avanzado considerablemente en las últimas décadas en la fijación precisa de los textos lascasianos, sin embargo todavía precisa de mayores matizaciones y una mejor lectura textual.

Asunto más grave que el anterior es el estudio crítico de las fuentes que utiliza Las Casas. Hay que someter a una crítica severa la naturaleza de las fuentes y el uso que hace de ellas. Las fuentes de Las Casas provienen de su propia experiencia -lo que él mismo vio o escuchó-, de los numerosísimos escritos y documentos que pasaron por sus manos, recogidos por él o recibidos de las Indias, y de las obras de autores de la antigüedad-teólogos, juristas, historiadores y pensadores, cuyos escritos cita profusamente. Dado que Las Casas parte siempre de una postura de apologista que utiliza sus propios conocimientos y documentos en la búsqueda de fines muy concretos para los que sirven cualesquiera medios, hay que tener un cuidado especial con el uso que hace de las fuentes. Estas, no podemos olvidarlo, son un medio para obtener un fin y, en definitiva, este suele justificar el resto. Las Casas no tiene inconveniente alguno en mutilar textos, apropiarse de lo que le sirve en los documentos que maneja y silenciar lo que no le interesa, citar párrafos de autores fuera de su contexto, confiriéndoles un sentido diferente, y distorsionar

cifras y situaciones. Ello supone que hay que examinar directamente las fuentes utilizadas y comprobar si los documentos -sin excluir lo que Las Casas aporta de su propia experiencia- son fiables en sí mismos, en primer lugar, para, a continuación, comprobar si han sido bien empleados y trasladados respetando su sentido original. Parecido análisis hay que hacer con las obras y autores que cita de la antigüedad. Hoy por hoy, salvo contadas excepciones, no se ha llevado todavía a cabo esta crítica de las fuentes y, en algunos casos, sólo se ha hecho parcialmente. Creo que en la edición que he citado anteriormente de las obras completas de Las Casas que se está efectuando en España, se está caminando en esta dirección y se han conseguido nuevos avances y descubrimientos, aunque sin llegar a un examen crítico exhaustivo que pueda considerarse definitivamente científico. Comprendo que se trata de un trabajo de investigación arduo, complejo y agotador, pero la crítica, tal como he indicado, de las fuentes lascasianas la considero imprescindible para poder entender y comprender al fraile dominico. Mientras no se llege a profundizar en esta materia, nuestra comprensión de Las Casas seguirá siendo parcial e imperfecta.

Finalmente, a Las Casas hay que leerlo para entenderlo. El autor, sin duda el más citado en la historia y en los asuntos referentes a las Indias, ha sido probablemente el menos leído. Es una de las paradojas más llamativas con relación a Las Casas. Son muchos los que han escrito y opinado sobre su obra y, por regla general, lo han hecho con desconocimiento casi total o muy parcial de su contenido. Utilizan brillantes párrafos tomados a discreción del fraile dominico y tejen teorías, juicios y opiniones con categoría de definitivas. De manera especial, la *Brevísima* suele ser la principal y casi única fuente inspiradora de su pensamiento, a pesar de que se contabilizan unos 369 escritos de Las Casas de muy variada extensión y calidad, que comprenden libros, memoriales y cartas. Insisto en que al erudito dominico hay que leerlo íntegramente, al menos como paso previo para poder opinar. Y no es nada fácil su lectura, plagada de citas, reiterativa, acumulando argumentos sobre argumentos, atravesada por una implacable dialéctica escolástica, con largas y exhaustivas demostraciones. Es imprescindible, para su cabal comprensión, poseer conocimientos de la ciencia jurídica y teológica de su época, así como de las obras históricas y de pensamiento de los grandes autores de la antigüedad griega, romana y cristiana. Las Casas, por su estilo, vivacidad y elocuencia puede deslumbrar a primera vista y parecer de fácil comprensión, pero el camino de su pensamiento, no nos engañemos, es trabajoso, laborioso e intrincado.

La tercera clave de la comprensión de Las Casas es la relación entre vida y pensamiento. El primer apunte a señalar es que fray Bartolomé no es un teórico académico que otea la realidad a partir de unos principios y teorías adquiridos, sino que es la propia experiencia sentida y vivida y el análisis de ella la que le obliga y arrastra a elaborar unos esquemas teóricos. La vivencia existencial, que él concretará en lo que estima los males de las Indias, le exigirá la construcción de un cuerpo teórico que ponga fin a tales males. De aquí se deriva un segundo apunte: toda su obra, sus estudios, la enorme erudición que va acumulando, los remedios que elabora, sus continuos viajes y la actividad desbordante que desarrolla están al servicio de unas finalidades concretas y definidas. Las Casas no cultiva el saber por el saber, siempre estudia y trabaja teniendo como norte y guía principal lo que él juzgaba y creía ser el bien temporal y espiritual de los indios. El tercer apunte hay que referirlo a la evolución del pensamiento y acción del fraile dominico. Al ritmo de la acumulación de las experiencias perfila su pensamiento y acción. Al compás de los problemas surgirán las teorías. La vida y experiencia de fray Bartolomé, como indicaremos en su lugar, se escalonan por diferentes etapas, cada una de las cuales obtiene su correspondiente respuesta intelectual.

En este sentido, creo que, en ocasiones, se acusa injustamente a Las Casas de contradictorio, como si defendiera una postura u otra a tenor de las conveniencias e intereses del momento. Lo que sucede es que al fraile hay que entenderlo en el tiempo concreto en que elabora sus afirmaciones y construye proyectos, y hay una notable diferencia en esos tiempos que vive según van discurriendo las etapas de su vida y se ensancha su experiencia. Los apuntes expresados nos llevan a sacar conclusiones importantes: la ciencia que acumula fray Bartolomé necesariamente es unidimensional y parcial ya que está aprendida y dirigida a fines muy concretos y, así, lo que cae fuera de esa esfera de acción no le interesa; se gana en profundidad pero se pierde en perspectiva, se acentúa la viveza y espontaneidad a costa del rigor teórico; se aprende y teoriza a saltos e intensamente, pero se diluye y pierde el aprendizaje escalonado del conocimiento y la visión unitaria del mismo.

Y ya llegamos a la consideración de la cuarta clave o lo que ha sido escrito por los intérpretes lascasianos. Nos tropezamos con una bibliografía e historiografía abundantísima sobre Las Casas. Los interrogantes surgen cuando la convertimos en objeto de análisis y reflexión. Lo primero que se me ocurre decir es que aunque muchos han escrito sobre él, son en realidad muy pocos los que saben de él, siendo, por otro lado, el autor más comentado en asuntos de Indias a la vez que el menos leído. No quisiera, en esta consideración, dejar de mencionar a algunos de sus mejores estudiosos modernos, cuyos trabajos merecen todos los respetos, como es el caso de Lewis Hanke, Manuel Giménez Fernández, Juan Pérez de Tudela y Edmundo O'Gorman. Pero, insisto, son poquísimos los que han llegado a profundizar en su obra y vida conocidas, frente a los numerosísimos que lo conocen muy superficialmente.

Aspecto llamativo, y que tiene estrecha relación con lo que se acaba de decir, es que a Las Casas se le suele conocer más por lo que otros han escrito sobre él que por su lectura directa y seguimiento de su vida. En lugar de recurrir a la fuente original, se apela a sus comentadores e intérpretes y, a continuación, se construye el propio discurso lascasiano. Ha sido camino cómodo elegido por no pocos. El resultado es tan claro como oscuro: no sabemos de quién hablan, si de Las Casas o de lo que se piensa sobre él. Peligrosa es esta vía que fácilmente nos aleja del auténtico fray Bartolomé y nos ofrece otro, quizás distinto. En más de una ocasión me ha expresado más de una persona su deseo de conocer a Las Casas y el medio más adecuado para ello. Mi respuesta ha sido siempre la misma: si usted desea de verdad entenderle y comprenderle, leálo y estúdielo directamente y olvídese de lo que otros han opinado sobre él, pues si comienza con los segundos difícilmente acabará conociendo a quien desea entender. Porque si el conocimiento directo de fray Bartolomé ya es de por sí complejo, enredado y trabajoso, puede, pasando por viña vendimiada, hacerse enrevesado, complicado e incomprensible.

A este respecto me voy a permitir citarles algunos de los comentarios que en estos últimos decenios se han hecho sobre la persona y la obra de nuestro fraile:

"Fue el representante más ruidoso, el que dio las notas más agudas, que no siempre las más eficaces; pero ni por su formación teológico-jurídica, ni por otras cualidades, puede ser el centro de la tradición de una Orden a la que se incorpora ya en edad madura" (Vicente D. Carro).

"La circunstancia de que los escritos de este solo español del siglo XVI, cuyo propósito era atemorizar a sus compatriotas para alejarlos de sus impiedades, se llegaron a publicar en tantos países y en tantas lenguas y contribuyeron a cristalizar durante siglos la hostilidad extranjera contra la nación española constituye, por cierto, una tremenda ironía de la historia. Y no es menos irónico el hecho de que un fraile cristiano que exaltaba el amor de Dios en sus escritos e insistía en el empleo de la dulzura con los indios, fuese por naturaleza tan agresivo, hasta el punto de despertar en su contra entre sus propios compatriotas, un amargo resentimiento" (Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández).

"Sea cual sea el punto de vista desde donde se le contemple, destácase el obispo de Chiapa como un verdadero héroe de Ibero América, el hombre en quien se encarnó la conciencia moral de esta última en su más alta expresión y hacia cuya personalidad, ideas y obras deben volver más y más las generaciones futuras en busca de guía e inspiración" (John A. Mackay).

"Uno de los más altos paradigmas del genio de su nación y de su época. Hombre, en cuanto a la acción, privilegiado, como dotado para ello de energía, tenacidad, coraje, intrepidez, decisión extremada y gran confianza en sí mismo" (Juan Pérez de Tudela).

"Parece increíble su enorme erudición en todas las ramas del saber humano en un hombre de vida tan ajetreada y activa como la suya. En primer lugar, su conocimiento de los poetas, oradores, filósofos, historiadores y naturalistas de la antigüedad clásica no creemos que sea superado por ninguno de nuestros escritores del Siglo de Oro; afirmamos otro tanto de su saber escriturario, patrístico y teológico. A San Agustín, Santo Tomás y San Alberto Magno, por ejemplo, diríase que se los sabe de memoria: tan innumerables son las citas que de ellos hace. Pero es en el terreno jurídico donde Las Casas descuella por modo extraordinario entre todos los autores del siglo XVI. Así puede afirmarse que lo mejor y lo más laudable que España hizo en provecho de América fue inspirado, propuesto o incluso por Las Casas ejecutado. Por fin, 'Padre de América' le llamamos y creemos que ése es el dictado que más le conviene y mejor define su obra y vida entera" (Manuel María Martínez).

"Las Casas fue el hombre más admirador de sí mismo que ha existido. Se pasó la vida alabando sus propias virtudes, su intelecto y sus grandes hechos. A la vez, denigra a los que no piensan como él, y éstos eran innumerables, tanto que llegan a ser toda España, pue él piensa de modo diverso que todos. Se califica a Las Casas de gran pensador, y su pensamiento abunda en irracionales contradicciones y vanas fantasías; se le llama Apóstol de las Indias y, además de no evangelizar, se pasó su vida pisoteando la caridad paulina. Es anticristiano en su conducta por rebosar de continuo una vanagloria megalómana que malea toda su virtud ascética; es muy anticristiana también su sañuda maledicencia contra todos los conquistadores, lo mismo vivos que muertos, contra los cuales derrocha falsos testimonios, con grave escándalo de los más imparciales historiadores eclesiásticos. Ni era santo, ni era impostor, ni malévolo, ni loco: era sencillamente un paranoico. Algunos enfermos mentales padecen delirios profetísticos; Las Casas es uno de ellos, que al ver que no consigue anular lo hecho por España en América, profetiza la anulación de España" (Ramón Menéndez Pidal).

"De dos inconvenientes ha adolecido la investigación lascasiana hasta tiempos muy próximos: uno y muy importante, motivado por el apasionamiento apriorístico puesto en juego; otro, no menos decisivo, por enfocar la inmensa mayoría de los estudios más el espectáculo de la lucha personal frente a sus impugnadores, en lo que ha podido llamarse 'su gestión'" (Demetrio Ramos).

"El Padre Las Casas es absolutamente incomprensible al margen de la fe cristiana llevada hasta sus últimas consecuencias; actitud que se completa con una excepcional sensibilidad y finura de percepción ante los derechos de la persona humana, de modo especial para con los más necesitados. La viveza y pasión que ponía en todas sus cosas puede hacer aparecer menos nítida la pureza de su intención. Pero su lucha por la dignidad del hombre, inmersa en un compromiso de elevadísimo nivel en los postulados del humanismo cristiano, no tolera concesiones de ninguna clase y menos aún cobardías. Cierto que sus pretensiones no siempre fueron realizables, pero se trata de principios siempre predicables y vale la pena luchar por ellos" (Lorenzo Galméz).

"Informado el lector de la trama que constituye el itinerario de su vida y de las

claves de su actuación, ya puede comenzarse a hacer por sí mismo un elemental ideal de lo que fue, mejor dicho, de quien fue el P. Las Casas. Ahora comprenderá si le digo que fue un hombre de una personalidad universal, de altura gigantesca y de envergadura mundial" (Isacio Pérez).

"Las Casas hace a lo largo de su obra una apreciación justa del hecho colonial. Las Casas, testigo presencial, no será tenido por historiador o antropólogo incontestable, pero en cambio será siempre recordado por su formidable labor, como figura precursora del anticolonialismo" (Nicolás Sánchez-Albornoz, hijo).

"Las Casas no era un buen jurista o al menos no era un jurista completo. Atalayaba las situaciones, sabia señalar la justicia o injusticia intrínseca que tipificaban en última instancia una circunstancia concreta, pero carecía de la seguridad técnica necesaria para conocer palmo a palmo el camino a recorrer hasta lograr su objetivo. Dominó el alegato ditirámbico contra lo injusto. Conoció el laberinto de relaciones humanas que influyen en cualquier decisión política. Pero sería quizás demasiado pedir que supiese usar la arquitectura jurídica necesaria para desmontar unos hechos y construir unas soluciones contradictorias contra ellos" (José Manuel Pérez-Prendes).

"Presentar a Las Casas exclusivamente e incluso principalmente, como el defensor nato del indio americano es empequeñecerlo y distorsionarlo. Equivale a dedicarlo a salvar cuerpos cuando lo que más le interesaba era salvar almas. Lo que, en efecto, obsesionaba a Las Casas no era el indio como tal (al que, por supuesto, tampoco excluía) sino la situación de las Indias y ello porque con el estado de cosas reinante en ellas se ponía en peligro de condenación eterna en cuanto eran víctimas de esa situación y a cuantos colaboraban con ella" (Pedro Borges).

2. Tres etapas en la vida de Las Casas

Distingo tres tiempos en la vida de Las Casas. Esta división responde a unos criterios sugeridos por los cambios que brotan del rico fluir de su larga vida. La primera etapa, que cubre principalmente los doce primeros años de su estancia en las Indias, se diferencia nítidamente de las siguientes cuando, a sus treinta años, su vida asume derroteros radicalmente distintos por los que había discurrido antes. La segunda y tercera etapas, sin excluir notorias mudanzas tanto en los campos de la acción como del pensamiento, siguen una línea bastante continua en ambos aspectos con una tendencia al radicalismo. Aunque la segunda etapa la titulamos como la del hombre de acción y la tercera como la del pensador, ello no quiere decir que en ambas dejen de combinarse la acción con el pensamiento, pues un rasgo típico de Las Casas es la unión inseparable de la experiencia y la reflexión. No obstante, la terminología empleada lo que intenta señalar es el contraste entre la trepidante actividad que desarrolla desde los treinta hasta los sesenta y tres años y la marcada dedicación al estudio y a la redacción de su pensamiento hasta los ochenta y dos años, edad en la que muere y que cubre la tercera etapa de su vida.

2.1 El clérigo encomendero, 1502-1514.

En 1484 nacía en Sevilla Bartolomé de Las Casas, de familia de condición modesta, integrada por Pedro de Las Casas y Beatriz de Sosa, sus padres, y tres hijas más. El padre, de profesión tahonero, se enroló en búsqueda de mejor fortuna en el segundo viaje de Colón a las Indias en 1493 y allí permaneció hasta 1499. Al año siguiente, tras una corta permanencia en Sevilla, retorna a la Española y en 1514 lo encontramos disfrutando de una encomienda no despreciable.

Son muy pocos los datos que poseemos de Las Casas en estos treinta primeros años de su vida, fuera de los que él mismo nos ofrece en sus escritos, siempre

parcos, y con la sensación de no querer hurgar y detenerse en ellos. Lo encontramos en 1500 en Granada, en calidad de auxiliar de las milicias sevillanas enviadas para sofocar la rebelión de los moriscos en las Alpujarras. Vuelto a Sevilla, el 13 de febrero de 1502 emprendió viaje a la Española, a donde llegó el 15 de abril del mismo año. Ignoramos si para entonces era ya clérigo, aunque lo más probable es que no lo fuera hasta 1506. En estos cuatro años recibió un número indeterminado de indios en encomienda que trabajaban para él en la explotación de una "heredad o labranza" y en la búsqueda de oro, en recompensa por haber participado en diversas campañas contra los indios a las órdenes del gobernador de La Española Nicolás de Ovando.

En 1506 regresó a Sevilla y, muy probablemente, se ordenó de clérigo, recibiendo las órdenes menores y colocándose al servicio de la familia de los Colón, con quienes mantuvo estrechos lazos. Un año después recibió el sacerdocio en Roma. No sabemos las razones que le llevaron a la elección del estado sacerdotal, aunque, en su tiempo, no eran excesivos los requisitos exigidos. En 1508 vuelve a la Española, sigue como encomendero en la explotación de su propiedad y minas y, a últimos de septiembre de 1510, en presencia del gobernador de la isla, Diego de Colón, celebra su primera misa. Esta forma de actuar no deja de causar extrañeza ya que el orden sacerdotal le había sido conferido tres años antes. Sea lo que fuere, se trató de la primera misa que un misacantano celebraba en las Indias.

Invitado por Diego de Velázquez, vendida su hacienda, se traslada a Cuba y participa como capellán en las guerras de conquista de la isla. Aquí Las Casas se presenta como "un clérigo llamado el licenciado Bartolomé de Las Casas", grado que no llegó a adquirir nunca. En recompensa por los servicios prestados recibió en Cuba una buena encomienda de indios, quienes, en los inicios de 1514, le prestaban servicios en la explotación de una hacienda y trabajos en minas de oro.

Hasta esta última fecha, Las Casas, en las actividades que desarrolla durante los cerca de diez años que permanece en las Indias, se comporta como un encomendero más, compaginando el sacerdocio con la utilización de los indios repartidos. Parece ser que desempeñó poco el ejercicio de las funciones sacerdotales y éstas siempre para españoles. La evangelización de los indios no entraba en sus preocupaciones. Cuando Las Casas recuerda estos años de su vida nos habla de tres tipos de encomenderos: los "crudelísimos, sin piedad ni misericordia" para con los nativos; los "menos crueles"; y aquellos que "es de creer que les debía doler la miseria y angustia de ellos". No nos dice el clérigo Las Casas en qué categoría se incluía.

2.2. El hombre de acción, 1514-1547

Dos períodos abren estas tres cumplidas décadas de la vida de Las Casas, señalados por lo que se han venido en considerar las conversiones que tienen lugar en 1514 y 1522.

El 15 de agosto de 1514, en el sermón que estaba pronunciando en la villa cubana de Sancti Spiritus ante el gobernador Diego Velázquez y los encomenderos españoles, el clérigo Las Casas anuncia públicamente su renuncia a la jugosa encomienda que disfrutaba por motivos de conciencia. Unos meses de reflexión y el recuerdo de la doctrina sostenida por los dominicos de La Española le habían llevado a la conclusión de que las encomiendas eran ilícitas y de ninguna manera podían tolerarse. El repartimiento de indios a los españoles para que les sirvieran obligatoriamente con su fuerza de trabajo, inherente a las encomiendas, era injusto. El converso Las Casas se transformó de decidido encomendero en antiencomendero implacable, postura que sostendría tenazmente a lo largo de su

vida. Además, sintiéndose llamado especialmente por Dios para predicar y luchar contra la supresión de las encomiendas, comenzó por intentar convencer a los encomenderos de Cuba y, al no obtener fruto alguno, decidió ir a España. El 6 de octubre de 1515 llegaba a su ciudad natal, Sevilla.

Lo primero que hace es enviar un memorial a Fernando el Católico en el que le exponía sus puntos de vista, consiguiendo que el rey lo recibiera en Plasencia el 23 de diciembre de 1515. Sus requerimientos al monarca no lograron convencerle ante la oposición del poderoso obispo de Burgos, Juan Rodríguez de Fonseca, que desempeñaba la delegación de los asuntos de Indias. El 25 de enero de 1516 moría el Rey Católico, quedando como regente del reino el cardenal Cisneros. Inmediatamente Las Casas le remite un memorial en donde le narraba los "agravios y sinrazones" de lo que estaba sucediendo en las Indias, a la vez que proponía el envío de esclavos negros a las tierras descubiertas para sustituir a los indios en los trabajos de las encomiendas.

El Cardenal, que ya tenía noticia de los desafueros que se estaban cometiendo en las Indias, le otorgó favorable acogida, le escuchó en numerosas ocasiones y ordenó que se llevaran a cabo reuniones para tratar de dichos temas. Resultado de las mismas fue el encargo recibido por Las Casas y otros de elaborar un proyecto, que cristalizó en el nombramiento de tres frailes priores jerónimos, designados por Las Casas, para que acudieran a la Española, portadores de unas instrucciones. Estas facultaban a los religiosos para aplicar dos remedios en el asunto de las encomiendas: el primero consistía en liberar a los indios de los encomenderos y reunirlos en pueblos, al frente de los cuales habría un administrador español, quien procuraría a los españoles un tercio de los nativos para trabajar en la explotación de las minas de oro; el segundo dejaría las encomiendas, aunque se exigiría una vigilancia especial para un mejor trato a los indígenas. Las Casas, a quien se le encargó acompañara a los frailes con el título oficial de protector o procurador universal de los indios, se mostró claramente partidario del primer remedio.

En noviembre de 1516 la expedición se embarca rumbo a las Indias. Llegados a la Española comienzan las desavenencias entre Las Casas y los jerónimos, pues éstos, examinadas las circunstancias y escuchados los encomenderos y religiosos, optaron por la permanencia de las encomiendas. Las Casas, contrariado, en junio de 1517 regresa a España con el ánimo de denunciar ante Cisneros las actuaciones de los jerónimos, denuncia que no pudo llevar a efecto, pues encontró al Cardenal gravemente enfermo, cuyo fallecimiento ocurrió el 17 de octubre.

El clérigo Las Casas, hombre en quien no cabía el desánimo, esperó la llegada del nuevo rey de España, el emperador Carlos, que hizo su entrada en Valladolid en noviembre de 1517. La fortuna favoreció a Las Casas, ya que logró atraerse la confianza y amistad de los consejeros flamencos que acompañaban al emperador. En 1518 y 1519 propuso a la corona tres proyectos para colonizar mil leguas de Tierra Firme en las actuales costas de Colombia y Venezuela, cuyas ideas básicas serían la colonización de las Indias por grupos de labradores piadosos, que trabajarían la tierra reunidos en pueblos y entrarían en contacto con los indígenas, a quienes intentarían atraerse para enseñarles a vivir en civilización a la vez que ayudarían a los religiosos en su evangelización; los nativos, una vez convertidos a la fe y hechos vasallos del rey de España, contribuirían con módicos tributos a la corona y comerciarían libremente con los labradores españoles. En estos proyectos Las Casas ya hace un esbozo de evangelización pacífica, que excluía a los conquistadores y todo método violento, y en la que las encomiendas no tendrían razón de existir. Los esfuerzos de Las Casas culminarían con la Capitulación de Tierra Firme de 19 de mayo de 1520, signada por el emperador y Las Casas. En el mes de noviembre de 1519, en presencia de Carlos V, sostuvo un duro enfrentamiento con el obispo franciscano de Santa María del Darién, Juan de Quevedo, sobre el

asunto de las encomiendas, preludio de las muchas discusiones que en años sucesivos sostendría infatigablemente Las Casas acerca de éste y otros negocios indianos.

En los primeros meses de 1521 llegó Las Casas a Puerto Rico con 60 labradores, cuya etapa final debía ser la costa de Cumaná para llevar a efecto el proyecto capitulado. Mal le fueron las cosas al clérigo, pues la casi totalidad de los labradores se quedaron en las islas antillanas desertando del proyecto. Las Casas arribaría a Cumaná con solo cinco sirvientes y seis españoles. Pronto surgieron dificultades de todo tipo que obligaron a Las Casas a regresar a La Española a finales de 1521. Allí redactó un informe al emperador en espera de recibir instrucciones.

El año 1522 el clérigo decide ingresar a sus treinta y ocho años en la Orden de Santo Domingo. Este paso, que se ha considerado como su segunda conversión, transformó decisivamente su vida y le otorgaría una plataforma ideal para la defensa y profundización en sus ideas. La Orden le ofreció un cauce idóneo para recibir una buena formación intelectual, de la que tanto iba a necesitar, y le otorgó el arropamiento necesario para el desarrollo de sus actividades. Se han dado diversas interpretaciones acerca de los motivos que llevaron al clérigo secular a hacerse religioso; lo que no se puede dudar es que lo hizo movido por exigencias de su propia conciencia.

Los años 1522 a 1526 residió en el convento de la ciudad de Santo Domingo y de 1526 a 1531 en la ciudad de Puerto Plata, en donde fundó convento y actuó como superior. Fueron nueve años dedicados al estudio, la reflexión y la observancia de la vida religiosa, desarrollando una moderada actividad ministerial. Con toda probabilidad, entre 1522 y 1527, escribió su importante tratado **De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem** (Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión), en el que con toda nitidez expresa la idea de que la conversión de los indígenas solamente debe realizarse por los medios pacíficos de la persuasión, la palabra y el buen ejemplo, lejos de cualquiera violencia o conquista armada. También sabemos que en 1527 dio comienzo al primer esbozo de su fundamental y extensa **Historia de las Indias.**

Pasados estos años, dedicados al retiro y a la reflexión, de nuevo emerge a la palestra pública. El 20 de enero de 1531 y el 30 de abril de 1534 envía dos importantes informes al Consejo de Indias. Las dos relaciones nos confirman en el método argumental que va a ser una constante en el discurso que desarrolla Las Casas: se reafirma en ideas expuestas anteriormente, consideradas irrenunciables, con nuevos argumentos y exposición de nuevas convicciones que irán engrosando el caudal de su ideario. En estos memoriales insiste en que todo lo que se lleve a cabo en las Indias debe encaminarse a la evangelización y consiguiente salvación de los indios. Para ello, la predicación deberá hacerse con métodos pacíficos, aun admitiendo que puedan acompañar a los religiosos pequeños grupos de soldados sólo para su defensa y recluidos en fortalezas; los indios convertidos darían un módico tributo al rey. Las encomiendas, en cualquier caso, deben ser suprimidas y se hace hincapié en la conveniencia de introducir esclavos negros para el servicio de los españoles. Como novedades, Las Casas añade a su ideario importantes conclusiones: las guerras en las Indias son contra todo derecho natural y divino; la esclavitud de los indios es ilícita; los conquistadores y encomenderos quedan obligados gravemente a restituir los bienes y riquezas adquiridos; los gobernantes ineptos debían ser sustituidos por otros capaces y honrados.

Las Casas, que había colaborado decisivamente en la reducción pacífica del sublevado cacique Enriquillo en 1533, abandona el silencio del claustro y hostiga y recrimina duramente a los encomenderos en sus predicaciones. La situación llegó a ser tan tensa que tuvo que intervenir la Audiencia de Santo Domingo, obligando

al fraile dominico a que no hablara de estos temas. El fraile decide, entonces, abandonar la isla y, a finales de 1534, se embarca con tres dominicos con la finalidad de llegar al Perú y trabajar en su evangelización. Las malas condiciones de la navegación obligaron a que la embarcación llegara en arribada forzosa a la ciudad de Granada de Nicaragua en la primavera de 1535. Pasados unos meses, el 15 de octubre de 1535 escribe una extensa carta a un personaje de la corte, en la que hace graves acusaciones contra los conquistadores y encomenderos. Por causa de la expedición que se organiza para el descubrimiento de la región del Desaguadero, se enemista con el gobernador Rodrigo de Contreras, el cual acusa a los religiosos dominicos de intromisión en negocios que no les corresponden y provocar alborotos. Las Casas abandona Nicaragua y, sobre junio-julio de 1536, llega a Guatemala, que abandonará pronto para aparecer en México. En la ciudad encuentra una buena recepción por parte de los obispos y del presidente de la audiencia de la Nueva España. Nombrado vicario del convento de Guatemala, a finales de 1536 ya se encuentra en Santiago de los Caballeros.

El obispo Francisco Marroquín le nombra vicario episcopal a principios de 1537 y, poco después, acompaña al gobernador interino de Guatemala, Alonso de Maldonado, en la tasación de los indios de la gobernación. En abril de 1537 traza un primer proyecto para atraer pacíficamente a los indios de Tezulutlán y, probablemente con estas miras, redacta un folleto que titula **De la promulgación del evangelio a todos los pueblos.** Deja Santiago para tratar de poner en práctica el proyecto de Tezulutlán ese mismo año, pero, en febrero de 1538, el obispo le ordena regrese a la capital. Con motivo de las predicciones en contra de los tributos que los encomenderos exigían a los indios, se enfrenta con los vecinos. Su situación se torna incómoda. Una orden de sus superiores para que asista al capítulo provincial que la Orden iba a celebrar en México, le lleva a permanecer en la capital de la Nueva España desde agosto de 1538 a febrero de 1539. El capítulo le encarga regrese a España para preparar una expedición de misioneros. En 1539 vuelve a Guatemala y, en septiembre, nos lo encontramos predicando en contra de la expedición que el gobernador Maldonado y el obispo Marroquín habían organizado contra los lacandones. Por fin, en la primavera de 1540, se embarca en Puerto Caballos rumbo a España.

En julio de 1540 ya se encuentra Las Casas en Madrid. Su primer trabajo consistiría en la obtención de unas reales cédulas a favor de su empresa en Tezulutlán y la recluta de misioneros para México y Guatemala. En abril de 1542 se entrevista con el emperador, a quien encontró predispuesto a su favor. Sin duda, influyó en el ánimo del monarca en la toma de dos importantes decisiones, que muy probablemente ya había madurado éste con anterioridad: la visita ordenada para inspeccionar el funcionamiento del Consejo de Indias que culminaría en 1543 con la destitución de dos de sus miembros y el nombramiento del prestigioso obispo Sebastián Ramírez de Fuenleal como presidente, y la convocatoria de una junta extraordinaria para tratar los negocios de las Indias.

En esta junta, que tuvo como resultado las renombradas Leyes Nuevas de Valladolid de 1542, firmadas por el emperador el 20 de noviembre, Las Casas participó activamente. En ellas quedan suprimidas las encomiendas a la muerte de sus beneficiarios; se prohíben los servicios forzados personales de los indios y quedó abolida definitivamente la esclavitud de los indígenas. Las Leyes Nuevas reflejan, parcialmente, el triunfo de las tesis de Las Casas, cuya influencia en las decisiones tomadas no se puede negar, aunque es exagerado afirmar que sólo se debieran a él.

1542 es un año decisivo en la elaboración y desarrollo del pensamiento lascasiano. De esta fecha son el tratado **Entre los remedios,** extenso alegato en el que aduce 20 razones en contra de las encomiendas; el **Memorial de remedios,**

a favor de la supresión de la esclavitud y de las conquistas armadas; la **Representación** a Carlos V, que repite ideas anteriores; y la redacción de la **Brevísima relación de la destrucción de las Indias**, durísimo alegato en contra de los conquistadores y encomenderos. En 1543 envía un **Memorial** a Carlos V insistiendo en su temática acostumbrada. En estos escritos, además de volver a porfiar en el ideario elaborado hasta la fecha, aporta como novedades el nombramiento de un procurador o defensor general de los indios y otros a niveles regionales, el respeto de los derechos de los caciques a ejercer la autoridad que en cuanto tales poseían, la designación de una persona a la cual se deleguen por el pontífice y el rey el mayor número posible de derechos y prerrogativas para solventar los problemas de la Iglesia y evangelización en las Indias y, como aporte más llamativo, la necesidad de que la corona obtenga el consentimiento de los indios para "asentar en aquellas partes y tierras" sus derechos.

Luego de muchas dudas y movido por la convicción de que podía resultar el mejor camino para poner en práctica sus ideas, acepta el obispado de Chiapa, adonde llegó el 12 de marzo de 1545, en compañía de un numeroso grupo de dominicos. Muy pronto comenzaron los roces con los vecinos al tratar de aplicar las Leyes Nuevas y sus puntos de vista. Parte de mayo y junio lo dedicó a visitar la provincia de Tezulutlán y, en noviembre, lo encontramos en Gracias a Dios asistiendo a una reunión con la Audiencia y otros obispos de la región para el asunto de la puesta en práctica de las Leyes Nuevas. La asamblea acabó enfrentando a Las Casas y al obispo de Nicaragua, fray Antonio de Valdivieso, con el resto de los asistentes al negarse a aceptar las exigencias de fray Bartolomé, el cual escribió dos severas cartas a Felipe II el 25 de octubre y el 9 de noviembre acusando a la Audiencia. No sin grandes temores y prevenciones regresa Las Casas a Ciudad Real de Chiapa, pues la indignación de los españoles había crecido tanto que se temió por su vida. Una inesperada llamada del visitador general de la Nueva España, Tello de Sandoval, convocándole a una junta de obispos en México, lo alejó de la difícil situación en que se encontraba y, a mediados de marzo de 1546, salió en dirección a México.

No le fueron demasiado bien las cosas en la junta, pues acabó enfrentándose con el resto de los obispos e incluso religiosos de su Orden, que no aceptaron la radical supresión de las encomiendas que solicitaba Las Casas por los gravísimos prejuicios de índole económica, social y política que temían se originarían en la Nueva España. En noviembre de 1546, en respuesta al rechazo que recibe y en un desesperado intento por gravar las conciencias de conquistadores y encomenderos negándoles la absolución sacramental, escribe sus **Avisos y reglas para los confesores** y ordena que se apliquen en su diócesis de Chiapa. Parece ser que Las Casas sufrió una gran desmoralización a tenor de lo que escribe: "esta vida no se puede llevar, ni es posible sufrirse; qué vida podrá tener un obispo cristiano y qué remedio tendrá viendo cada día estas cosas nefandas". Sin esperar el necesario permiso real, que había solicitado con anterioridad, y a pesar de que el príncipe Felipe le había ordenado en carta de 13 de febrero de 1547 que no regresara a España sino que permaneciera en las Indias tratando de que se aplicaran las Leyes Nuevas, se embarca en dirección a la península, a donde llegó en junio de 1547.

2.3. El pensador, 1547-1566

No obstante su intempestiva llegada a España, fue bien recibido en la corte. En realidad, la corte era el lugar donde se desenvolvía mejor. No era hombre práctico y él debió darse cuenta, pues sus fracasos al intentar llevar a efecto su ideario se lo demostraba. La lucha que llevaba tantos años realizando no era en las Indias donde la podía ganar sino en España, moviéndose ante el rey y su entorno,

el Consejo de Indias y los juristas y teólogos que le eran afines. Los resultados de su desdichada actuación, ya como obispo en Chiapa, fueron el último aviso que supo entender para dar el adiós definitivo a las Indias e instalarse en España. Desde la península, y teniendo como inapreciable aliado a su pluma y discurso, podría seguir bregando con mucha más eficiacia en la consecución de sus ideas.

Apenas llegó a España tuvo que hacer frente a dos problemas que le afectaban directamente. En 1545, el humanista y jurista Juan Ginés de Sepúlveda, había redactado un agudo tratado titulado **Democrates alter** (Demócrates Segundo), en el que defendía, entre otras cosas, la servidumbre natural de los indios y la licitud de las conquistas armadas bajo ciertas condiciones. Las Casas consiguió que el libro no obtuviera la licencia para su publicación, aunque no pudo evitar que su autor publicara en Roma, en 1552, un resumen que llamó **Apología**. Asunto más comprometido fueron las graves acusaciones de que fue objeto las Casas por sus **Avisos y reglas para confesores** de 1546. Fue el mismo Ginés de Sepúlveda quien le denunció ante el Real Consejo de Castilla, pues en dicho tratado se afirmaba que "todas las cosas que se han hecho en todas las Indias ha sido contra todo derecho natural y derecho injusto, inicuo, tiránico y digno de todo fuego infernal, y, por consiguiente, nulo, inválido y sin algún valor y momento de Derecho. Y como haya sido todo nulo e inválido de Derecho, por tanto no pudieron llevarles un solo maravedí de tributos justamente, y por consiguiente sean obligados a restitución de todo ello". Afirmaciones tan tajantes y contundentes estaban poniendo en entredicho la legitimidad de la presencia de la corona española en las Indias. El presidente del Consejo de Indias llamó a Las Casas y, luego de darle una severa reprimenda, ordenó se secuestraran sus **Avisos**. Fray Bartolomé respondió a las acusaciones publicando a finales de 1549 los tratados **Tractatus de iure regio** y el **Tratado comprobatorio del imperio soberano y principado universal que los Reyes de Castilla y León tienen sobre las Indias**. En 1552 saldría a la luz el escrito **Aquí se contienen treinta proposiciones muy jurídicas**, en el que justificaba y se reafirmaba en las tesis defendidas en los **Avisos**. Dos años antes, en 1548, publica el **Tratado sobre los indios que se han hecho esclavos**, defendiendo la supresión de su esclavitud. El 11 de septiembre de 1550, cuando Las Casas cumplía los 63 años, el emperador aceptaba la renuncia que había presentado al obispado de Chiapa, en atención a su edad y "por algunas causas necesarias que le imposibilitaban a la residencia".

De nuevo, Las Casas, se va a convertir en uno de los protagonistas de la junta ordinaria que Carlos V convocó para debatir el tema de las conquistas. Acudieron a la misma un selecto grupo de funcionarios reales, juristas y teólogos, los cuales fueron testigos de la controversia que enfrentó al fraile dominico y a Ginés de Sepúlveda. Que no fue asunto baladí lo prueban las dos largas sesiones que tuvieron lugar del 15 de agosto al 15 de septiembre de 1550 y del 15 de abril al 15 de mayo de 1551. La disputa, a tenor de la documentación que poseemos, fue seria y de gran altura. El resultado se plasmó en la real cédula del 13 de mayo de 1556, que prohibía las conquistas armadas fuera de los casos en que los nativos impidieran la evangelización o el asentamiento de los españoles, urgía se utilizaran métodos pacíficos para el asentamiento del dominio de la corona y ordenaba que desapareciera el término conquista y en su lugar se utilizara el de población. Como puede comprobarse, si lo acordado incluía la supresión de las conquistas como procedimiento normal a seguir, seguía admitiéndolas en casos específicos, cuando lo que perseguía Las Casas era que se proscribieran todas por considerarlas en sí mismas ilícitas. Tampoco el religioso consiguió se aprobara la obligación de restitución de los bienes adquiridos por parte de los conquistadores y encomenderos.

El problema de las encomiendas seguía vivo, pues, en 1546, Carlos V tuvo que conceder que pudieran heredarse en contra de lo establecido por las Leyes Nuevas.

El malestar y las graves insurrecciones a que dio lugar la prohibición obligaron al emperador a dar marcha atrás. Para tratar del tema se convocaron dos juntas. La primera se celebró en Valladolid en la segunda mitad de noviembre de 1550. En contra de lo que opinaba Las Casas, la mayoría de los congregados optó porque fueran hereditarias. En la segunda, que tuvo lugar en Londres en 1554, la casi totalidad de los reunidos se inclinó por la perpetuidad. A esta junta no fue invitado Las Casas, cuyo resultado rechazaría en una carta escrita en 1555, pues "aunque se acertase, sería de los hombres por gran yerro y de Dios aborrecido y punido". Felipe II, por real cédula de 5 de septiembre de 1556, establecía que las encomiendas fueran hereditarias. Hay que advertir que, a partir de las Leyes Nuevas, la encomienda fue paulatinamente reducida al cobro de los tributos que los indios encomendados estaban obligados a pagar al rey con exclusión de cualesquiera trabajos forzados.

Durante el período comprendido entre los años 1550 a 1555 Las Casas va a continuar su tarea de escritor, radicalizando cada vez más sus convicciones, aunque en la línea de lo expresado hasta la fecha. En 1552, como se indicó, dio a luz sus **Aquí se contienen treinta proposiciones muy jurídicas**. En los años 1552-1553 publica ocho tratados, entre los que destacan la edición pública en Sevilla, en 1552, de la **Brevísima relación de la destrucción de las Indias**, escrita diez años antes y completada en esta ocasión; el tratado **Aquí se contiene una disputa o controversia** de 10 de septiembre de 1552, en la que nos da su versión de las disputas habidas en las juntas de Valladolid los años 1550 y 1551 en los asuntos de las conquistas armadas y encomiendas; en Sevilla, en 1552, publica su obra **Aquí se contienen unos avisos y reglas para los confesores**. Hay que señalar que la edición pública de estas obras Las Casas las llevó a cabo sin obtener el previo permiso real, que era obligatorio, lo que motivó que fueran prohibidos estos escritos y mandados recoger en las Indias. En 1555, en carta al maestro fray Bartolomé Carranza de Miranda, dominico amigo suyo, excelente teólogo que había intervenido en el Concilio de Trento, y que posteriormente fue nombrado arzobispo de Toledo, Las Casas se muestra decidido partidario de la salida de los españoles de las Indias; en su opinión "no había de quedar español en Indias", pues perjudicaban a la envagelización y civilización de los indígenas; solamente podía permitirse la permanencia de "algunos escogidos" para mantener el dominio eminente de la corona en aquellos territorios y dos pequeñas guarniciones de soldados para mantener la paz; en la carta se reafirma en la idea de que Dios lo había escogido para extirpar las encomiendas.

Los últimos diez años de la vida de Las Casas, desde los 72 a los 82 años (1556-1566), los dedicó fundamentalmente a escribir en los conventos de San Benito de Valladolid y de Nuestra Señora de Atocha de Madrid. De esta época son sus mejores obras, si exceptuamos el **De Unico vocationis modo**, redactada varios años antes. La **Historia de las Indias**, que comenzó en 1527 en La Española, será a partir de 1552 cuando adquiera su redacción definitiva que culminará en 1559. En los años 1555-1559 elabora la **Apologética historia sumaria**, apasionada obra en favor de los indios y sus culturas. En 1561 escribe el **De thesauris indorum** (de los tesoros de los indios), en la que condena la búsqueda por los españoles de los tesoros que se encontraban en los sepulcros de los indígenas del Perú. Dos años después, en 1563, redactó el **De regia potestate**, importante tratado doctrinal escrito para probar que la donación pontificia hecha a los reyes de Castilla y León no tiene efecto mientras los indígenas no acepten libremente la soberanía de los monarcas, idea introducida por Las Casas en 1543 y expuesta explícitamente en 1555 en la carta de fray Bartolomé de Carranza y en el recien citado **De thesauris indorum** de 1561. De 1564 es su **Tratado de las doce dudas**, exclusivamente dedicado al tema de la restitución. Finalmente, es destacar la carta que probablemente escribió en 1566, año en que falleció, a San Pío V. En ella hace referencia a un tratado suyo que había

enviado al pontífice, que por el contexto parece ser el **De Unico vocationis modo**, a la vez que promete remitirle otras obras suyas; pide al papa que declare excomulgados a los que hacen guerras a los indios y a los que "dijeren que los gentiles no son señores de lo que poseen"; le insta a que los obispos que vayan a las Indias pongan todo su cuidado en defender y velar por los nativos, "poniéndose por muro de ellos hasta derramar su sangre", y que sean obligados "a aprender la lengua de sus ovejas, declarando que son a ello obligados por la ley divina y natural"; y ruega se exiga a todos los ministros sagrados devuelvan a los indios todo el oro y plata que hayan adquirido "porque lo han llevado y tomado de hombres que padecían extrema necesidad".

Como ha podido advertirse, en esta tercera etapa de su vida, Las Casas aquilata y profundiza en las ideas fundamentales que ya eran patrimonio inalienable de su pensamiento. No obstante, hay que señalar dos novedosos razonamientos que enriquecerán su ideario. En la década de los 50, en la **Historia de las Indias**, declarará la ilicitud de la esclavitud de los negros, cuya trata había recomendado en varias ocasiones como remedio a los trabajos de los indios. El mismo nos dice: "este aviso que se diese licencia para traer esclavos negros a estas tierras dio primero el clérigo Casas, no advirtiendo la injusticia con que los portugueses los toman y hacen esclavos; el cual, después de que cayó en ello, no lo diera por cuanto hubiera en el mundo, porque siempre los tuvo por injusta y tiránicamente hechos esclavos, porque la misma razón es de ellos que de los indios". Notable es la doctrina defendida en el **De regia potestate**, ya que en ella se defiende abiertamente, con las debidas matizaciones, lo que hoy llamaríamos el derecho de autodeterminación o consentimiento de los pueblos a elegir sus propias autoridades.

3. El ideario de Las Casas

Trataremos en este capítulo de exponer el ideario o conjunto de las ideas o pensamientos principales que caracterizan a Las Casas. Procederemos, no cronológicamente como hicimos en el capítulo precedente, sino lógicamente, con la finalidad de que aparezca su ideario dentro de un contexto intelectual coherente. Su contenido principal lo constituirán textos escogidos de sus obras con indicación del título de las mismas, de dónde proceden, año y lugar de su composición, acompañados de una breve introducción para una mejor comprensión de sus escritos.

La piedra clave del pensamiento lascasiano es el título o fundamento jurídico que legitima a la corona española la posesión de las Indias. De la aceptación de dicho título se derivan una serie de precisos corolarios, a juicio de Las Casas ineluctables e inajenables: la ilicitud de las guerras y conquistas llevadas a cabo por los españoles en las Indias y, como contrapartida, la licitud de las guerras de los indios contra los españoles; la ilegalidad de las encomiendas y repartimientos y la injusticia de la esclavitud de los indios; la usurpación de la soberanía y gobierno de los indios y la depredación de sus bienes y patrimonio; la nulidad e invalidez de todo lo realizado en las Indias; la obligación de la restitución de lo adquirido en las Indias; el exterminio de los indios; la necesidad e indefectibilidad de la envangelización suave y pacífica; la condenación eterna de los indios y de los españoles; el abandono y retirada de los españoles de las Indias. Finalmente, como colofón añadido al cuadro teórico ofrecido, Las Casas hace hincapié e insiste en la bondad de los indios frente a la maldad y crueldad de los españoles.

3.1. El fundamento jurídico del dominio sobre las Indias

El eje de la argumentación lascasiana parte de tres principios: las Indias

fueron donadas por el pontífice a los reyes de Castilla y León con la finalidad exclusiva de evangelizar a los nativos; la donación, aunque otorga a los reyes un dominio universal y soberano o eminente sobre los príncipes, señores y pueblos indígenas, en ninguna circunstancia o momento supone la pérdida o disminución del gobierno y señorío que los señores indios poseían sobre sus súbditos ni tampoco la apropiación de sus personas, bienes y patrimonio; para que la donación sea efectiva y tenga valor jurídico es preciso el consentimiento o aceptación por parte de los señores indígenas y sus pueblos.

Pienso que la argumentación de Las Casas encierra en sí misma una contradicción imposible de evitar. Si lo que da validez a la donación pontificia es el consentimiento de los señores y pueblos indígenas, en realidad se le está quitando a dicho título todo valor y, de hecho, el único título legítimo residiría en la libre aceptación de los reyes de España por parte de dichos señores y súbditos. La admisión del principio de la libre autodeterminación convierte en inútil y superflua la donación pontificia del dominio de las Indias. El único fundamento válido residirá en la libre aquiesciencia de los pueblos descubiertos.

El equívoco nunca será resuelto por Las Casas, pues el título de la donación pontificia como fuente de soberanía de los reyes de España aparece en numerosísimas ocasiones a lo largo de su obra, aunque hay que admitir que ya en 1555 y, de manera especial, a partir de 1563, en los postreros años de su vida, insiste de forma tan acentuada en el título de la libre aceptación que parecería deducirse que, en su mente, ya solo cabía este argumento como el único válido. El problema sigue y no creo que la contradicción lascasiana pueda resolverse, pues, muy probablemente, ni el mismo Las Casas deseó hacerlo; aún más, para él, analizados sus escritos, parecen compaginarse ambos títulos y, en ningún momento, admite que puedan contradecirse entre sí. No podemos olvidar que una de las claves para entender a Las Casas es la comprensión de sus, en ocasiones, propias contradicciones.

El sentido y valor de la donación pontificia

"San Pedro y sus sucesores tuvo y tienen obligación necesaria, por precepto divino, de procurar con suma diligencia que el Evangelio y fe de Jesucristo se predique por todo el mundo a todos los fieles de él. Puede y debe el Romano Summo Pontífice, por autoridad de su apostólico oficio, nombrar y señalar los necesarios y convenientes idóneos ministros de todos los estados de la cristianidad, para la consecusión del dicho fin, y ponelles necesidad de precepto que acepten y ejerciten el cargo. Entre los otros ministros para la dilatación y conservación de la fe y religión cristiana y conservación de los infieles, son muy necesarios los reyes cristianos de la Iglesia, para que ayuden, amparen, conserven y defiendan los ministros eclesiásticos y se pueda conseguir y no estorbar o impedir el susodicho fin. Pudo próvida, lícita y justamente el Romano Pontífice, Vicario de Jesucristo, por autoridad divina, cuyos son todos los reinos de los cielos y de la tierra, investir los Reyes de Castilla y León del supremo y soberano imperio y señorío de todo aquel orbe universo de las Indias, constituyéndoles emperadores sobre muchos reyes. Todos los reyes y señores neutrales, ciudades, comunidades y pueblos de aquellas Indias son obligados a reconocer a los Reyes de Castilla por universales y soberanos señores y emperadores de la manera dicha, después de haber recibido de su propia y libre voluntad nuestra santa fe. Los Reyes de Castilla son obligados de derecho divino a procurar que la fe de Jesucristo se predique por la forma que él, Hijo de Dios, dejó en su Iglesia estatuida. Los Reyes de Castilla son obligados de derecho divino a poner tal gobernación, que pospuesta y muy a la postre su propia utilidad real,

rentas y temporal intereses, aquellas gentes sean ayudadas y no impedidas en lo tocante a lo espiritual, y en su conversión y recibimiento de nuestra católica fe, y también conservadas en sus derechos y justicia. Porque este el fin, o la causa final, porque a los Reyes de Castilla y León, no teniendo antes nada en ellas, les fueron por la Iglesia concedidas". (**Aquí se contienen treinta proposiciones muy jurídicas**, España, 1552).

"Lícita y justamente pudo la Sede Apostólica y Romano Pontífice repartir y dividir entre los reinos cristianos la parte del mundo que poseen los infieles. Y por consiguiente, los otros reyes cristianos a quien no se dio parte; contra la división no tienen qué decir. Los Reyes de Castilla y León tienen justísimo título al Imperio y soberano principado de las Indias por la donación y concesión apostólica. De aquí se sigue que todos los otros reyes y príncipes cristianos del mundo son, del comercio y contratación y de otro cualquiera derecho por cualquier razón y causa en las dichas Indias, excluídos". (**Tratado comprobatorio del imperio soberano y principado universal que los Reyes de Castilla y León tienen sobre las Indias**, España, 1552).

"Que el título que los Reyes de Castilla tuvieron y tienen para tener que entender en las Indias, y el fin que siempre han de pretender y procurar, posponiendo su propio interes y de toda España, cuanto más el de los particulares españoles que allá pasan, es la utilidad y bien común espiritual y temporal de los indios. Y de tal manera se ha de tener siempre aqueste fin por principal, que si algún riesgo se atrevesase a perder algo o al dicho bien y utilidad de aquellas indianas gentes y a sus reinos, espiritual, corporal o temporal, y de los españoles temporal, corporal o espiritual se ha de posponer por salvar lo temporal, corporal y espiritual de aquellos reinos y naciones". (**Carta al maestro fray Bartolomé Carranza de Miranda**, España, 1555).

"Porque debe Vuestra Majestad de reducir a su real memoria que las Indias no eran de los Reyes de Castilla, ni debían cosa alguna a los Reyes de Castilla, y que sólo por voluntad de Dios y concesión de su Vicario y autoridad de la Iglesia se cometieron aquellos reinos y aquellas infinitas gentes, de que estaban llenos, a los Reyes de Castilla, para que los convirtiesen y ganasen con la predicación de la fe a Jesucristo, y para que los conservasen en sus estados y en sus haciendas, administrándoles (como universal y soberano rey de ellos) justicia". (**Memorial-Sumario a Felipe II**, España, 1556).

"La causa única y final de conceder la Sede Apostólica el principado supremo y superioridad imperial de las Indias a los Reyes de Castilla y León, fue la predicación del Evangelio y la dilatación de la fe y religión cristiana, y la conversión de aquellas gentes naturales de aquellas tierras, y no por hacerlos mayores señores ni más ricos y principales de lo que eran. Los Reyes de Castilla y León, después que se ofrecieron y obligaron por su propia policitación a tener cargo de proveer cómo se predicase la fe y se convirtiesen las gentes de las Indias, son obligados de precepto divino a poner los gastos y expensas que para la consecución del dicho fin fueren necesarias, y no pueden compeler a los indios con pena alguna a que se los paguen". (**Tratado de las doce dudas**, España, 1564).

La conservación de los señoríos, gobierno y patrimonio de los indios
"Item, a Vuestra Majestad suplicamos sea servido de mandar examinar y proveer, si justo fuere, que los que Dios y la naturaleza y el Derecho de las gentes hizo señores entre aquellas naciones gentiles, por se someter y sujetar a la jurisdicción y dominio de Vuestra Majestad, como Rey de España, no pierdan el nombre de señorío ni su jurisdicción y dominio cada uno sobre sus vasallos, pues nuestra santa fe no priva a nadie de lo que le compete de ley natural y Derecho de las gentes, y se compadece bien sus particulares jurisdicciones, títulos y señoríos con la jurisdicción y señorío supremo y universal que Vuestra Majestad, como Rey de España, tiene sobre todo aquél orbe. Item, a Vuestra Majestad suplicamos tenga por bien que por el poner de los corregidores españoles no sean estorbados los dichos señores y caciques en el regimiento de sus pueblos y súbditos, según sus leyes y costumbres y maneras de gobernar, no siendo contrarias a nuestra santa fe y contra las razonables y buenas costumbres". (**Memorial de fray Bartolomé de Las Casas y fray Rodrigo de Andrada al Rey**, España, 1543)

"Por ningún pecado de idolatría ni de otro alguno, por grave y nefando que sea, no son privados los dichos infieles, señores ni súbditos, de sus señoríos, dignidades ni otros algunos bienes". (**Aquí se contienen treinta proposiciones muy jurídicas**, España, 1552).

"Certísima cosa es en el Romano Pontífice ser tal y tanto poder y jurisdicción concedida por Cristo que pueda privar cualquier señor o rey infiel de su señorío y jurisdicción y dignidad real, y esto en caso que viere ser necesario a la predicación y dilatación de la fe. Pero si para la consecución del susodicho fin no es necesario o muy conveniente, en ninguna manera pueden ser por derecho de sus estados, dignidades y jurisdicción privados ni despojados, porque sería contra todo derecho natural y divino". (**Tratado comprobatorio del imperio soberano y principado universal que los Reyes de Castilla y León tiene sobre las Indias**, España, 1552).

"Todos los infieles, de cualquier secta o religión que fueren, o por cualesquiera pecados que tengan, cuanto al Derecho natural y divino, y el que llaman Derecho de las gentes, justamente tienen y poseen señorío sobre sus cosas, que sin perjuicio de otro adquirieron. Y también con la misma justicia poseen sus principados, reinos, estados, dignidades, jurisdicciones y señoríos. De lo dicho se sigue que el que las cosas de los infieles hurta o roba, y mucho más si sus estados, jurisdicciones y señoríos les usurpa sin causa justa, comete hurto y rapiña, y de esto ninguno durara. La Santa Sede Apostólica, en conceder el dicho principado supremo y superioridad de las Indias a los Católicos Reyes de Castilla y León, no entendió privar los reyes y señores naturales de las dichas Indias de sus estados y señoríos, jurisdicciones, honras y dignidades, ni entendió conceder a los Reyes de Castilla y León alguna licencia o facultad por la cual la dilatación de la fe se impidiese y al Evangelio se pusiese algún estorbo y ofendículo, de manera que se impidiese o retardase la conversión de aquellas gentes". (**Tratado de las doce dudas**, España, 1564).

La libre aceptación de los indios de la soberanía española
"Y para asentar en aquellas gentes y tierra los derechos reales de Vuestra Majestad jurídica y suavemente, a Vuestra Majestad suplicamos que los religiosos con los oficiales de Vuestra Majestad o con las personas que las Audiencias reales señalaren, siendo personas discretas y sabias, temerosas de Dios, y no cualesquiera, traten y contraten y asienten entre Vuestra Majestad y los dichos señores caciques y sus pueblos, llamándolos a todos, que consientan de su propia voluntad y con libertad (pues a todos toca y no pueden ser privados de lo que de ley natural les compete que es la libertad) y propio consentimiento, porque se sujeten a Vuestra Majestad sobre la manera del regimiento y gobernación temporal, que como son pueblos y vasallos libres, Vuestra Alteza ha y debe tener con ellos". (**Memorial de fray Bartolomé de Las Casas y fray Rodrigo de Andrada al Rey**, España, 1543).

"Dice V. P. en el quinto supuesto que el Rey de Castilla ha de ser reconocido por supremo señor de todas las Indias descubiertas, para fundar y conservar la religión cristiana. Digo, padre, que el Rey de Castilla ha de ser reconocido en las Indias descubiertas por el supremo príncipe y como emperador sobre muchos reyes, después de convertidos a la fe y hechos cristianos los reyes y señores naturales de aquellos reinos y sus súbditos los indios, habiendo precedido tratado y conveniencia y asiento entre el Rey de Castilla y ellos, prometiendo el Rey de Castilla con juramento, la buena y útil a ellos superioridad, y la guarda y conservación de su libertad, sus señoríos y dignidades y derechos y leyes razonables antiguas; ellos (los reyes y pueblos digo), prometiendo y jurando a los Reyes de Castilla de reconocer aquella superioridad de supremo príncipe, y obediencia a sus justas leyes y mandamientos". (**Carta al maestro fray Bartolomé Carranza de Miranda**, España, 1555).

"Nuestros Reyes ínclitos de las Españas, mientras los pueblos de aquel mundo de las Indias, con sus reyes, no consientan libremente en la citada donación papal, hecha en favor de nuestros Reyes, la ratifiquen y les entreguen la posesión, sólo tienen un título, esto es, una causa para conseguir el supremo principado sobre dicho mundo y un derecho a los reinos y a su supremacía o dominio universal, el cual nace del título, pero no tienen derecho sobre ellos. Luego si nuestros Reyes tienen la concesión papal y carecen del consentimiento y aceptación voluntaria de tal donación por parte de aquellos pueblos, les falta el derecho más principal". (**De thesauris indorum**, España, 1561).

"Para que nuestros Reyes alcancen, obtengan debida y rectamente en derecho y con los debidos requisitos la justa posesión del supremo principado de las Indias se requiere necesariamente que se de el consentimiento de los reyes y pueblos susodichos, de tal manera que libremente acepten la donación hecha a nuestros Reyes por la Sede Apostólica". (**Tratado de las doce dudas**, España, 1564).

"¿Existe algún derecho o título jurídico que permita a reyes y príncipes enajenar, con tranquilidad de conciencia, ciudadanos y súbditos de la Corona y someterlos a la jurisdicción de otro señor particular?: desde el principio del género humano todos los hombres, todas las tierras y todas las otras cosas, por derecho natural y de gentes, fueron libres o alodiales,

o sea francas y no sujetas a servidumbre; ninguna sumisión, ninguna servidumbre, ninguna carga puede imponerse al pueblo sin que el pueblo, que ha de cargar con ella, dé su libre consentimiento a tal imposición; la potestad y la jurisdicción de los reyes se aplica exclusivamente a promover los intereses colectivos del pueblo, sin poner estorbos ni perjudicar su libertad; ningún rey o gobernante, por soberano que sea puede ordenar o mandar ninguna cosa concerniente a la comunidad política, en perjuicio o detrimento del pueblo o de los súbditos, sin haber obtenido antes el consentimiento de los ciudadanos, en forma legal y adecuada. Y si se hiciera otra cosa, no tendría absolutamente ninguna validez jurídica; por más soberano que sea, no tiene el gobernante potestad para donar, conceder, permutar o negociar con bienes o daños de los súbditos sin haber requerido y obtenido legalmente su consentimiento expreso; ningun rey o príncipe, por soberano que sea, puede legítimamente por donación, venta, permuta, o de cualquier otro modo de enajenación, ceder ciudades, villas, castillos, ni rincón alguno de su país por insignificante que sea, en favor de otro señor, ni puede tampoco negociar sobre el derecho de soberanía, a menos que consientan libremente a esta enajenación los súbditos, vecinos o residentes de tal ciudad, villa o comarca." (**De regia potestate**, España, 1563).

3.2. Las tiránicas y crueles guerras de conquista

Para Las Casas, las guerras de los españoles en las Indias eran en sí mismas ilícitas y contra derecho. Ninguna guerra que se hiciera contra los indios podía justificarse en manera alguna.

> "Ya llegan al cielo los alaridos de tanta sangre humana derramada. La tierra no puede ya sufrir ser tan regada de sangre de hombres. Los ángeles de la paz, y aun el mismo Dios, creo que ya lloran. Después de acabadas las guerras cometidas contra todo derecho divino y natural, que es el primer pie con que los cristianos en estas tierras entran". (**Carta al Consejo de Indias**, la Española, 1531).

> "¿Ahora está por averiguar que ninguna guerra, desde que las Indias se descubrieron hasta hoy, ha habido justa por parte de los cristianos?". (**Carta a un personaje de la Corte**, Nicaragua, 1535).

> "De aquí se sigue que todas las guerras fueron inicuas, injustas y semejantes a las que hacen los ladrones cuando andan a saltear, y, por consiguiente, reprobadas y dañadas, no sólo en el foro de Dios y de la conciencia, pero también en el foro judicial de Vuestra Majestad". (**Representación al Emperador Carlos V**, España, 1542).

> "Como siempre faltó autoridad del príncipe y causa justa para mover guerra a los indios inocentes que estaban en sus tierras y casas seguros y pacíficos, afirmamos que fueron, son y serán siempre (no habiendo causa nueva) nulas y de ningún valor de derecho, injustas, inicuas, tiránicas y por todas las leyes condenadas, desde que las Indias se descubrieron hasta hoy, en ellas las conquistas". (**Aquí se contienen treinta proposiciones muy jurídicas**, España, 1552).

"Y no admita esta excelente concíón la falacia que se usa para encubrir y dorar su nociva y cruel opinión, por lo cual muestra pretender, corroborar o defender la autoridad diz que apostólica, y el señorío en aquellas Indias de los Reyes de Castilla y de León. Porque con guerras injustas y con henchir los montes y campos de sangre inocente humana, con infamia y blasfemias de Cristo y de su fe, no puede algún cristiano lícita ni honestamente corroborar y defender la autoridad apostólica ni el señorío de cristiano rey; antes se infama y desautoriza la Sede Apostólica, deshónrase el verdadero Dios, aniquílase y piérdese el verdadero título del Rey". (**Aquí se contiene una disputa o controversia**, España, 1552).

Como contrapartida y en respuesta a las injustas guerras que los españoles hacen a los indios, Las Casas afirma sin ambages que las guerras de los indios contra los españoles son justas y lícitas.

"Que tengan justa guerra contra los cristianos los indios es verísimo y clarísimo en todo el mundo, y pruébase fácilmente. Estas obras no sólo a los hombres racionales, pero a las bestias mansas y domésticas causan justa guerra contra sus agresores. Y con muy mayor razón y justicia la deben hacer a los españoles, matándoles y destruyéndolos hasta echarlos de sus tierras. Y no sólo tienen autoridad y jurisdicción para hacerles aquellas guerras que se llama de defensión natural, pero para les mover la guerra de venganza y punición, pueden hacer justicia y venganza. Y esto hasta que V.M. les ponga tales jueces que con efecto les administren todo cumplimiento de justicia y les mande satisfacer y recompensar los daños que han recibido". (**Memorial de fray Bartolomé de Las Casas y fray Rodrigo de Andrada al Rey**, España, 1543).

3.3. La despiadada servidumbre de las encomiendas y repartimientos

Las encomiendas de indios a los españoles, que incluían servicios obligatorios o repartimiento de trabajos forzados y tributos, eran perniciosas e inmorales en sí mismas. Las Casas no escatima adjetivos para condenarlas. A su juicio, las encomiendas y las conquistas habían sido la causa de la ruina y destrucción de las Indias.

"Luego se sigue el segundo y despiadado dolor y gobernación tiránica, que es a lo que principalmente tienen ojo, conviene a saber, que les reparten todos los indios que de las guerras se han escapado, para que su poco a poco (y ojalá fuese poco a poco), en horrible servidumbre, sacando oro y perlas y otros injustos trabajos, acaben de dar fin a sus días". (**Carta al Consejo de Indias**, la Española, 1531).

"¿En qué ley se ha hallado, o en qué Derecho se funda, natural, humano o divino, que se den estas gentes en servidumbre tan áspera a los españoles, que no son menos esclavos que los otros, sino sólo en el nombre?. (**Carta a un personaje de la Corte**, Nicaragua, 1535).

"El octavo remedio y que entre todos los remedios dichos es el más principal y sustancial es este: que Vuestra Majestad ordene y mande que todos los indios que hay en las Indias se pongan y reduzcan e incorporen en la Corona Real de Castilla y León, en cabeza de Vuestra Majestad,

como súbditos yvasallos libres que son, y ningunos estén encomendados a cristianos españoles, antes sea inviolable determinación y ley real, que ni ahora ni ningún tiempo jamás perpetuamente puedan ser sacados ni enajenados de la dicha Corona Real, ni dados a nadie por vasallos ni encomendados, ni dados en feudo, ni en encomienda, ni en depósito ni por otro ningún título por servicio que nadie haga". (**Entre los remedios**, España, 1542).

"En lo que toca al remedio de los indios de todas las Indias, y a la manera que se debe tener para que sean cristianos y se conserven en las vidas y en su libertad, y no los acaben de destruir los españoles, no hay otro camino, ni modo, ni orden, sino que Su Majestad los incorpore en su Real Corona, como sus vasallos que son, quitando todas las encomiendas que están hechas en todas las Indias, y no dando uno ni ningún indio a español por encomienda, ni por vasallo, ni en feudo, ni de otra cualquiera manera, porque según la larga y muy cierta experiencia que se tiene, de cualquier manera que a los españoles se den, los han de matar y destruir por sus codicias de haber oro y riquezas, y, por tanto, hacer el contrario es contra la ley de Dios, y gran pecado mortal". (**Memorial de remedios**, España, 1542).

"Lo primero, que porque entre los otros agravios y tiranías con que han sido afligidos y extirpados aquellas inocentes gentes, ha sido una causa muy principal la gran pesadumbre y carga insoportable de los tributos y servicios personales y reales que les han puesto y cargando los cristianos contra toda ley humana natural y divina." (**Memorial de fray Bartolomé de Las Casas y fray Rodrigo de Andrada al Rey**, España, 1546).

"Por esta encomienda o repartimiento, que fue la más cruel especie de tiranía y más digna de fuego infernal que pudo ser imaginada, todas aquellas gentes son impedidas de recibir la fe y religión cristiana por ocuparlos noches y días los españoles, sus infelices tiranos comendadores, en las minas y trabajos personales y tributos increíbles". (**Aquí se contienen treinta proposiciones muy jurídicas**, España, 1552).

"Por que sin causa ninguna justa son privados de su libertad natural, siendo pueblos y gentes y libres y teniéndolos repartidos a los españoles. Y no sólo de un señor, que es el tirano encomendero, pero a sus mozos y a sus esclavos negros, a sus hijos y todos cuantos aquellos en familiaridad y servicio y parentesco pertenecen". (**Carta al maestro fray Bartolomé Carranza de Miranda**, España, 1555).

"Revocando (Su Majestad) y anulando los dichos repartimientos o encomiendas, como pestilencias perniciosas que ha destruido y despoblado tan largas y tan innumerables gentes y tierras". (**Memorial-Sumario a Felipe II**, España, 1556).

3.4. La ilicitud de la esclavitud

Las Casas rechaza tajantemente la esclavitud de los indios. No la admite por causa alguna: ni por guerra, ni por compra de los que ya lo eran, ni por cualesquiera desmanes que pudieran cometer los indios aunque se tratara de los antropófagos caribes.

"¿Por qué, Señor, no se tiene sabido en esa tan santa congregación, por muy conocida máxima, que no hay ningún esclavo indio en las Indias, que justamente lo sea o lo haya sido?". (**Carta a un personaje de la Corte**, Nicaragua, 1535).

"Lo que toca a los esclavos por hacer, Su Majestad ha de mandar inviolablemente y constituir por pragmática sanción que por ninguna causa ni razón de aquí en adelante perpetuamente no se haga esclavo alguno, aunque cometan cualesquiera crímenes, por graves que sean, y se levanten contra Su Majestad. Cuanto a los esclavos ya hechos, porque todos cuantos ya en las Indias hechos hasta hoy han sido hechos contra toda ley y justicia y contra las expresas prohibiciones y mandamientos de Su Majestad y de los reyes pasados, Su Majestad es obligado de precepto y ley divina a los declarar todos por libres". (**Memorial de remedios**, España, 1542).

"V.M. sea servido de mandar recibir aquí en esta real Corte la que daremos larga y verdadera información, por la cual irrefragablemente nos ofrecemos probar que desde que las Indias se descubrieron hasta el día de hoy no ha habido uno ni ninguno de aquellas gentes indianas que justa y legítimamente por los españoles haya sido hecho esclavo, ni con ningún título ni razón ni color justa se haya servido de ninguno por esclavo; antes afirmamos que todos los que hasta el día de hoy han hecho los españoles esclavos y tenido por esclavos, los han hecho y tenido injusta y tiránica y horrendamente esclavos, y por tan feas y enormes y contra toda razón y natura maneras, que nunca, en todos los siglos pasados, ningunos hombres injustos y malos obras jamás tales inventaron". (**Memorial de fray Bartolomé de Las Casas y fray Rodrigo de Andrada al Rey**, España, 1543).

"Todos los indios que se han hecho esclavos en las Indias del mar Océano, desde que se descubrieron hasta hoy, han sido injustamente hechos esclavos, y los españoles poseen a los que hoy son vivos, por la mayor parte, con mala conciencia, aunque sean de los que hubieron los indios. Su Majestad es obligado de precepto divino a mandar poner en libertad todos los indios que los españoles tienen por esclavos. Los obispos de las Indias son de precepto divino obligados y por consiguiente de necesidad a insistir y negociar importunamente ante Su Majestad y su Real Consejo, que mande librar de la opresión y tiranía que padecen los dichos indios que se tienen por esclavos, y sean restituidos a su prístina libertad, y por esto, si fuere necesario, arriesguen las vidas. Docta y santamente lo hicieron los religiosos de la Orden de Santo Domingo y San Francisco y San Agustín en la Nueva España, conviniendo y concertándose todos a una, de no absolver a español que tuviese indios por esclavos sin que primero les llevase a examinar ante la Real Audiencia, conforme a las Leyes Nuevas, pero mejor hicieran si absolutamente a ello se determinaran sin que los llevaran a la Audiencia". (**Tratado sobre los indios que se han hecho esclavos**, España, 1552).

3.5. La nulidad e invalidez de todo lo realizado en las Indias

Siguiendo su lógica argumental, Las Casas no tiene reparo alguno en afirmar la nulidad de todo lo que se ha hecho en las Indias por los españoles, ya que, tanto las conquistas y guerras como las encomiendas y la esclavitud, fueron ilícitas.

"Y que no tuvieron título ni tienen a cosa de cuantas robaron y malamente hubieron, ni adquirieron derecho, ni se traspasó en ellos dominio ni pudo traspasarse, porque en lo habido por robos y tiranías no es posible traspasar dominio ni adquirir derecho, como quiera que todo lo que en las Indias han ganado, si ganar se puede decir, lo hayan habido o robado en las dichas injustas y malvadas guerras, con violencia despojando y robando y matando sus justos y naturales poseedores, o haciéndolos esclavos y vendiéndolos por lo que les daban, o echándolos y matándolos en las minas para coger oro, o después oprimiendo los demás con durísima servidumbre". (**Representación al Emperador Carlos V**, España, 1542).

"Por lo cual todo cuanto hasta hoy han hecho ha sido corrupto, tiránico, violento, injusto y de ningún valor ni efecto cuanto al Derecho". (**Memorial de fray Bartolomé de Las Casas y fray Rodrigo de Andrada al Rey**, España, 1543).

"De todo lo susodicho, en fuerza de consecuencia necesaria, se sigue que sin perjuicio del título y señorío soberano y real que a los Reyes de Castilla pertenece sobre aquel orbe de las Indias, todo lo que en ellas se ha hecho, ansí en lo de las injustas y tiránicas conquistas como en lo que los repartimientos y encomiendas ha sido malo, ninguno y de ningún valor ni fuerza de derecho, por haberlo hecho todo tiranos puros, sin causa justa ni razón ni autoridad de su príncipe y rey natural". (**Aquí se contienen treinta proposiciones muy jurídicas**, España, 1552).

"Y, por consiguiente, ha sido todo cuanto en ellas se ha hecho, de Derecho natural, divino y humano, nulo, inane, inválido y como si lo hiciera el diablo, como en la verdad lo hizo, tomando por ministros a estos tiranos". (**Carta a los dominicos de Chiapa y Guatemala**, España, 1563).

"Y resolviendo lo que en esta materia entiendo probar son las siguientes conclusiones: La primera, que todas las guerras que llamaron conquistas fueron y son injustísimas y de propios tiranos. La segunda, que todos los reinos y señoríos de las Indias tenemos usurpados. La tercera, que las encomiendas o repartimientos de indios son iniquísimos, y de **per se** malos, y así tiránicas, y la tal gobernación tiránica. La cuarta, que todos los que las dan pecan mortalmente, y los que las tienen están siempre en pecado mortal, y si no las dejan, no se podrán salvar. La quinta, que el Rey, nuestro señor, que Dios prospere y guarde, con todo cuanto poder Dios le dio, no puede justificar las guerras y robos hechos a estas gentes, ni los dichos repartimientos o encomiendas, más que justificar las guerras y robos que hacen en los turcos al pueblo cristiano. La sexta, que todo cuanto oro y plata, perlas y otras riquezas que han venido a España, y en las Indias se trata entre nuestros españoles, ... es todo robado... La séptima, que si no lo restituyen los que lo han robado y hoy roban por conquistas y por repartimientos o encomiendas y los que de ellos participan, no podrán salvarse. La octava, que las gentes naturales de todas las partes y cualesquiera de ellas donde habemos entrado en las Indias, tienen derecho de hacernos guerra justísima y raernos de la haz de la tierra, y este derecho les durará hasta el día del juicio". (**Memorial al Consejo de Indias**, España, 1565).

3.6. La obligación de la restitución de lo adquirido en las Indias

La consecuencia última de los corolarios anteriores es la devolución de todo lo que los españoles han obtenido en las Indias. Se ha robado el patrimonio y bienes de los indígenas, pues las guerras, conquistas, encomiendas y esclavitud son en sí mismas ilícitas; se les han usurpado sus señoríos, pues no ha existido título jurídico que lo fundamente. A juicio de Las Casas, como todo lo hecho ha sido un robo y expolio, es de justicia devolverlo: a los caciques y señores sus poderes de gobierno, a todos los indios sus bienes y riquezas y también la libertad perdida por la esclavitud y las encomiendas. La restitución debe abarcar, no solamente la devolución de lo robado, sino también la compensación de los daños ocasionados. En el negocio de la restitución, Las Casas se mueve en dos niveles: en el genérico de la justicia que exige la entrega de lo indebidamente apropiado, y en el concreto y más delicado de la conciencia, que fray Bartolomé lleva con todas las consecuencias al terreno de la absolución sacramental. La confesión será la gran baza que utilizará Las Casas para gravar la conciencia de los españoles, negando la absolución a los que no estén dispuestos a aceptar unos durísimos compromisos.

> "Porque todos los bienes que todos los conquistadores en todas las Indias tienen, todos son robados y por violencias enormísimas y gravísimas habidos, y tomados a sus propios dueños y naturales propietarios y poseedores que eran los indios. Por ende, V.M., como príncipe justo y juez supremo, es obligado a hacer justicia en su real foro y mandar compelerlos a que restituyan a sus propios dueños todos los dichos bienes robados a los que de ellos fueron vivos o a sus herederos. Y en esto, V.M. no puede dispensar, con todo su poder, como la restitución de lo robado y tiranizado, y satisfacción de las injusticias, daños y agravios hechos a los inocentes, sea mandada de ley natural y de Derecho divino, cualquiera de los cuales V.M. no puede relajar, ni aflojar, ni dispensar en ellos. Y que no tuvieron título ni tienen a cosa de cuantas robaron y malamente hubieron, ni adquirieron derecho, ni se traspasó en ellos dominio ni pudo traspasarse, porque en lo habido por robos y tiranías no es posible traspasar dominio ni adquirir derecho. Y, por consiguiente, a ninguno de los que hicieron esclavos tan injusta y tiránicamente tienen derecho ni a cosa de todas las que por esta vía hubieren, ni traspasó ni pudo traspasar dominio en ellos, antes son obligados a satisfacer a los indios que hubieron esclavos. Si Vuestra Majestad les hizo merced y beneficio de los indios encomendados, fue fundada sobre falsísimas y dañadas sugestiones e informaciones y, por tanto, subrepticia e inválida de derecho. Por tanto, todo lo que por vía o causa de dicho privilegio o gracia o merced se adquirió, fue robado y mala e injustamente habido. Entre las cosas que V.M. ha y debe hacer, lo principal es declarar por injustas y tiránicas, y malas y nefandas e inválidas de derecho cuantas cosas en las Indias se han hecho y cometido, y mandar restituir y satisfacer y tornar en su prístino estado a todos los agraviados, en cuanto fuere posible. Y allende de esto, todos los bienes que V.M. les tomará para la susodicha restitución, población y reformación parecerán no ser suyos, sino ajenos, y ellos haber sido hasta ahora injustos detentores y de mala fe poseedores, como en verdad lo son". (**Representación al Emperador Carlos V**, España, 1542).
>
> "Porque no hay hombre de todos ellos (se refiere a los conquistadores) desde que las Indias se descubrieron que en ellas haya servido a V.M. ni

a los reyes pasados en valor de un solo pelo, antes afirmamos y prometemos y nos ofrecemos a probar, desde luego, que todos juntos y cada uno de ellos han hecho tan grandes y calificados y tan inexplicables delitos, de servicios y ofensas a Dios y a la Corona Real de Castilla, matando aquellas gentes y destruyendo aquellas tierras y robando tan inmensos tesoros, que cada uno merecía padecer muchas y severísimas muertes, y no bastarían a restituir lo que han robado y estragado, con los daños que han hecho, con que cada uno tuviese seis estados como el de Milán". (**Memorial de fray Bartolomé de Las Casas y fray Rodrigo de Andrada al Rey**, España, 1543).

Exige Las Casas, en las normas que dio a los confesores de su diócesis de Chiapa, que no absolvieran a español alguno en confesión a no ser que diese, ante notario, caución jurídica de que se obligaba en conciencia a restituir todo lo adquirido de los indios por vía de conquista o encomiendas. Todo lo recibido por estos medios debía ser especificado y detallado al confesor. Este quedaba facultado para determinar el monto y modo de la devolución, así como resarcir de los daños y perjuicios ocasionados a los indios. El penitente quedaba obligado a cumplir con lo ordenado por el confesor. Antes de recibir la absolución debía hacerse la restitución; en caso de peligro inminente de muerte se requería juramento de que así se haría y los herederos quedaban despojados de dichos bienes.

"Aplicando, pues, a nuestro propósito todo lo dicho cerca de las restituciones de estas Indias, dos géneros hay principales de personas que son obligados a restitución en ellas, como parece de las reglas susodichas. La primera, los conquistadores, los cuales todos han sido raptores y robadores y los más calificados en mal y crueldad que nunca jamás fueron, como es a todo el mundo ya manifiesto. La segunda manera de obligados a restitución en las Indias son los encomenderos, y porque estas deudas son muchas y los agraviados, despojados, tiranizados y afligidos, que son los indios, no pueden alcanzar justicia por la ceguedad y quizá gran malicia de los ministros temporales de ella, no teniendo por injusto, tiránico e inicuo lo que tan contra ley natural y divina y Derecho de todas las gentes en estas naciones se comete y siempre se ha cometido, y la cantidad que se ha de restituir y satisfacer es grandísima, y porque hay vehemente y cierta sospecha jurídica presunción que nunca restituirán los tales penitentes, lo uno por sí misma ceguedad y aun obstinación que tienen, y lo otro por el poco temor de Dios y de su condenación que en ellos se siente; lo otro porque se han confesado muchas veces y salen tan ayunos de la verdad como a cuando confesar se pusieron; por ende, cerca de estos tales, si el confesor quiere hacer lo que debe y salir libre de este gran peligro, debe de constreñir al tal penitente a que dé la dicha caución solemne". (**Aquí se contienen unos avisos o reglas para los confesores**, México, 1546).

3.7. El exterminio y acabamiento de los indios

En opinión de Las Casas los indios -aunque en esta afirmación hay momentos en que se contradice- habían sido, casi en su totalidad, exterminados de las Indias, y los que quedaban estaban en vías de extinción por causa de las guerras de conquista, de los excesivos trabajos a que les obligaban los españoles en las encomiendas y repartimientos, su codicia y los malos tratos y vejaciones que recibían de estos. Sorprendentemente, Las Casas, no cita en ningún momento las

epidemias, que, en definitiva, fueron la principal causa de la mortalidad de los indios.

> "Que por el haberse muerto los indios, y morirse cada día, principalísimamente ha estado y está en darlos y repartirlos a singulares personas, y a esta causa todas las otras de su muerte acompañan y asimismo de ella dependen". (**Representación a los regentes cardenales Cisneros y Adriano**, España, 1516).

> "Están pervertidas las dichas ordenanzas en mucho desorden y contrario uso, de donde ha venido que por ser mal tratados y peor mantenidos, y muchos trabajados, se ha disminuido de un cuento de ánimas que había en la Española, y que no han quedado sino quince o diez y seis mil, y fenecerán todos si no son presto remediados y desagraviados". (**Memorial de denuncias**, España, 1516).

> "¡Gran cosa es, y de las más señaladas, que en el mundo nunca acaecieron, y no muy favorable ni honrosa a la rectitud de la justicia de España, que se haya muerto injusta y tiránicamente por los españoles en las Indias más (son, y digo y afirmo que son más) de cuatro cuentos (y mucho me estrecho) de ánimas, y que no se halla por ellas ahorcado un hombre!. Toda la concesión y causa de ella de los Reyes de España y señorío que sobre estas tierras tienen, fue y es para la vida de ellos y para la salvación y conversión de sus almas, y házeles convertido en muerte muy acelerada y miserable y final perdimiento". (**Carta a un personaje de la Corte**, Nicaragua, 1535).

> "Donde se asignan veinte razones, por las cuales prueba no deberse dar los indios a los españoles en encomienda ni en feudo ni en vasallaje ni de otra manera alguna, si su Majestad, como desea, quiere librarlos de la tiranía y perdición que padecen, como de la boca de los dragones, y que totalmente no los consuman y maten y quede vacío todo aquel orbe de sus tan infinitos naturales habitadores como estaba y los vimos poblado". (**Entre los remedios**, España, 1542).

> "Oprimiendo los demás con durísima servidumbre, con lo cual, como pestilencia mortífera, han consumido a V.M. nueve y diez cuentos de ánimas, y despoblado más tierra en la gran Tierra Firme, que hay de Sevilla a Jerusalén dos veces, sin muchas islas de maravillosa grandeza". (**Representación al Emperador Carlos V**, España, 1542).

> "Daremos por cuenta muy cierta y verdadera que son muertas en los dichos cuarenta años por las dichas tiranías e infernales obras de los cristianos, injusta y tiránicamente, más de doce cuentos de ánimas, hombres, mujeres y niños; en verdad que creo, sin pensar engañarme, que son más de quince cuentos. Dos maneras generales y principales han tenido los que allá han pasado que se llaman cristianos en extirpar y raer de la haz de la tierra a aquellas miserandas naciones. La una, por injustas, crueles, sangrientas y tiránicas guerras. La otra, oprimiéndolos con la más dura, horrible y áspera servidumbre en que jamás hombres ni bestias pudieron ser puestas. La causa porque han muerto y destruido tantas y tales y tan infinitos número de ánimas los cristianos ha sido solamente por tener por su fin último el oro y henchirse de

riquezas, por la miserable codicia y ambición que han tenido, que ha sido la mayor que en el mundo ser pudo". (**Brevísima relación de la destrucción de las Indias**, España, 1542).

"Y porque todos los indios generalmente de las provincias de Nicaragua y Honduras y muchos de Guatemala, los han consumido y acabado casi todos, según la infinidad que en las dichas provincias había, con los continuos servicios personales, no perdonando mujeres, ni niños, ni viejos, ni señores, ni súbditos. Item porque es muy claro y notorio a todo el mundo, por haber los españoles cargado los indios y usado de ellos como de bestias, como ahora usan, han perecido y perecen cada día infinitas ánimas. Y despoblando aquellas felices y grandes tierras, como capitales enemigos del linaje humano y dañadores de millares y cuentos de ánimas, y todo su fin y su intento y sus obras que hoy día y cada día hacen no es otro sino proseguir y aumentar y añadir muertes a muertes, robos a robos, pecados a pecados, estragos a estragos, despoblaciones a despoblaciones, hasta consumir y acabar de perder todo aquel orbe". (**Memorial de fray Bartolomé de Las Casas y fray Rodrigo de Andrada al Rey**, España, 1543).

"Ninguna otra pestilencia pudo el diablo inventar para destruir todo aquel orbe, consumir y matar todas aquellas gentes de él y despoblar como ha despoblado tan grandes y tan poblados reinos, y esta solo bastaba para despoblar al mundo, como fue la invención de repartimientos y encomiendas de aquellas gentes, que repartieron y las encomendaron a los españoles, como si se las encomendaran a todos los diablos, o como hatajos de ganado entregados a hambrientos lobos. Y mientras estas encomiendas duraren, yo pido a Dios que sea testigo y juez de esto que digo, que no bastaría el poder de los reyes, aunque estuviesen presentes, a que no perezcan, y se acaben, y consuman todos los indios como por esta vía se acabarían mil mundos sin tener remedio". (**Aquí se contienen treinta proposiciones muy jurídicas**, España, 1552).

"Estas son las dos causas de la perdición de tan infinitas gentes y despoblación de más de dos mil leguas de tierra, que han muerto y despoblado con nuevas y diversas maneras de crueldad e inhumanidad de los españoles en las Indias, conviene a saber: las que llaman conquistas y las encomiendas que solían llamar repartimientos". (**Aquí se contiene una disputa o controversia**, España, 1552).

"A esto, padre, respondo que si en breve no se pone orden y remedio perpetuo en la gobernación de las Indias, todas en breves años quedarán tan rasas y desiertas como quedó y está la grande isla Española". (**Carta al maestro fray Bartolomé Carranza de Miranda**, España, 1555).

"Si alguna duda se descubrirá y conocerá un abismo de horrores perniciosísimos que hasta hoy han permanecido en España desde que aquel nuevo orbe de las Indias se descubrió, en detrimento de muy gran parte del linaje humano que dentro de él hallamos que vivía". (**Tratado de las doce dudas**, España, 1564).

3.8. La necesidad e indefectibilidad de la evangelización pacífica

Las Casas siempre defendió que la evangelización se llevara a cabo utilizando medios pacíficos y suaves, condenando expresamente cualquier participación de la fuerza armada para conseguir tal fin, de manera particular la previa sujeción por medio de las guerras para después evangelizar a los nativos.

> "Unica, sola e idéntica para todo el mundo y para todos los tiempos fue la norma establecida por la divina Providencia para enseñar a los hombres la verdadera religión, a saber: persuasiva del entendimiento con razones y suavemente atractiva y exhortativa de la voluntad. Y debe ser común a todos los hombres del mundo, sin discriminación alguna de sectas, errores o costumbres depravadas. La guerra declarada a los infieles que nunca oyeron hablar de la fe o de la Iglesia ni ofendieron en modo alguno a la Iglesia, con sola finalidad de someterlos al dominio de los cristianos mediante la guerra, para que reciban la fe o religión cristiana, se preparen sus ánimas o se remuevan los impedimientos de la fe, es una guerra temeraria, injusta, inicua y tiránica". (**De unico vocationis modo**, la Española, 1522-1527).

> "Para lo cual no es menester conquista de armas, sino persuasión de palabras dulces y divinas, y ejemplos y obras de santa vida". (**Memorial de remedios**, España, 1542).

> "Los Reyes de Castilla son obligados de derecho divino a procurar que la fe de Jesucristo se predique por la forma que él, Hijo de Dios, dejó en su Iglesia estatuida y la universal Iglesia tuvo siempre de costumbre, conviene a saber, pacífica, y amorosa, y dulce, caritativa y alectivamente, por mansedumbre, y humidad, y buenos ejemplos, convidando los infieles, y mayormente los indios, dándoles antes dones y dádivas de lo nuestro, que tomándoles nada de lo suyo". (**Aquí se contienen treinta proposiciones muy jurídicas**, España, 1552).

3.9. La angustiosa preocupación por la condenación eterna de los indios y de los españoles

Es una constante en el pensamiento lascasiano la insistencia y porfía en el tema de la salvación o condenación de las almas de los indios y españoles en las Indias. Como ya se indicó, es una auténtica obsesión lascasiana, que muy pocas veces ha merecido la atención de sus comentaristas. La amenaza de la condenación se extiende a las autoridades reales y hasta el mismo rey. Los cristianos españoles, con el trato cruel que dan a los indios, precipitan al infierno las almas de éstos y las suyas propias.

> "Ver la fe de Jesucristo, tan vituperada y afrentada y corrida en este Nuevo Mundo, y la perdición de tan infinito número de ánimas, cada día más y más, así de los nuestros cristianos, como de estotras gentes, llamadas por Cristo a la hora ya undécima de la tarde para salvarlas eternamente. Y esto sea lo que a vuestras señorías y mercedes pongo delante, que es a lo que son obligados de necesidad de salud eterna; conviene a saber, procurar la gloria de su Dios y la salvación de las ánimas en estas partes, ordenando su gobernación de tal manera que no impida la predicación de la fe y crecimiento del culto divino. ¿Cómo

pueden comer sin suspiros, cómo dormir sin reposo, cómo vivir sin continuo dolor, teniendo tan innumerables gentes, tan extrañas naciones, tanta diversidad de lenguas debajo de su gobernación y amparo; no ya convertidas ni sujetas al yugo de Cristo y conocimiento de su Criador, para que el temor de Dios que en ellas haya ayude a VV. SS. a las gobernar, sino que de nuevo, desde los principios de tan larga distancia de verdadero conocimento, de tan antigua barbarie y ceguedad, como ovejas erradas y ya de tantos años perdidas, y como de Dios olvidadas por estos desiertos tan secos y estériles de gracia, y dejados entrar en los abismos de la idolatría y otros grandes delitos, las han de reducir, las han de acarrear, las han de traer a cuestas al aprisco de la Santa Iglesia por ejemplo de su Dios, que por sola la oveja perdida se abatió hasta el mundo?. Estas son las palabras, señores, que el Sumo Pontífice dice en su bula apostólica de la concesión que hizo a los Reyes, nuestros señores, de estas tierras, encargándoles la conversión y salvación de las gentes de ellas, en las cuales palabras pone precepto y obliga a los Reyes, y por consiguiente a los de su Consejo, a pecado mortal si con mucha vigilancia y cuidado, pospuestos todos los intereses temporales del mundo no lo hicieren. Bastábales a esas gentes míseras irse al infierno con su infidelidad, su poco y a solas, y no que vinieran los que las habían de salvar, nuestros cristianos, a en tan breves días, por sola codicia, con nuevas y extrañas maneras de crueldad y tiranía sacarlas del mundo e irse con ellas a las tinieblas y lloros sin fin. Pues si esta es la puerta, señores, y el camino de convertir a estas gentes que tenéis a vuestro cargo, ¿porqué en lugar de enviar ovejas que conviertan los lobos, enviáis lobos hambrientos, tiranos, crueles, que despedacen, destruyan, escandalicen y avienten las ovejas?. Miren, pues, VV. SS. y mercedes, miren por sus ánimas; porque en verdad, yo mucho temo y mucho dudo de vuestra salvación. Y hagan muy mucho, si salvarse quieren, poniendo remedio a tanta miseria, que no tomen consejo ni crean a cartas ni a palabras de los lobos hambrientos que acá están". (**Carta al Consejo de Indias**, la Española, 1531).

"Y restarles ha llorar (se refiere a los conquistadores y encomenderos) todos los días que vivieren por sus grandes pecados, juntamente por no poder sacar las ánimas que echaron a los infiernos, y por los otros daños que a tantos prójimos hicieron, que debieran amar como a sí mismos". (**Representación al Emperador Carlos V**, España, 1542).

"Son muertos en los dichos cuarenta años por las dichas tiranías más de quince cuentos, y así han curado de sus vidas y de sus ánimas, y por esto todos los números y cuentos dichos han muerto sin fe, sin sacramentos". (**Brevísima relación de la destrucción de las Indias**, España, 1542).

"Puesto que las ánimas que arden en los infiernos no se podrán remediar, ni dejar de haber perdido Vuestra Majestad quince cuentos de vasallos". (**Memorial de fray Bartolomé de Las Casas y fray Rodrigo de Andrada al Rey**, España, 1542).

"Suplico a V.A. que todos los indios herrados y por herrar se declaren por libres, porque es necesaria aun para la salvación de todos los españoles o los más de estas tierras que tienen injustamente estos indios opresos, sin la cual, verdaderamente, no se podían salvar, y a V.A. hará justicia,

y no quiera echar V.A. sobre su ánima los pecados que hacen". (**Carta al príncipe Felipe**, la Española, 1544).

"¿No tienen harto que gemir y llorar y pedir a Dios justicia y venganza de los mismos Reyes de Castilla, que con su autoridad, aunque no por su voluntad (pero esto no les escusa), han sido hasta ahora, desde que las Indias fueron descubiertas, hechos pedazos por las guerras injustísimas, invadidos, acometidos contra toda razón y justicia, que a todas las guerras de los infieles y bárbaros, y de las mismas bestias, en crueldad, en fealdad, en injusticia, en iniquidad, en horror y espanto han excedido; y después de ellas los pusieron en tanta miseranda y deploranda y nunca otra impensada infernal servidumbre, que es este repartimiento de hombres, como si fueran bestias, que los tiranos doraron con llamarlas encomiendas; en el cual, sobre veinte cuentos y veinte y cinco de ánimas se han sin fe y sacramentos perecido?". (**Carta al maestro fray Bartolomé Carranza de Miranda**, España, 1555).

"Por las cuales (se refiere a las encomiendas), allende las ofensas inexpiables que se han hecho y hacen a Dios, matando y destruyendo tan gran parte del linaje humano, la fe católica es infamada e impedida y tantas ánimas infinitas perecen sin fe y sacramentos". (**Memorial-Sumario a Felipe II**, España, 1556).

3.10. La retirada de los españoles de las Indias

En 1555, Las Casas, ya entrado en años y con la amargura de que las encomiendas y repartimientos seguían otorgándose, propone una serie de medidas para cambiar la, a su criterio, desastrosa situación en que se encontraban las Indias. Deben suprimirse de raíz las encomiendas y repartimientos; a los indios se les devuelvan sus haciendas y gobiernos propios; permanezcan en las Indias los religiosos dedicados a tareas de evangelización; sólo se permita la estancia en las Indias de reducidos grupos de españoles que vivan de su propio trabajo en poblados; las Audiencias se conserven exclusivamente para mantener la justicia y favorecer a los indios; se instalen dos pequeñas guarniciones de soldados para conservar la paz; los gastos correrán a cargo de la Corona; los indígenas podrán hacer aportaciones, siempre voluntarias. El plan lascasiano lo que persigue es conservar el supremo gobierno de los Reyes de Castilla, respetar los gobiernos, patrimonio y libertad de los indios, favorecer al máximo su evangelización y procurar que los pocos españoles que permanezcan en las Indias, ya no perjudiquen en nada a los nativos y menos se aprovechen de sus haciendas y trabajo, sino que su labor y actividades redunden en el beneficio espiritual y temporal de los indígenas. Ello suponía un abandono masivo de los españoles de las Indias.

"El cuidado cargo y oficio que se ha dado y cometido a los Reyes de Castilla por la Iglesia, y ellos por su voluntad y policitación solemne sobre sí han tomado, principal y directamente es para trabajar con suma diligencia, pospuestas todas las cosas, de convertir y salvar aquellos millones de ánimas, que para ser convertidas y ganadas para Jesucristo están muy aparejadas, proveyendo y enviando a todos los rincones de aquel orbe y teniendo en ellos predicadores, prelados y todo género de ministros espirituales, haciendo iglesias y monasterios, hospitales y lo demás que para plantación y conservación, honra, favor y autoridad del culto divino de la Religión Cristiana fuera conveniente, y no sólo

necesario. Porque los Reyes de Castilla son obligados estrechísimamente a sobrellevar los indios, reyes y súbditos de toda carga y pesadumbre de pedirles dineros, como todos, altos y bajos, sean paupérrimos, porque no estimen que la fe y la predicación de ella se les vende, como hoy lo tienen, y siempre lo han tenido por cierto".

"Todo esto así supuesto, fácil cosa será ver cuál es el orden que tiene menores inconvenientes, que no otra sino librar aquellas gentes de manos de los españoles, que cada día los destruyen y matan, pospuesto cualquier riesgo y pérdida temporal del provecho que los reyes de Castilla en las Indias tienen".

"Que el Rey sea obligado de precepto divino a poner con efecto luego la orden susodicha, que es sacar aquellas gentes del poder de los españoles".

"Tengo muy pensado y leído y estudiado y probado y hallado y entendido, es que los reyes de las Indias, supuesto que la susodicha superioridad de los Reyes de Castilla les es útil y provechosa a sí mismos y a sus reinos, para reconocimiento de ella y universal y principado y señorío sobre ellos, de los Reyes de Castilla, con sola un joya, con que cada año les sirvan, tiene cumplido efecto. No se les puede justamente llevar más de un maravedí de servicio sin su voluntad a ellos ni a sus súbditos indios. Los gastos que hacen o hicieren los Reyes de Castilla en poner Audiencias, virreyes, gobernadores y otros ministros de justicia, no los hacen por los indios, que son pacíficos y simplicísimos, sino por los españoles, que nunca viven quietos y sin barajas y pleitos. Han menester los Reyes de Castilla poner Audiencias y virreyes, y otras muchísimas justicias para defender los indios de los españoles. Y, por tanto, los Reyes de Castilla tienen obligación grandísima, a costa suya y no de los indios de proveer las dichas justicias para defensa de los indios".

"No tienen los indios necesidad para su policía de los españoles. Antes digo con verdad que para tener los indios enteros y restaurarse en sus humanas y temporales policías, no había de quedar hombre español en las Indias. Y ¿quién ha confundido y desordenado y desjarretado y totalmente aniquilido las policías humanas de los indios, y buenas, según que podían tener gentiles, sino los españoles, habiendo puesto tanta confusión y desorden, cual nunca fue puesta en el mundo en estos ni en los pasados siglos?".

"Cuanto a lo de la religión, también digo que si fuera posible distinguir y apartar esta repugnancia de términos de estar y no estar los españoles en las Indias, estar para mantener y conservar la superioridad y señorío soberano en ellas de los Reyes de Castilla, y no estar porque no impidan y corrompan la fe y religión de Cristo con sus obras corruptísimas y ejemplos mortíferos, echarlos todos de allá, si no fueren algunos escogidos, para que recibieran los indios la fe y costumbres cristianas y se arraigaran en ella, afirmo delante de Jesucristo ser necesario, y que fuera la cosa mejor proveída que pensarse podía".

"Para sustentación del señorío y superioridad de los Reyes de Castilla en las Indias no se requieren ni es menester que vayan ni moren en ellas todos los millares de españoles que rabian por ir de Castilla. Basta para esto que en cada reino haya tres o cuatro pueblos, proporcionalmente con tantos vecinos, según las comarcas y el número de las poblaciones que el tal reino tuviere de indios. Ponga en México trescientos hombres de guarnición, a quien dé doscientos y trescientos ducados cada año, y tierras y montes y aguas y otras cosas, que se podrán dar sin perjuicio de los indios. Y para esta primera necesidad, aunque los indios no son

obligados a pagarlo, como tengo probado, ellos de su propia voluntad lo darán, persuadiéndolos los frailes, hasta que el Rey tenga bien sujetos a los españoles. En el Perú ha de poner quinientos, y aquellos bastan para toda la tierra que tiene poblada, o por mejor decir, destruida los españoles, donde viven. (Está fuera de) toda duda que los indios sean obligados a sustentar el número limitado de los españoles que son necesarios para conservación del dicho principado universal de los Reyes de Castilla, ni dar ni contribuir para ello un maravedí". (**Carta al maestro fray Bartolomé Carranza de Miranda**, España, 1555).

3.11. La bondad de los indios y la maldad de los españoles

La dicotomía "español malo-indio bueno" es una de las características más llamativa de Las Casas. Mientras que los indios son un dechado de bondades y excelencias, los españoles son un modelo de maldades e imperfecciones. Las Casas aprovecha la enorme riqueza en adjetivos que le ofrece la lengua española para aplicarlos a españoles e indios, desde su peculiar perspectiva. Es rarísimo y excepcional el español que se salva de la denigrante y detestable calificación que le merecen.

"S.A. mande suspender todos los indios de todas las islas, que en ninguna manera sirvan ni trabajen, que de trabajo sea; lo uno, porque siguiendo la mala y pestífera costumbre que los españoles en servirse de los indios tienen, matarán y darán causa a matar y a morir en poco tiempo muchos de ellos". (**Memorial de remedios para las Indias**, España, 1516).

"Porque no tengo yo a vuestras señorías y mercedes por tan crueles ni tan sin misericordia, que sirviesen en todo o en parte, o creyeren ser cierta la aspereza y crueldad de la servidumbre, la tiranía, opresión y perdición de estas gentes, y los desafueros tan crueles, e insultos tan extraños, que olvidada toda razón y toda natural justicia, y como si no hubiese Dios ni juicio venidero, contra ellos, por nuestros españoles, se hacen. (**Carta al Consejo de Indias**, La Española, 1531).

"Los españoles son insidiadores y enemigos y destruidores manifiestos de las vidas de los indios, y enemigos capitales de su generación. De esto no hay duda, ni hay necesidad de lo probar. Los españoles por sólo su interés temporal, han infamado los indios de las mayores infamias que de hombres del mundo, feas y malas y para totalmente deshacerlos de hombres, si pudieran, nadie imaginara decir. Así que infamándolos también de bestias por hallarlos tan mansos y tan humildes, osando decir que eran incapaces de la ley o de la fe de Jesucristo. Y plugiera a Dios que los hubieran tratado siquiera como a sus bestias, porque no hubieran con inmensa cantidad muertos tantos. Son luego los españoles de los indios mortales y capitales enemigos, insidiadores y destruidores manifiestos de sus vidas, y hostes verdaderos de todo su ser, taladores y yermadores de toda su generación, y, por consiguiente, no sólo hay violenta y vehementísima y probable sospecha que teniendo mando o entrada con ellos y sobre ellos padecerán peligro en sus vidas, pero ciencia cierta que estando en su poder, como quiera que les sean dados, han de ser destruidos juntamente en cuerpos y almas". (**Entre los remedios**, España, 1542).

"En estas ovejas mansas, y de las calidades susodichas por su Hacedor y Criador así dotadas, entraron los españoles, desde luego que las conocieron, como lobos y tigres y leones crudelísimos de muchos días hambrientos. Y otra cosa no han hecho de cuarenta años a esta parte, hasta hoy, y hoy en este día lo hacen, sino despedazallas, matallas, angustiallas, afligillas, atormentallas y destruillas por las extrañas y nuevas y varias y nunca tales otras vistas ni leídas ni oídas maneras de crueldad". (**Brevísima relación de la destrucción de las Indias**, España, 1542).

"Y finalmente, en efecto y con verdad no sería otra cosa dejárselos como ahora los tienen sino entregarlos en las manos crueles de sus capitales enemigos, como los españoles lo son de los indios según es notorio a todo el mundo y evidentemente se prueba, pues por su codicia han muerto y destruido, con los que ahora y cada día destruyen y matan, tantos cuentos de ánimas". (**Memorial de fray Bartolomé de Las Casas y fray Rodrigo de Andrada al Rey**, España, 1543).

"Ha sesenta años y uno más que se roban y tiranizan y asuelan aquellas inocentes gentes, y cuarenta que reina el Emperador de Castilla, y nunca las ha remediado sino a remiendas, después que yo vine a desencantar lo que tenían los tiranos, que acá estaban. Así que V.P. crea que no encarezco una de diez mil partes, y que no excedo en llamarlos a todos grandes tiranos, toque a quien tocare, pese a quien pesare. Porque si este nombre de tiranos, yo, con el rigor que he tenido (si parece rigor a los que lo oyen) no lo hubiera entablado, aunque se ha hecho poco en cuarenta años, hubiérase hecho nada en llevarlo blandeando como juego de niños. Ruego yo a Dios que en todos cuantos servicios los españoles han hecho en las Indias a Dios y al Rey, ni en cuantos en todo el universo mundo semejantes se hacen, nunca fray Bartolomé de Las Casas tenga grande ni chica parte". (**Carta al maestro fray Bartolomé Carranza de Miranda**, España, 1555).

"Porque contra todo Derecho natural y divino es entregar los pueblos y gentes sin culpa suya a sus capitales enemigos. Estos son los españoles; y que lo sean, véanse las crueles, injustas guerras que les han hecho, los estragos espantables y nuevas maneras de ellas que en ellas han ejercitado, los cautiverios y servidumbre durísima en que los han puesto; los reyes y señores que han muerto a tormentos, usurpado y tiranizado sus señoríos, dignidades y estados y puesto en el más abatido estado a los que de ellos han dejado vivos, cual jamás hombres menospreciados vieron". (**Memorial-sumario a Felipe II**, España, 1556).

"A lo menos desde el año de diez, a este mil y quinientos y sesenta y cuatro no ha habido ni menos hay hoy día hombre en todas las Indias que haya tenido ni tenga buena fe". (**Tratado de las doce dudas**, España, 1564).

Toda la obra de Las Casas rezuma una apasionada compasión y admiración por los indios. Estos son la cara buena y hermosa de las Indias en contraste con la ofrecida por los españoles. Para probar su concepción del indio escribió un extenso tratado, que tituló la **Apologética historia sumaria**, en el que se deshace en superabundantes elogios: son hombres mejores que los del Viejo Mundo; el clima y las riquezas de las Indias superan todo lo conocido. De esta manera, el fraile

dominico, intenta rebatir la opinión común de la barbarie de los indios frente a la civilidad de los españoles. Utiliza el método comparativo, enumerando las excelencias de los habitantes, del clima y abundancia naturales del Nuevo Orbe, contraponiéndolos a la imperfección del Viejo Mundo. Las culturas indígenas son superiores a las del resto del orbe conocido. Minimiza todo lo que pueda encontrarse en los indios como reprobable, afirmando más bien que son casos aislados, y tratando de justificar siempre los posibles excesos que se encuentran en sus comportamientos. A juicio de Las Casas, las idolatrías, supersticiones, magia, infanticidios, antropofagia y otros defectos son poca cosa, o al menos mucho menores, si se comparan con las atrocidades que se cometieron en pueblos que se tuvieron tan civilizados como los de la antigua Grecia y Roma. Aprovechando la creencia clásica de que el clima influía en el modo de ser de las personas, deduce la excelencia de los habitadores de las Indias, que contaban con una temperie infinitamente mejor que la de los españoles y europeos. Por otro lado, los indios, según Las Casas, viven racionalmente, organizados en gobiernos propios civilizadamente, en prudencia monástica y doméstica, y aquellos que se encuentran esparcidos, lejos y fuera de toda forma de vida en pueblos, gozan de suficiente ingenio y natural y buena razón. Los indios no son gente bárbara como los consideraron la casi totalidad de los españoles.

> "Y así parece que la primera causa universal, que es la influencia del cielo, favorece naturalmente y por mayor parte a estas nuestras indianas gentes a que sean intelectivas, ingeniosas, racionales y de buena capacidad, y así, por consiguiente, les haya cabido en suerte recibir de Dios y de la naturaleza buenas y nobles ánimas. Pues como las regiones de estas Indias por toda la mayor parte de ellas sean temperantísimas, más templadas que ninguna parte de las que se saben del mundo, y las naciones que las habitan, por consiguiente, alcancen temperantísima complexión, síguese que de su naturaleza no sólo son de vivos y buenos entendimientos más que otras naciones, pero también no les falta naturalmente animosidad y esfuerzo de corazón".

> "Los indios, pues, de todas estas Indias, por la mayor parte, de necesidad debían ser, como lo son, de buenos cuerpos y todos los miembros de ellos muy bien proporcionados y delicados. Los sentidos exteriores alcánzanlos admirables; ellos ven mucho de lejos y determinan lo que ven más que otros; parece que con la vista penetran los corazones de los hombres, tienen comúnmente ojos hermosos. Oyen también muy mucho; huelen cualquiera cosa de muy lejos. Lo mismo es del gusto. El sentido del tacto tiénenlo en gran igualdad. Las caras y rostros tiénenlos comúnmente graciosos y hermosos, hombres y mujeres. Ellos tenían y tienen de su natural buenos y graciosos gestos. La forma o figura de las cabezas comúnmente las tiene proporcionadas a los cuerpos y a los otros miembros, y a derechas. Digo verdad, que se ve y se conoce tanta honestidad y mortificación y madureza en los actos y meneos exteriores, en la vista, en la risa, en la compostura de la cabeza o inclinación de la frente y de los ojos y en el andar, y en gran manera en la habla, que no parece sino que fueron criados en la disciplina y debajo de la regla de muy buenos religiosos".

> "La primera, pues, causa accidental y bien dispositiva de las potencias interiores, es la sobriedad y la templanza en el comer y en el beber y poco mantenimiento. Esta tienen los indios más que de otras muchas gentes,

en excelencia, porque todos general y particularmente de su naturaleza son abstinentísimos y muy sobrios, de muy poco comer y beber. La bebida es generalmente agua en todas estas Indias, y donde se alcanza, el cacao que es agua fresquísima. No contradice esto que algunas veces, y muchas, los indios de la Tierra Firme, con la chicha y otros vinos se destemplan y emborrachan, porque no es su bebida ordinaria ésta, sino cuando hacen sus convites comunes y fiestas y ritos en honor y religión del culto de sus ídolos. Esta costumbre y religión generalmente fue defecto de todos los gentiles por industria del demonio. Y argumento manifiesto de su sobriedad y templanza en el comer ordinario y común beber, es multiplicar tanto por la generación como multiplican, porque hallamos aquestas tierras todas tan universalmente llenas de gentes, que en todo el mundo parece nunca se vió ni halló tierra más ni tanto poblada, ni donde más el linaje humano se multiplicase".

"De ésta (se refiere a la sexualidad) creemos poderse decir con verdad que son más que otras gentes, por la mayor parte, y comúnmente moderados y templados, como se puede conocer por la templanza de usar con sus propias mujeres, que no parece que las tienen para otra cosa sino para sustentar solamente la humana especie, que es el fin de la naturaleza y no para salir de los límites de la razón. De esta ser estas gentes más adornadas que cuantas en el mundo nacieron, de su naturaleza, parece manifiesto. Cuanto de la solicitud de allegar riquezas y bienes temporales y ambiciones y usurpar lo ajeno, no se contentando con lo suyo, son más que todas libres. ¿Qué cuidado ni qué solicitud pueden dar pena ni ocupación del entendimiento a gente que no pretende más de su propia, no supérflua sino necesaria sustentación?. Estas gentes indianas universas de este orbe, todas de su natural o de su costumbre convertida en naturaleza, carecen de estas solicitudes y cuidados (preocupación en el vestir, sin necesidad de ajuares, no pretenden la hacienda ajena, no tienen puntos de honra, no dejan grandes herencias) como ya es a todo el mundo claro. Cuanto a la ira, bien creemos que otra generación en el mundo de las que se tiene noticia no es más quieta, pacífica, más mansa, más benigna, humilísima, y sobre todo pacientísima".

"Las otras pasiones del ánima que pueden causar perturbación e impedir los actos del entendimiento accidentalmente son dolor y temor y tristeza, enojo y rencor. De estas dos postreras no reinar en estas gentes, por lo que se ha probado de su mansedumbre y benigna complexión y dulce propiedad de la conversación, manifiesto queda. Son alegres y no pueden durar en ellos mucho tiempo la tristeza; son dulces y benignos y amorosos en el hablar; el vulto o rostro lo tienen alegre; son amativos que fácilmente se aficionan en amistad a otros; son risueños y causan risa; son francos y liberales, dispuestos a todas las artes, y obras buenas y laudables inclinaciones. Creo cierto, y con verdad entiendo lo que digo, que en toda la masa del linaje humano gente otra no puede más ni tanto sufrir, antes sobre todas tengo por cierto ser pacientísima, porque padecer y sufrir los trabajos, servidumbre y opresiones, con tan calamitosa y desafortunada vida como han padecido, no ha podido ser sino por su incomparable paciencia, y por tolerallos con alegría, al menos no con tanta tristeza como otros los sufrirían".

"La imaginación y la memoria muestran tenerlos todos comúnmente más que otras naciones, claras, fuertes, bien dispuestas y desembarazadas; esto parece porque cuando les hablan y cuando ven y oyen, están atentísimos, con vivísimos aspectos que parecen penetrar los corazones, y perciben y notan mucho que ven y oyen, más que otras generaciones, y entienden muy presto los conceptos ajenos, y parece que se les clava indeleblemente en la imaginación cualquier cosa, por sutil y artificiosa que sea. Lo mismo está probado y muy averiguado de la potencia en ellos memorativa, por la buena y favorable disposición, de la cual tienen inmortal memoria, como parece en las cosas diversas y muchas que toman de coro, así de las eclesiásticas y doctrina cristiana, como de las mundanas y seglares de sus historias".

"Parece, pues, por las razones dichas, ser todas estas universas naciones indianas, naturalmente, no sólo hábiles y de buenos juicios y entendimientos, pero muy hábiles, ingeniosas y muy racionales por la mayor parte".

"Item, la vida de las gentes de estas Indias comúnmente y en general es larga, y en muchas partes muy larga, como habemos experimentado viendo viejos de sesenta y setenta y ochenta años, y la razón lo declara por ser todas estas regiones de su naturaleza muy buena por la mayor parte".

"Luego los indios, cuanto a la primera parte de la prudencia que es la monástica, conviene a saber, saberse regir y gobernar a sí mismos, tuvieron a los principios y tienen hoy prudencia monástica, y, por consiguiente, buen juicio, discurso y ejercicio de razón, y son hombres humanos y bien intelectivos. Porque si no fueran prudentes los primeros a los principios y no usaran de buen juicio y de los otros actos dichos de la razón y entendimiento y de los de la voluntad dirigida por la prudencia, ni proporcionaran los medios y sus operaciones fueran ordenadas al fin y en ello no hubiera debida orden, fuera imposible haber ahora como hay y hallamos tales y tan espesas congregaciones, poblaciones, tantos y tan grandes ayuntamientos de tan diversas lenguas y naciones y tanto tiempo perpetuadas. Luego estas gentes indianas hombres son muy racionales, prudentes y que sabían y supieron bien gobernarse de su natural, como queda claro por los mismos efectos y actos humanos. Luego aquestas gentes tuvieron y tienen la prudencia segunda económica, paterna, doméstica o familiar (conviene a saber) supieron y saben bien y ordenadamente regir, gobernar, conservar y acrecentar sus familias y casas, y, por consiguiente, son hombres humanos, razonables, intelectivos y que producen actos que verdaderamente son humanos, guiados por la buena razón".

"De aquí parece, que aunque por muchas partes de estas Indias las gentes de ellas no tengan pueblos y ayuntamientos cercados, ni edificios muy preciosos y torres muy levantadas, como vivan en paz y unidad y en conformidad, no dejan de ser sus pueblos, villas, lugares y ciudades; bástales vivir con congregación muchos vecinos o pocos con que sean si alguna buena cantidad para que tengan forma de lugar, villa o ciudad, conviene a saber, algún número de parentelas o linajes que se hacen de casas juntas, puesto que sean de paja o de otra cualquier materia,

porque para lo que en ellos toman de este mundo, que es sólo lo necesario, todo lo demás estiman, y ellos es, supérfluo y demasiado".

"De lo dicho parece que cuando se hallaren por estas tierras o por otras que adelante se descubrieren algunas gentes que viven esparcidas, no se ha de pensar que es por falta de ingenio, ni de natural y buena razón. De lo cual se sigue necesariamente ser imposible de toda imposibilidad que una nación sea inhábil o de tan poco y barbarísimo juicio y de baja y apocada razón que no se sepa gobernar y no pueda ser inducida y atraída y doctrinada en cualquiera buena doctrina moral, y mayormente instruida en las cosas de la fe e imbuída en la religión cristiana, y esto es de fe tenerlo así. Y esto basta para excusar de las gentes de estas tierras que se hallaren vivir desparcidas y apartadas. Pero estas tales, por este orbe, muy pocas se han hallado ni creo se hallarán". (**Apologética historia sumaria**, España, 1555-1559).

4. Fray Bartolomé de Las Casas. Mito y realidad

1. La primera pregunta a la que deseo responder es la referente a la originalidad del ideario lascasiano. Considerado en sí mismo, de las once ideas fundamentales expuestas en el apartado anterior, solamente cuatro -la nulidad de lo realizado en las Indias, la obligación de restitución de todo lo adquirido en el Nuevo Orbe, la retirada de los españoles de las tierras descubiertas y la dicotomía "indio bueno-español malo"-, son originales suyas; el resto, o bien ya habían sido expuestas por otros con anterioridad, o eran patrimonio común, con algunas variantes, de un considerable grupo de teólogos, juristas, clérigos, religiosos y funcionarios reales españoles.

El título del dominio sobre las Indias que Las Casas hace derivar de la donación pontificia, siempre fue admitido por la corona y un número determinado de juristas, aunque fuera rechazado por los mejores juristas y teólogos de la época, como sucedió con la Escuela de Salamanca, cuyo representante más insigne fue Francisco de Vitoria. Nada menos que una veintena de títulos se barajaron en la época para justificar el dominio español. La interpretación que Las Casas hace de las bulas pontificias (*Intercaetera*, 3 mayo 1493; *Intercaetera*, 4 mayo 1493; *Eximiae devotionis*, 3 mayo 1493), en el sentido de que la donación se hizo exclusivamente para la evangelización de los nativos y de que el dominio de la corona se reducía a un diluido gobierno eminente, también fue defendido por otros, especialmente en lo referente a la concesión para la evangelización. Por mi parte, he de señalar que esta lectura restrictiva de las bulas pontificas no se sostiene tras un examen objetivo de su contenido. En cuanto a la libre aceptación de los señores y pueblos indígenas como título justificativo de dominio, es aceptado, lógicamente, por todos los que trataron el tema. Quizás, lo peculiar de Las Casas es su opinión de convertirlo, en los últimos años de su vida, en único título jurídico de la presencia española. Pero, como veremos, la idea no es original suya y, además, como indicamos, no está exento de confusión el pensamiento lascasiano en este punto.

Desde un principio se formaron dos bandos irreductibles en lo referente a las conquistas armadas: los que las veían lícitas e incluso necesarias por diversos motivos, y aquellos que les restaban toda legalidad y licitud o exigían tales condiciones para su cumplimiento que las hacían prácticamente inviables. Las Casas, por supuesto, se adhiere al bando de los segundos. En 1549 el emperador prohibió todas las conquistas, fuera de casos excepcionales, proscribiéndose el uso del término conquista, que fue sustituido por el de población.

Mucho antes de que Las Casas defendiera con todo tesón la iniquidad de las

encomiendas y los repartimientos, ya en 1511 las condenaron los dominicos de La Española, a quienes se unieron pronto algunos franciscanos. Carlos V las prohibió en 1520, pero, en 1522, las volvió a permitir aunque con condiciones. La polémica sobre encomiendas y repartimientos adquirió gran virulencia, especialmente a partir de su supresión por las Leyes Nuevas de 1542, revocada en 1545. La encomienda, transformada en la sola cesión de los tributos reales por parte de los indios vasallos a los encomenderos, restó argumentos a sus detractores, aunque Las Casas nunca las admitió. Los servicios personales de los repartimientos forzados de indios fueron objeto de disputa durante los tres siglos de presencia española en América. Se formaron dos facciones antagonistas en su favor o en contra. Tanto la enumeración de las personas que intervinieron en un sentido o en otro como el análisis de los argumentos utilizados por ambas partes, nos llevan a la conclusión de la categoría humana de los contendientes y de las razones de peso que se manejaban. La postura de Las Casas siempre fue clara y terminante a favor de su supresión.

En el asunto de la esclavitud de los indígenas, las voces de condena son anteriores a Las Casas, aunque este hizo suya una causa que era de muchos. El tiempo dio la razón a los que negaban la licitud de la esclavitud y el emperador la erradicó definitivamente de las Indias en las Leyes Nuevas de 1542.

Son muchos los testimonios anteriores y contemporáneos a Las Casas que advirtieron y denunciaron el exterminio de la población indígena en las Indias. Aunque todos muestran su preocupación por lo que estaba sucediendo y los deseos de que se acabara la sangría de la población, sin embargo no coinciden en la exposición de los motivos que habían originado tal estado de cosas. Había un grupo, en el que se incluía Las Casas, que aseguraban que el acabamiento de los indios se debía exclusivamente a las matanzas de las guerras, a los excesos cometidos por los españoles en las encomiendas y los servicios forzados de los indios y a los malos tratos que continuamente les infligían. Este grupo se negaba a reconocer que, en realidad, el motivo principal de la desaparición de la población fueron las epidemias y, menos todavía, atribuir la mortandad de los indios a un castigo divino por sus idolatrías y pecados como defendían bastantes.

Todos los autores estaban de acuerdo, en consonancia con la doctrina tradicional de la Iglesia, que la fe debía ser siempre aceptada libremente y que a nadie se le podía obligar a recibirla. El problema surgía en lo relativo a la predicación. No eran pocos los que defendían que era lícito utilizar la fuerza para que los misioneros pudieran predicar la fe en el caso de que los señores indígenas se opusieran a ello, e incluso algunos sustentaban que la conquista armada y el consiguiente dominio era un paso necesario para que se pudiera dar la predicación con todas las garantías. La idea lascasiana, opuesta a cualquier uso de la fuerza o conquista para la propagación del evangelio y la utilización de métodos exclusivamente pacíficos y persuasivos, ya había sido defendida con anterioridad por los dominicos de La Española y aceptada por otros. A partir de 1573, Felipe II ordena que sean los religiosos los que entren pacíficamente en los territorios no conquistados para atraerse a los indígenas y que, a lo sumo, lleven unos soldados de escolta solamente para su defensa personal.

La creencia en la condenación eterna de los indios que no recibían el bautismo, era común a todos los religiosos y clérigos que llegaron a las Indias. Precisamente, los religiosos se trasladaron al mundo descubierto para tratar de convertir a la fe cristiana a los nativos y, de este modo, abrirles las puertas del cielo. Que los españoles muertos en pecado mortal iban al infierno no era puesto en duda por nadie. Lo que singulariza a Las Casas era el hecho de convertir en pecadores a prácticamente todos los españoles de las Indias y abocarlos a la condenación eterna.

Si, como hemos visto, Las Casas no es original en la mayor parte del contenido de su ideario, sí que lo es en cuanto al cómo o la forma en que expone sus ideas y en la construcción de un entramado teórico, coherente y consecuente, al servicio de una digna y honrosa causa que le obsesionaba y a la que se entregó en cuerpo y alma, cual fue la defensa, bienestar temporal y salvación espiritual de los indios. Las Casas nunca desmaya y es tenaz y constante, utilizando todos los medios posibles, en la propagación y defensa de su ideario. Insiste una y otra vez, busca y rebusca argumentos a su favor, escribe incansable al rey y al Consejo de Indias y no cesa, hasta el final de sus días, de porfiar e instar repetidamente en sus ideas. Este es el estilo que caracteriza a Las Casas y lo diferencia de otros que en tantas cosas opinaban como él. A esta construcción teórica llegó poco a poco, sumando tratados, cartas y escritos, de cuyo análisis se desprende una unidad de pensamiento evidente a la par que avances y nuevas aportaciones en su línea argumental, a pesar de las no pocas contradicciones que podemos captar en su pensamiento. No es un gran río, al estilo de los grandes tratadistas, lo que mana de su mente, sino abundantes arroyos, que acaban convirtiéndose en torrentes, para desembocar en un estero de reflexión y razonamiento.

El ideario de Las Casas es razonable y razonado, lo cual no equivale a identificarlo con la certeza. Sus ideas son discutibles y, de hecho, fueron objeto de crítica e impugnación. Lo que pensaron, tanto los que se opusieron frontalmente a sus tesis como las de aquellos que hacían un enfoque distinto de las mismas, también discurrieron por los cauces de lo razonable y razonado. El estudio serio y sereno de los temas estudiados por Las Casas y otros autores a través de las obras que nos han legado, nos llevan a la conclusión de que ninguno de ellos alcanzó la cima de la certidumbre y de lo incuestionable. Abundan los argumentos, opiniones y afirmaciones, la mayoría discutibles, al menos desde la perspectiva intelectual de la época en que se escribieron. La consecuencia es que, sin restar mérito alguno al ideario de Las Casas, no podemos colocarlo en un pedestal intocable y juzgar a los que se alejan o se oponen al mismo como equivocados y errados. Las Casas, en los asuntos indianos, es un valioso e importante punto de referencia, pero no el único ni el indiscutible. Conocemos perfectamente otros puntos de vista, no menos notables y respetables que los lascasianos. No digo ni mejores ni iguales ni peores, pues supone un juicio de valor que, en mi opinión, no nos lleva a ninguna parte; simplemente, son distintos.

2. Es el momento de llevar a cabo un análisis breve y sucinto de las principales obras de fray Bartolomé para que podamos captar el valor histórico, antropológico y jurídico de las mismas.

La **Historia de las Indias** se puede considerar su más importante obra, aunque la dejara inacabada. De los 182 capítulos que la integran, del 2 al 154 los dedica a narrar las empresas y actividades de Colón; el resto trata fundamentalmente del negocio de las encomiendas. Las Casas nos narra muchos sucesos de los que fue testigo directo, a la vez que manejó una riquísima documentación de los archivos de la casa de Colón. En este aspecto, su contribución al conocimiento de hechos históricos, que muy probablemente hubieran quedado silenciados, sucedidos en los primeros decenios de la presencia española en las Indias, es para la historia inapreciable y de valor único. La obra, en otros aspectos, adolece de ambigüedades, lagunas, inexactitudes, exageraciones, interpretaciones torcidas, omisiones, apropiaciones de textos y testimonios de otros que no cita, aunque en este punto, esta forma de proceder, era costumbre común en su tiempo. Y en cuanto a los muchos e importantes elementos autobiográficos que nos ofrece, no escapa Las Casas al panagerismo personal y al olvido de lo que otros hicieron. En el asunto de las conquistas y encomiendas, aunque hemos de agradecerle los datos precisos

y concretos que nos narra, sin embargo, su interpretación y exposición, en no pocas ocasiones, es sesgada.

Su segunda gran obra es la **Apologética historia sumaria**. De la misma hicimos ya una considerable referencia en el capítulo anterior. Escrita con el laudable fin de demostrar que los indios eran unos seres tan de razón y civilizados como el resto de los españoles y demás seres humanos, y de que sus sociedades, gobiernos y culturas eran, ya no iguales, sino en muchos aspectos superiores a los del resto de la humanidad; sin embargo, por ser la más marcadamente obra apologética de Las Casas, encierra defectos considerables. Para escribir esta obra Las Casas recurre a sus recuerdos vividos y, sobre todo, a una extensísima y variada documentación, que le llegaba continuamente de las Indias por vía de los religiosos. Hemos de agradecer a Las Casas los muchos relatos que nos hace de las costumbres y creencias de los indígenas y que sólo por su medio nos han llegado y la contribución que, en estos aspectos, ha vertido en el campo de la antropología. No obstante, el valor antropológico de la obra queda muy mermado por la utilización tan parcial y unilateral que hace de la documentación utilizada. Casi nunca sabemos ni quién es su autor, ni si el testigo es de fiar. Las exageraciones en las que cae el fraile dominico son tan palpables y evidentes, que le restan a la obra el valor científico que hubiera podido tener.

El tratado de **Regia potestate** posee, sin duda alguna, una notable importancia jurídica. La libre aceptación por parte de los pueblos de sus gobernantes y gobiernos suele llamar la atención por su modernidad, aunque, en el seno de la tradicional doctrina política de la Iglesia, existía una poderosa corriente de pensamiento que, aun afirmando que toda autoridad provenía de Dios, sin embargo hacía al pueblo su depositario, el cual elegía al príncipe o señor para ejercerla, de tal manera que, en circunstancias extraordinarias, si el gobernante faltaba gravemente al derecho natural o divino, era lícita su deposición sin excluir el tiranicidio. Es un tratado bien construido por Las Casas a nivel académico, aunque su mérito intelectual queda aminorado, pues se basó fundamentalmente en fuentes de juristas de la época. En parte, es un plagio del comentarista italiano Lucas de Penna, de quien reproduce larguísimos párrafos sin citarlo en ningún momento.

Finalmente, es imprescindible aludir a su celebérrima **Brevísima relación de la destrucción de las Indias**. Esta obra, que ha gozado de innumerables ediciones y traducciones, es la más conocida del autor y la que más ha influido en el "conocimiento" de la obra de España en América en la mayoría de los grupos sociales. Lo paradójico es que el tratado de menor valor científico que escribió Las Casas, cual es la **Brevísima**, haya sido el más influyente y el que, para muchos, ha sido la principal fuente de conocimiento de lo sucedido en América. En realidad, el intento de Las Casas no es escribir una historia imparcial de lo que sucedió en esos años en las Indias, sino redactar un durísimo alegato, que tiene mucho de panfleto propagandístico, amontonando sucesos y abusos trágicos por parte de los conquistadores, con la finalidad de influir en la Corona para que se prohibieran las conquistas armadas. El fraile dominico generaliza, exagera e, incluso da por ciertos, hechos calumniosos que nunca se llevaron a cabo. El problema no reside en que muchos de los sucesos narrados dejen de ser ciertos, sino en que solamente se dice eso, excluyendo y silenciando otros muchos de signo contrario. Además, la **Brevísima**, ya a partir de su impresión en 1552, acabó muy pronto convirtiéndose en arma política de las potencias europeas en pugna con la corona española, que siguió en todo su vigor hasta la independencia y que todavía continúa utilizándose en nuestros días.

Analizadas someramente estas cuatro obras capitales de Las Casas y sin que en ningún caso se pueda entender como un demérito del autor ni del valioso contenido de su obra, desearía hacer ciertos señalamientos. En el campo de la

historia de América de esos decenios hay meritorias historias y no pocas crónicas que superan al insigne dominico en cuanto a su contenido y metodología. Por citar una de ellas, me viene al recuerdo la impecable y documentada **Chrónica del Perú** de Pedro de Cieza de León. En el terreno de la antropología destacan, muy por encima de la **Apologética** lascasiana, la **Historia General de las cosas de la Nueva España** del franciscano Bernardino de Sahagún, obra de extraordinario valor científico, y la **Historia natural y moral de las Indias** del sabio jesuita José de Acosta. En el aspecto jurídico nos encontramos con varios autores con conocimientos de la ciencia jurídica indiana muy profundos y que escribieron importantísimos tratados muy superiores a los lascasianos. Bástenos citar las Relecciones del inigualable maestro Francisco de Vitoria y los eruditos tratados **De Indiarum iure** y la **Política Indiana** de Juan de Solórzano y Pereira. Como contrapunto a la visión tan desagarradora y demoledora que de los españoles en las Indias poseía Las Casas, se me ocurre citar la equilibrada y ponderada obra **De procuranda Indorum salute** del arriba citado José de Acosta. Ya dentro del mundo de la teología, los escritos del agustino fray Alonso de Veracruz, que vivió en México la mayor parte de su vida, exceden sobremanera a las incursiones que Las Casas hizo en estas materias.

3. Las Casas, teórico y pensador, pero, no lo olvidemos, hombre de acción, trató por todos los medios posibles que sus ideas recibieran la aprobación real y fueran puestas en práctica. Su pensamiento siempre iba dirigido a la acción, en nuestro caso, a la solución de los problemas y males de las Indias. Elaboró varios proyectos, a los que ya se eludió, que, a su juicio, servirían para aportar remedios eficaces, acordes a su ideario.

En 1518 y 1519 presenta dos proyectos de colonización para las tierras descubiertas en Tierra Firme a lo largo de la costa septentrional sudamericana. Se trasladarían labradores españoles, honestos y trabajadores, subvencionados por la Corona, acompañados por negros y negras esclavos, que se asentarían en el litoral americano. Para su defensa se levantarían algunas fortalezas. Se sustentarían con el trabajo de la tierra y el comercio con los indígenas. Pacificados éstos, contribuirían con tributos anuales al rey. Aunque ambos proyectos fueron examinados por la corona, acabaron siendo denegados por las dificultades que entrañaba su cumplimiento.

El tercer proyecto de 1519, que fue capitulado con el emperador el 19 de mayo de 1520, retomaba ideas de los anteriores, añadiendo que los labradores ayudaran a los religiosos en la evangelización de los indígenas y les convencieran de que les descubrieran las minas de oro y plata. Superando muchas dificultades, en 1521 llegó Las Casas con sus labradores a Tierra Firme, que muy pronto tuvo que abandonar, pues los deseos lascasianos chocaron con una realidad que los hacía inviables.

En 1537 comienza a diseñar la conquista pacífica de la región de Tezulutlán en Guatemala, aplicando los métodos de penetración suave y sin armas, exclusivamente con religiosos, que había defendido en su de **Unico vocationis modo**. El proyecto quedará en suspenso varios años, pues Las Casas, por diversas circunstancias, tuvo que abandonar Guatemala. A la postre, serían dos frailes los que entrarían a la tierra a pacificar. Aunque el fraile dominico se vanagloria de que ha sido una de las obras más grandes de evangelización, si no la mejor, llevada a cabo en las Indias en contraposición a lo hecho en otras partes, "porque desde que las Indias se descubrieron hasta ahora nunca ha habido concierto ni orden en la predicación de la fe en todas aquellas tierras"; sin embargo, Las Casas no sólo exagera, pues ignora que se estaban llevando en la Nueva España programas de evangelización con los indígenas mejor elaborados y realizados que el suyo y que

cosecharon excelentes frutos, sino que coloca el proyecto de Tezulutlán a un nivel de éxito que nunca tuvo. En Tezulutlán, previos acuerdos de los religiosos con los indígenas y obtenidas considerables concesiones reales, los dominicos entraron en tierra que ya había sido conquistada en tiempos de Pedro de Alvarado. Allí se mantuvieron, prácticamente solos, durante todos los años de la presencia española y fracasaron en todos los intentos de conquista pacífica que llevaron a cabo con los lacandones de Chiapa y los grupos indígenas que vivían montañas abajo en el Petén. Estas regiones tuvieron que ser conquistadas mediante guerra armada en 1697.

Del intento del obispo Las Casas de aplicar en 1546 en su diócesis de Chiapa los **Avisos y reglas para confesores**, ya hablamos con anterioridad. Las normas, tan exigentes como imposibles de aplicar en el tema de la restitución, no originaron otra cosa que graves disturbios y enfrentamientos y el rechazo del Consejo de Indias.

El diseño de proyecto en su carta de 1555 al maestro fray Bartolomé de Carranza que suponía el abandono de hecho de las Indias por parte de España y de los españoles, pues se reducía a dejar en las Indias unos pocos pueblos de españoles financiados por la real hacienda y dos guarniciones de soldados, una con 300 hombres en México y otra con 500 en Perú, para mantener en paz la tierra y la soberanía de los reyes de Castilla y León, no pasó de ser una idea que se quedó en el escrito.

Como puede comprobarse, excepción hecha de la entrada a Tezulutlán con las salvedades indicadas, los proyectos elaborados por Las Casas, o bien no se pudieron poner en práctica por la inviabilidad que extrañaban, o porque fracasaron de hecho.

4. El análisis del ideario lascasiano, el examen de sus principales obras y escritos, y el resultado negativo de sus proyectos, nos llevan a la conclusión del fuerte contenido utópico que impregna la obra y la personalidad de Las Casas. Las ideas que el religioso tenía sobre la presencia española en América chocaban frontalmente con las realidades sociales, políticas, económicas y religiosas, que se habían introducido y enraizado indisolublemente en las Indias por los españoles. Las soluciones que aporta Las Casas, de hecho no lo eran pues eran inaplicables. Este fuerte contraste entre la utopía y la realidad caracteriza la obra y vida de Las Casas. Las instituciones de todo tipo que se habían levantado en las Indias, los intereses creados, las consecuencias a todos los niveles de los descubrimientos, la aparición de un Nuevo Orbe y el contacto entre civilizaciones y culturas tan dispares y los intercambios a que dieron origen, hacían imposibles e irrealizables los postulados lascasianos. El hecho histórico de la presencia y posesión de Occidente de un continente desconocido, lo cual supuso una de las mayores revoluciones de la historia de la humanidad, generó un conjunto tan variado y complejo de relaciones institucionales y sociales, que escapaban a cualquier utopía.

5. La utopía lascasiana es fundamentalmente ética, tanto en sus principios como en sus aplicaciones concretas. El ideario es consecuencia de un cuerpo doctrinal, basado en los grandes principios derivados del derecho natural y de gentes, y mandatos evangélicos, aceptados y sustentados en su época, que exigían respuestas concretas a los problemas indianos, fundamentadas en la justicia, en la equidad del derecho y en la caridad evangélica. Las Casas lucha para que la ética se convierta en realidad y se aplique al mundo indiano y, concretamente, a los indígenas. Una sociedad como la española que creía y aceptaba doctrinas de justicia y amor, las cuales, al menos en teoría estaban ya fijadas y admitidas, no podía ni debía dejar de aplicarlas en las tierras descubiertas. Así lo veía y creía Las Casas.

El problema estribaba en que nunca, sociedad alguna, ha logrado llevar a efecto los principios éticos que profesa y defiende. Los niveles de la moralidad y los de la vida pública y social raramente llegan a coincidir. Las Casas pugna porque la sociedad indiana se edifique exclusivamente sobre los cimientos de la pureza de la moralidad cristiana. Es una lucha perdida de antemano, porque las sociedades funcionan de otra manera y los comportamientos humanos, fuera de contadas excepciones, se suelen distanciar en mayor o menor grado de los ideales morales de la justicia y del amor.

6. Sin embargo, la postura de Las Casas, enmarcada en la utopía de los principios éticos, no fue estéril ni mucho menos. Es muy difícil medir el grado de influencia que pudo tener el fraile dominico en las decisiones que la corona tomó a favor de los indios. Ni fue tanta y excepcional como algunos la han querido ver, ni tan menguada como otros la consideran. El hecho de que la utopía lascasiana no se aplicó en las Indias, no equivale a pensar que no sirvió para nada. Parte del ideario de Las Casas quedó plasmado en la legislación indiana y, sin duda, influyó en el comportamiento de muchos.

7. Conviene advertir que la postura ética asumida por Las Casas no era la única posible ni quizás la más conveniente. Hubo muchos en las Indias, especialmente clérigos y religiosos, sin excluir a seglares selectos, los cuales, ante los problemas indianos, asumieron una actitud distinta. Al igual que Las Casas deseaban y luchaban porque la moral cristiana se aplicara en las tierras descubiertas. No lo hacían desde la intransigencia lascasiana, que excluía cualquiera otra solución que no fuera la suya. Aceptaban la presencia española en las Indias y las instituciones que en ellas se fundaron y establecieron. Advertían, con gran sentido práctico, que el abandono de los territorios ocupados por la corona y los españoles hubiera supuesto una catástrofe mayor que la que se quería evitar. Y lo que hicieron fue luchar sin descanso por el buen trato y gobierno de los indios, por la supresión, en la medida de lo posible, de las injusticias y por un mejor comportamiento de los españoles. Había que permanecer en las Indias, pero era preciso hacerlo de manera diferente, exigiendo un acoplamiento de las actitudes a los grandes principios morales. No dudaron en enfrentarse con los gobernantes y españoles e incluso escribieron duros alegatos al Consejo de Indias y a la corona. Muchos de estos informes aún hoy día nos llaman la atención por la valentía de sus postulados y el hiriente lenguaje que utilizaban, sin reparar en el poder de las autoridades a quienes van dirigidos. No pocos sufrieron persecuciones y padecieron humillaciones, calumnias y molestias por las actividades que desarrollaron. Pero, a diferencia de Las Casas, permanecieron en América y trataron por todos los medios que tenían a su alcance de aplicar los principios que profesaban. Ante el todo o nada lascasiano, prefirieron llegar a lo posible y factible sin ceder un ápice en sus creencias morales.

Dos posturas éticas, la del fraile dominico y la que acabamos de exponer, diferentes, pero, ambas, tan dignas de respeto y admiración. No se puede decir que, desde el punto de vista moral, una sea mejor que la otra, ni que se excluyan. Si Las Casas decide dejar América y permanecer en la corte para así mejor defender su ideario, otros optan por mantenerse y enfrentar los problemas allí donde se originaban. Si el religioso dominico consiguió logros desde la plataforma que le ofrecía España, los demás obtuvieron buenos resultados y, probablemente mayores, desde su no fácil e incómoda labor que llevaron a cabo en las Indias.

8. Algunos historiadores, con toda razón y justicia, han resaltado un fenómeno histórico, singular y único, que se dio durante toda la permanencia de

España en las Indias. La nación que conquista y domina entra, desde un principio, en un proceso de autocrítica moral que pone en cuestión su presencia y dominio y la labor desarrollada a lo largo del tiempo en las Indias. Un numeroso grupo de religiosos, clérigos y hombres de ciencia asumen posiciones éticas por encima de cualesquiera otros intereses y se convierten en críticos continuos de la presencia española. Nunca había ocurrido nada semejante en la historia de los imperios. En verdad, esta tradición de autocrítica ya se había dado a lo largo de la historia de España, aunque no asumió las características tan marcadas y peculiares como las que encontramos en la historia de América. Es admirable contemplar la lucha sostenida por estos hombres, que anteponen la ética a los intereses políticos y económicos, la razón de la moral a la razón de estado. La voz y las denuncias de estas excelentes personas nunca fueron acalladas y permanecieron inalterables, como coordenadas ancladas en el espacio y tiempo de América y España, fijando el punto de referencia de los principios éticos que debían iluminar los comportamientos y las instituciones. Aunque estas actitudes dieron lugar a enfrentamientos con los gobernantes y no pocos españoles, sin embargo, hay que indicar que nunca entró en los propósitos de la corona española el extinguirlas y destruirlas. La postura de la corona fue, por lo general, de tolerancia y respeto.

9. Ha pasado Las Casas a la historia como el gran defensor de los indios. Se le ha considerado, pienso que con toda razón, como un personaje excepcional. Lo peligroso de estas apreciaciones reside en considerar al fraile dominico como si fuera un caso único y singular. Hubo en España, y sobre todo en América, no pocos que pueden ser considerados, al menos tan defensores de los indios como el mismo Las Casas; así como surgieron personas tan excepcionales como el religioso dominico. No voy a hacer ahora una enumeración de ellas, por otro lado fáciles de conocer y encontrar. Pienso que es beneficioso para Las Casas dejarlo en su lugar, pero no levantado sobre un pedestal por encima del resto, como se suele hacer. Creo que Las Casas es uno más dentro de ese grupo de personas fuera de lo común que dejaron su huella indeleble en las Indias. Tampoco podemos dejar en el olvido a otros muchos, que no brillaron como los anteriores, pero que dejaron sus vidas sembradas por América en una labor callada y tenaz a favor de la justicia, y que han quedado para siempre en el anonimato. La categoría moral de estos iguala a la de los anteriores.

10. No podemos dejar de hacer una referencia a las notorias exageraciones de Las Casas, especialmente de la condena generalizada que hace de los españoles. Quizás la mejor respuesta nos la ofrece uno de los misioneros más célebres y querido de los indios y que dedicó casi toda su existencia a la evangelización y cuidado de los indios de la Nueva España. Me estoy refiriendo al franciscano Toribio de Benavente, mas conocido por Motolinía.

En carta al emperador de 2 de enero de 1555, escrita desde Tlaxcala, se expresa en los siguientes términos:

> "Dice el de Las Casas que todo lo que acá tienen los españoles, todo es mal ganado, aunque lo hayan habido por granjerías; y acá hay muchos labradores y oficiales y otros muchos, que por su industria y sudor tienen de comer. También dice que todo cuanto los españoles tienen, cosa ninguna hay que no fuese robada. Y esto injuria a vuestra majestad y a todos los que acá pasaron, así a los que trujeron haciendas como a otros muchos que las han comprado y adquirido justamente. Y el de Las Casas los deshonra por escrito y por carta impresa. Pues ¿cómo?, ¿así se ha de infamar por un atrevido una nación española con su príncipe, que mañana lo leerán los indios y las otras naciones?. ¡Cómo se determina

el de Las Casas a decir que todos los tributos son y han sido mal llevados, y vemos que preguntando el Señor si se daría tributo a César o no, respondió que sí, y él dice que son mal llevados!. Yo ya no sé los tiempos que allá corren en la vieja España, porque ha más de treinta años que de ella salí; mas muchas veces he oído a los religiosos siervos de Dios y a españoles buenos cristianos, temerosos de Dios, que vienen de España, que hallan acá más cristiandad, más fe, más frecuentación de los sacramentos, y más caridad y limosna a todo género de pobres, que no en la vieja España. Yo no sé por qué razón, por lo que uno hizo, quiera el de Las Casas condenar a ciento; y lo que cometieron diez, por qué lo quiere atribuir a mil, y disfama a cuantos acá han estado y están. ¿Dónde se halló condenar a muchos buenos por pocos malos?. Y sepa vuestra majestad por cierto que los indios de esta Nueva España están bien tratados y tienen menos pecho y tributo que los labradores de la vieja España, cada uno en su manera".

11. A Las Casas, además de mitificarlo se le ha politizado, por lo que resulta difícil separar la persona histórica de la mítica o política. Todos los mitos poseen un complejo fondo de irracionalidad, en donde lo intuitivo y la fe juegan un decisivo papel. Cuando la persona se eleva a mito es muy trabajoso descubrir el personaje histórico. La realidad está oculta y desfigurada por el halo de aceptación ciega que lo encubre. La referencia a un Las Casas elevado al altar del mito tiene, entre otras, estas consecuencias inmediatas: la desfiguración de su realidad histórica, el convertirlo en lugar obligado de referencia para la historia de América, la exclusión o el silencio de otros personajes, el colocarlo como punto principal, si no único, de comparación modélico, la fe ciega en su persona y la aceptación absoluta de su obra. Como historiador he de decir que el mito ha perjudicado, no sólo a Las Casas sino a la historia de América, pues los árboles levantados por el fraile dominico han impedido a muchos penetrar y descubrir el bosque real del devenir histórico americano.

Por si fuera poco, la figura de Las Casas ha sido politizada, lo cual ha añadido un nuevo elemento distorsionador para la historia. El uso y abuso político del fraile dominico se llevó a cabo ya en vida del mismo y ha perdurado hasta nuestros días. Ya no me refiero solamente a la responsabilidad histórica de Las Casas en la visión tenebrosa y terrible que se ha dado de España y de su obra en América, plasmada en una leyenda negra que se ha anclado en la historia, sino a la utilización que se hace del mismo al servicio de determinadas ideologías, algunas de ellas a años luz de distancia de su mentalidad, pero que se nutren del ideario lascasiano para justificar sus pretensiones políticas e ideológicas. No puedo dejar de señalar, cómo cierto tipo de indigenismo muy en boga en nuestros días, está teñido e invadido por las ideas de Las Casas. No es el momento de entrar en la polémica que este fenómeno lleva consigo, pero al menos sí es conveniente señalarlo, pues las consecuencias que pueden acarrear son evidentes.

12. Aunque deseo afirmar que quien pretenda entender y comprender la historia de América y la obra de España en las Indias exclusiva o principalmente a través de Las Casas se equivoca, sin embargo también hay que aseverar que sin el fraile dominico y lo que él representa tampoco se puede explicar convenientemente. Algunos han visto a Las Casas como antiespañol y antipatriota. Para mí, es todo lo contrario. Las Casas representa al ciudadano que asume una postura crítica ante la sociedad en la que vive, siempre iluminado por unos principios éticos irreprochables. Admiro a estas personas, por muy molestas que sean para un país, pues su existencia es muy necesaria para remover las adormecidas conciencias de

los pueblos y poner en evidencia las injusticias tan frecuentemente consentidas o permitidas por los gobernantes.

Como español y americano me siento orgulloso de Las Casas y de todos aquellos que han ofrecido su inteligencia y vida al servicio de una causa tan noble como la que defendieron, cual fue el bien de los españoles, de los indios, de España y de América. Es cierto que utilizó medios, en bastantes ocasiones, desproporcionados y poco ortodoxos; no pretendo elevar a Las Casas a los altares. Pero, a mi juicio, los auténticos patriotas y los mejores hijos de una nación son aquellos que tienen hambre y sed de justicia y sufren y luchan por hacerla realidad.

FUENTES DOCUMENTALES

BECERRA DE LEON B. **Bibliografía del P. Bartolomé de Las Casas**, La Habana, 1949.

HANKE L. y GIMENEZ FERNANDEZ L. **Bartolomé de Las Casas, 1474-1566**, Bibliografía crítica, Santiago de Chile, 1954.

PEREZ FERNANDEZ I. **Inventario documentado de los escritos de fray Bartolomé de Las Casas**, Bayamón (Puerto Rico), 1981.

OBRAS ESCOGIDAS DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS. Estudio crítico y edición de Juan Pérez de Tudela, Biblioteca de Autores Españoles, 95 (1957) 96 (1961), 105 (1958), 106 (1958), 110 (1958).

TRATADOS DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS. Fondo de Cultura Económica, México, 1965.

APOLOGETICA HISTORIA SUMARIA. Introducción y edición de Edmundo O'Gormann, Universidad Autónoma Nacional de México, 2 tomos, México, 1967.

DE REGIA POTESTATE. Edición crítica bilingüe bajo la dirección de Luciano Pereña, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1969.

OBRAS COMPLETAS DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS. Edición dirigida por Paulino Castañeda, Alianza Editorial, Madrid:
Tomo 2, **De unico vocationis modo**, 1990
Tomo 9, **Apología**, 1988
Tomo 12, **De regia potestate et Quaestio Theologalis**, 1990
Tomo 14, **Diario del primer y tercer viaje de Cristobal Colón**, 1989.

Conquista de la Provincia de el Ytzá, en la Nueva España

Francisco de Elorza y Rada

Introducción de Jorge Skinner-Klée*

INTRODUCCION

Se estimó interesante reproducir en **Anales** esta nueva versión de la Conquista del Petén, resumida de la **Historia de la Conquista de la Provincia de el Itzá, Reducción y Progresos de la de el Lacandón y otras Naciones de Indios Bárbaros, de la Mediación de el Reyno de Guatemala a las Provincias de Yucatán, Primera Parte** por Juan de Villagutierre y Soto-Mayor, en la imprenta de Lucas Antonio de Bedmar y Narvaez, portero de cámara de Su Magestad, impresor de los reynos de Castilla y León, Madrid 1701. No se tiene noticia de que haya salido a luz una segunda parte de este libro, ni tampoco se conoce versión manuscrita inédita, pese a conocerse otros importantes manuscritos de Villagutierre, aunque tampoco en este caso hace mucha falta, pues en el texto las incidencias de esa conquista están narradas por completo.

La segunda edición de esta Historia es la que publicó la Academia de Geografía e Historia de Guatemala (a la sazón Sociedad de Geografía e Historia) en 1933 como volumen IX de la Biblioteca "Goathemala".

Más recientemente, en 1983, apareció una versión en inglés, traducida por Fray Robert D. Wood, (Editorial Labyrinthos, Culver City, California) con copiosas notas por Frank E. Comparato. Podríamos conceptuar ésta como la tercera edición.

Bajo el título de **Historia de la Conquista de Itzá** aparece en 1985 una nueva edición del libro de Villagutierre en la magnífica colección de "Historia 16" publicada con una excelente y erudita introducción y notas de don Jesús María García Añoveros, muy distinguido Académico Correspondiente de nuestra casa. Hago la salvedad personal que mantengo alguna tímida reserva a lo que indica don Jesús María con respecto al estilo, claridad e intelegibilidad de lo escrito por Villagutierre, lo que por ningún asomo constituye un regateo a la mucha importancia y méritos de la introducción.

La versión resumida que ahora se publica se tomó de un libro denominado **Nobiliario del Valle de La Valdorba** por el Doctor Francisco de Elorza y Rada, abate de Barasoayn, impreso en Pamplona en 1714 por Francisco Antonio de Neyra, impresor del reyno. Podríamos llamar a la presente el cuarto aparecimiento de este

* Académico de número, Presidente de la Academia 1991-93

compendio, siendo la primera la príncipe conforme la ficha anterior. La segunda fue publicada en París en 1930, en la serie americanista de Les Editions Genet por el historiador norteamericano Philip Ainsworth Means en dos pequeños tomos, uno con la traducción al inglés precedida de una introducción y el otro conteniendo una reproducción facsimilar del original. Aunque no se dice así, la edición de Means en realidad constituye un apéndice a su historia (**History of the Spanish Conquest of Yucatan and of the Itzas**, Cambridge, 1917). Evidentemente, García Añoveros no conoce esta edición, pues de lo contrario seguramente la habría mencionado, ya que en cambio menciona una publicada en Valencia en 1943 y que quien escribe, a su vez, confiesa no conocer. El desconocimiento por parte del distinguido intelectual García Añoveros no debe sorprender pues frecuentemente los historiadores españoles ignoran lo que escriben los norteamericanos y los norteamericanos a su vez suelen ignorar a los españoles. Cosas de la insularidad de ambas culturas.

El libro del Doctor Elorza y Rada resulta dividido en tres partes. La primera trata de demostrar la existencia de casas y linajes nobles en el Valle de La Valdorba, cuyos blasones y escudos de armas reproduce, tanto los que figuran en las casas solariegas, como los que obran en las distintas iglesias y cementerios del valle y lugares vecinos. Esto lo hace el autor con el propósito de que la corona reconozca como nobles a los descendientes de tales familias y se les permita gozar de las exenciones y privilegios de la nobleza. No se dice claramente, pero se entiende que se trata de demostrar que la nobleza vascongada tiene iguales derechos que la castellana. La existencia de cada escudo de armas está certificado por notario y el expediente así instruido se somete a la consideración de la audiencia de Navarra.

Indica el autor que la nobleza se obtiene y se reconoce por grandes hechos y grandes empresas, especialmente de armas. Para demostrar que al día de entonces todavía existían varones nobles capaces de notables hazañas y en calidad de demostración de su aserto, hace un resumen de la historia de Villagutierre y Soto-Mayor sobre la conquista de los itzaes en el Petén y que le asegura al general don Martín de Ursúa y Arismendi la confirmación como Conde de Lizarraga-Vengoa y la calificación que le da el Abate Elorza y Rada de héroe esclarecido.

La parte final y tercera del libro de Elorza y Rada, intitulada **Expresión de los Escudos de Armas**, es una explicación de los diversos colores, metales, signos y emblemas usados en heráldica.

Lo que ahora reproducimos y que el Abate denomina extraída de la Historia de Villagutierre, no resume todo el libro original, ya que no se refiere a la información preliminar, pues no se ocupa de las diversas entradas que se habían hecho al Petén, tanto por sacerdotes y frailes doctrineros, como por militares, conquistadores y otras autoridades civiles, todas ellas infructuosas. Ni tampoco se ocupa de la historia del Petén con anterioridad y cuya narración en el libro de Villagutierre tiene una extraordinaria importancia.

Es interesante señalar lo tardío de esta conquista, pues Yucatán y Guatemala habían sido conquistados y reducidos dos siglos antes. El reino de los itzaes había sobrevivido como un enclave anacrónico que evidentemente en los tiempos y circunstancias que corrían no podía continuar su precaria existencia. No era una situación como la de los indios bravíos del norte de México o del sur de Chile y de las Provincias del Plata, pues los itzaes no hacían correrías más allá de las regiones cercanas al lago. Eso sí, se defendieron valientemente en contra de los intentos de ser sojuzgados y catequizados, hasta que a finales del siglo XVII es tomada la isla situada en el lago empleando naves construidas en el lugar, un tanto en coincidencia con lo que hizo Cortés en la gran laguna de Tenochtitlán.

Por el evidente interés que para la historia de Guatemala tiene esta narración y por ser de más fácil lectura que el libro de Villagutierre y Soto-Mayor, cuyo estilo, a mi parecer, es trabucado y de lectura un tanto difícil, reproducimos dicho resumen.

NOBILIARIO DE EL VALLE DE LA VALDORBA,

ILLUSTRADA

Con los Escudos de Armas de sus Palacios, y Casas Nobles.

CON EL EXTRACTO DE LA CONQUISTA de el Ytza en la Nueva España: Por el Conde de Lizarraga-Vengoa, natural del Valle.

Y EXPRESSION DEL SIGNIFICADO DE toda suerte de Armas, y sus empressas.

SU AUTOR,

El D.D. FRANCISCO DE ELORZA, Y RADA, Abad de Barasoayn por su Magestad (que Dios guarde.)

DEDICADA,

A su Alteza el Serenissimo Señor Principe de las Asturias LUIS Primero de las Españas.

CON LICENCIA.

En Pamplona: Por Francisco Antonio de Neyra Impressor del Reyno, Año de 1714.

CONQUISTA DE LA PROVINCIA Del Ytza, en la Nueva España, por el Conde de Lizarraga Vengoa.

Natural del Partido de la Valdorba,



Cap.

CAPITULO I.

EN el Prologo de eſte Libro ofrecimos dar à la Eſtampa en Tomo mas dilatado, las Relaciones Genealogicas de los Cavalleros, è Hijos-dalgo, que tienen los Solares contenidos en el Valle de la Valdorba. Y para oſtencion del eſtilo, que llebarà el Libro mayor, Nos pareciò eſcrivir en eſte los memorables hechos del Exclarecido Heroe Don Martin de Urſua y Arizmendi, Conde de Lizarraga Vengoa, natural deſte Partido, y ſu merito perſonal en el Real ſervicio de ſu Mageſtad, en la Conquiſta del Ytza de la Nueva Eſpaña: para que à proporcion deſta Relacion, ſe infiera de las otras.

Entre los Palacios, y Caſas antiguas, que en el Valle de Baztan deſte Reyno de Navarra llaman *Caſas de Armeria*, ſe numera la de *Urſua*, Fortaleza à lo antiguo, fundada con Troneras, y Cubos Barbacana, y Murallas à diſtancia del Palacio, con Foſo, y Puente le-

va-

levadiza, que defienden ſu entrada. Tiene anejos el de Urſua, los Palacios de Ariſmendi en la Villa de Oſſes de la ſexta Merindad, el de Utalcua, y el de Nas con ſus pertenecidas, y aſſiento en Cortes de la primitiva eleccion de Cavalleros deſte Reyno de Navarra. Y en todas las memorias antiguas de ſus Annales, ſe hallan nombrados los Señores de Urſua, celebrando Cortes Generales en el Braço Militar de Cavalleros. Tiene ſu aſſiento, à folio 9. del Libro de Armeria, con letras (ſobre la diviſa de *tres Picaças*, piſando campo de Oro,) que dizen: *Armas del Señor de Urſua.*

Por eſtas razones pudieramos eſcrivir larga relacion del Palacio de Urſua: pero como eſte aſſumpto ſe toca por ſolo mencionar los Origenes del Conde Don Martin de Urſua y Arizmendi: diremos de proximo, que al començar del Siglo paſſado, fuè Señor Solariego de èl, el General Don Pedro de Urſua y Arizmendi, Cavallero de la Orden de Santiago: Que ſaliendo de ſu Patria *Baſtan*, ſirviò glorioſamente por Mar, y Tierra à los Señores Reyes Don Phelipe Tercero, y Don Phelipe Quarto: y eſte gran Monarca le promoviò à Conde de Jerena, titulo

E e de

de Caſtilla : à quien ſuccedió en el Eſtado de Se-ñor Don Pedro de Urſua y Arizmendi ſu Hijo, que oy vive, Señor de Urſua, y Conde de Jerena, Colegial mayor en ſus primeros años en el de Cuenca de Salamanca ; y deſpues de varios empleos, del Conſejo Real de Caſtilla, promovido à Preſidente de la Nueva Chancilleria de Zaragoça, que regentò con general aplauſo el año de 1707 y à plaza del Conſejo y Camara de Caſtilla.

Entre los Titulos, y Cavalleros deſcendientes del Noble Señorio de Urſua, hallamos al Conde del Freſno de la Fuente, avezindado en la Nueva Eſpaña. A los Arçedianos de Santa Gemma de la Cathedral de Pamplona: Al Abad de la Peña Don Pedro de Urſua, natural del Lugar de Oloriz deſte Partido, y al Conde Don Martin ſu hermano, cuyas hazañas iluſtraràn eſte Libro, en honor de la Nacion Navarra, y de ſu Patria ſuelo.

Hemos viſto vn Retrato de pintura entera del Conde Don Martin, con Baſton de General, y muchos Indios poſtrados à ſus pies : Sus Armas en Eſcudo, *tres Abes en eſpecie Picazas*, en campo *de Oro* : *Leon dorado*, y *doze Aſpas de Oro* por orla en campo rojo : *vn Jabali* ſobre Plata al

pie

pie de *vn Arbol*; divisas de los Palacios mencionados; y *el Axedrez de Bastan de Sable*, y *Argent*, que es *negro sobre Plata*, con *la Corona Real* puestas en Vastidor al ombro drecho del Conde, como quedan diseñadas las Armas, y escritos los Titulos, que mereciò su valor, al pie del Retrato en esta serie.

EL GENERAL DON MARTIN de Vrsua y Arizmendi, Cavallero de la Orden de Santiago, Conde de Lizarraga Vengoa, Conquistador del Ytza, perpetuo Governador, y Capitan General de sus Provincias, actual de las de Yucatan, Cozumel, y Tabasco, electo de las de Islas Phelipinas, y Presidente de su Real Audiencia.

Està el Vastidor en Casa del Arcidiano Sãta Gemma Vrsua, dignidad de la Cathedral de Pamplona.

SIendo, pues, el assumpto del segundo Libro de la Obra escribir las Relaciones de las Casas de distincion del Valle, passamos à la confiança de la complacencia, que motibarà la letura de esta famosa Relacion, puesta en este Tomo, y el exemplo que darà en la posteridad à los naturales de nuestra Valdorba, para la imitacion.

CAPITULO II.

DIze, pues, en el Libro de la Conquista del Ytza su Autor Don Juan de Villagutierre Sotomayor, Relator del Consejo de Indias, que el Sargento mayor Don Martin de Ursua y Arizmendi, nuestro Esclarecido Paysano, tenia del Rey la merced de futura del Govierno de Yucatan, por el mes de Junio del año mil seiscientos noventa y dos; y estando en la Ciudad de Mexico con deseo de adelantar su merito, y explicar su zelo en servicio del Rey, eleguiò la faccion, que se colige de la Carta, que escribiò à su Magestad, que dize assi.

SEÑOR

AViendose V. Magestad servido de hazerme merced de la futura del Govierno de la Provincia de Yucatan, en que he de succeder à Don Roque de Soberanis: y tener reconocido en siete años, que he servido à V. Magestad en aquellas Provincias, que la empressa mas gloriosa del servicio de Dios, y de V. Magestad en que

que puedo emplearme, durante el tiempo de mi Govierno, es la conversion, y reducion de inumerables Indios Infieles, y Apostatas, que habitan entre las Provincias de Yucatan, y Guatimala; y el abrir el camino, desde vna à otra, no solo para facilitar el comercio, que serà de vtilidad publica, y del servicio de V. Magestad. Sino para la reduccion de tantos Indios, (à cuyo fin tiene V. Magestad ordenadolo assi, à los Governadores de dicha Provincia, como al Presidente, y Oydores de laReal Audiencia deGuatimala, y à los Prelados de ambas Jurisdiciones:) Propongo à V. Magestad, que à mi costa, y sin ninguna de la Real Hazienda, siendo serbido, assi que entre en el Govierno, para quando tendrè hechas las prevenciones, pondrè en execucion el abrir camino Real, desde las Provincias de Yucatan, à las de Guatimala; reduciendo de paz, y de passo, al mismo tiempo, por medio de la Predicacion Evangelica, todos los Indios, que se encontraren en aquellos contornos, sin que divierta la conversion el fin de abrir el Camino; que es lo que mas importa, para facilitar el reducirlos despues à todos los que viven en aquellas Comarcas, en el continuo transito, y comercio de

Es-

Efpañoles, de vnas Provincias à otras: para cuya empreſſa, y conſecucion, bien es neceſſario adelantar el tiempo, que me falta para el goze de dicho Govierno para las prevenciones, que ſe requieren, y que ſe pueda lograr el zelo, que me aſſiſte en el ſervicio de Dios nueſtro Señor, y de V. Mageſtad; ſirviendoſe de mandar deſpachar ſus Reales Cedulas; que tengo ſuplicadas à V. Mageſtad en memorial, que tengo deſpachado à mis Agentes, para que lo pongan en la Real mano de V. Mageſtad, que mandarà lo que mas convenga, y fuere de ſu Real ſervicio.

Dios guarde à V. Mageſtad, como la Monarquia ha meneſter. Mexico, y Junio 30. de 1692.

CAPITULO III.

PAra inteligencia de los ſucceſſos conſiguientes, y materia ſugeta de la Carta precedente, es de ſaber, que entre las Provincias de Yucatan, y Guatimala de la Nueva Eſpaña, quedaron dilatadas tierras de Gentiles, ſin ſugetarſe en tiempo de Don Fernando Cortès, y otros Conquiſtadores, por no averſe ganado conſecutivamente vna de otra, ſino por diverſas partes, por

por donde fueron entradas : Esta mediacion de tierras entre las dos Provincias, yà reducidas à cultura, y Ley, causaba el insuperable embarazo de no poder comerciar los Españoles de otro modo, que embarcandose, por el gran rodeo de mas de trescientas leguas de Mar, de vna Costa llena de Islonciilos, Caleras, Acechadores, y refugios à los insultos, y robos de los Piratas enemigos de la Monarquia de España. El Gentio que contenìa dentro de si la orrible mediacion ; eran las indòmitas Naciones de Indios Gentiles, Ytzaex, Petenes, Carandones, y otras muchas, siendo la mas numerosa, y formidable, que supeditaba à todas, la de los Ytzaex. Esto supuesto (como lo trae la Historia en los folios 25. y 26.) debe entenderse, que la empressa, que llama mas gloriosa Don Martin de Ursua en el Memorial, ò Carta del Rey, es la apertura del Camino de aquel intermedio ocupado de los Indios, y su reducion por via de paz.

CAPITULO IV.

LLegado el pliego à Madrid à la Real mano de su Mageſtad, y remitido al Consejo de Indias, fuè muy celebrada la oferta de Don Mar-

Martin de Ursua; y acceptada, motibò à su Magestad àque explicase su Real gratitud en la respuesta del thenor siguiente.

CEDULA REAL A URSUA.

EL REY CARLOS II.

SArgento mayor Don Martin de Ursua, y Arizmendi: En Carta de 30. de Junio del año passado de 1692. dezis, que aviendoos hecho merced de futura del Govierno de las Provincias de Yucatan, desseando acreditar vuestro zelo à mi servicio, ofreceis abrio camino à vuestra costa, desde ellas à las de Guatimala, y reducir de passo, y de paz, à todos los Indios Infieles, y Apostatas, que se encontraren, concediendoos las Cedulas, propuestas en memorial, que de vuestra parte se presentaria en mi Consejo de Indias: El qual visto con la Carta citada, y otros papeles tocantes à esta materia; y oìdo à mi Fiscal lo que tubo que dezir sobre ella, ha parecido estimaros la proposicion, que hazeis, y despacharos las Cedulas, que pedis para mi Virrey de la Nueva España, Presidente, y Au-

Audiencia de Guatimala; Obifpo de Yucatan, y Provincial de la Orden de San Francifco, dando os gracias por la fineza, y amor que manifeftais al fervicio de Dios, y mio, tomando à vueftro cuydado empreffa tan vtil à ambos; y affeguraros de mi gratitud, y memoria, affi à vos, como à los que ayudaren à ella, para atenderos, y correfponderos, conforme à lo que obrareis. Y refpecto de que en defpachos de 24. de Noviembre del año pafado de 92. fe mandò à la Real Audiencia de Guatimala, y Governador de Yucatan, fe correfpondieffen, y dieffen la mano, para efta reduccion, os lo participo; como tambien el que conviniendo, que la apertura fe empieze à vn mifmo tiempo por vna, y otra vanda, prevengais por el abujon el rumbo, para venirfe à encontrar con facilidad, y feguridad. Y affi os ordeno, y mando, obreis fegun efta regla, y que antes de elegir el parage para principiarlo, os informeis del que tendrà aguajes fuficientes de jornada à jornada; y aviendo rios caudalofos, les bufqueis el vado, ò fitio proporcionado, para poner puentes; y hareis para fu mayor permanencia, que fe vayan formando Poblaciones à diftancia de quatro, ò ocho leguas, fegun fe fuere abriendo el camino:

y en caſo de tener dificultad al principio, ſe fabricaràn Ventas, donde puedan hoſpedarſe los tragitantes; pues ſe tiene por cierto, que de las vtilidades, que han de reſultar del comercio, ſe ſeguirà, el que ſe alienten algunos à pactar aſſientos de Poblaciones, ò por lo menos ſitios de Ventas, con que quedarà aſſegurado en tranſito, y comunicaciõ de vnas Provincias à otras, y mandò à todos los Juezes, y Juſticias donde llegareis à ſolicitar el adelantamiento de la referida obra, ò en proſecucion de ella, que os dèn todo el favor, y ayuda, que les pidiereis, y huviereis meneſter: porque mi voluntad es, que ninguno os la embarace, y que todos los que pudieren tener parte en ſu logro, cooperen con vigor, y esfuerço à èl: eſtando advertidos, que ſi lo contrario executaren, ſeràn caſtigados con ſevera demoſtracion.

Mandò el Rey al Conde de Galvez Virrey de Mexico, y al Preſidente, y Audiencia de Guatimala muy eſpecialmente, aſſiſtieſſen à la faccion pretendida por Don Martin de Urſua; haziendo entradas por los parages que previene la Hiſtoria, con los auxilios neceſſarios, operarios, y Miniſtros Evangelicos, que fueſſen meneſter, y les pidieſſe; para que con el mayor logro del ſervicio

de

de Dios, bien, y aprovechamiento de las Almas, si executasse empressa de tan sobresaliente magnitud.

CAPITULO V.

DEspues de algun tiempo, en lo que toca à las operaciones del Governador Ursua, embiò este Cavallero vna embaxada con el Padre Comissario Fray Andres de Avendaño, Fray Antonio de San Roman, y vn Donado, al Rey Canek de la gran Laguna del Ytza, prevenido de las noticias, que tubo de èl, por relacion de vnos Indios del Tipu, con la Carta del tenor siguiente.

CARTA DE DON MARTIN DE URSUA, al Rey de los Indios.

DOn Martin de Ursua y Arizmendi Governador, Capitan General, y Justicia mayor en estas Provincias de Mayapan, (aora Yucatan) Cozumel, y Tabasco, Lugar-Theniente de Don Carlos II. de este Nombre, Gran Rey de las Españas, y de todas estas Indias, Islas, y Tierra Firme del Mar Occeano, y de otros mu-

 chos

chos Reynos, y domador de las gentes Barbaras. Al Noble Canek Señor de los Ytzaes. Salud. Te hago ſaber, como Nueſtro vnico Dios, y Señor verdadero, infinitamente poderoſo, ſabio, juſto, principio, y fin de todas las coſas, criò el Cielo y, la Tierra, y criò vn Hombre, y vna Muger, de quienes tu, y los tuyos procedeis procedemos, y proceden todos los hombres del mundo, y procederàn los que en adelante nacieren, como han procedidos los nacidos todos, haſta el dia de oy. Y aſſi miſmo debes, y deben ſaber tus gentes, que el miſmo Dios verdadero conſtituyò por cabeza de ſu Catholica Igleſia, que es la Congregacion de todos los fieles Chriſtianos, à vn hombre ſanto, y Apoſtol, por nombre *Pedro*. Fuè llamado *Papa*, que es lo miſmo, que *Gran Padre*, porque à ſu cuidado, y de los que le han ſuccedido, haſta el dia de oy, y ſucederàn, haſta que el Mundo ſe acabe, en eſta ſuprema Dignidad, ha eſtado, y eſtarà la governacion de la Catholica Igleſia, y la ſolicitud, y diligencia, de que todos quantos viven fuera del gremio de ella, y del conocimiento del verdadero Dios, y Señor de todo lo criado, ſe reduzgan, y congreguen à los Fieles de la Igleſia, dexando ſu Gentilidad, y Idolatrìa, y fal-

ſas

ſas Sectas; y reciban, y guarden ſolo la verdadera Ley Evangelica, y los Santos Mandamientos de ella. Uno, pues de eſtos Papas, ſucceſſor en la Silla de San Pedro, llamado *Alexandro ſexto* de eſte nombre, conoce à los muy Altos, y Catholicos Reyes de las Eſpañas Don Fernando, y Doña Iſabel ſu Eſpoſa, y à ſus ſucceſſores, todas eſtas Islas, y dilatadas Tierras, que caen à la parte del Occidente, y del medio Dia. Y en virtud de eſta donacion, y encomienda, nueſtro gran Rey de las Eſpañas, es Rey, y Señor de todas eſtas Islas, y Tierras, y es vueſtro Rey, y Señor, de todas las gentes, que las habitan. Quien por eſta cauſa ha mandado, no ſe les hizieſſe mal, ni daño alguno; y los ha amado, y ama como à los demas ſus Vaſallos. Y aſſi tu, y todos los tuyos eſtais obligados à hazer, y executar lo meſmo. Y no es eſta la vez primera, que ſe os ha dado eſta noticia; no lo ignorais de mucho tiempo ha; por que quando ſe entregò el gran Mutezuma, Monarca antiguo, que dominaba eſtas Provincias, y ſe ſugetò à la obediencia; y ſervicio del Rey de las Eſpañas, ſe entregaron tambien vueſtros Abuelos, y antepaſſados, quando Don Fernando Cortes paſsò por eſtas vueſtras Islas, y os dejò vn Cavallo

vallo en Señal de que avia de bolver con vosotros; y no bolviò, por que le fuè necessario passar à Mexico. Y agora tambien yo os digo que mi voluntad es amaros, ni os pido otra cosa, sino que conoscais à nuestro verdadero Dios, y à nuestro verdadero Rey, y Señor, y que le rindais obediencia: y en señal de que este es mi intento, y de que no os quiero dar guerra; por la paz que me pidis en nombre de nuestro Rey, y Señor Don Carlos, os embiò essos Padres de San Francisco para q̃ os prediquen, y enseñen la Christiandad, y Misterios de nuestra santa Fè, y saquen de las tinieblas, en que estais por engaños del Demonio. Estos os enseñaràn el verdadero camino del Cielo. Y lo que manda el verdadero Dios guardemos, para que nuestras Almas se salven. Por tanto amadlos mucho, reverenciadlos, como à guiadores de vuestras Almas por el verdadero camino; como à mesageros de Dios, y como à vuestros Padres Espirituales. Y daràs tu Canek, respuesta de esta mi Carta, para que yo sepa como te entregas à la obediẽcia, y servicio de nuestro gran Rey, con todos los Ytzaex. Y de lo contrario, protesto, que si se os siguiere algun daño, sea por vuestra culpa, no por la de nuestro

gran

gran Rey, ni por la mia Efcriviòfe en efta Ciudad de Tihoo, que es merida, à los ocho dias del mes de Deziembre, en el Año del Nacimiento de Chrifto nueftro Redemptor, de quatro veintes, que fe quentan para cinco quatro cientos, con quinze mas.

CAPITULO VI.

PArecia, iba difponiendofe, efta empreffa à medida del deffeo del General Urfua (hallamoffe con efte titulo en la Hiftoria el Año de 1695.) pues, al mifmo tiempo mediante otros fuceffos, avian yà llegado al Pueblo del Typu quatro Indios Ytzaex del gran Petu, ò Iffa grande de la Laguna: entre los quales iba por Embaxador vn Sobrino del Rey Canek con embaxada de paz, llevando en feñal de ella la Corona del Rey fu tio, para rendirla à los pies del General por obediencia, y reconocimiento de Vaffallaje al gran Rey de las Efpañas. Guiòlos con Interpretes el Capitan Ariza à la Ciudad de Merida, donde eftaba el General.

Saliò à encontrarlos à la entrada de la Ciudad, acompañado de la Nobleza, Alcaldes ordinarios,

rios, el muy Iluſtre Cabildo (en Sede Vacante), el Regimiento, el Sargento Mayor, Capitanes, y muchos Cavalleros, en Carroſſas, y à Cavallo. Recibiòlos en el Patio del Convento de Mejorada, extramuros de la Ciudad, donde eſtaban detenidos entre el concurſo de la gente, que ſaliò de la Ciudad à verlos. Y apeado de ſu Carroza, ſe ſaludaron General, y Embaxador reciprocamente, cada vno à ſu vſança; y entraron en la Carroza, cortegando los otros Cavalleros à los compañeros del Embaxador à ſu lado. Llegaron à Palacio: donde à viſta del concurſo tomò el Indio en ſu mano vna Corona de Plumas de varios colores, à modo de Tiarra, y la entregò al General Urſua, diziendo (ſegun la interpretacion del Licenciado Don Juan Pacheco) eſtas palabras.

Embaxada del Indio à Don Martin de Vrſua.

Señor, repreſentando la Perſona de mi Tio el Gran Canek Rey, y Señor abſoluto de los Ytzaex en ſu nombre, y de ſu parte, vengo à poſtrarme à tus pies, y à ofrecer à ellos ſu Corona Real, para que en nombre de tu gran Rey, cuya perſona repreſentas, nos recibas, y admitas à ſu amparo, y pa-

trocinio, y nos concedas Padres Sacerdotes, que nos bautizen, adminiſtren, y enſeñen la ley del verdadero Dios: eſto es à lo que he venido, y lo que mi Rey ſolicita con el comun ſentir de ſus Vaſſallos.

Acabò ſu razonamiento, y el General tomando la Corona en ſus manos, por medio del meſmo Interprete, le reſpondiò aſsi.

Reſpueſta del General Urſua.

Que le recibia con todo ſu coraçon: y en el gran nombre de ſu Catholico Rey, y Señor ſoberano, le admitia à ſu Patrocinio, y Real amparo, y le prometia favorecer, y ayudar en todo quanto fueſſe de ſu vtilidad, y agrado, pueſto que el coraçon los llevaba al conocimiento del verdadero Dios, que les avia de valer para la ſalvacion de ſus Almas; que lo demas era engaño, y ceguedad; y que les daria Padres Sacerdotes, Miniſtros de las Almas, para que los inſtruyeſſen en los Myſterios de la Santa Fè Catholica, y los bautizaſſen.

Acabado el razonamiento, ſe poſtraron los Indios en ſu preſencia, y con las miſmas corteſa-

Gg nias

ſanias, que al principio, ſe apartò, y retirò à ſu quarto, y paſſaron los Indios à donde eſtaba prevenido ſu apoſento à ſer ſervidos con eſplendidez, y regalo; ſentandoles en ſu meſa el General: para que reconozieſſen, que ſi aquellos eran los reflexos, y bislumbres de los rayos del Sol de Eſpaña, qual ſeria la grandeza del centro de aquellos rayos, que es nueſtro Rey, y Señor.

CAPITULO VII.

CElebròſe en aquella Ciudad con muchas demoſtraciones de alegria la llegada del Embaxador, y la materia de ſu embaxada, por la mas feliz conſequencia: pues, dezia de ſu Tio el Rey, que por eſtar yà cumplido el tiempo deſtinado de las Prophecias de ſus Antiguos Sacerdotes, y los Caractères de ſus Prophetas, embiaba la Corona, y la poſtraba à los pies del General, para que la preſentaſſe al gran Rey de las Eſpañas, ſolicitando, que bebieſſen de vna agua, y vivir juntos: para lo qual deſde luego ſu Tio el Rey, y otros quatro Reyes ſujetos à èl, en diez Provincias, cada vno de muchas Poblaciones, rendian Vaſſallage al Rey de las Eſpañas, con quien deſſe-

ſeaban vivir en paz, y Chriſtiandad; *ſiendo la mas dilatada Provincia, la del gran Cayo del Yteza, que eſtà en vna Isla de vna gran Laguna, y en ſus margenes muchos Pueblos*, donde avia mucha grana, Achiote, Vaynillas, eſpecies de Aves eſquiſitas, y ricos minerales.

Ofrecieronſe Miſſas Solemnes en hacimien. to de gracias à nueſtra Señora de los Remedios, con Sermones, por los ſingulares favores, que por ſu ſantiſſima interceſſion ſe recebian, de ſu ſantiſſimo Hijo, y ſe eſperaba ſe continuaſſen. Y con el deſſeo, que el Embaxador, y los otros Indios moſtraban de ſer Chriſtianos, y el que tenia el General de que lo fueſſen, fueron capazmente inſtruìdos en breve tiempo en los Myſterios de la Fè, y diſpueſto el aparato neceſſario, les fuè dado el agua del Bautiſmo en la Igleſia Cathedral.

Puſoſele nombre al Embaxador *Don Martin Franciſco*: ſiendo ſu Padrino el General Don Martin de Urſua, y à ſu Hermano *Don Pedro Miguel*: fuè ſu Padrino el Conde de Miraflores, y à otro *Don Martin Joſeph*; y à eſte modo otros tres, que fueron Bautizados: y aviendolos veſtido à lo Eſpañol muy lucidamente, ſegun la eſtima-

cion de ſus perſonas, partieron congran co mitiba, y orden de que continuaſſe la eſcolta de treinta hombres de Armas, à cargo del Capitan Don Franciſco Ariza, y onze Sacerdotes, que diò la Cathedral con ſu Vicario General, para que quedando quatro de ellos en el Typu, paſſaſſen los demas, haſta la gran Laguna ò Isla de ella, ſi fueſſe neceſſario.

Como la actividad del General, no permitia, ſe perdieſſe tiempo: quando partiò el Embaxador embiò Ordenes à la Montaña à ſu Theniente General Don Alonſo Garcia de Paredes, que mandaba la gente en la apertura del camino, refiriendo lo ſucedido en la embaxada, y mandandole; que reſpecto, de que el Rey de las Provincias de los Ytzaex con otros quatro Reyes, daban la obediencia al Monarcha de Eſpaña *Don Carlos Segundo*, y llevaban conſigo Miniſtros Evangelicos para la convercion, partieſſe luego à la Provincia del Ytza: donde precediendo las ceremonias, que tuvieſſe por convenientes con aquellos Reyes, aprehendieſſe la poſſeſſion, y Real Vaſſallage de ſus moradores, en nombre del Rey Catholico. Y tambien para en caſo oportuno, embiò Poſta al Capitan Ariza, con

con la noticia de lo mandado al Theniente General Paredes, para que el que llegasse primero, tomasse possession de las Ytzaex, por el Rey de España.

Diò quenta de los sucessos al Virrey de Mexico, como tambien à su Magestad, con que se finalizò lo sucedido en el año de 95. Y por no ser de la Historia del General Ursua referir vna entrada, que el General Anuzqueta hizo por la parte de Guatimala, de orden de su Real Chancilleria à la Laguna de la Ytza, que aprovechò en parte à la apertura del camino por el opuesto extremo, omitimos su narracion. Y mencionamos lo que sucediò al Padre Comissario, Fray Andres de Avendaño, y sus Compañeros, que partieron con el pliego de Ursua, y su Carta exortatoria al Rey de la gran Laguna antes de la entrada, que el Sobrino del Rey Canek hiziesse en la Ciudad de Merida.

CAPITULO VIII.

CAminaron los Padres Religiosos por entre breñas, y montes, è intrincadas serranias, hasta la primera Poblacion de aquellos Indios Infie-

fieles de fuera de la Laguna, llamados *Chatan Ytzaes*, donde fueron recebidos con desabrimiento, y prevencion de Flechas. Mas la Divina Palabra, que los llevaba de la Predicacion Apostolica, reduxo à suave trato con actos amorosos, aquella alterada Nacion, convirtiendo en agassajo su primer enojo. Comenzaron à hazer bayles los Indios à su vsanza, regalandolos con viandas de sus mesas; y al siguiente dia los acompañaron hasta la orilla de la Laguna. Avisaron al Rey de su llegada, y passò en persona à verlos, acompañado de quatrocientos Indios embarcados en Canoas, todos embixiados de negro, ò tiznados, en trage de guerra con prevencion de Flechas, aunque todas tendidas en el plan de las Canoas. Y sin atender à los afectos prudenciales de los venerables Padres, vsaron con ellos de acciones de enfado, y desprecio, embarcandòlos para la Isla con desestimacion, y vltraxe. Andubieron la Laguna por espacio de tres leguas, no escusando en el discurso del viage varias tentaciones, que el Demonio les dictaba: à que el Padre Comissario daba solucion, con la ayuda de Dios, Llegaron à la Isla, y entrando à la Casa del Rey, encontraron, à la primera vista, con la

Mesa

Mesa de los Sacrificios, Lapida muy grande, cercada de doze assientos para Sacerdotes Idolatras, que concurrian à los Sacrificios. Diò à los Padres formidable espanto el horroroso espectaculo; y notable confusion la vista de multitud de gente Barbara, que cercò la casa, cubriendo las ventanas, y dexandòlos como en tinieblas. Pidiò el Padre Comissario al Rey, mandasse, saliessen de aquel sitiò, para poder lèer la Comission de su Embaxada. Mandòlo assi; y passaron todos à otra estancia de la habitacion del Rey. Leido el Pliego, prosiguiò vna platica espiritual del bien que cònseguiriã de ser amigos de los Españoles, y de que sus Hijos recibiessen el Sacro Bautismo: à esto respondieron con buen semblante, codiciosos del bien, que comprehendiéron de sus Hijos, y les llevaron à su prèsencia el siguiente dia mas de trescientos niños, à q̃ los Bautizassen. Corto tiempo fuè el de este gozo espiritual; porque los principales de la Isla se commovieron instigados del Demonio, en vn repẽtino tumulto contra su Rey; diziendòle; que la Nacion Izlana nunca necessitò de la amistad de los Españoles, ni de su Ley. Hizò sentimiento el Rey del desacato. Mas tomàndo la mano el

Pa-

Padre Comissario, apaciguò sus coraçones, y los de quatro Caciques, ò Reyesſzuelos, ajuſtando la ſignificacion de las antiguas Profecias, que veneraban en vnos Caracteres, y los tiempos de ſu cumplimiento, à que no hallando ſalida el Cacique de mayor autoridad, dixo aſſi: *Y que importa, que el tiempo ſe aya cumplido, ſi aun no ſe à gaſtado à mi Lanza de Pedernal eſta agudà punta:* Enderezandola à donde eſtaba el Padre, à cuya deſmedida accion, con apacible roſtro, reſpondiò el Padre, diziendo. *Sabràs hijo, que el que permite que yò venga à diſputar con voſotros, que es el verdadero Dios de las alturas, ſolo podrà darte eſſe plazer de que me mates, ſi para mayor honra ſuya conviene, y ſi eſſe no lo permite, en vano echas tus arrogancias: porque aſſi como ay tiempo determinado para que voſotros ſeais Chriſtianos, le ay tambien para que yo por ſu amor muera: y ſi eſtuviera en tu mano (que tales coſas hablas) ya lo hubieras executado, junto con el Demonio Pecoc, que adoras, y tales coſas te dicta. Mas ay conoceràs, que pocas ſon ſus fuerzas en mi preſencia, ſupueſto que ſolo ſe atreve à dezirtelo à ti; mas no à venir à executarlo en mi.*

En eſtas controverſias paſſaron tres dias, y medio.

dic. Reconocieron el terreno, y sacaron respuesta de la Embaxada, favorable en todo (en lo aparente) de querer ser Christianos, tener paz, y amistad con los Españoles, alargandoles el Rey dos Canoas, vna Toalla, y otras cosas curiosas de aquella tierra, encargandole encarecidamente, dixesse al General Ursua, tratasse de degollar al Cacique revelde, y sus Sequaces por emulos suyos, y de los Españoles: que en lo demas el entregarìa las cinco Islas, ò Petenes, y toda la tierra, en cuya señal le embiò las Coronas.

Salieron de la Isla los Padres Religiosos, acompañados del Rey, de vn Hijo, y Yerno suyo, por la parte del Tipu; y durante la navegacion, que fue con el silencio de la noche, fueron bogando la Canoa con Canaletes hasta la tierra firme: y parando en tierra, abrazò el Rey al Padre Comissario, y repitiò, diziendo; que como el General del Rey de España degollasse à aquel Cacique, y à sus Sequaces, serian suyos todos los Petenes: Y se despidieron despues de algun camino,

CAPITULO IX.

FUeron guiados los Padres Religiosos de vnos Indios hasta vna Milperia, donde los dexa-

Hh ron,

ron, moſtrandoles vn camino, que guiaba al Oriente. Era eſte camino muy diſtante del que llebaron à la ida, y dieron por el en intrincadas, y aſperas malezas, ſerranias, y montes. Sumamente fatigados, encontraron vn Rio caudaloſo, cuya orilla caminaron cinco dias, y les faltò el alimento, ſin encontrar Poblado. Entregaronſe con reſignacion à la voluntad Divina, tomando el rumbo de Poniente, y dando paſſos ſin ſenda, ni camino, fatigados de la hambre, ſed, y canſacio en treinta y cinco dias que caminaron, perdidos entre riſcos, y breñas, tanto que llegaron à comer ojas de arboles por no allar frutas ſilveſtres, rayzes, ni otra coſa. Y el Padre Comiſſario quedò ſin aliento con la fatiga en lo intrincado del monte al pie de vn arbol, à eſperar la vltima hora. Los Padres compañeros por diſtintas ſendas de aquellas aſperezas ſalieron à ſeñas de Poblado: camino, ò Indios, que los guiaſſen: y encontrando vnas Milperios derrotadas, ſin gente, hallaron frutillas de la tierra, con que dieron treguas algunos dias à la vida, ſocorriendo de ellas al Padre Comiſſario.

Mas la inmenſa bondad de Dios toma ſiempre à ſu quenta el cuydado de ſus ſierbos, quando ſe ofre-

ofrecen à padecer trabajos por ſu amor. Sucediò aſſi con los Padres en eſta ocaſion, pues retirados eſtos à morir juntos, aviendo aprobechado los frutuelos ſilveſtres, dolindoſe el Cielo de ſu afliccion, hallaron ſu remedio, quando le contemplaron mas diſtante.

Fue el caſo, que dos Indios de paz de ſu comitiba, que regiſtraban la horrura del monte, en el corto eſpacio, como de dos horas hallaron el camino abierto, deſde Yucatan à la parte del Ytza, y en èl las Requas de traginantes que conducian viveres al Real del Theniente General Don Alonſo de Paredes. Y dandoles quenta del ſucceſſo de los Padres, los buſcaron, y confortaron piadoſos ſu ſed, y hambre, haſta que convalecieron algo, y fueron ſacados al camino de la Ciudad de Merida muy agaſſajados de los Traginantes. Llegando à la Ciudad, ſe viò deſmentida la inteligencia comun de ſu perdida, y fueron recebidos del General Urſua, y todo el Pueblo, con el guſto que contempla la conſideracion.

CAPITULO X.

Fueron preguntados de ſu jornada, y reſpondieron dando noticia de los ſucceſſos paſſa-

dos: añadiendo, que el Padre Comissario solicitò saber del Rey Gentil, de que numero de gente se componia aquella Isla de su Corte, con otras quatro que estaban dentro de la Laguna, que se descubrian desde sus alturas? Y que le fue respondido: que el gran Peten contenia veinte y dos parcialidades, como Pueblos cortos, su Cacique en cada vno, para los Sacrificios de su Idolatria: pero que ignoraban el numero de gente que los habitaba.

Que cada vno de los Petenes, con ser menores de ambito, tenìan iguales parcialidades de gente en numero; que serian todos de hasta veinte y cinco mil Indios de todas edades, sin contarse los Pueblos de la Riberà, margenes de la Isla, y rancherias de Monte, que eran innumerables.

Que desde Tierra Firme hasta las Islas avria de distancia tres leguas por las aguas: que solo aviendo embarcaciones proporcionadas podrian entrar en ellas los Españoles à la toma, y reduccion de los Isleños, siendo infructuosa otra qualquiera diligencia: porque tomada la gran Laguna, aun quedaban muchas dificultades para la comunicacion de las vnas à las otras.

Que en el gran Peten, donde estaba el Rey, a-

avia diez y nueve Adoraciones de ſus Idolos, fabricas de caſi dos baras de alto de paredes grueſſas, y fuertes, con pretiles por de dentro, reboeados de cal, y canto, para aſſientos de los Indios en los actos de ſu Idolatria.

Que las veſtiduras, de que vſaban, eran como Gabachas, texidas de diverſos colores, con ſobretodos de algodon: toda gente bien ageſtada, de color mas claro, que los Indios de Yucatan.

Que la tierra era muy amena, y fertil; que los Indios llevaban roſas de Plata, y Oro en las orejas; de que ſe conocia aver minas de Oro, y Plata en ſu terreno.

Eſtrañò mucho el General Urſua la inconſequencia de los ſuceſſos, con lo que dixo el Embaxador Sobrino del Rey; y preguntòles, ſi recibieron vn pliego de aviſo à cerca de vn Indio Embaxador de los Ytzaex, que ofreciò de parte de aquellas Provincias dar la obediencia al Rey de Eſpaña, y à èl en ſu Real nombre, llebandòle en ſeñal vna Corona? A que reſpondieron ignorandolo todo.

Cap-

CAPITULO XI.

RRecibiò deſpues de algun tiempo Don Alonſo Garcia de Paredes las Ordenes dadas por Urſua, de reſulta de la Embaxada de Merida, para la poſſeſſion del Ytza, y tratò de ponerlas en execucion: Mas por allarſe accidentado, encomendò la faccion à Don Pedro de Zubiaur, vno de las Compañias de ſu encargo, à quien deſpachò con ſeſenta hombres de Armas, y algunos Indios de guerra, y de ſervicio, con el Padre Fray Juan de San Buenaventura, y otro Padre compañero.

Tomaron la vereda para la Laguna, en confianza de la obediencia ofrecida por el Embaxador: y aſſi que llegaron à la orilla de las aguas, y fueron viſtos; advirtieron, que remando à toda fuerza las Canoas iban llegando à la orilla gran multitud de Indios, que ſaltando en tierra los cargaban con las armas en las manos, pretendiendo llevarſelos à la Isla, zozobrarlos en las aguas, y flecharlos, acabando con todos ellos: eſtos eran los efectos de lo ofrecido en la Embaxada.

Vien-

Viendo el Padre Buenaventura el desorden orguilloso de los Barbaros, procurò sosegarlos con razones amorosas, rogandoles encarecidamente se aquietassen: que solo pretendia dar vna Embaxada de paz à su Rey, y para que lo viessen, le llevassen al Peten grande de su habitacion: A penas fue oydo: quando fue arrebatado con su Padre compañero, y vn Cavallero, llamado Don Agustin de Sosa; que à fuerza de remo los llevaron con tal presteza; que aunque intentaron socorrerlos, los Españoles, no lo consiguieron. Hizieron otros ademanes Barbaros, matando à palos à vnos Indios cargadores, y degollando à vn Soldado Español, à vista de todos; y tambien se oyò grande griteria en las Canoas, que llevaban à los Religiosos con el Cavallero, à cuyo exemplar pretendian otros embarcar al Capitan con los Soldados. Puestos estos en defensa, se hallaron en vn instante rodeados de mas de diez mil Indios, que salian à flecharlos desde las Canoas, que estaban escondidas en los manglares de la Laguna.

Trabada la guerra, mataron los nuestros hasta quarenta Indios, pero conocieron estaban perdidos, resueltos los Indios, à guerrear, roba-
dos

dos los vastimentos. Y assi resolviò el Capitan retirarse con su gente al Real de la Montaña, como lo executò. Luego diò quenta al General Ursua de la total mudança de aquella gente, è infructuosa jornada de la Laguna.

Llegado este aviso al General Ursua, supo tambien que Don Alonso Garcia de Paredes, mediante los trabajadores, que se le embiaban incessantemente, llevaba abierto el camino en grande distancia, todo camino Real, sin rio alguno, que embarazasse el transitò para la Laguna, con muchas conversiones hechas por los Sacerdotes, y Religiosos: reducidos de los Montes à las Poblaciones, y Ventas, los Indios Bautizados, que vivian en paz, y Christiandad.

Con sumo gozo daba el General Ursua noticia de las Ordenes que daba, y quanto sucedia, se obraba, y determinaba executar, al Virrey de Mexico; en especial en lo tocante à la apertura de la Montaña, significando à su Excelencia, que à vista del poco fruto, que producian las diligencias, y Embaxadas de paz, y amistad con los Infieles, propuestas à fin de su reduccion al gremio de la Iglesia, y à la obe-

di-

diencia del Rey, estaba resuelto à salir en persona dentro de quinçe dias en demanda de la reduccion.

Avia recultado mucha gente, y remitidola à la Montaña à su Theniente General Paredes, nombrandole Justicia mayor de las Montañas con Oficiales Architectos, para fabricar embarcaciones, en que poder passar à la Laguna, y dominar aquellas Islas. Y dezia: *Que este era el cimiento, y cuerpo de la elebacion de la magnifica obra, que tenia emprendida para el logro del debido, y esperado cumplimiento, de quanto tenia ofrecido à su Rey de España.*

Assi aferraba la Nabe de sus Heroycos proceders contra la calumnia, que padecia por informes, y contradiccion del Governador Don Roque de Suberanis: Assi fundaba las grandes vtilidades, que avian de establezerse à la Monarquia, de la conclusion de esta empressa; que quedandole à su persona la gloria de averla emprehendido, y perficionado con su fidelissimo zelo, diligente actividad, oportuna aplicacion, y continuado trabajo.

242. Nobleza del Valle

CAPITULO XII.

EL fin del ſucceſſo del Sobrino del Rey Canek, Embaxador de Merida, fue, que llegò al Tipu, deſpues de algunas converſiones, que hizieron en el camino los Sacerdotes, deſtinados por el Cabildo de aquella Ciudad, con la eſcolta del Capitan Ariza: donde à penas ſe ſupo la noticia de los ſucceſſos de la gran Laguna, y ſe dibulgò cierta ſoſpecha triſte, de que quiſieron matar los Indios à ſu Rey Canek, por dezir ſe entendia con los Eſpañoles: juzgando el Embaxador, que redundaba la diſcordia igualmente en daño ſuyo, ſe les auſentò fugitivo, y aſſombrado con ſus compañeros à vn Peten pequeño, y deſde èl paſſò al del Rey ſu Tio, quien por el ſeguro de ſu vida, le tubo retirado.

CAPITULO XIII.

COnduce à eſta Relacion referir, con que ſemblante, ſe recebian en Eſpaña eſtas noticias, y el lugar que ſe merecieron en la acceptacion del Rey, y ſu Conſejo de Indias. Donde,

a-

aviendose visto los papeles, cartas, relaciones, y consultas, que hizieron los Virreyes, el Cabildo de la Ciudad de Merida, y la Villa de Campeche: El General Ursua con sus operaciones à su costa; Don Roque de Soberanis discorde con Ursua, y otras personas de autoridad, en que se explicaban los successos, y pretensiones de las partes: se despacharon nuebas Ordenes por Reales Cedulas: la que habla con Don Martin de Ursua, dize assi.

EL REY.

Capitan General, y Governador Don Martin de Ursua y Arizmendi: Hanse recebido vuestras Cartas, en que dais quenta de la gente que Armasteis, y la que dieron los Capitanes Don Joseph Fernandez de Estenoz, y Don Alonso Garcia de Paredes, y los Capitulares de la Villa de Campeche, para dar principio à la entrada, y descubrimiento desde essa Provincia de Yucatan à las de Guatimala, y providencias, que aplicasteis para la mejor direccion de esta empressa, y buenos successos de ella, aviendo logrado ochenta y seis leguas de camino tratable, y

que se ayan reducido muchas personas à nuestra Santa Fè, sin las que se esperaban la abrazassen; respecto de ser mucho numero de gente el q̃ baxaba en la Montaña, y que luego q̃ lo permitiesse el tiempo, quedabais en continuar tan importantes progressos, y conseguir la amistad de los Indios Ytzaex, de que ofreceis avisar en Flota, y suplicais, se embien familias de España, ò Canarias, para poblar, y conservar lo descubierto, y orden à Don Roque de Soberanis, para que siendo restituido al govierno de Yucatan, os assista en quanto se os ofreciere. Visto en mi Consejo de las Indias, y contemplado lo que vuestro zelo, y vigilante cuydado han exequtado; ha parecido manifestaros, me han sid muy agradables estas noticias, y assseguraros, que à proporcion de lo que aveis procurado merecer, y espero merecereis en tan glorioso intento, hasta que se logre el fin; sereis remunerado, y atendido. Y para que Don Roque de Soberanis os assista en todo lo que fuere necessario, se le ordena lo que vereis por el despacho adjunto, quedandòse muy en quenta de lo que toca al punto de remitir las familias, de dar la providencia conveniente, y de favorecer à los dos Capitanes,

Don

Don Alonso Garcia de Paredes, y Don Joseph Fernandez de Estenòz, por lo que han obrado en esta ocasion, como se lo dareis à entender: cuydando de participarme, quanto se vaya adelantando en esta empressa, y lo demas que juzgareis digno de mi noticia. Del Buen Retiro à veinte y nueve de Mayo de 1696. Yo el Rey.

EL REY.

DOn Roque de Soberanis, Cavallero del Orden de Santiago, Governador, y Capitan General de las Provincias de Yucatan: En mi Consejo de Indias, se ha entendido lo que el zelo, y vigilancia de Don Martin de Ursua, han adelantado el descubrimiento, y reduccion de Indios de essas Provincias à las de Guatimala, con esperanza de lograr feliz exito en esta empressa, continuando en ella luego que le permitiesse el tiempo. Y siendo de tan estimables consequencias al servicio de Dios, y mio; ha parecido mandaros, no embaraceis con ningun pretexto los designios, que se encaminaren à este intento, sino que los fomenteis quanto sea possible, auxiliando, y adelantando à quantos con-

fi-

ſideràreis à propoſito, para que le ayuden: porque ſi por omiſion, ò otro motibo alguno ſe llegaſſe à faltar al cumplimiento de eſta Orden, ſeria de mi deſagrado, y la demoſtracion muy correſpondiente en todo al deſervicio, que en en ello ſe me hiziere; de que eſtareis advertido, para obrar conforme debo eſperar de vueſtra zeloſa aplicacion; y de lo que ſe executare me dareis quenta. Del Buen Retiro à veinte y nueve de Mayo de 1696. Yo el Rey.

A eſtos deſpachos acompañaba carta particular del Conde de Adanero Governador, que entonces ſe hallaba del Conſejo de Indias, à Don Martin de Urſua, en que le ſignificaba lo agradable, que avian ſido en la Corte las noticias del deſcubrimiento, y reduccion. Por lo qual ſe avia reſuelto darle muchas gracias, y que quedaba inſtruydo del mucho zelo, y actividad, con que ſu pundonor ſe dedicaba al particular, y apreciable ſervicio de ambas Mageſtades. Y ſe ſingularizaba duplicandoſelas muy exceſſibas, expreſſandole ſu gratitud, y la atencion, con que procuraria concurrir à quanto pudiera ſer de ſu mayor conveniencia: para cuyo fin ſeria ſu cuydadoſo Agente, ſolicitando todo lo que fueſſe

de

de la mas estimable satisfaccion suya.

Y como fuesse por los fines del año de 96. quando estos despachos llegaron à mano del General Ursua: luego remitiò copias al recien llegado Virrey de Mexico Conde de Montezuma; al Presidente de Guatimala, y su Real Audiencia: Al Obispo de Yucatan Don Fray Antonio de Arriaga, del Orden de nuestro Padre San Agustin, que poco antes entrò en el Obispado, y al Cabildo, y Capitulares de la Villa de Campeche, para que respectivamente les comprehendiessen las Reales Ordenes de su Magestad.

CAPITULO XIV.

Los favores de los Reyes infunden extremados alientos en los valerosos Vassallos, quando estos reconocen que se dan por bien servidos de lo que executan con valor, y zelo del Real agrado. Verificòse esta verdad en el General Ursua; pues la Cedula de gracia, que recibiò del Monarca de las Españas de quanto avia executado, fue indispensable empeño suyo para que valeroso prosequiesse en meritos de magnitud, que le adelantassen al credito, y los favores:

res : y assi ; bien ordenadas, y juntas las providencias para la Campaña, pagada, y puesta à son de marcha la gente, hechò adelante las Tropas de Infateria con sus Cavos, y Oficiales, tren de la Artilleria, Pedreros, Esmeriles, Armas, municiones, viveres, pertrechos, y la maestranza, para fabricar embarcaciones, y ganar la Laguna con sus Islas, y las Provincias de los Ytzaex.

Diò las Ordenes de primera marcha al Capitan Don Pedro de Zubiaur con su Compañia,, y los Oficiales de maestrança, para que caminando el viage, que siguiò, quando tubo la refrega passada con los Ytzaex, hiziesse alto en el monte dos leguas antes de llegar à la Laguna, y Acampada alli la gente, se cortassen maderas, para fabricar vna Galeota de treinta codos de quilla, y vna Piragua menor, y se detuviesse en el hasta su llegada con el resto del Exercito.

Endrezò la marcha, el Capitan por el camino de la montaña, y en seguimiento suyo saliò el General Ursua, el dia veinte y quatro de Henero de noventa y siete, con la gente de à Cavallo, y comitiba : El Licenciado Don Juan Pacheco Vicario General, y su Theniente ; el Va-

chi-

chiller Don Franciſco Joſeph de Mora, nombrados para el Ytza por el Obiſpo: guiando el Eſtandarte Real bien guarnecido el tren de los viveres.

Proſiguieron las marchas, y llegò Urſua, à incorporarſe en el Pueblo de Zucthok, donde diò Ordenes conducentes à mas dilatada apertura del caminoa, ſin detencion conſiderable de las marchas. Continuò el camino, haſta que llegaron al ſitio, donde ſe cortaba la madera, y eſtaba el reſto del Exercito. Sentò el Real, y ſe detuvo el tiempo neceſſario à perficionar los materiales de la fabrica.

Aqui hizo grande agaſſajo à vnos Indios, que avian ſido moleſtados por los Ytzaex, que entrando repentinamente en vn Pueblo de Indios convertidos, les llebaron el Caſique, y otros muchos; excepto los que huyeron, derramandoſe por las Montañas: y dandoles algunas dadivas, les mandò bolvieſſen à ſu Pueblo, y certificaſſen à los Indios del contorno, que les ampararia, mediante Dios, y quitaria à los Ytzaex la ocaſion de hazer mas ſalidas à moleſtarlos en odio de ſu converſion: con lo qual bolvieron à ſu Pueblo.

CAPITULO XV.

ERa vltimo dia de Febrero, quando diò vista à la gran Laguna, y estaban en sazon las maderas para la fabrica de la Galeota, y la Piragua, y no obstante que sentado el Real en la orilla, llegaban los Indios à Tambor callado, como haziendo chanza del caso: con todo esso el General solicitaba la paz con demostraciones de prudente Capitan. Entre los que llegaron al agassajo el segundo dia, fue el Indio Embaxador de Merida Ahijado suyo, y tuvo imponderable gozo, de que se le huviesse traydo Dios à las manos, pues conseguia informes del estado de aquellas Islas, y los animos, que tenian sus naturales de recebirlos de paz, ò guerra. Fueron grandes las demostraciones de alegria, agassajo, y vrbanidad del vno al otro

Dixo: estuvo descansando en el Tipu con los Padres Sacerdotes, y el Capitan Ariza algunos dias: en cuyo tiempo el Cacique del Tipu llamado Cima, le dixo assi: *Que hazes aqui? Porque no te ausentas, que te han de cortar la Cabeza, porque en el Peten han muerto à los Españoles?* Y que por esta

esta causa se retirò, dexando sin providencia el regalo, que llevaba para el Rey su Tio: à cuya compañia passò, recelandòse de los Indios de la Comarca: y finalmente que se guardasse de los Indios: cuyos intentos eran guerrear, y defenderse contra la voluntad del Rey su Tio.

CAPITULO XVI.

AL finalizar el Indio su rasonamiento, se inquietò la Gente de los quarteles, por vna llamada que hizieron vnas surtidas, que hecharon los Indios por tierra; y al tiempo mesmo, se reconociò daba fondo à la orilla, donde estava el Real, vna Canoa grande, que el Embaxador dixo, ser de Indios de Alayn, y que en ella, y otras, que iban arribando, llevaban el Cacique Chamazulu, y otros Indios principales de aquel Pueblo, con vnos hermanos suyos. Que fue causa para salir à recebirlos con el mayor cortejo, musica de chirimias, y otras demostraciones de alegria. Fueron acompañados à la Tienda, vsando el General de vrbanidades, abrazos, y agassajos con ellos, por ser principales. Tomaron vn refresco, y explicò Ursua su grande gozo de aver-

los visto: à que dandole la mano el Cacique, dixò: que el se avia alegrado mucho mas de verle, y hablarle, porque lo avia desseado. Significò-les, por medio de los Interpretes, los motibos espirituales de consuelo, quietud, paz, y virtudes, que recebirian en sus Almas, professando la Fè Catholica, y que ofrecia, no hazerles fuerza, guerra, ni molestia alguna, si la professassen, dando la obediencia al Rey de las Españas.

Respondieron, ofreciendòlo todo; y vueltos à los agassajos, dandoles dadivas, y acompañados hasta el embarcadero, se retiraron à la Laguna adentro, excepto el Embaxador, que bolvio con Ursua al Real del Exercito, porque gustaba de la comunicacion con los Españoles.

Vieronse à poco rato otras Canoas en Esquadras, y llevaba, la Capitana vna Vandera blanca, que por las señas dixo el Embaxador, llegaba en ellas el Quincanek, que representava el primer Sacerdote, Idolatra, de aquellas Islas, Primo Hermano del Rey Canek. Mandò el General, tomassen las Armas, y fue recebido con el acompañamiento mas lucido de los Españoles. Llevaba en su compañia otro Indio grave, llamado Kircau, Cabeza de otra parcialidad. Y siendo cor-

ce-

tejados hasta la Tienda, tomaron assientos: y dixo el Quincanek por Interpretes, se holgaba mucho su coraçon, de que huviesse recebido con tanto agassajo à sus Indios. Respondiòle Ursua, que esse era su intento, sin interes alguno: que el iba allà de Orden del Rey de España Don Carlos Segundo, Rey, y Señor absoluto de todas aquellas Tierras del Occidente, y de otros muchos Reynos, de paz, y de passo, no de guerra, à mostrarles el conocimiento del verdadero Dios, y hazer el transito para Guatimala. Que si querian guerra la tendrian con castigo, y si amaban la paz, la tendrian con todo quanto huviessen menester. A lo qual respondieron los Indios, que no querian guerra, sino paz; que estaban promptos à guardarla.

No tuvo acordura el General, hazer recuerdo à aquel Idolatra de las trayciones, y muertes executadas por los Indios de la Laguna en los Españoles, por lo enconoso de la meteria, y que no juzgassen queria pesquisarlos, y castigarlos. Solo les encargò, dixessen de su parte al Rey Canek, le aguardaba dentro de dos dias, à que llegasse à comer con el, sin estrepito de Armas; pues los Españoles ibã de paz; y despedidos con las ceremonias de su llegada, bolvieron la Laguna adentro. Cap-

CAPITULO XVII.

EL dia diez de Marzo, y los dos ſiguientes, en que el General Urſua eſperava al Rey Ca-neK, començaron los Indios à embiar al Real del Exercito en Canoas Mugeres compueſtas, trençadas, y adrezadas, quedandoſe ellos en ſus Eſquadras en la Laguna, y en Eſquadrones por tierra. Parece, buſcaban pretexto, de que, deſmandandoſe los Eſpañoles à los impulſos de las Indias, pudieſſen formar quexa, y romper la guerra, dando con todas ſus fuerças ſobre los nueſtros. Fue tentacion aſtuta; pero no logrò el Demonio el efecto de ſu enemiga ſugeſtion; que como el Cielo guiaba la cauſa de lòs Eſpaño-les, daban en vago los ardides del comun ene-migo; pues eſtando la gente en armas à todas partes, fueron recebidas de todos en tres dias, que inſiſtieron, con el recato, honeſtidad, y modeſtia conveniente al ſervicio de Dios.

Viendo las Barbaras Mugeres el poco caſo, que ſe hazia de ellas para el efecto que debian ſer inducidas de ſus honrados Padres, y Mari-dos, paſſaban à incitarlos con probocaciones, tor-

torpes. Mas quando despedidas unas, y llegadas otras, iban, y bolvian en los tres dias de su repetida porfia, no sacando fruto sus mal encaminadas imaginaciones; bolvieron à embarcarse en sus Canoas.

Llegò el dia aplazado al Rey CaneK, para que passasse al Real, a verse con el General Ursua; y quando se esperava lo executasse, llegando à ajustar la paz; apareciò aquel dia mayor numero de Canoas, y mas formidables Esquadrones armados por tierra, con griteria, orgullo, y aparatos de guerra, templando los arcos de las flechas con demostraciones de rompimiento deBatalla. Mas el General, y su gente ostentaban invencible el animo contra la amenaza: porq̃ à esta sazon estabàn acabadas, artilladas, y puestas en perfeccion la Galeota, y la Pyragua, la gente aquattelada en el Real, y la Artilleria abocada toda; con que era muy facil, si quisiera, desbaratar la caterba de Barbaros, hechandolos à pique; pero no queria el General destruirlos; no obstante la desemboltura, y habilantez, que mostraban, persistiendo en sus assonadas; gestos, alaridos, silbos, y toques de tuncules, renobandose à ratos las armadillas de Canoas de Guerra muy copiosas, in-

interpoladas de folas Mugeres, y de folos Hombres; confideraba la irrifion de los Infieles, y la impaciencia de fus Capitanes en fufrirlas. Y no tratando de refolver por fi folo materia tan importante, difpufo vn Confejo de Guerra de todos los Principales, que avian de operar en ella. Llamò à los Cabos fubalternos, Theniente de Capitan General, Capitanes, y demas Oficiales principales del Exercito, y les propufo lo figuiente.

Fueles refiriendo con dilatada expreffion quanto avia executado, defde que tuvo la noticia de la merced, que le hizo el Rey de la plaza de Governador, y Capitan General futuro de aquellas Provincias de Yucatan, y el eftado que tenia la empreffa, y fabian hafta aquel dia: y que eftaban viendo la renitencia de los Indios, llegando à tanto el arrojo de vno de elios aquel dia, que aviendo faltado en tierra, tirò tres Flechazos al Capitan Zubiaur, y que fin atender à fus Barbaridades, los recebia con agaffajo, pretendiendo atraherlos al rebaño Catholico. Acordòles, como pidiò à los mas Principales Indios, que llegaffen con fu Rey al congreffo de la paz, y que à todo avian faltado; Y mediandian-

diante lo ſuccedido, les requeria en el Real nombre de ſu Mageſtad Catholica, dixeſſen todos lo que ſentian a fin de mayor acierto, y ſe reſolvieſſe lo mas arreglado à la execucion de lo que el Rey tenia ordenado. Acabada la propueſta, fueron diſcurriendo, como ſe ſigue.

CAPITULO XVIII.

Conſulta Urſua con ſus Capitanes, la toma del Peten de la Laguna. *Corte del Rey CaneK.*

El Theniente General D. Alonſo Garcia de Paredes.

EL primero, que diò ſu parecer, fue el Theniente General Don Alonſo Garcia de Paredes, q̃ raſonò aſſi: Veinte años ha, que eſtoy domeſticãdo Montaraces, y Sublevados, refrenando ſus inſultos: y he hallado, que todos ſus ſentidos, y potencias ſe aplican à los Idolos, y que en eſtos el Demonio los aparta del conocimiento del verdadero Dios; y ſoy de ſentir ſe conquiſten à fuerça de Armas todos los Indios infieles de la Laguna, y ſus parcialidades. Pues mal ſe compadece, tener el Rey de los Ytzaes Embaxador en

Ll Me-

Merida, pidiendo Miniſtros Evangelicos, con aver muerto à muchos de los que ſe embiaron, dando la fribola razon, de que no le obedecen los Vaſſallos. Y me parece neceſſario que à todos los falſos Pagaces, y à los Viejos que enſeñan las Idolatrias, ſe les corten las cabezas, y ſe arraſſen los Cues, Adoratorios, y Templos de los Idolos; y en ſu lugar ſe ponga el Triunfo de la Santa Cruz, por deſtierro del Demonio, y Exaltacion de la Fè Catholica, y que ſea nueſtro Dios alabado, donde por tantos ſiglos, ha ſido Barbaramente ofendido.

Don Joſeph Fernández de Eſtenoz. Siguiò el Capitan Don Joſeph Fernandez de Eſtenoz, y dixo tenia conocido por largas experiencias las traydoras coſtumbres de los Indios, en quienes los beneficios por eſtimables, que fueſſen, ſe convertian en fomentar mas odio, ira, y veneno contra los Eſpañoles. Que ſu ſentir era el meſmo del Theniente General Don Alonſo Garcia de Paredes;

Don Pedro Zubiaur. El Capitan Don Pedro Zubiaur fue de ſentir, que atento à que el Indio à quien el

el dia antecedente recebiò en amiſtad, regalo, eſplendidez, y agaſſajo en lugar de moſtrarſe agradecido, le pagò en flechazos; ſe hizieſſe gùerra à aquellos Barbaros à ſangre, y fuego haſta rendirlos, apurando ſus falſos Profetas, Pagaces, y Curacas.

El Capitan Don Nicolas de la Haya, dixo, que en atencion, à que eſtaba acabada la Galeota, y Piragua, era de ſentir, ſe dieſſe buelta à las Islas, y Petenes antes de romper la guerra, para ver, ſi ſe perſuadian à dar la obediencia al Rey à viſta del aparato prevenido, y que los obedientes no fueſſen caſtigados: ſi, los rebeldes con los Indios viejos, dexando los mozos, y las creaturas de poca edad; y en todo lo demas ſeguia el dictamen del Theniente General.

Don Nicolas de la Haya

El Capitan Don Diego de Avila Pacheco, dixo, que ſiempre entendiò, que la paz, que ofrecian los Ytzaex, era para lograr dilaciones, y deſcuydos, y para executar crueldades. Que aſſi lo experimentò con otros Indios, ſiendo Capitan

El Capitan Avila Pacheco.

en el Caſtillo de Zorrogordo, tierra adentro de la Nueva Eſpaña, y en la Nueva Vizcaya. Que ſi por tantos delitos no eran caſtigados los Ytzaex; à ſu mal exemplo avian de ſublebarſe los Indios domeſticos: por lo qual debia entrarſe la Isla à ſangre, y fuego.

El Capitan la Garma. Dixo ſu parecer el Capitan Don Bartholomè de la Garma: que en atencion, à que el Rey Gentil embiò por Embaxador à ſu Subrino à la Ciudad de Merida, ofreciendo la Corona à la Mageſtad Catholica, pidiendo Miniſtros Doctrineros para la reducciõ de ſus Vaſſallos, era de ſentir le requirieſſen primero en nombre del Rey ſe entregaſſen; y no haziendolo: las muertes, y daños, que ſuccedieſſen en aquella guerra, fueſſen todas por quenta ſuya, y no de las Reales Catholicas Armas. Y que entrando al Peten por fuerça, fueſſen caſtigados à vſança de guerra por ſus trayciones, è infidelidad.

El Capitan Laynez. El Capitan Don Joſeph Laynez, y los Thenientes Don Juan Franciſco Cortes, y Don Diego del Rio fueron de ſentir, que ſe

se ganasse à todo trance la Laguna, castigando los Idolatras; pues no hallaban esperança de reduccion, ni seguridad.

Con sumo gozo atendiò el General Ursua los pareceres de sus Capitanes, arrestados con tanto valor à entrar en la Laguna, motibando arregladas, y ceñidas à la razon las justas causas, que avia para el rompimiento de la guerra, hallandolos promptos para la execucion. Y no obstante se mantuvo en el sentir de su cordura, y observancia de los mandatos del Rey, de vsar primero de las Armas de la paciencia, sufrimiento, y tolerancia, quanto cabia en lo possible, para conseguir, sin derramamiento de sangre, aquella reduccion. Assi hizo publicar aquella tarde, à son de caxas, vn bando, en que se dezia: *Que ningun Cabò*, ni Oficial de guerra, ni la Infanteria fuesse osado à romper la guerra con Indio alguno, pena de la vida, aunque diesse motivo para romperla, hasta que fuesse dada la Orden conveniente al Real servicio. Y executadas las demas disposiciones, aun no avia amanecido bien el siguiente dia, quando confessaron, y comulgaron todos, encomendando à Dios el buen successo de la horrorosa faccion, à que se sacrificaban.

Cap-

CAPITULO XIX.

LA TOMA DE LA ISLA.

BEndixo la Galeota, y la Pyragua el Vicario Don Juan Pacheco; y al acabar de Bendicirlas, ſe viò ſobre las ondas de las aguas venir à encontrarſe con la Galeota vna Eſtampa de papel del glorioſo Apoſtol San Pablo: la qual ſacada del agua, le fue entregada en ſu mano al General Urſua; y por eſte prodigio, ſe le puſo à la Galeota el nombre de San Pablo.

Embarcòſe en ella con ciento, y ochenta Eſpañoles; y en ſu compañia el Sobrino del Rey, el Vicario Don Juan de Pacheco, y ſu Theniente, dexando guarnecido el Real por la orilla de la Laguna con piezas de Artilleria, Pedreros, y Eſmeriles, y ciento y veinte y ſiete Soldados con los Indios, y Gaſtadores, todos armados a cargo del Theniente Don Juan Franciſco Cortès, y por ſegundo Cabo Don Diego Bernardo del Rio.

Al deſcubrirſe el Sol, iba navegando la Galeota para à fuera en drechura al Peten grande; y el Vicario dixo, ſe tuvieſſe ſilencio, y encomen-

daſ-

dassen el successo de la jornada à nuestra Señora de los Remedios. Acabado el rezo de vna Salve, lebantaron la voz, diziendo *Viva la Ley de Dios*: Motivòles el Vicario al arrepentimiento de sus culpas, y en voz alta hechò la Absolucion: con lo qual prosiguieron la navegacion à remo.

Dieron vista à vna Canoa, que iba al Peten, que se tuvo por cẽtinela; y en breve descubrieron otras Canoas tendidas en ala con Indios prevenidos con aparatos de guerra.

Mas sin hazerles caso passaron adelante al Peten grande, que se descubria con innumerables Indios, prevenidos con aparatos de guerra, alcanzandose à ver tambien las otras Islas coronadas de gente.

Los de las Canoas cerraban la retaguardia à los nuestros, cercandolos entre la tierra, y las Canoas. Aqui (à no llevar la causa de Dios por guia) pudieran aterrarse los Españoles à vista de innumerables Gentiles, demandados con orgullo, è insolencia, disparando de tierra, y agua gran cantidad de flechas, viendo que los nuestros, no se aprovechaban de las Armas.

Atendia el General à los vnos, y los otros; reconocia en los Barbaros la intolerable audacia; y en

en ſus Capitanes, y Soldados la colera reprimida: Proteſtaba en nombre del Rey, y de ellos los daños y las muertes. Bien lo oian: pero nada aprovechaba: porque reſpondian con excesibo numero de Saetas, que caſi llegaban à la Galeota, y vna le entrò en vn brazo al Sargento Juan Gonçalez, y otra tocò à Bartholomè Duran Soldado. Entonces arrebatados de impaciencia, olvidados de las Ordenes en deſpique rompieron el nombre, y diſpararon, y à imitacion ſuya ſe arrojaron los mas al agua, para ſalir à tierra con eſtruendo de Arcabuzeria, nunca oìda de los Barbaros. No fue neceſſario diſparar el tiro de Crugia, conque huvieran muerto, y deſtrozado multitud de Indios, cogiendolos à boca de Cañon: Vaſtando el eſtruendo de las Eſcopetas à ponerlos en precipitada fuga, deſamparando los pueſtos, y la Isla, arrojandoſe al agua, deſde el Rey à la menor creatura, que era capaz de poder paſſar à tierra firme. No ſe viò tal confuſion! Ygual era el pabor de los Flecheros de las Canoas con los de la tierra: pues al meſmo tiempo ſoltaron los remos, y las Armas, y ſe arrojaron à la agua, no viendoſe otra coſa por la Laguna, que cabezas de Hombres, Mugeres, y Muchachos, nadando como peces.

Que-

Quedo despoblada la Isla, y los nuestros fueron entrando el Peten arriba. Subia el primero el General Ursua con su Espada, y Rodela en mano. Hizo plantar el Estandarte Real, donde estaban grabadas las Santas Imagenes de la Virgen nuestra Señora con el Niño Jesus, y las Armas Reales, en lo alto de vna Casa, la mas levantada, que alli avia: y en otras partes se pusieron las Vanderas. Dieron gracias à Dios de la Victoria: vnos à otros repetidas enorabuenas: y el General expressaba generosas congratulaciones à los Cabos Subalternos, Padres, Curas, y demas gente, del gran valor, constancia, y fè, con que se avian portado en faccion, y empressa tan sumamente peligrosa, y afortunada. Y acabadas las vrbanidades, y ternuras, viendose los nuestros dominando la Isla, y todas las Campañas y Territorios de los Petenes, conseguida la Principal Fortaleza: Lo primero puso el General nombre de *Nuestra Señora de los Remedios, y de San Pablo* à la Isla. Luego diò orden, que se dividiessen los Capitanes, y Soldados en partidas con sus Oficiales, para registrar los Adoratorios, y Casas de Idolatria, y se deshiziessen los Idolos. Lo qual se executò, y elegiò el mayor Adoratorio

para Templo, y Casa de Adoracion del verdadero Dios.

CAPITULO XX.

EL siguiente dia desseoso el General Ursua de dar passos adelante en tan prosperos embites de su fortuna: considerando, podrian rehazerse de aquellos ignorados terrenos otros Indios, con los que passaron à tierra firme desde la Isla, è intentar recuperar con el acuerdo, ò la astucia lo que perdierõ con el susto, y espanto: para ocurrir à todo, convenia tomar possession de la Isla en nombre de su Magestad: Juntò la gente, y baxando el Estandarte Real, le tomò en su mano, y dixo estas palabras: *Señores, aunque su Magestad (que Dios guarde) es Rey, dueño, y Señor absoluto de esta Isla de nuestra Señora de los Remedios, y San Pablo del Ytza, y de las otras sus adjacentes, Pueblos, Lagunas, y Territorios; à mayor abundamiento en nombre de su Magestad, DON CARLOS SEGUNDO (que Dios guarde) tomò possession, Real actual, y sin contradiccion alguna de ella, y todas las demas, sus Pueblos, y Tierras, que han estado baxo la obediencia del Rey CaneK, que la ha de-*

sam-

ſamparado, ſin que ſe le aya hecho, haſta agora daño alguno.

Acabado aquel Acto, bolviòſe el Eſtandarte à donde eſtuvo pueſto. El Vicario General por lo que tocaba al Reverendiſſimo Obiſpo de Yucatan, y à ſu noble Clero, tomò tambien poſſeſſion de las Doctrinas, que huvieſſe en aquellas tierras, y en ſeñal de ella, ſe cubriò de vna Sobrepelliz, Eſtola, y Bonete. Bendixo el Agua, y el Adoratorio grande, mundificandolo de la ſangre de los Sacrificios Gentilicos, y colocado vn lienço con la Efigie de nueſtra Señora de lòs Remedios, celebrò el Santo Sacrificio de la Miſſa, y los Oficios de aquel dia, aſſiſtiendo los Eſpañoles à los actos.

CAPITULO XXI.

DIò orden al Capitan Zubiaur, paſſaſſe à Tierra firme à regiſtrar los Campos, y el camino de Guatimala, en cuya apertura ſe proſeguia; y à que encontraſſe Indios, y los acariciaſſe. Paſsò, hizo el regiſtro, y bolviò de ſu comiſſion: y ya bolvian à la Laguna muchos Indios à dar la obediencia al General. Pretendia en

esta diligencia, perdiessen el miedo, y fuessen trayendo à los otros à la obediencia del Rey; y se conseguia el intento, no solo con los moradores de la Isla, sino tambien de otras partes: pero lo que mas desseaba, era, aver à las manos al Rey Canek, y à sus Sacerdotes Idolatras, llamados Regulos: Para lo qual esparcia Indios à vnas y otras partes, à que les persuadiessen, bolviessen de paz, y serian perdonados, y bien recebidos.

Trabajabasse en los caminos, y se consiguiò ponerle tratable, y corriente, desde Yucatan à Guatimala para poder ir cargas, y cavallerias: y à no ser por algunos arboles caìdos de los Uracanes, podria caminarse en Literas, y Coches: traginabasse yà por èl. Y el dia 25. de Março despachò à Guatimala à su Theniente General Don Alonso Garcja de Paredes; al Alferez Real Don Joseph de Ripalda Ongay, con cartas para el Presidente, y Real Audiencia, dandoles noticias de todo lo succedido, y de la amenidad de aquellas Islas, y quan gustoso, y alborozado se hallaba, de aver emprendido su conquista, y llegado à conseguir lo ofrecido à su Magestad: que convenia fortificar luego la Isla, y Peten grande para tener sugetas tan innumerables gentes.

Pon-

Ponderaba la aberiguacion, que hizo de lo delectable de la Laguna, con abundancia de Peces, su hermosura, y aguas dulces, claras, y delgadas, de mas de veinte y seis leguas de circumbalacion, con arroyos, y brazos à todos vientos, segura de Piratas por no tener comunicacion con los Mares, con mas de quinientas Canoas, en que navegaban los Indios: muchos arboles de Pimienta, Balzamo, Resinas preciosas, y otros Fructiferos, è infructiferos no conocidos, cerca de la Laguna: y à ocho leguas de distancia vna sierra, y canteras de Alabastro rico, y vistoso para edificios: de cuya materia estaban labrados los Adoratorios con Idolos de precioso Jaspe verde, morado, rubio, y de metales incognitos: cantidad de Flechas de Christal, de que vsaban, à falta de yerro, con Brasillerias en la Montaña, y monte s de Arboles de palo de Brasil: y en los contornos del Peten se cogia grana fina Añil de estimado genero, Baynillas Sumante gruessas, Cacao, Achiote, y Platanos, y de otras especies: muchas corzas, Venados, y de Aves Faysanes, y semejantes: de mas de la esperança de encontrar metales de Oro, y Plata en el coraçon de la Tierra: Y repetian instancias, diziendo: que como aquella Isla era

era el receptaculo de los Indios para ſu defenſa, ſe hallabã ya ſin fortaleza para ſus ſublevaciones. Y para que la tuvieſſen los Eſpañoles, aſſegurando la comunicacion de las Provincias de Yucatan, y Guatimala, importaba lebantar vn Preſidio en ella, con cien Hombres de Guarnicion, haſta tanto, ſi quiera, que llegaſſen à Poblar la Isla, y ſus terrenos las Familias, que avian ofrecido conduzir de Eſpaña.

CAPITULO XXII.

LLegaron à Guatimala el Theniente General, y Ripalda, deſpues de algunos ſucceſſos del camino: entregaron los pliegos de ſu General al Preſidente de la Chancilleria Don Gabriel de Berrozpe, y ſe tuvo grande alborozo en la Ciudad, y el Reyno, dibulganda la noticia. Daban todos alegres parabienes à los Conquiſtadores del bien que conſeguian aquellas Provincias: y dezian: que la manutencion de lo conquiſtado tocaba à la Real hazienda. Formòſe acuerdo de Miniſtros: el Obiſpo, Conſejeros, y otras perſonas Graves con aſſiſtencia del Fiſcal del Rey, y reſolvieron executar quanto pedia el General Urſua, y por

no

no quitar el ſentido à las palabras de vna Real Proviſion expedida por la Chãcilleria con la conducta para la manutencion de la gente del Preſidio, ſon eſtas con las que empieza, y acaba.

Don CARLOS, por la gracia de Dios, &c. Por quanto Vos el General Don Martin de Urſua y Arizmendi, à quien tengo hecha merced de mi Corregidor, y Capitan General de mis Provincias de Yucatan, os hallais, y eſtais entendido en el mucho deſcubrimiento de las Tierras, y Provincias de la Laguna del Ytza, y ſus contornos, y apertura del camino, que deſde aquella Provincia ay à la Ciudad de Santiago de la Provincia de Guatimala, en cumplimento de la promeſſa que à mi Real perſona teneis hecha, reduciendo de paz, y de paſſo los Indios Gentiles, que en el allareis; cuya empreſſa tan de mi agrado, parece teneis conſeguida, por lo que toca al Ytza: Hiziſteis à mi Real acuerdo de Juſticia de mi Audiencia, y Chancilleria Real, que eſtà, y reſide en la Ciudad de Santiago de Guatimala Conſulta de todo. He mandado dar eſta mi carta, y Proviſion Real para Vos: Por la qual os doy las gracias debidas à vueſtro zelo, aplicacion, y ſolicitud, con que aveis emprendido, y conſeguido tan glorio-

ſo

ſo triunfo en ſervicio de Dios nueſtro Señor, y de mi Real perſona, à vueſtra coſta, en que aveis dado tan eſtimable *Don* à mi Corona, como ocaſion à mi agradecimiento; porque ſe os atenderà ſiempre para la reciproca correſpondencia à tan relevante merito, por aver ſido eſte el que devo poner en el primer grado de mi eſtimacion. Eſperando continuareis con el fervor q̃ haſta aqui, para que aſſi ſe conſiga con la mayor gloria de la MageſtadDivina el enſalzamiẽto de laLeyEvangelica, y credito de mis Armas, por ſer eſta reduccion el primer cuydado de la obligacion mia, y el empeño, con que os aveis empleado en ella muy de las vueſtras.

Acompañaban à eſta Proviſion gratulatoria, cartas delPreſidente, del Obiſpo de aquella Ciudad, y del de la Puebla de lõs Angeles, à quien diò quenta de todo el de Guatimala.

CAPITULO XXIII.

LA lealtad del Embaxador Indio, prevenia en la Isla al General de muchas avertencias, adequadas à los genios de los Indios Principales: ſeñalava, y dezia quales eran de vna parcialidad, y

y quales de otra: de los que debia guardarse, ò hazer confiança; y fue causa, de que à inducimiento suyo passasse à la Isla el Rey su Tio con su Familia, y otros Parciales à dar la obediencia al Rey de España, y lo executò, diziendo: *Que por essa, y no para otra causa avia embiado à Merida su Corona.*

A la brevedad de esta relacion conduce omitir succesos dilatados de la Historia. Y assi digo, que siendo catequizados en los rudimentos de la Fè Catholica el Rey Canck; el gran Sacerdote Idolatra Quincanck, y otros muchos, fueron Bautizados. El Rey tomò nombre *Don Joseph Pablo CaneK.* El Sacerdote *Don Francisco Nicolàs CaneK*, y los demas de Santos, à quienes mostraron devocion.

Hizòse representacion à la Real Chancilleria de Guatimala, seria importante al servicio del Rey, mandasse, que sin noticia de Indio alguno, fuessen llevados à aquel Reyno el Rey, y los otros Principales, vestidos de Gala à lo Español; porque tenia el General por grave inconveniente, fuesse llevado à Yucatan, quien avia sido Rey, y Señor natural de aquella Provincia en sus Progenitores.

N n Con-

Convocò vna Junta, à que assistieron el Capitan Don Joseph Fernandez de Estenoz Theniente de Capitan General, y Justicia Mayor en Interin; el Alferez Don Joseph de Ripalda Ongay: Don Bernardino de Aynzoayn, y Ursua, Capitan, y Cabo Principal, futurario del Presidio, y los Ayudantes Generales Don Juan Francisco Cortès, y Don Christobal de Mendia Solagastoa: y los Alfereces Don Blas de Ongay, y Don Ambrosio Flores. Faltando Capitanes, que estaban rescatando Mayz en las Milperias de las Indias: y les propuso se determinase, donde se fundaria la Ciudad? Que gente se añadiria al Presidio? Y que Indios necessitaria la Milpa, ò Campo del Rey, para beneficiarla, y mantenerla?

Resolvieron, que la Ciudad, y Fortaleza se fundassen en la orilla de la Laguna, Tierra Firme, desde donde se dominasse al Terreno con menos embarazo del Peten, ò Isla: Que se aumentassen hasta ochenta hombres de Presidio, y destinassen cinquẽta Familias de Indios domesticos al prompto trabajo de los Campos, para el cultivo de los fructos, concordando todos en que aquellos terrenos eran importantes para hazer Poblaciones. Que no era dudable, que con ellas, y la direccion de

de los caminos, corriendo el trato de vnas Provincias à otras, avia de ser aquella de las mas ricas, y abundantes, que se hallassen, apta à producir toda especie de Ganados en campos, que no alcançaba la vista à descubrirlos en dilatadas llanuras. Y en las Montañas grandes Vegas para Tabaco, y Arboledas Aromaticas, y Medicinales; con otras preciosidades que estan significadas: Que si todo se poblasse, segun el inmenso numero de Indios, que avia en sus terrenos, podrian fundarse muchas Ciudades, siendo sus naturales de ingeniosas habilidades, como se reconocia de las primorosas Estatuas de sus Adoratorios, donde se hallaba mucho, que ver, y admirar: Que con la docilidad de la Christiandad, comprehenderian la politica sin dificultad, con apreciable aumento de Ciudades, Villas, y Lugares, con que se poblasse lo conquistado.

CAPITULO XXIV.

LLegaron de Guatimala à la Laguna Don Melchor de Mencos General de aquella Provincia; el Sargento Mayor Don Estevan de Medrano, y muchos Capitanes con Tropas de Gente, y Car-

tas de orden de la Real Chancilleria. Pero avien-
do faltado las promptas assistensias de viveres por
falta de providencia en sus transportes, y omissio-
nes de los Ministros executores de las Ordenes de
la Chancilleria, y Presidente, en el discurso del
camino, se hallaron (con vniversal sentimiento)
necessitados à bolverse à Guatimala, despues de
algunas consultas, y muchas cortesanias de am-
bos Generales, *Ursua, y* Mencos, sobre el mandar:
si bien este convenia, en que se hiziesse la retira-
da, y resistia la buelta de las Tropas, hasta nueva
orden de su Presidente; diziendo, que si no avia
suficientes bastimentos para permanecer, seria
piedad Christiana morir en aquella Isla con el
pasto Espiritual, y no por los caminos, y desier-
tos sin èl.

No obstante el General Ursua, los Padres
Missioneros, y los Cabos tuvieron por convenien-
te la brevedad de la retirada, dexando Cabos, y
gente suficiente para la manutencion de la Isla,
llevandose los Prisioneros.

Prevenidas las Tropas, al General Mencos se
fue hecha entrega por el General Ursua del pri-
sionero Rey Don Joseph Pablo Canek, vn Hijo
suyo, y el gran Sacerdote Don Francisco Nico-
las

las Quincanek; y otro Indio Bautizado, que era Regulo Primo del Rey, llamado Don Francisco Antonio, y marcharon con ellos, llevandolos en la Retaguardia el Capitan Don Marcos Abalos, incorporados en el medio de la gente (parece en los efectos se ordenò esta jornada à solo llevarse al Rey con la mayor seguridad.)

CAPITULO XXV.

SAlieron de la Isla con el Rey, y los otros Prisioneros. Y el General Ursua diò nombramiento de Cabo Principal, y Justicia Mayor del Ytza, y sus Provincias al Capitan Don Juan Francisco Cortès: à la Poblacion el nombre de *Ciudad de los Remedios*, consiguiente à su mucha devocion à Maria Santissima de esta vocacion, Patrona de la Isla con San Pablo: entregando la Galeota à Don Bernardo Guerrero. Luego partiò para la Provincia de Yucatan, donde el Governador Don Roque de Soberanis fellecio yà, y desde alli governò las de su Conquista del Ytza, y todas juntas.

Llegadas las Tropas del General Mencos à lo Poblado de la Vera-Paz, celebraban la novedad los

los Pueblos con la noticia de los Prisioneros de la Isla, y salian à verlos. A la entrada de la Ciudad de Guatimala fue muy numeroso el concurso de gente por conocer personages, que avian dominado aquellas Provincias; que aunq̃ Gentiles, era la suya la mejor Sangre entre ellos; que avian ocupado el Reynado, y las mayores dignidades en su gentilidad. En este estado, y dexando pendentes las cosas, que aqui se reconoce, que lo quedan à la Real providencia del Rey Catholico, y su Consejo Supremo de Indias, de fundar Poblaciones, y Ciudades: Acabò el Autor la primera parte desta Historia; ofreciendo la Segunda, ò mas partes, si la materia de lo que se obrare, diere de si.

EN los parentescos de la Casa *Ursua*, emos leido del Conde del Fresno de la Fuente, mencionado al principio de la Relacion precedente, en Conclusiones literarias impressas, en Pamplona, dedicadas al Conde el año de 1713. Los loores siguientes: Que en idioma latino dizen à la letra: *Prudentissimò Viro*, & *Heroi clarissimo*, Regni Navarræ Procerum coruscanti Radio, magnitudinis luce ge-

gemmæ fulguranti, antiquitate ſanguinis nobi-
liſſimo, Hominum gloria magnoperè illuſtri,
meritorum que famà Illuſtriſſimo Domino,
ſemper que Domino meo: DON HIERONI-
MO FRANCISCO DE URSUA, Comiti del
Freſno de la Fuente, in celeberrimà Valle de
Baztan, toti clariſſimà Mundo, nobiliſſimi Palatij
de Urſua Stemmate inſignìto, quem inter pri-
mæ vos Illuſtriſſimus Jacobœus Ordo ſuum ce-
lebrat faſtigiatum Equitem: Quem Mexica
Civitas, claritate ſydereà, & vſquead ſydera
clara pluries ſeleſit, Conſulem, Gubernatorem,
& Patrem: Quem que nobile Navarræ Regnum
genuit Filium, & Matrem ſe læta miratur.

Paſſaron tambien à la Nueva Eſpaña Don
Franciſco, y Don Martin de Yriſarri, y Urſua:
Don Pedro, y Don Aguſtin de Zabalegui, y
Urſua, Sobrinos del Conde de Lizarraga Ven-
goa, Preſidente de Manila.

EX-

La Heráldica Eclesiástica de Guatemala. Obispos y Arzobispos de Santiago de Guatemala*

Ramiro Ordóñez Jonama**

INTRODUCCION

I

Concepto de la función heráldica

La simbología, como manifestación intelectual de la cultura, tiene en la heráldica su expresión más refinada. La ciencia del blasón, cuya estructuración formal recién se inicia en el siglo XII de nuestra era,[1] tiene raíces profundas en la historia de la Humanidad, remontándose al momento en que a través de una figura gráfica pretendió el hombre expresar, perpetuándola, una idea. Pudiera ser, entonces, que en esencia tengan un mismo origen el alfabeto y el blasón pero, evidentemente, su desarrollo posterior fue diferente aunque cumpliendo, básicamente, la misión de perpetuar y de transmitir ideas. La escritura jeroglífica, por ejemplo, podría ser un claro indicio de ese origen común de que hablamos antes.

La ciencia del blasón, o heráldica, no ha hecho otra cosa que hacerse cargo

---

* Conferencia dictada en el auditorium de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el 20 de noviembre de 1991.

** Académico de Número.

1 "Sin miedo a objeciones puede asegurarse que el uso permanente de los escudos de armas, su establecimiento en las familias nobles y su transmisión de padres a hijos data en Europa de principios del siglo XII, coincidiendo con la vuelta de los guerreros que pusieron término a la primera Cruzada con la toma de Jerusalén, el 15 de julio de 1099".

CASCANTE, Ignacio Vicente: **Heráldica general y fuentes de las armas de España**, Salvat Editores, S. A. primera edición, Barcelona, 1956, pag. 102.

"La Heráldica Eclesiástica hace su aparición en el siglo XIII, un siglo después que la militar, y seguidamente se divulga de la manera más extensa. Se conocen algunos documentos anteriores con armas eclesiásticas, pero por la sigilografía sabemos con certeza que su adopción en general no principia hasta entrado el referido siglo".

CADENAS Y VICENT, Vicente de: "Aplicación de la heráldica" en **Tratado de genealogía, heráldica y derecho nobiliario**, edición de Hidalguia, segunda edición, Madrid, 1984, pag. 175.

de una necesidad social, ofrecerle soluciones, reglamentarla y embellecerla, a la vez que darle una forma de expresión, si no universal, comprensible para toda la civilización occidental. Lo anterior no significa que no puedan encontrarse vestigios heráldicos en otras civilizaciones aunque, posiblemente, tales manifestaciones no hayan sido sujeto, como en Occidente, de una sistematización tan desarrollada, a pesar de que las empresas colonialistas europeas, con todo lo bueno y todo lo malo de su bagaje, llevaron los principios de la ciencia del blasón dando lugar en muchos casos al nacimiento, si cabe el término, de "heráldicas nacionales" de que son notable ejemplo las de Africa del Sur y Australia.

II

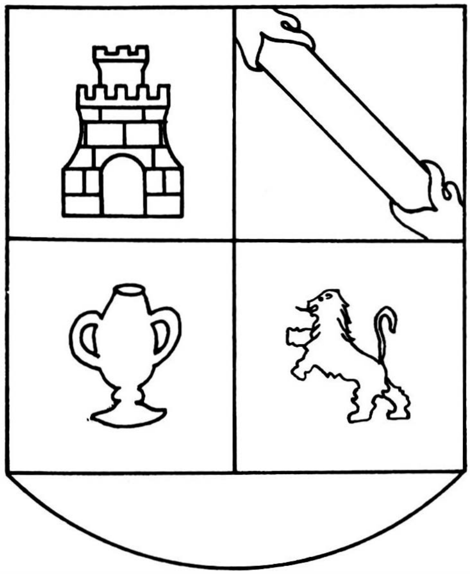
El fenómeno de adopción heráldica

El fenómeno de adopción heráldica viene a constituir un problema merecedor de profundo estudio dentro de la ciencia del blasón. Aparentemente, en su origen, cada persona, individual o jurídica, se atribuyó la facultad de adoptar y componer su blasón de acuerdo con sus intereses, con su gusto y con el mensaje o idea que por ese medio quiso transmitir o perpetuar. Posteriormente el Estado, por necesidad de introducir algún orden en la adopción de blasones o por haber encontrado en esto un recurso fiscal, se dio a la tarea de implementar reglamentos y decretos imponiendo tributos relacionados con la adopción, uso, modificación y transmisión de emblemas heráldicos.

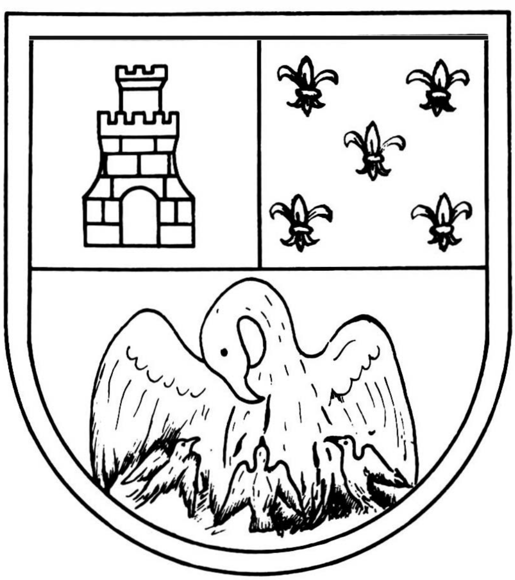
La Iglesia como cuerpo social y los eclesiásticos, con la dualidad de miembros de la Iglesia y de aquel otro cuerpo social constituido por su propia familia, no pudieron sustraerse a la corriente de adopción heráldica sino, antes bien, encontraron en ella un instrumento adecuado para hacer notoria su presencia a través de un símbolo fácil de difundir, fácil de retener entre y por aquella población mayoritariamente analfabeta. Así las órdenes religiosas, las instituciones propias de la Iglesia como colegios, tribunales, monasterios y abadías, y los prelados, adoptaron emblemas heráldicos representativos sin seguir una regla uniforme para hacerlo, sobre todo en el caso de los prelados. Ellos, en caso de pertenecer a familias que usaran ya armas conocidas, adoptaron las de su linaje; pero también entre ellos hubo excepciones ya que algunos combinaron aquellas con las del instituto religioso o diócesis de su procedencia; y otros, aún pudiendo usar de unas y otras, adoptaron -generalmente por devoción- armerías diseñadas a su gusto. Este caso, el del diseño **motu propio**, es y ha sido casi general entre aquellos que procedían de familias que no usaban escudo heráldico.

Es evidente, también, que el diseño de sus armas por los prelados ha sido un derecho que se les reconoce sin contradicción y sin sujeción a reglas ni limitaciones, al menos, en lo que se refiere al campo del escudo. Bien sabemos, punto que no se va a tratar en este estudio, que la rigidez de la heráldica eclesiástica se contrae, únicamente, a regular la forma de timbrar y adornar exteriormente los blasones recurriendo a elementos litúrgicos que, como insignias de las dignidades, denotan órdenes sagradas, jerarquías, jurisdicción o cargo honorífico.[2] La informalidad de la adopción heráldica por parte de los individuos eclesiásticos llega al extremo de que la misma no se recoge documentalmente, no se decreta, no se emite instrumento ni se dicta resolución que plasme el acto voluntario de adoptar armas. Esta situación recién se pretendió regularizar en 1853 por medio de una oficina

2 CADENAS Y VICENT, Vicente de: **Op. cit.**, pag. 176.



1. Francisco Marroquín



2. Bernardino de Villalpando

específica, creada por la Santa Sede, que no logró su cometido, volviendo la situación a su estado anterior: el de libertad absoluta de diseño en lo referente al campo de los escudos eclesiásticos. Esta circunstancia ha permitido que en algunos países como Chile, Costa Rica y Guatemala, y seguramente en muchos más, las academias o institutos locales, dedicados al cultivo de la heráldica, hayan participado en el diseño de las armerías propias de flamantes mitrados, y hasta los lemas, o divisas, tradicionalmente escritos en la lengua del Lacio, se han beneficiado también de esta libertad y ya no es excepcional verlos en romance y aun en lenguas aborígenes americanas.

En Chile, según lo informa el órgano oficial del Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas,[3] cuando monseñor Antonio Moreno Casamitjana fue electo obispo auxiliar del eminentísimo señor cardenal Alfonso Fresno Larraín, "debido a su consagración episcopal y usando los derechos que le corresponden por su condición episcopal, además de los motivos de índole práctica de sellar documentos y de acreditar su jerarquía en eventos muy diversos, recurrió a la asesoría" del doctor Isidoro Vásquez de Acuña para la composición de su escudo de armas en el que la figura central es un pectoral heráldicamente logrado a la perfección.

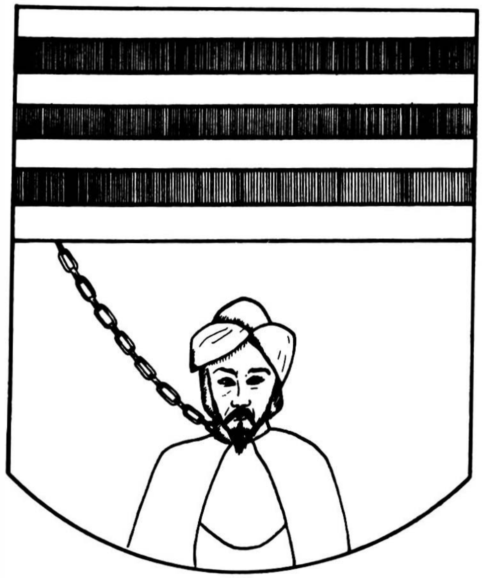
El caso de Guatemala, nación que goza en América de una de las más antiguas tradiciones episcopales,[4] no es muy diferente al de sus países hermanos. La serie de sus obispos y arzobispos está grupalmente dominada por sacerdotes nativos de la península Ibérica, en número de quince de ese grupo contra dieciocho que suman los demás, a lo que se puede asegurar. En consecuencia la heráldica de nuestros prelados es predominantemente española, tanto por el origen nacional de su mayoría como por la oriundez española del segundo y tercero grupos más numerosos de entre ellos. Como más adelante veremos, treinta y tres prelados han ceñido la mitra de Santiago de Guatemala; de ellos quince nacieron en España, ocho en Guatemala, nueve en otras regiones de la América y uno en Francia. Es evidente que en los escudos de nuestros obispos y arzobispos la heráldica patria[5] predomina por sobre los otros tipos, institucional y devocional, cuya presencia podemos identificar en ellos. Clarísimos ejemplos de lo afirmado son los escudos de los obispos fray Gómez Fernández de Córdoba, fray Juan Cabezas Altamirano, don Juan de Ortega y Montañés, fray Mauro de Larreategui y Colón, fray Pedro Pardo de Figueroa, don Luis Peñalver y Cárdenas y otros. De absolutamente institucional podemos calificar el blasón del arzobispo don Francisco de Paula García Peláez que adoptó para sí las propias armas de la diócesis. La combinación de heráldica patria, institucional y devocional está contenida en el escudo de fray Juan Bautista Alvarez de Toledo que reúne las de su apellido, las de la Orden de Frailes Menores y una representación del arcángel San Miguel. El arzobispo fray Bernardo Piñol y Aycinena combina en sus armas la devoción que sentía por el Sagrado Corazón de Jesús con la representación de sus apellidos. El venerable instituto de su procedencia está presente en las armas del señor Alvarez de Toledo, como ya se dijo,

---

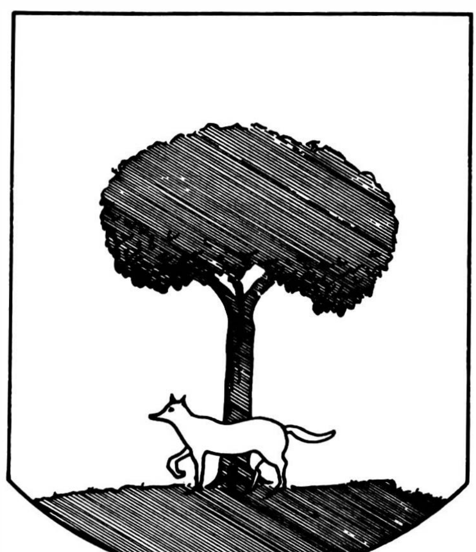
3 REVISTA DE ESTUDIOS HISTORICOS, número 31, año XXXVIII, Santiago de Chile, 1986, pag. 304.

4 La diócesis de Santiago de Guatemala fue creada por la bula "Confiados en el amparo..." de la santidad del Papa Paulo III el 18 de diciembre de 1534.

5 La palabra **patria**, femenino de patrio, como adjetivo calificativo de heráldica, la usamos significando lo que pertenece al o a los padres o que proviene de ellos, según la define el Diccionario de la Lengua, de la Real Academia Española.



3. Gómez Fernández de Córdoba



4. Juan Ramírez

en las del mercedario fray Andrés de las Navas y Quevedo, en las del dominico fray Ramón Casaus y Torres, en las del misionero Luis Durou y Sure y en las del diocesano Mariano Rossell Arellano. Estrictamente devocionales pueden ser las armas que usó en Guatemala fray Payo Enríquez de Ribera,[6] las de don Ricardo Casanova y Estrada, las de fray Julián Raymundo Riveiro y Jacinto, las de monseñor Luis Javier Muñoz y Capurón y las de monseñor Próspero Penados del Barrio.

III

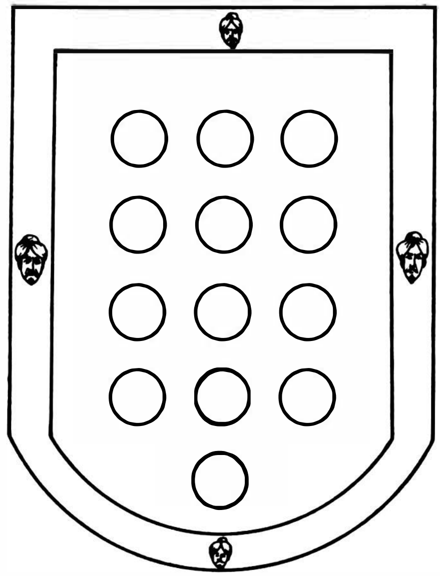
Simbología heráldica

La simbología heráldica es muy difícil de interpretar y podría decirse que, en la tarea de desentrañarla, no puede lograrse éxito sin el suficiente conocimiento histórico, genealógico o biográfico de la institución, familia o persona cuyas armas se quiera interpretar. La heráldica puramente dicha se ocupa con exclusividad de la composición y descripción de armerías conforme a sus propias regulaciones. La simbología heráldica es el estudio del significado de las piezas y figuras que se emplean en armería; y son tres los métodos de interpretación que se emplean para resolver su planteamiento: auténtico, histórico y doctrinario. Con frecuencia debe de acudirse a más de uno para lograr la correcta, o la más aproximada, interpretación de un escudo.

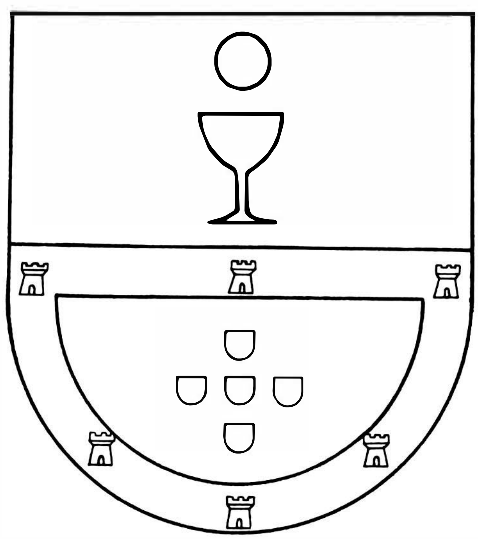
a) Interpretación auténtica: se reduce básicamente a establecer si quien hizo la concesión o la adopción de las armas ha explicado la razón de las mismas. Las reales cédulas concesorias de escudo a los conquistadores y primeros pobladores de Indias son un ilustrativo ejemplo para este caso. Los decretos en que asambleas y congresos adoptan armas para sus respectivas naciones proporcionan, en muchos casos, la razón de la presencia de las piezas y figuras que se incluyen en la composición. Las asociaciones humanas de diferente índole generalmente dedican alguno de los primeros artículos de su estatuto a designarse, en un acto pleno de adopción heráldica, el escudo o emblema heráldico con el que han de identificarse durante lo que dure su vida social y que ha de servir, primordialmente, para denotar su presencia y la actividad o fin cuyo interés es el común denominador que congrega a sus miembros. Esta circunstancia es especialmente notable en asociaciones religiosas, científicas, culturales, deportivas y políticas.[7] Y en el caso personal, como en el de los prelados eclesiásticos, ellos, o quien les haya asistido en diseñar el escudo de su adopción, han podido explicarlo. La Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos (concretamente don Edgar Juan Aparicio y Aparicio y quien esto escribe) sugirió a monseñor José Ramiro Pellecer Samayoa, obispo titular de Teglata de Proconsulare y auxiliar del excelentísimo señor arzobispo de Santiago de Guatemala, la composición de sus

6 Nos referimos aquí a las armas que ostenta el retrato del obispo Enríquez de Ribera existente en la galería de la sacristía mayor de la Iglesia Catedral de Guatemala, que son diferentes a las que aparecen en el publicado por Jesús Romero Flores (véase bibliografía).

7 Para dar un par de ejemplos, el artículo 31 de los Estatutos de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos describe el escudo que le sirve de emblema. El emblema o símbolo distintivo es uno de los requisitos mínimos que el artículo 65 de la Ley electoral y de partidos políticos exige para la formalización de este tipo de asociaciones.



5. Juan Cabezas Altamirano



6. Juan Zapata y Sandoval

armas que, como motivo principal traen un pez, símbolo antiquísimo del Cristianismo y, a la vez, emblema heráldico de los Pellicer, apellido del que, indudablemente, se deriva el de Pellecer.[8] Cuando monseñor Román Arrieta Villalobos, arzobispo de San José de Costa Rica, fue electo obispo de Tilarán, en 1961, consultó con la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas lo relacionado con la composición de su escudo, el cual, junto con la explicación de su significado, se confeccionó en acuerdo del flamante mitrado con la entidad asesora.[9]

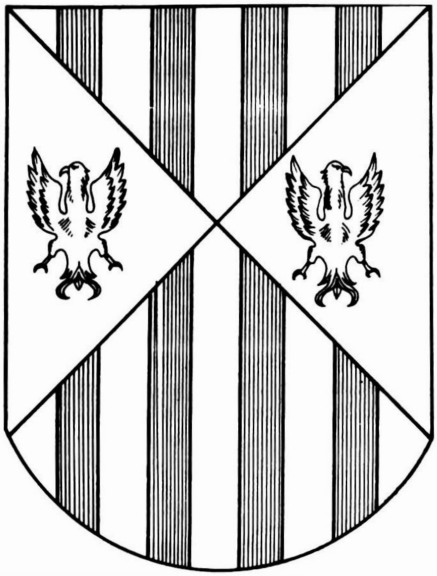
b) Interpretación histórica: el escudo de armas se interpreta con base en el conocimiento de la historia, la genealogía o la biografía de la entidad, familia o persona cuyas armas se estudian. Podríamos ejemplificar este punto haciendo ver que la cartela del escudo de la república de Guatemala con la leyenda "Libertad 15 de Septiembre de 1821" es un homenaje a su independencia política, lo que concluimos por conocimiento histórico. La granada en las armas de España alude, indudablemente, al triunfo final y definitivo en la guerra de Reconquista al caer el reino taifa de Granada en poder de los cristianos, hecho, también, de conocimiento histórico. El águila sobre el nopal, en combate con la serpiente, en las armas de los Estados Unidos Mexicanos recuerda la procedencia y raíz azteca de la nación. Los conocimientos genealógicos son especialmente importantes al explicar los complicados blasones de las casas reales en los que, sin excusa ni pretexto, figuran armerías ya por alianza, ya por pretensión, que solamente un profundo conocimiento de la familia nos permite llegar a interpretar correctamente la razón de su presencia allí. Finalmente, para dar un ejemplo de lo que aporta el conocimiento biográfico a la interpretación heráldica, traigamos a cuenta el escudo del almirante Cristóbal Colón en el que figuran un grupo de islas cuya presencia no necesita ser explicada a ninguno que conozca, aunque sea muy por encima, los hechos de la vida del ilustre mareante. En este orden de ideas es muy fácil, también, comprender la presencia de una pluma en las armas de William Shakespeare y la de un globo terráqueo en las de Juan Sebastián Elcano con la leyenda **Primus circundedisti me**.

c) Interpretación doctrinaria: podemos llamar así, mientras encontramos un nombre más adecuado, a la que se hace siguiendo conceptos doctrinarios y deducciones, cautelosa y razonablemente fundadas, sobre el significado de las armerías según la mayoría o los más autorizados tratadistas de la ciencia del blasón y los heraldos o reyes de armas. Las obras generales sobre heráldica suelen deliberar acerca del significado de los metales y los esmaltes y sobre el de las distintas piezas y figuras que componen los escudos de armas. La reiteración de estas explicaciones, o interpretaciones, ha permitido fijar significados para un buen número de piezas y figuras que, por otra parte, en muchos casos, son también representativas de la misma o de similar idea para la generalidad de las personas. También hay piezas o figuras acerca de las que de tiempo inmemorial se viene refiriendo una interpretación que podríamos colocar en el exacto lindero entre lo histórico y lo mítico; tal el caso del aspa, o cruz de San Andrés, cuyo uso heráldico

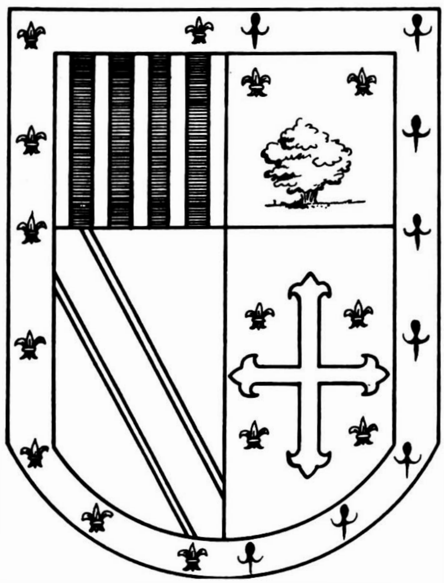
---

8 El 27 de mayo de 1992, en conversación que tuvimos personalmente en Barcelona, Armand de Fluviá i Escorsa me dijo que el apellido Pellicer se deriva de pelliza y no de pez. Le dije que la información la habíamos tomado del blasón descrito por Atienza, que nosotros consideramos armas parlantes. Me contestó que Atienza había dicho eso siguiendo a los García Carrafa, pero que ni aquél ni estos conocieron a fondo la heráldica catalana. Conste pues, **ad perpetuam rei memoriam**, esta aclaración.

9 REVISTA DE LA ACADEMIA COSTARRICENSE DE CIENCIAS GENEALOGICAS, número 9, San José de Costa Rica, 1961, pag. 3.



7. Agustín de Ugarte y Saravia



8. Bartolomé González Soltero

se supone concedido a quienes estuvieron en la toma de Baeza, el día de San Andrés de 1227, y a sus descendientes. En consecuencia, muchos escudos de armas pueden ser interpretados a partir de los criterios que dejamos explicados, los cuales, para dar unos pocos ejemplos, aceptan que la flor de lis denota relación con la casa real de Francia; que el león es poder; que la azucena es pureza y castidad; que el gules es bravura y pasión; que el sinople es esperanza y fertilidad; que el sable es tristeza y muerte; que el oro es máxima nobleza y distinción; que el perro es fidelidad; que el toro es fuerza; que la caldera distingue a quienes levantaron ejércitos; que el caballo es destreza en combate; que el gallo encarna la vigilancia; la abeja el trabajo; las ruedas el comercio, etcétera.

Finalmente, por mera curiosidad y para documentar un caso de interpretación doctrinaria, anotaremos que cuando el emperador de Rusia concedió escudo de armas a monseñor Constantino Izrastzoff, un prelado ortodoxo radicado en Argentina, incluyó en el mismo un cóndor americano y un listón con los colores nacionales de aquella nación andina que doctrinariamente se puede interpretar como una clara alusión al país en donde el agraciado forjó los méritos que se le premiaban, según lo explica el exégeta del blasón.[10]

IV

Heráldica devocional

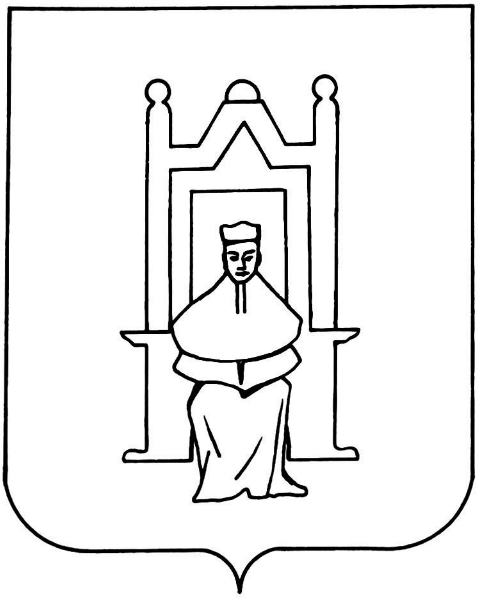
La heráldica eclesiástica personal es, para los efectos del presente tratado, la parte de la heráldica eclesiástica que estudia los blasones de las personas que, por su posición dentro de la organización o de la jerarquía de la Iglesia, tienen derecho a usar armas y timbrarlas con los atributos externos propios de la heráldica eclesiástica, usados para distinguir tales jerarquías o dignidades. Los elementos -piezas y figuras-que componen los blasones prelaticios pueden ser de origen patrio, institucional y devocional; y en el escudo pueden aparecer de una, de dos o de las tres clases. Llamamos patrias a las armas familiares; institucionales a las propias de las diócesis o institutos sagrados a que pertenecen, han pertenecido o tienen relación con los prelados; y devocionales a todas aquellas adoptadas **motu propio** por los señores prelados, a través de las cuales han querido perpetuar un mensaje representativo de su misión, de una devoción íntima o alusivo a una circunstancia personal. La heráldica devocional es la subdivisión de la heráldica eclesiástica que estudia las manifestaciones simbólicas a que nos hemos referido en el párrafo anterior y es sobre la cual cabe hacer algunas reflexiones en este estudio.

Devoción es amor, veneración y fervor religiosos, y también es inclinación, afición especial.[11] Heráldica devocional es la manifestación externa, conforme a los principios y leyes de la ciencia del blasón, de estos sentimientos. Debemos dejar bien claro que el clasificar de devocional alguna manifestación heráldica no deja de ser arriesgado y especulativo y por cuanto que una composición que razonablemente parezca correcto inscribir como devocional, pudiera resultar que no lo es. Por ejemplo, la cruz es una figura muy usada en heráldica; aparece en infinidad de

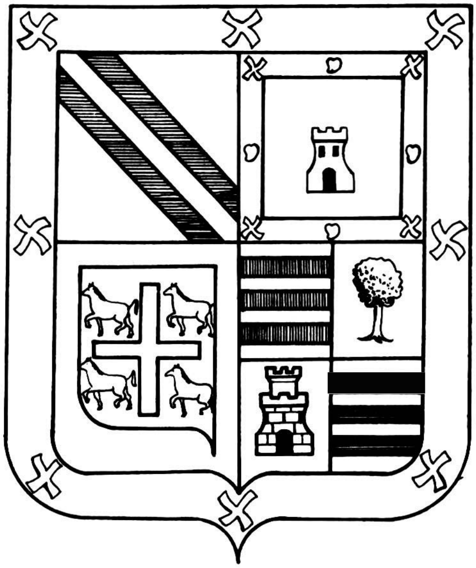
---

10 MANGUDO ESCALADA, Ernesto: "Símbolos argentinos en la heráldica rusa" en **Genealogía**, revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, número 12, Buenos Aires, 1957, pag. 47.

11 Definiciones según el Diccionario de la Lengua, de la Real Academia Española.



9. Payo Enríquez de Ribera



10. Juan de Santo Mathías Sáenz de Mañozca y Murillo

blasones familiares, en gran cantidad de blasones institucionales y ha sido adoptada, devocionalmente, en muchísimas ocasiones. Hecha pues esta salvedad vamos a hacer un breve recorrido comentando sobre las armerías de nuestros obispos y arzobispos tratando de detectar en ellas la presencia de la heráldica devocional.

Con el primero de ellos, el insigne maestro don Francisco Marroquín, encontramos esta característica en el tercer cuartel de su escudo que ostenta una jarra la que, cuando se adorna con lirios o azucenas, simbolizan pureza y castidad, atributos de la siempre virgen María Santísima, madre de Dios, y de San José su castísimo esposo. Su sucesor, don Bernardino de Villalpando, trae el pelícano que se abre el pecho, se extrae el corazón y lo da como alimento a sus polluelos. Este símbolo, que nos recuerda la voluntaria entrega de Nuestro Señor Jesucristo a su pasión con el fin de salvarnos, aparece más de doscientos años después en las armas del arzobispo don Cayetano Francos y Monroy.

En el escudo de fray Juan Zapata y Sandoval figura el cáliz superado de la sagrada hostia, invitándonos a rogar con la sublime oración que pide **tribue, quaesumus, ita nos Córporis et Sánguinis tui sacra mysteria venerari, ut redemptionis tuae fructum in nobis júgiter sentiamus.**[12] Fray Payo Enríquez de Ribera, según su retrato en la galería de obispos y arzobispos de Guatemala, usó en su escudo a un personaje, que nosotros no hemos podido identificar, sentado en un sitial que pudiera ser un trono o una cátedra. Conviene anotar que en su retrato como arzobispo de México y virrey de la Nueva España, publicado por Romero Flores,[13] ostenta las armas familiares de Enríquez y Ribera.

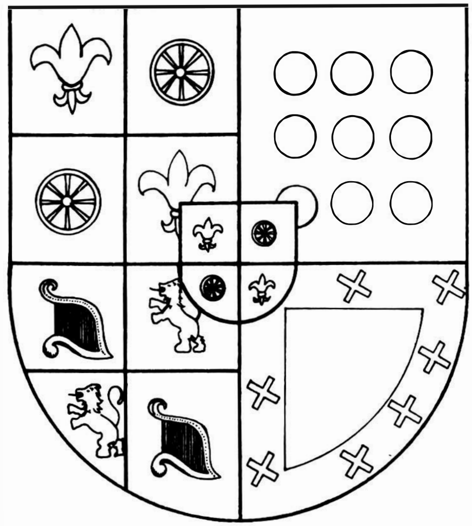
Fray Juan Bautista Alvarez de Toledo, el primer guatemalteco que ciñó la mitra de su patria, en su blasón que participa de elementos de heráldica patria, institucional y devocional, hace presentes estos últimos figurando al arcángel San Miguel, guardián del Paraíso, armado de su espada.

Sumamente interesante es el escudo de don Juan Gómez de Parada por aparecer allí, por primera vez en nuestra heráldica eclesiástica, los volcanes, en número de tres, que han sido símbolo de la ciudad de Santiago de Guatemala desde que por real cédula, dada en Medina del Campo el 28 de julio de 1532 por el emperador, se les incluyó como motivo principal en su escudo de armas. Los volcanes, en número de cinco figuran casi doscientos años después, en el blasón del arzobispo monseñor Luis Javier Muñoz y Capurón, en extraño simbolismo que nos es difícil de interpretar. Si recordamos que tomó posesión del arzobispado de Guatemala el 15 de septiembre de 1921, día del centenario de la independencia del reino de Guatemala de los de España, podríamos pensar en que quiso nuestro dignísimo prelado rendir así su homenaje a aquella fecha y a la Patria Grande, irremisiblemente perdida, sacrificada injustamente en el altar de los intereses del partido liberal. Los volcanes, esta vez en número de dos, aparecen en las armas de monseñor Próspero Penados del Barrio, representando a las más altas cumbres de la patria: el Tacaná y el Tajumulco, ambos colosos volcánicos situados en territorio de la diócesis de San Marcos, la primera en que al prelado le tocó servir, en calidad

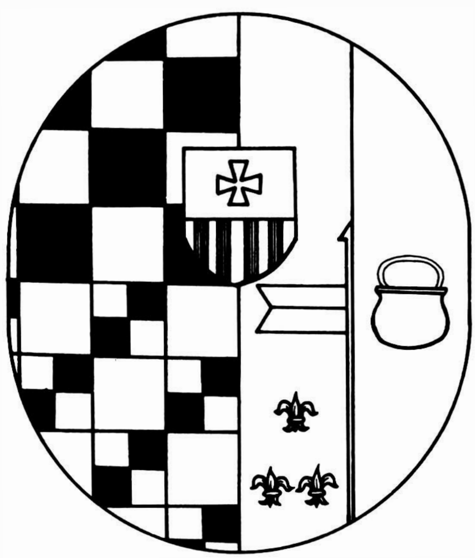
---

12 "Concedednos, como os pedimos, que de tal manera veneremos los misterios de vuestro Cuerpo y Sangre, que perpetuamente sintamos en nosotros el fruto de vuestra redención". (Oración que se usa en la solemne función de la exposición y reserva del Santísimo Sacramento).

13 Véase nota 6.



11. Juan de Ortega Montañés



12. Andrés de las Navas y Quevedo

episcopal, al rebaño del Señor. Atrás de los volcanes el báculo pastoral asoma en forma humilde pero firme, guiado por la luz celestial de una estrella.[14]

De las armas de fray Ramón Casaus y Torres las del primer cuartel, en donde figuran dos corderos echados, el conocido **Agnus Dei** pero sin el libro de los Santos Evangelios ni el estandarte, podrían clasificarse, mientras otra cosa no se demuestre, como devocionales.

La meritísima devoción al Sagrado Corazón de Jesús está presente en las armas de fray Bernardo Piñol y Aycinena, en las de monseñor Luis Javier Muñoz y Capurón y en las de monseñor Luis Durou y Sure; y la cruz, como elemento inequívocamente devocional, está presente en las de don Ricardo Casanova y Estrada, en las de monseñor Durou y Sure, y en las de monseñor Mariano Rossell Arellano pero, en estas, cargada de su Divina Víctima en su advocación de Esquipulas, superando un diseño que representa la basílica en donde recibe adoración.

Los cuerpos y fenómenos celestiales están representados por el cometa o Estrella de Belén en el escudo de fray Julián Raymundo Riveiro y Jacinto igual a la que luce en las armas de Su Santidad León XIII; el arco iris en el de monseñor Durou y Sure, y la Estrella de Belén, que simboliza la llegada de la Palabra y la Salvación, en el de monseñor Penados del Barrio. El monograma de la siempre virgen María aparece en el blasón de monseñor Muñoz y Capurón y en el de monseñor Durou y Sure, pudiendo tener también, en este último, el carácter de una representación institucional. Finalmente insinuaremos que la torre que carga la banda en las armas del señor cardenal Casariego puede ser, por devoción, la misma torre que es motivo central en el escudo de su santidad el Papa Juan XXIII, su obispo consagrante, a la vez que una figura traída del blasón familiar.

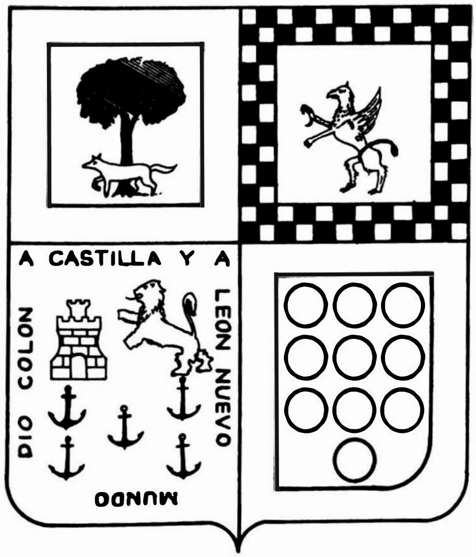
Quede hasta aquí, por ahora, esta disquisición sobre la presencia de la heráldica devocional en las armerías de los señores obispos y arzobispos de Santiago de Guatemala. Claro está que siendo éste el primer ensayo que sobre la materia se escribe en Guatemala, es suceptible de contener errores de descripción y que ellos nos hayan conducido a errores de interpretación, todos los cuales deberán de ser enmendados y corregidos si posteriores investigaciones u observaciones así lo imponen. Reconocemos, humildemente, que apenas hemos abierto una puerta y esbozado un camino; no pretendemos haber concluido con la exploración de un tema que ofrece, todavía, muy amplias posibilidades de estudio y aplicación.

V
Advertencia

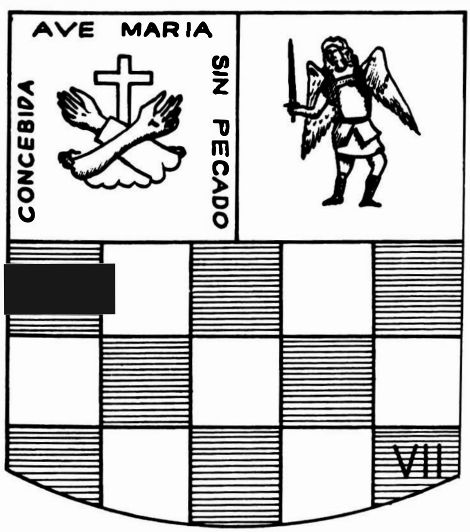
Algo debemos decir, para finalizar la introducción, sobre la parte adjetiva de este tratado. Quisimos describir los escudos de los treinta y tres prelados que han ceñido la mitra de Santiago de Guatemala, según aparecen en la galería de retratos que se encuentra en la sacristía mayor de nuestra Iglesia Catedral, pero no pudimos lograr el objetivo en su totalidad debido a que en algunos de ellos, los menos por

---

14 En Guatemala el tema volcánico se presenta, también, en los escudos de monseñor Luis Manresa y Formosa S.J., obispo emérito de Quetzaltenango, monseñor Angélico Maximiliano Melotto y Mazzardo, O.F.M., obispo emérito de Sololá, monseñor Celestino Miguel Fernández Pérez O.F.M. que fue primer obispo de San Marcos, monseñor Hugo Marcos Gerbermann M.M. que fue primer obispo de Huehuetenango y monseñor Santiago Ricardo Ham Freely M.M., obispo titular de Puzia de Numidia y que fue auxiliar del señor arzobispo de Guatemala. Este recuento no es exhaustivo.



13. Mauro de Larreategui y Colón



14. Juan Bautista Alvarez de Toledo

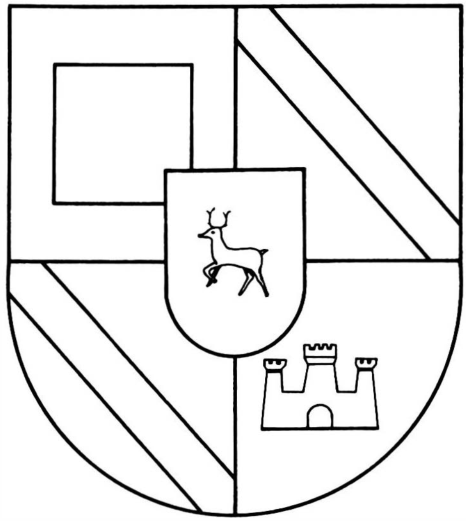
fortuna, no está el escudo o hay figuras y piezas heráldicas que no se distinguen, ya por su defectuoso dibujo, ya por acción del tiempo que los ha obscurecido al punto de impedir interpretarlos.

En algunos casos, bien pocos, pudimos rectificar algunas descripciones sirviéndonos, principalmente, de la conocida obra de Atienza.[15] En otros casos, por razones que no podemos explicar definitivamente, establecimos más de un diseño para las armas del mismo prelado,[16] pero siempre seguimos al de la citada galeria con ayuda, también, de la colección que se encuentra en la sala de espera del despacho arzobispal en el Palacio Arzobispal de Guatemala. ¿Porqué estas diferencias? Hay dos hipótesis para explicar la cuestión; puede ser que el titular del blasón lo haya modificado ejercitando la facultad episcopal de adopción heráldica; puede también deberse a una errónea o muy particular interpretación del artista autor del cuadro o de quién le dio la información.

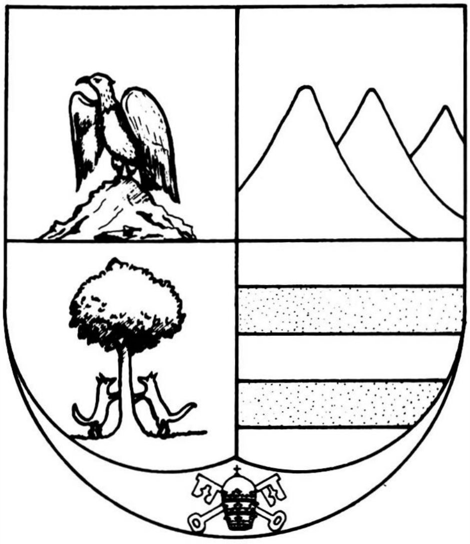
Para hacer más útil nuestro trabajo hemos tratado de acompañar cada descripción heráldica de breves datos biogenealógicos del mitrado, limitándolos, en caso de tenerlos averiguados, al lugar y fecha de nacimiento, nombre de sus padres, período de gobierno, lugar y fecha de su muerte y otros informes circunscritos, estos últimos, a mencionar la orden o congregación a que han pertenecido los prelados en el caso de ser religiosos; el lugar, la fecha y su obispo consagrante, y los cargos episcopales servidos antes y después del de Guatemala. Una que otra vez, pero muy rara, la información va más allá de lo antes dicho; y, con respecto al periodo de gobierno en el caso de los prelados que fueron obligados a partir al exilio durante lo que llevamos de ser una república "libre, soberana e independiente", conviene advertir que esta circunstancia -la del ostracismo- no interrumpe el gobierno del

15 ATIENZA Y NAVAJAS, Julio de: **Nobiliario español. Diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios**, Editorial Aguilar, tercera edición, Madrid, 1959.

16 Como ejemplo cito los casos de fray Payo Enriquez de Ribera y don Juan de Ortega y Montañés cuyos escudos, en sus retratos existentes en Guatemala, no coinciden con los existentes en México, publicados por Romero Flores (véase bibliografía). José Zaporta Pallarés (véase bibliografía) descubrió, en la capilla de San Andrés de la iglesia parroquial de Santiago de Baza, un escudo de fray Andrés de las Navas y Quevedo diferente al que luce en su retrato. El escudo de fray Mauro de Larreategui y Colón que está en su retrato no coincide exactamente con el labrado en piedra que adorna la portada principal del Palacio Arzobispal en Santiago de Guatemala (hoy Antigua Guatemala) y el escudo de fray Julián Raymundo Riveiro y Jacinto en la sala de espera del despacho arzobispal en la ciudad de Guatemala no es igual al que aparece estampado en algunos documentos de su época por medio de un sello de hule. En las oficinas del Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala, ubicadas en el antiguo convento de Nuestra Señora del Pilar y pobres capuchinas, hay un retrato de cuerpo entero de don Juan Gómez de Parada en cuyo primer cuartel hay un yelmo, morrión o celada y en el segundo figuran, en punta, tres leones pasantes llevando al hombro una hoja de palma, que son diseños diferentes a los que en los mismos cuarteles aparecen en el escudo que tiene su retrato que se encuentra en la galeria de la sacristía de la Iglesia Catedral. Finalmente diré que en el poder que fray Juan de Zapata y Sandoval otorgó el 2 de diciembre de 1622 a favor del licenciado Juan de Ibarra para que en su nombre prestara el juramento de fidelidad de estilo previo a tomar colación canónica de la mitra de Guatemala, figura un sello de lacre en el que pueden verse, no en forma muy clara lamentablemente, las armas que usó como obispo de Chiapas: escudo partido y medio cortado con escusón sobre todo: 1o. una banda; 2o. tres zapatos bien ordenados y cortado: a inquirir. Escusón sobre todo con el corazón de la Orden de San Agustín. La banda y los zapatos son, definitivamente, las armas familiares de los Sandoval y los Zapata.



15. Nicolás Carlos Gómez de Cervantes



16. Juan Gómez de Parada

ordinario pues el poder ha sido ejercido por medio o en su nombre por gobernadores cuya designación no tiene fuerza para obrar la disolución del vínculo episcopoeclesial. Al hablar de los señores prelados se ha omitido el tratamiento de **don.** que a todos les correspondió desde siempre por costumbre, y por ley desde que así lo dispuso el rey Felipe III en 1611, hasta la abolición de las distinciones, por la Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas de Centro América, en 1823. El grado de **doctor**, que a todos corresponde por el hecho de su consagración episcopal, no se les hace constar; como tampoco se llama **fray** a los religiosos, pero, como ya se ha explicado, siempre se informa en caso de su pertenencia a órdenes, congregaciones e institutos sagrados.

Como parte final del tratado, casi un apéndice diríamos, hemos incluido bajo el título de **Bibliografía para el estudio de los prelados guatemaltecos** el listado de todas las obras consultadas para componer los datos biogenealógicos de los señores obispos y arzobispos, a donde remitimos a quienes quieran ampliar sus conocimientos sobre la vida y antepasados de nuestros pastores. Las descripciones heráldicas son de nuestra pobre cosecha y, hasta donde estuvo a mano, los datos consignados se confrontaron con documentos existentes en el Archivo General de Centro América y en el Archivo Histórico Arquidiocesano "Francisco de Paula García Peláez".

Intercalados en el texto, para hacerlo de alguna amenidad, presentamos, dibujados por Carlos Mauricio Morán, los treinta y tres escudos descritos, los que figuran sin sus atributos exteriores en el entendido de que todos habrían de ir timbrados por el capelo eclesiástico, verde para los obispos y arzobispos y rojo para el arzobispo cardenal; y la cordonadura, del mismo color que el correspondiente capelo, con seis borlas para los obispos, diez para los arzobispos y quince para el arzobispo cardenal. Y en caso de incluirse la cruz en su timbramiento, se utilizaría la latina para los obispos y la patriarcal para los arzobispos.

También incluímos diez cuadros que recopilan y resumen alguna de la información que contiene el artículo. Los cuadros números uno y tres podrían tener variación si al establecerse fehacientemente el lugar de nacimiento del obispo Ugarte y Saravia resultara no haber venido al mundo en la Nueva Granada, como lo cree el padre Leal y lo afirma Egaña, sino en Burgos, como lo dicen Juarros y la leyenda en el retrato del prelado.

RESUMEN BIOGENEALOGICO Y HERALDICO

1. FRANCISCO MARROQUIN (1537-1563)

Nació: valle de Toranzo, montañas de Oviedo, entre 1499 y 1500.

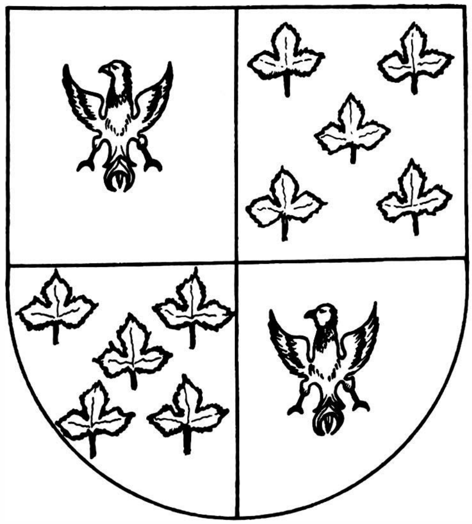
Padres: los ignoro.

Gobernó: del 20 de octubre de 1537 hasta su muerte.

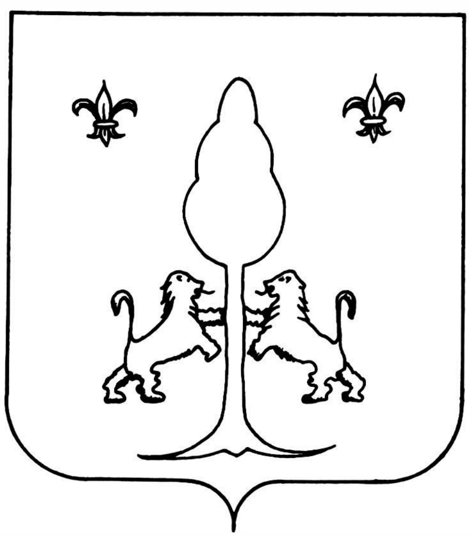
Murió: en Santiago de Guatemala, el 18 de abril de 1563.

Otros informes: electo obispo de Guatemala el 18 de diciembre de 1534; consagrado en México el 7 de abril de 1537 por fray Juan de Zumárraga, obispo de México; fue el primer obispo consagrado en el nuevo mundo; hizo la erección de la Iglesia Catedral de Guatemala el 20 de octubre de 1537.

Armas: escudo cuartelado con campaña: 1o. en campo de gules, un castillo de oro; 2o. en campo de azur, una banda de gules engolada de dragantes de sinople; 3o. en campo de azur, una jarra, ánfora o copon de oro; y 4o. en campo de plata, un león rampante de púrpura. La campaña de plata.



17. Pedro Pardo de Figueroa



18. Francisco José de Figueredo y Victoria

2. BERNARDINO DE VILLALPANDO (1565-1570)
Nació: en Talavera de la Reina, Castilla.
Padres: los ignoro.
Gobernó: de 1565 hasta su muerte.
Murió: en Chalchuapa, en diciembre de 1570.
Otros informes: obispo de Cuba en 1559; trasladado a Guatemala en 1564.
Armas: escudo medio partido y cortado: 1o. en campo de gules, un castillo de oro; partido de oro con cinco flores de lis de azur puestas en sotuer; y 2o. cortado de azur con un pelicano en actitud de entregar su corazón a tres de sus polluelos, todos de oro. Bordura general de gules.

3. GOMEZ FERNANDEZ DE CORDOBA, O.S.H. (1574-1598)
Nació: en la ciudad de Córdoba, Andalucía.
Padres: don Iñigo Fernández de Córdoba y doña María de Santillán, señora de Huetor.
Gobernó: de 1574 hasta su muerte.
Murió: en Santiago de Guatemala, el 13 de julio de 1598.[17]
Otros informes: religioso de la Orden de San Jerónimo; obispo de Nicaragua en 1551; trasladado a Guatemala el 7 de marzo de 1574.
Armas: escudo cortado: 1o. en campo de oro, tres fajas de gules; y 2o. en campo de plata el rey Boabdil prisionero, con cadena al cuello, al natural.

4. JUAN RAMIREZ, O.P. (1601-1609)
Nació: en La Rioja, España.
Padres: los ignoro; se asegura que procedía del linaje de Ramírez de Arellano.[18]
Gobernó: de 1601 hasta su muerte.
Murió: en San Salvador, el 24 de marzo o el 9 de abril de 1609.[19]
Otros informes: religioso de la Orden de Predicadores; electo obispo de Guatemala el 18 de enero de 1600; consagrado en Madrid por don Pablo de Laguna, obispo de Córdoba; durante su pontificado se agregó a la diócesis de Guatemala la de Verapaz, en 1608.
Armas: en campo de gules un árbol de sinople, terrasado de lo mismo, con un lobo de sable pasante al pie del tronco.

5. JUAN CABEZAS ALTAMIRANO, O.P. (1611-1615)
Nació: en Zamora, Castilla.
Padres: Juan Cabezas y Ana de la Calzada.
Gobernó: de 1611 hasta su muerte.
Murió: en Santiago de Guatemala, el 19 de diciembre de 1615.[20]
Otros informes: religioso de la Orden de Predicadores; obispo de Cuba;

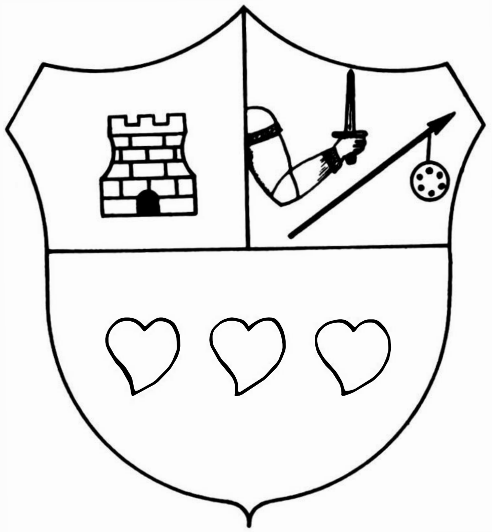
---

17 Parroquia del Sagrario, Guatemala. Libro de Defunciones de españoles 1593-1622, folio 96 vuelto.

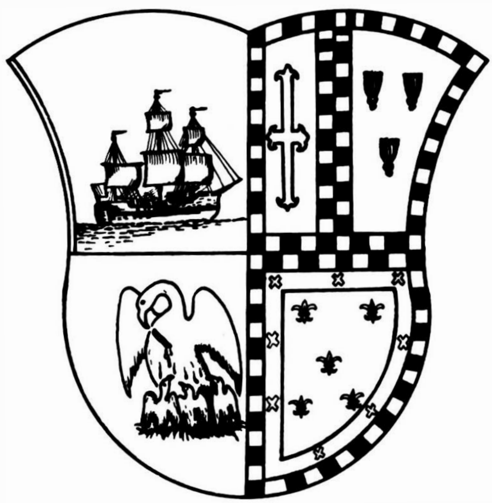
18 El bachiller don Domingo Juarros (ver bibliografía) en su episcopologio le llama Ramírez de Arellano y dice que "se asegura descendía de los reyes de Aragón".

19 Juarros dice que murió el 24 de marzo de 1609 y fray Raymundo Leal (ver bibliografía) dice que murió el 9 de abril del mismo año.

20 Parroquia del Sagrario, Guatemala. Libro de Defunciones de españoles 1593-1622, folio 198.



19. Pedro Cortés y Larraz



20. Cayetano Francos y Monroy

trasladado a Guatemala en 1610; en 1613 consagró a don Alonso Galdo, obispo de Comayagua, primer obispo consagrado en Guatemala; trasladado al obispado de Arequipa, murió antes de partir para su nueva sede.[21]

Armas: en campo de azur, trece bezantes de plata. Bordura de gules con cuatro cabezas de moro, al natural.

6. JUAN ZAPATA Y SANDOVAL, O.S.A. (1621-1630)
Nació: en la ciudad de México, Nueva España, hacia 1571.
Padres: Manuel de Sandoval y doña María de Alarcón y Zapata.
Gobernó: del 20 de diciembre de 1621 hasta su muerte.
Murió: en Santiago de Guatemala, el 12 de enero de 1630.
Otros informes: religioso de la Orden de San Agustín; electo obispo de Chiapas en 1613 y consagrado en Puebla por don Alonso de la Mota y Escobar, obispo de esa Iglesia; trasladado a Guatemala el 13 de septiembre de 1621; fue el primero que confirió grados universitarios en Guatemala, en 1625.

Armas: escudo cortado: 1o. en campo de azur un cáliz de oro sumado de la Sagrada Hostia de plata; y 2o. en campo de plata cinco escudetes (?) de azur puestos en cruz; bordura de gules con seis torres de oro.

7. AGUSTIN DE UGARTE Y SARAVIA (1632-1642)
Nació: en Santa Fe de Bogotá, reino de Nueva Granada.[22]
Padres: don Agustín de Ugarte y doña Ana de Arce y Saravia.
Gobernó: del 12 de marzo de 1632 al 30 de mayo de 1642.
Murió: en la ciudad de San Francisco de Quito, el 4 de diciembre de 1650.
Otros informes: electo obispo de Chiapas en 1628; trasladado a Guatemala antes de tomar posesión de aquella sede; lo consagró don Luis Ronquillo, obispo de Cartagena; trasladado a Arequipa en 1641 y trasladado a Quito en 1647.

Armas: escudo cuartelado en sotuer: 1o. y 4o. en campo de oro, cuatro palos de gules; 2o. y 3o. en campo de plata, un águila de sable.

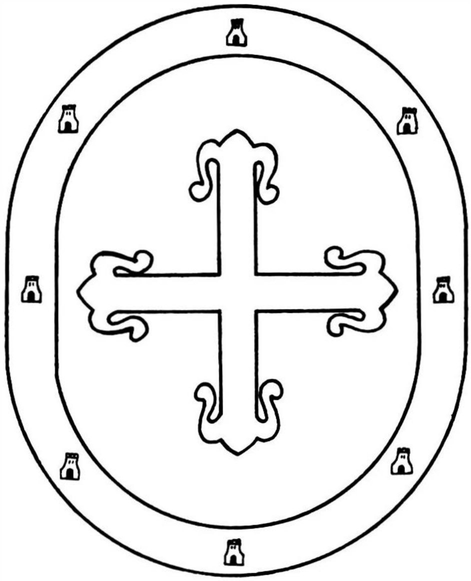
8. BARTOLOME GONZALEZ SOLTERO (1644-1650)
Nació: en la ciudad de México, Nueva España, en 1585.
Padres: Gonzalo Rodríguez Soltero, familiar del Santo Oficio, y Ana Sainos.
Gobernó: del 16 de septiembre de 1644 hasta su muerte.
Murió: en Santiago de Guatemala, el 25 de enero de 1650.
Otros informes: ministro del Tribunal del Santo Oficio de Nueva España; consagrado el 5 de junio de 1644 por don Bartolomé de Benavides, obispo de Oaxaca.

Armas: escudo cuartelado: 1o. en campo de plata, cuatro palos de azur; 2o. en campo de oro una planta de sinople acompañada, en jefe, de dos flores de lis de azur; 3o. en campo de oro, una banda de azur perfilada de sable; y 4o. en campo de plata una cruz flordelisada de sable, cantonada de cuatro flores de lis de azur.

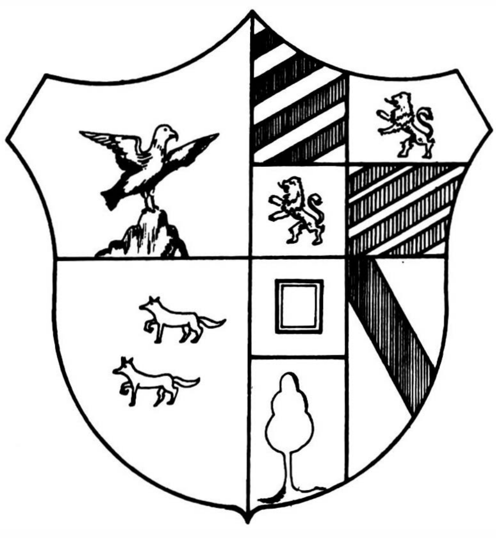
---

21 Es conveniente tomar nota de que se llama **traslado** al movimiento de un prelado de una sede a otra de igual categoría; y **promoción** cuando el movimiento es de una sede episcopal hacia una sede arzobispal.

22 No hay acuerdo entre los autores sobre el lugar de nacimiento de este prelado. Juarros le hace burgalés. Leal lo hace neogranadino ("...in novo Regno Granatensi, ut credo, natus".) y Egaña (ver bibliografía), posiblemente siguiéndolo, se manifiesta en igual sentido.



21. Juan Félix de Villegas



22. Luis Peñalver y Cárdenas

Bordura general de plata cargada, su mitad diestra, de ocho flores de lis de azur, y su mitad siniestra de ocho armiños de sable.

9. PAYO ENRIQUEZ DE RIBERA, O.S.A. (1659-1668)
Nació: en Sevilla, Andalucía.
Padres: don Fernando Enriquez de Ribera, duque de Alcalá, virrey de Nápoles, y doña Leonor Manrique de Lara.
Gobernó: del 23 de febrero de 1659 al 4 de febrero de 1668.
Murió: en el monasterio de Nuestra Señora del Risco, España, en 1685.
Otros informes: religioso de la Orden de San Agustín; electo obispo de Guatemala en 1657; trasladado a Michoacán en 1667 y promovido al arzobispado de México antes de tomar posesión de aquella sede; virrey y capitán general de la Nueva España y presidente de su Real Audiencia; en 1680 renunció a los gobiernos eclesiástico y político, regresó a España en 1681, no aceptó el obispado de Cuenca y se retiró al monasterio en que murió. En 1660 introdujo la primera imprenta al reino de Guatemala.
Armas: en campo de azur un trono, o sitial de coro, de oro y en él un personaje vestido de gules.[23]

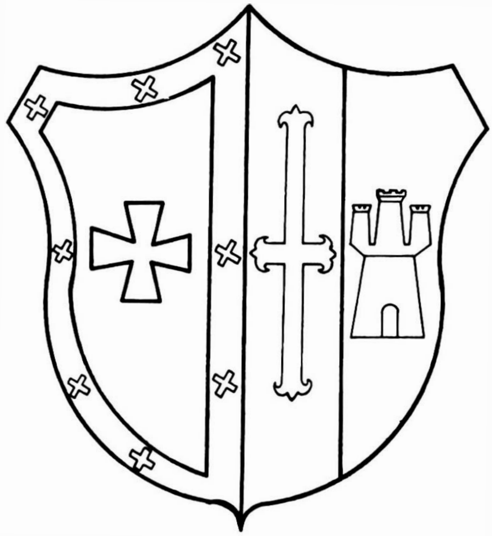
10. JUAN DE SANTO MATHIAS SAENZ DE MAÑOZCA Y MURILLO (1668-1675)
Nació: en la ciudad de México, Nueva España.
Padres: Pedro Saénz de Mañozca y doña Catalina Murillo.
Gobernó: del 13 de junio de 1668 hasta su muerte.
Murió: en Santiago de Guatemala, el 3 de febrero de 1675.[24]
Otros informes: electo obispo de Cuba en 1661; trasladado a Guatemala el 21 de junio de 1667; presidente de la Real Audiencia, gobernador y capitán general del reino de Guatemala, del 28 de octubre de 1670 a 1672; trasladado a Puebla de los Angeles, murió antes de partir hacia aquella sede.
Armas: escudo cuartelado: 1o. en campo de oro, dos bandas de azur; 2o. en campo de sinople una torre de piedra, almenada, con capitel de azur; bordura de gules con cuatro aspas de oro y cuatro panelas de plata, alternando; 3o. en campo de plata una cruz llana de gules, cantonada de cuatro caballos de sable, bordura de gules; y 4o. cuartelado: 1o. en campo de oro, tres fajas de gules; 2o. en campo de oro, un árbol de sinople; 3o. en campo de gules, un castillo de oro; y 4o. en campo de plata, tres fajas de azur. Bordura general de gules, para este cuarto cuartel, con ocho aspas de oro.

11. JUAN DE ORTEGA MONTAÑES (1676-1683)
Nació: el 3 de julio de 1627 en Siles, diócesis de Cartagena, España.
Padres: don Diego de Ortega Montañés, presidente del Consejo de Castilla, y doña María Patiño.
Gobernó: del 27 de diciembre de 1676 al 19 de marzo de 1683.

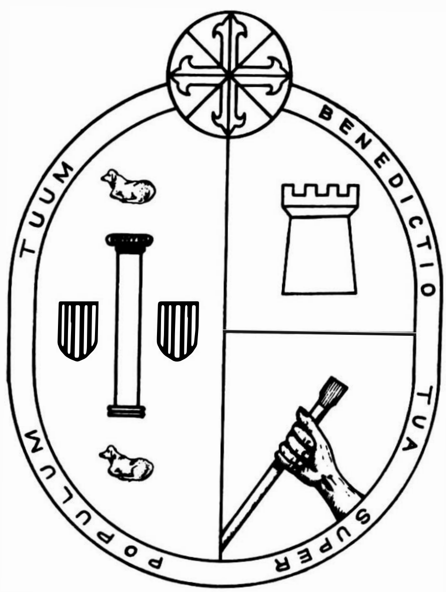
---

23 Su retrato como arzobispo de México y virrey de Nueva España publicado por Romero Flores (ver bibliografía) trae escudo cuartelado: 1 y 4: en campo de oro, tres fajas de sinople, que es Ribera; 2 y 3: partido y mantelado: 1 y 2 en campo de gules el castillo de oro, el mantel de plata con un león rampante de gules, que es Enriquez. Su retrato, en la serie iconográfica de arzobispos de México, en su Iglesia de Catedral, trae escudo partido: 1o. las armas de Ribera y 2o. las armas de Enriquez.

24 Parroquia del Sagrario, Guatemala. Libro de Defunciones de españoles comenzado en 1664, folio 46 vuelto.



23. Rafael de la Vara de la Madrid



24. Ramón Casaus y Torres

Murió: en la ciudad de México, el 16 de diciembre de 1708.[25]

Otros informes: obispo de Durango en 1674, consagrado en México por el arzobispo fray Payo Enríquez de Ribera, y trasladado a Guatemala antes de tomar posesión de aquella sede; trasladado a Michoacán en 1682; promovido al arzobispado de México en 1701. En dos ocasiones, 1696 y 1702, asumió el cargo de virrey y capitán general de la Nueva España y presidente de su Real Audiencia.

Armas: escudo cuartelado: 1o. cuartelado: 1o. y 4o. en campo de azur, una flor de lis de oro; 2o. y 3o. en campo de azur una rueda de carro, de plata; 2o. en campo de gules, nueve bezantes de oro; 3o. cuartelado: 1o. y 4o. en campo de azur, un laúd de oro; 2o. y 3o. en campo de gules, un león rampante de oro; y 4o. en campo de azur (a inquirir); bordura cosida de azur con ocho aspas de oro. Escusón sobre el todo, con las armas del primer cuartel del escudo.[26]

12. ANDRES DE LAS NAVAS Y QUEVEDO, O. de M. (1683-1701)

Nació: en Baza, arquidiócesis de Granada, España, y bautizado allí el 30 de enero de 1630.

Padres: Juan Sánchez Quevedo y Lucía Navas y Berría.

Gobernó: del 24 de marzo de 1683 hasta su muerte.

Murió: en Santiago de Guatemala, el 2 de noviembre de 1701.[27]

Otros informes: religioso de la Orden de Nuestra Señora de la Merced; electo obispo de Nicaragua en 1677 y consagrado el 30 de noviembre de 1678 por don Juan de Ortega Montañés, obispo de Guatemala; trasladado a Guatemala en 1682.

Armas: escudo partido, medio cortado y medio partido: 1o. jaquelado de nueve puntos de oro y sable; cortado de campo jaquelado de nueve puntos de oro y jaqueles cuartelados de plata y sable; y 2o. en campo de azur una bandera formada por dos franjas horizontales, una de plata y una de gules, con su mástil al natural, acompañada en punta por tres flores de lis de oro bien ordenadas; partido de plata, con una caldera de sable. Escusón sobre el todo con las armas de la Orden de Nuestra Señora de la Merced.[28]

---

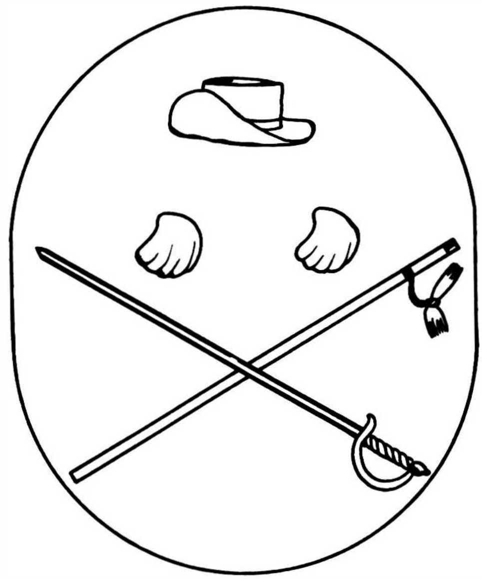
25 Fecha según Romero Flores.

26 Su escudo en el retrato que publica Romero Flores es cuartelado: 1o. nueve panelas puestas 3, 3 y 3; 2o. cuartelado: 1 y 4: una flor de lis, 2 y 3: una rueda de carro, bordura con seis piezas a inquirir; 3o. una composición aparentemente paisajista, bordura con siete aspas y siete figuras a inquirir, alternando; y 4o. cuartelado: 1 y 4: una venera, 2 y 3 un león rampante. La ilustración es en blanco y negro. Nótese que este escudo no trae escusón sobre todo como en el del retrato que está en la sacristía de la Iglesia Catedral de Guatemala.

El señor Ortega y Montañés, según su retrato en Guatemala, padecía de estrabismo, verdaderamente notable, en el ojo derecho. En el retrato novohispano, que vengo comentando, no se nota este defecto. Hago esta observación solamente para plantear que si en el aspecto físico del modelo retratado podía haber tanta disimilitud, cuanto más podría haberla en un elemento hasta cierto punto secundario del retrato, como lo es el escudo de armas del personaje.

27 Parroquia del Sagrario, Guatemala. Libro de Defunciones de españoles comenzado en 1698, folio 25 vuelto.

28 El escudo de este prelado en la capilla de San Andrés de la iglesia parroquial de Santiago de Baza, en Granada, puede verse en la obra de fray José Zaporta Pallarés, O. de M. (ver bibliografía) y heráldicamente su descripción es: escudo partido: 1o.en campo de gules un árbol de sinople con dos lobos de sable empinados a su tronco, cortado de losanjes de plata y gules; 2o. en campo de azur dos gallardetes de gules en un asta de plata, acompañados en jefe por una caldera de oro y en punta por tres flores de lis de oro puestas 2 y 1. Escusón en el punto de honor con las armas de la Sacra, Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced.



25. Francisco de Paula García Peláez



26. Bernardo Piñol y Aycinena

13. MAURO DE LARREATEGUI Y COLON, O.S.B. (1706-1711)

Nació: el 28 de agosto de 1650 en Madrid, España.

Padres: el licenciado don Martín de Larreategui e Iturbe, caballero de la Orden de Alcántara, y doña Josefa Gabriela de Paz y Colón.

Gobernó: del 4 de octubre de 1706 hasta su muerte.

Murió: en Santiago de Guatemala, el 29 de noviembre de 1711.[29]

Otros informes: religioso de la Orden de San Benito; maestro general de su Orden en España; electo obispo de Guatemala en 1703; murió promovido al arzobispado de México.

Armas: escudo cuartelado: 1o. en campo de oro un árbol de sinople con un lobo de sable pasante al pie del tronco; bordadura de gules con ocho aspas de oro; 2o. en campo de sinople, un grifo de oro; bordura jaquelada, en dos órdenes, de oro y gules; 3o. en campo de gules un castillo de oro y un león rampante de púrpura puestos a la diestra y siniestra del jefe, respectivamente, y en punta cinco áncoras de oro, puestas en sotuer; por orla la divisa "A Castilla y a León nuevo mundo dio Colón"; y 4o. en campo de azur diez bezantes de oro; bordura de oro.[30]

14. JUAN BAUTISTA ALVAREZ DE TOLEDO, O.F.M. (1713-1724)

Nació: el 28 de mayo de 1655, en Santiago de Guatemala.[31]

Padres: Fernando Alvarez de Quiroga y doña Sebastiana del Castillo y Vargas.

Gobernó: del 3 de mayo de 1713 al 14 de julio de 1724.

Murió: en Santiago de Guatemala, el 2 de julio de 1725.[32]

Otros informes: religioso de la Orden de Frailes Menores; ministro general de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala; electo obispo de Chiapas en 1708 y consagrado el 15 de diciembre de 1709 por fray Mauro de Larreategui y Colón, obispo de Guatemala; trasladado a Guatemala en 1712; trasladado a Guadalajara en 1723, pero no aceptó. Fue el primer guatemalteco que ocupó la mitra de su patria.

Armas: escudo medio partido y cortado: 1o. las armas de la Orden de Frailes Menores con la salutación angélica "Ave María sin pecado concebida", en letras de sable, puesta por orla; partido de azur con el arcángel San Miguel, al natural, vestido, alado y armado de oro; y 2o. jaquelado de quince puntos de plata y azur, estando el primero y el último jaqueles de azur cargados de un siete, en números romanos, de plata.[33]

---

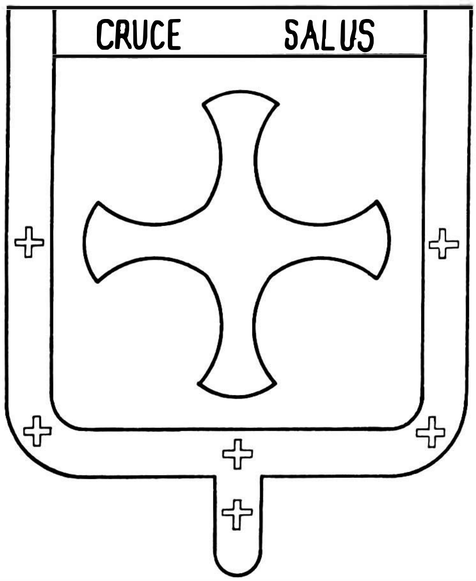
29 Parroquia del Sagrario, Guatemala. Libro de Defunciones de españoles comenzado en 1698, folio 140.

30 En el escudo en piedra del obispo Larreategui que se encuentra en la portada principal del Palacio Episcopal de Santiago de Guatemala (hoy la Antigua Guatemala), si bien los cuarteles son los mismos, su orden es diferente, figurando allí en primer lugar el que en el retrato está en segundo lugar; en segundo, el cuarto; en tercero, el primero; y en cuarto, el tercero.

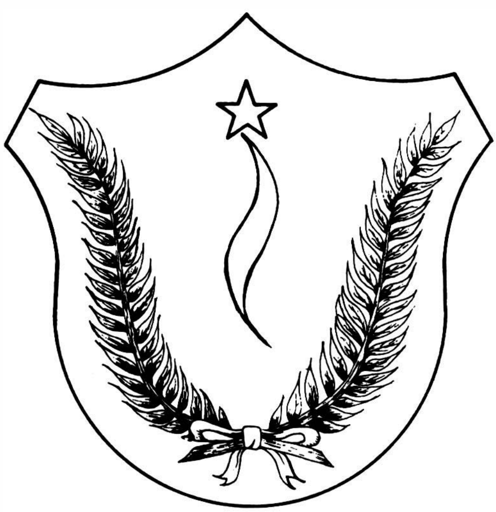
31 Parroquia del Sagrario, Guatemala. Libro de Bautismos de españoles comenzado en 1649, folio 97.

32 Parroquia del Sagrario, Guatemala. Libro de Defunciones de Españoles comenzado en 1712, folio 206 vuelto.

33 Coincide con el escudo en piedra del obispo Alvarez de Toledo que se encuentra en la portada oriental del Hospital de San Pedro, para eclesiásticos, en Santiago de Guatemala (hoy este edificio alberga a la institución de las Obras Sociales "Beato hermano Pedro de San José de Betancurt" en la Antigua Guatemala).



27. Ricardo Casanova y Estrada



28. Julián Raimundo Riveiro y Jacinto

15. NICOLAS CARLOS GOMEZ DE CERVANTES (1725-1726)

Nació: en San Juan del Río, Querétaro, arquidiócesis de México y bautizado allí el 23 de noviembre de 1668.

Padres: el capitán don Juan Leonel de Cervantes Carbajal y doña Mariana Velásquez de la Cadena.

Gobernó: del 12 de abril de 1725 al 4 de noviembre de 1726.

Murió: en Guadalajara, el 6 de noviembre de 1734.

Otros informes: electo obispo de Guatemala en 1723; trasladado a Guadalajara en 1726, tomó posesión de aquella diócesis el 23 de abril de 1727, la que se vio aumentada durante su gobierno con la anexión de las Californias y Texas llegando a ser, así, la diócesis más extensa del mundo.

Armas: escudo cuartelado: 1o. en campo de oro (a inquirir); bordura de azur; 2o. escudo tajado: 1o. de plata y 2o. de oro y brochante sobre todo una banda de sinople; 3o. en campo de oro, una banda de azur; y 4o. en campo de azur, un castillo de plata. Escusón sobre todo: en campo de azur, un ciervo (?) de oro.

16. JUAN GOMEZ DE PARADA (1728-1736)

Nació: en Guadalajara y bautizado allí el 21 de marzo de 1678.

Padres: don Ginés Gómez y Valdés y doña Mariana de Parada y Castro.

Gobernó: del 14 de diciembre de 1728 al 15 de mayo de 1736.

Murió: en Guadalajara, Nueva Galicia, el 14 de enero de 1751.

Otros informes: electo obispo de Yucatán el 17 de diciembre de 1715 y consagrado el 28 de octubre de 1716 por don José de Lanciego y Eguiluz, arzobispo de México; trasladado a Guatemala en 1728; trasladado a Guadalajara el 18 de septiembre de 1735, tomó posesión de aquella sede el 24 de diciembre de 1736.

Armas: escudo cuartelado y entado en punta: 1o. en campo de plata una peña de su color natural y posándose sobre ella un águila de gules con las alas recogidas; 2o. en campo de azur, tres volcanes al natural; 3o. en campo de plata un árbol de sinople, terrasado de lo mismo, con dos lobos de sable empinados al pie del tronco; y 4o. en campo de gules, dos fajas de oro. La punta de azur con los atributos pontificios, la tiara de oro y dos llaves, una de oro y otra de plata, puestas en sotuer, como suelen blasonarse.

17. PEDRO PARDO DE FIGUEROA, O.M. (1736-1751)

Nació: en Lima, Perú, en 1699.

Padres: el general don Bernardo Pardo de Figueroa y Sotomayor y doña Margarita de Luján y Acuña.

Gobernó: del 18 de noviembre de 1736 hasta su muerte.

Murió: en el pueblo de Santiago Esquipulas, el 2 de febrero de 1751.[34]

Otros informes: religioso de la Orden de los Mínimos; electo obispo de Guatemala en 1735; consagrado el 8 de septiembre de 1736 por don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, arzobispo de México; el 16 de diciembre de 1743 la Iglesia Catedral de Guatemala fue elevada al rango de metropolitana y él promovido a la dignidad de arzobispo, habiendo recibido el sagrado palio el 14 de noviembre de 1745.

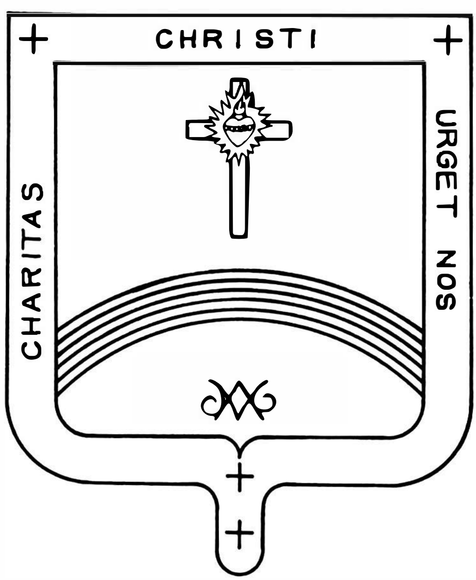
Armas: escudo cuartelado: 1o. y 4o. en campo de gules, un águila de plata; 2o. y 3o. en campo de oro cinco hojas de higuera, de sinople, puestas en sotuer.

---

34 Parroquia de Santiago Esquipulas. Libro de Defunciones de 1743-1755, sin foliar. Se conserva en el Archivo Histórico Arquidiocesano "Francisco de Paula García Peláez", de Guatemala.



29. Luis Javier Muñoz y Capurón



30. Luis Dorou y Sure

18. FRANCISCO JOSE DE FIGUEREDO Y VICTORIA (1753-1765)
Nació: en Popayán, Nueva Granada, hacia 1685.
Padres: don Tomás de Figueredo y Vega y doña Bárbara de Victoria y Lasso.
Gobernó: del 10 de mayo de 1753 hasta su muerte.
Murió: en Santiago de Guatemala, el 24 de julio de 1765.[35]
Otros informes: electo obispo de Popayán en 1743; promovido al arzobispado de Guatemala el 25 de enero de 1752.
Armas: en campo de gules un árbol de sinople, terrasado de lo mismo, con dos leones de oro empinados a su tronco y acompañado, en jefe, de dos flores de lis de azur.[36]

19. PEDRO CORTES Y LARRAZ (1767-1779)
Nació: en Belchite, reino de Aragón, el 6 de julio de 1712.
Padres: don Pedro Cortés y doña Ana Espinosa Larraz.
Gobernó: del 3 de diciembre de 1767 al 29 de septiembre de 1779.
Murió: en Zaragoza, el 7 de julio de 1786.
Otros informes: electo arzobispo de Guatemala el 3 de junio de 1766; consagrado el 24 de agosto de 1767 por don Francisco Fabián Fuero, obispo de Puebla de los Angeles; la Real Audiencia decretó su extrañamiento en septiembre de 1779; trasladado al obispado de Tortosa el 13 de diciembre de 1779, tomó posesión de esa sede en 1782 y la renunció en 1785.
Armas: escudo medio partido y cortado: 1o. en campo de gules, una torre de oro; partido de plata con una lanza puesta en barra, de cuyo extremo superior prende, por medio de una cuerda, una rodela, y moviente de la diestra un brazo armado empuñando una espada, de su color natural; y 2o. en campo de oro, tres panelas de azur puestas en faja.[37]

20. CAYETANO FRANCOS Y MONROY (1779-1792)
Nació: el 7 de agosto de 1736 en Villavicencio de los Caballeros, reino de León, España.

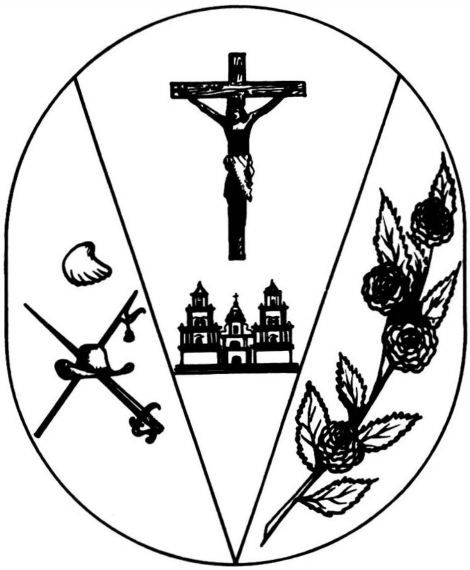
---

35 Parroquia del Sagrario, Guatemala. Libro de Defunciones de españoles comenzado en 1761, folio 32 vuelto.

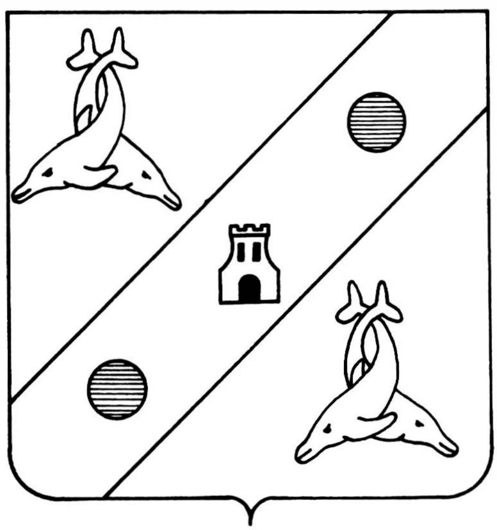
36 El escudo del arzobispo Figueredo coincide con el que está en la portada principal de la casa, alguna vez titulada por él de palacio, de la finca San Ignacio, extramuros de la ciudad de Santiago de Guatemala (hoy la Antigua Guatemala).

37 En el atrio de la que fue Parroquia del Sagrario en Santiago de Guatemala (hoy la Antigua Guatemala) se erigió un monumento a la memoria del arzobispo Cortés y Larraz, obra de Julio Urruela Vásquez, cuyo motivo principal es el escudo de armas del prelado coincidente, en su totalidad, con el que aquí he descrito. La leyenda de ofrecimiento dice así:

Ilmo. Sr. D.
Pedro Cortés y Larraz
natural de Belchite, Aragón,
tercer arzobispo de Guatemala;
1767-1779.
Se opuso con entereza
a la traslación de la capital.
Fue modelo de caridad cristiana.
Homenaje del Comité del
2o. Centenario del Arzobispado.
1743-1943.



31. Mariano Rossell Arellano



32. Mario Casariego Acevedo

Padres: don Jerónimo Francos y doña Victoria Monroy.
Gobernó: del 6 de octubre de 1779 hasta su muerte.
Murió: en la Nueva Guatemala, el 17 de julio de 1792.[38]
Otros informes: electo arzobispo de Guatemala el 1 de junio de 1778; consagrado el 22 de agosto de 1779 por don José Gregorio Alonso de Ortigosa, obispo de Oaxaca. Trasladó la Iglesia Catedral de la arruinada Santiago de Guatemala a la Nueva Guatemala.

Armas: escudo cuartelado: 1o. en campo de azur, un galeón al natural; 2o. en campo de plata una cruz flordelisada de gules, bordura componada de plata y gules; partido de plata con tres flores de lis de gules, bien ordenadas, bordura componada de plata y gules; 3o. en campo de gules un pelicano en actitud de entregar su corazón a tres de sus polluelos, todos de plata, superado el conjunto por una cartela de plata con la leyenda **Solo Celo** en letras de sable; y 4o. en campo de oro cinco flores de lis de azur puestas en sotuer, orla de gules con ocho aspas de oro y bordadura componada de plata y gules. Va el escudo acolado con la cruz de Santiago.[39]

21. JUAN FELIX DE VILLEGAS (1794-1800)
Nació: el 30 de mayo de 1737 en Cóbreces, Santander, España.
Padres: don Jacinto Antonio de Villegas y doña Catalina Cosío.[40]
Gobernó: del 7 de mayo de 1794 hasta su muerte.
Murió: el 3 de febrero de 1800 en la Antigua Guatemala.[41]
Otros informes: inquisidor de Cartagena; electo obispo de Nicaragua; consagrado en Cartagena del 25 de julio de 1785; promovido a Guatemala, recibió el palio el 29 de mayo de 1794 en San Salvador.

Armas: en campo de plata, una cruz flordelisada de gules. Bordura de gules con ocho torres de oro.

22. LUIS PEÑALVER Y CARDENAS (1802-1806)
Nació: en la ciudad de La Habana, isla de Cuba, el 3 de abril de 1749.

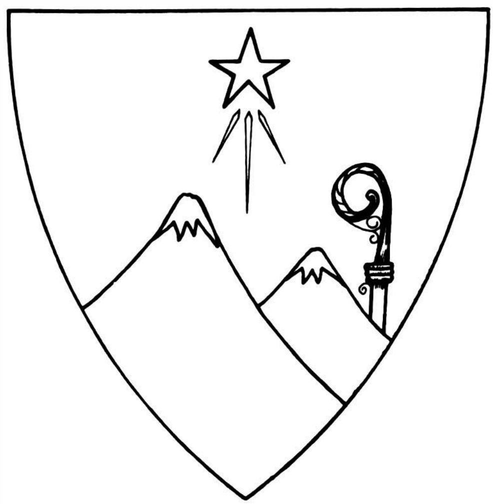
---

38 Parroquia del Sagrario, Guatemala. Libro de Defunciones de españoles comenzado en 1773, folio 171.

39 Los escudos que conocemos del arzobispo Francos y Monroy tienen algunas pequeñas diferencias entre sí. La cruz flordelisada del segundo cuartel aparece como una cruz de Santiago en el sello del prelado. Las tres flores de lis de ese mismo cuartel parecen, en el sello arriba mencionado y en el relieve en bronce de que se dirá adelante, unas borlas invertidas, o quizás, unos armiños mal diseñados. El escudo de Francos y Monroy puede verse, primorosamente trabajado en bronce, en los herrajes de las puertas del palacio Arzobispal de Guatemala; en estuco sobre la puerta lateral, fachada oeste, de la iglesia del beaterio de Santa Rosa y en madera en la iglesia de San Miguel del que fuera convento de Nuestra Señora del Pilar y pobres capuchinas, ambos templos en la ciudad de Guatemala. El de Capuchinas, bella talla dorada y esmaltada, sufrió algún daño con el terremoto de 1976. En una ocasión le pregunté a fray Antonio Lopez Martin O. de M., capellán del templo, por el escudo, y me dijo que sus partes están guardadas y a la espera de restaurarse para ser colocado nuevamente en su lugar, entre los altares de San Antonio y San Judas, lado de la epistola, de la mencionada iglesia.

40 Información amablemente proporcionada por sor Maria Emilia Sierra Oria, encargada del Archivo Diocesano de Santander, en carta de fecha 31 de agosto de 1992.

41 Parroquia del Sagrario, Guatemala. Libro de Defunciones de españoles comenzado en 1793, folio 71.



33. Próspero Penados del Barrio

Padres: don Diego Peñalver y Calvo de la Puerta, ministro honorario de la Contaduría Mayor de la isla de Cuba, y doña María Luisa de Cárdenas y Sotolongo.
Gobernó: del 26 de junio de 1802 al 1 de marzo de 1806.
Murió: el 17 de julio de 1810, en La Habana, Cuba.
Otros informes: obispo de Nueva Orléans (Louisiana y las Floridas); promovido a la arquidiócesis de Guatemala, renunció la mitra el 28 de abril de 1805.
Armas: escudo cuartelado: 1o. en campo de oro una peña de su color natural, superada de un águila de sable con las alas desplegadas; 2o. cuartelado: 1o. y 4o. en campo de oro, cuatro cotizas de gules puestas en barra, 2o. y 3o. en campo de azur, un león rampante de oro; 3o. en campo de oro, dos lobos pasantes, de sable, puestos en palo; y 4o. partido: en campo de oro un árbol de sinople, terrasado de lo mismo, con el jefe de plata orlado de azur; partido de plata con una banda de gules.

23. RAFAEL DE LA VARA DE LA MADRID (1808-1809)
Nació: el 21 de agosto de 1754 en la villa de Comillas, Santander, España.
Padres: Andrés de la Vara de la Madrid y Francisca Fernández del Sartal.[42]
Gobernó: del 3 de febrero de 1808 hasta su muerte.

42 Información amablemente proporcionada por sor María Emilia Sierra Oria, encargada del Archivo Diocesano de Santander, en carta de fecha 31 de agosto de 1992.

Murió: el 31 de diciembre de 1809 en la Nueva Guatemala.[43]

Otros informes: obispo titular de Botri y auxiliar de Santa Cruz de la Sierra; promovido a la arquidiócesis de Guatemala el 10 de julio de 1806.

Armas: escudo partido: 1o. en campo de oro una cruz paté recortada, de gules, cantonada de cuatro flores de azur; bordura de gules con ocho aspas de sable; y 2o. partido: en campo de oro una cruz flordelisada de gules; partido de gules con un castillo de plata.

24. RAMON CASAUS Y TORRES, O.P. (1811-1845)

Nació: el 13 de febrero de 1765 en Jaca, provincia de Huesca, reino de Aragón.

Padres: don Pedro Ramón Casaus y las Plazas y doña Manuela Torres y Gómez.[44]

Gobernó: del 30 de julio de 1811 hasta su muerte.

Murió: el 10 de noviembre de 1845 en La Habana, Cuba.

Otros informes: religioso de la Orden de Predicadores; electo obispo titular de Rosen y auxiliar de Oaxaca el 23 de marzo de 1807; consagrado el 2 de agosto de 1807 por don Francisco Javier de Lizana y Beaumont, arzobispo de México; promovido a la arquidiócesis de Guatemala, por la Regencia, el 30 de marzo de 1811 y confirmado por Su Santidad el 15 de marzo de 1815; extrañado perpetuamente de Guatemala por decreto de la Asamblea Legislativa del 13 de junio de 1830; el decreto anterior fue derogado por decreto de la Asamblea Constituyente del 21 de junio de 1839. La expulsión del señor arzobispo se ejecutó, **de facto**, el 10 de julio de 1829.

Armas: Escudo partido y medio cortado: 1o. En campo de azur una columna de plata acostada de dos escudetes de Aragón y acompañada, en jefe y en punta, de dos corderos echados, de plata; 2o. En campo de gules una torre de plata; cortado de oro con una mano al natural, moviente de la siniestra, empuñando un bordón. Bordura general de plata con la divisa **Benedictio tua super populum tuum**. Por timbre un escudo circular con las armas de la Orden de Predicadores.

25. FRANCISCO DE PAULA GARCIA PELAEZ (1846-1867)

Nació: el 2 de abril de 1785 en San Juan Sacatepéquez, Guatemala.[45]

Padres: don Manuel Leandro García de Salas y doña Nicolasa Rafaela Peláez y Reyes.

---

43 Parroquia del Sagrario, Guatemala, Libro de Defunciones de españoles comenzado en 1808, folio 42. Allí consta que en el túmulo del prelado se puso la siguiente inscripción:

Hoc quiescit tumulo
Illmus. D.D.D. Raphael de la Vara, de la Madrid
Qui e Botrensi Episcopo
Guathemalencis Archiepiscopus factus
Annis ferme dusbus
Hanc Metropolitanam
rexit Ecclesiam
Obiit 31 Decembris anno 1809.
Annum agens 56.
Suum Capitulum Cathedra.
L.L.Y.
Hoc monimentum poni curavit.

44 Este dato lo debo a la amabilidad del señor presbítero don Felipe García Dueñas, vecino de Santa María de la Peña, que me lo comunicó en carta del 7 de agosto de 1992.

45 Parroquia de San Juan Sacatepéquez. Libro número 14 de Bautismos, folio 157 vuelto.

Gobernó: del 19 de enero de 1846 hasta su muerte.
Murió: el 25 de enero de 1867 en la ciudad de Guatemala.[46]
Otros informes: electo arzobispo titular de Bostra y coadjutor del arzobispo de Guatemala, con derecho de sucesión, el 28 de enero de 1842; consagrado el 11 de febrero de 1844 por don Jorge Viteri y Ungo, obispo de San Salvador.
Armas: en campo de oro el cayado y la espada del señor Santiago apóstol, al natural, puestos en sotuer; superados de un sombrero de peregrino, de sable, y dos veneras de azur.[47]

26. BERNARDO PIÑOL Y AYCINENA, O.F.M. (1868-1881)
Nació: el 2 de noviembre de 1806 en la nueva ciudad de Guatemala.[48]
Padres: don Tadeo Piñol y Muñoz y doña María Bernarda Aycinena y Nájera.
Gobernó: del 1 de marzo de 1868 hasta su muerte.
Murió: el 24 de junio de 1881 en la ciudad de La Habana, isla de Cuba.
Otros informes: religioso de la Orden de Frailes Menores; electo obispo de Nicaragua el 19 de noviembre de 1854; consagrado el 17 de julio de 1859 por don José María Barrutia y Cróquer, obispo titular de Camaco y auxiliar del arzobispo de Guatemala; promovido a la arquidiócesis de Guatemala el 20 de septiembre de 1867; extrañado de Guatemala por decreto gubernativo número 23 del 17 de octubre de 1871.
Armas: escudo cortado y medio partido: 1o. en campo de azur el Corazón de Jesús, de oro, acolado de una cruz patriarcal o griega y un áncora, ambos de oro, puestos en sotuer; y 2o. en campo de gules un león rampante de oro con una cotiza de plata resaltada y puesta en barra; partido de quince puntos de ajedrez de plata y sable.

27. RICARDO CASANOVA Y ESTRADA (1886-1913)
Nació: el 10 de noviembre de 1844 en la ciudad de Guatemala.
Padres: Bernardo Casanova y Vigil y Dolores Estrada.
Gobernó: del 18 de marzo de 1886 hasta su muerte.
Murió: el 13 de abril de 1913 en Cantel, Quetzaltenango.
Otros informes: electo arzobispo el 15 de enero de 1886; consagrado el 25 de julio de 1886 por don Bernardo Augusto Thiel, obispo de Costa Rica; extrañado de Guatemala por decreto gubernativo número 399 de fecha 3 de septiembre de 1887, derogado por decreto legislativo número 351 de fecha 13 de marzo de 1897; se reintegró a su sede el 19 de marzo de 1897.
Armas: en campo de sable una cruz paté, recortada, de oro; bordura de gules en cuya parte superior está la divisa **Cruce salus** en letras de oro, estando el resto de la bordura cubierto por el palio arzobispal.

28. JULIAN RAIMUNDO RIVEIRO Y JACINTO, O.P. (1914-1920)
Nació: el 17 de febrero de 1854 en la ciudad de Cobán, Alta Verapaz.
Padres: Francisco Riveiro y Mercedes Jacinto.
Gobernó: del 21 de junio de 1914 al 31 de diciembre de 1920.
Murió: el 8 de mayo de 1931 en la ciudad de Nueva Orléans, estado de Louisiana, Estados Unidos de América.

---

46 Parroquia del Sagrario, Guatemala. Libro de Defunciones comenzado en 1866, folio 4.

47 El arzobispo García Peláez adoptó por armas las propias de la arquidiócesis.

48 Parroquia del Sagrario, Guatemala. Libro de Bautismos de españoles comenzado en 1801, folio 51.

Otros informes: religioso de la Orden de Predicadores; electo arzobispo el 3 de abril de 1914; consagrado por el señor cardenal don Rafael Merry del Val, secretario de Estado de Su Santidad; renunció al arzobispado en 1920 y fue trasladado a la iglesia titular de Antinópolis.

Armas: en campo de azur un cometa de oro de cuya parte inferior sale una estela de gules hacia la punta, pero sin llegar a tocarla; orlado por dos ramas de olivo, de sinople, atadas en sus extremos inferiores por una cinta de oro. En la parte exterior-inferior del escudo, una cuartela con la divisa **Justitia et pax osculatae sunt.**[49]

29. LUIS JAVIER MUÑOZ Y CAPURON, S.J. (1921-1927)
Nació: el 15 de diciembre de 1858 en la ciudad de Guatemala.
Padres: Manuel Muñoz Figueroa y Concepción Capurón Coronado.
Gobernó: del 15 de septiembre de 1921 hasta su muerte.
Murió: el 24 de enero de 1927 en Bogotá, Colombia.

Otros informes: religioso de la Compañía de Jesús; electo arzobispo de Guatemala en 1921; consagrado el 24 de agosto de 1921 por don Rafael Otón Castro, arzobispo de San José de Costa Rica; extrañado de Guatemala por decreto gubernativo número 797 de fecha 6 de septiembre de 1922; visitador apostólico de las misiones en Colombia, 1925.

Armas: escudo terciado en palo con campaña: de azur, plata y azur, y brochante sobre el todo cinco volcanes al natural, de los que el de enmedio lanza humo por su cráter y está superado por el Corazón de Jesús de gules y en jefe, brochante sobre el todo, una cartela de gules con la divisa **Inflamma cor nostrum amore tui** en letras de oro. La campaña de azur con el monograma de la Serenísima Señora siempre Virgen María, Madre de Dios, en letras de oro.

30. LUIS DUROU Y SURE, C.M. (1928-1938)
Nació: el 1 de febrero de 1870 en Sainte Sabine, departamento de La Dordogne, Francia.
Padres: Jean Durou y Jeanne Sure.
Gobernó: del 11 de noviembre de 1928 hasta su muerte.
Murió: el 17 de diciembre de 1938 en la ciudad de Guatemala.

Otros informes: religioso de la Congregación de la Misión; electo arzobispo de Guatemala el 3 de agosto de 1928; consagrado el 11 de noviembre de 1928 por monseñor Jorge J. Caruana, arzobispo titular de Sebaste y administrador apostólico de Guatemala.

Armas: en campo de azur una cruz latina trebolada de oro cargada, en la intersección de sus travesaños, del Corazón de Jesús de gules, radiado de oro; y en punta el monograma de la Serenísima Señora siempre Virgen María, Madre de Dios, como lo usa la Congregación de la Misión, en letras de oro, superado de un arco iris de sus colores naturales. Por bordura el palio arzobispal con la divisa **Charitas Christi urget nos** en letras de sable.

31. MARIANO ROSSELL ARELLANO (1939-1964)
Nació: el 18 de julio de 1894 en Esquipulas, Chiquimula, Guatemala.[50]

---

49 La descripción corresponde al escudo que está en la sala de espera del despacho del señor arzobispo en el Palacio Arzobispal. El que ostenta el retrato de monseñor Riveiro en la sacristía de la Iglesia Catedral no tiene las ramas de olivo y la estela del cometa es de oro.

50 Parroquia de Santiago Esquipulas. Libro de Bautismos 1886-1897, folio 150.

Padres: Ramón Rosel Sandoval y Asunción Arellano Garza.
Gobernó: del 19 de marzo de 1939 hasta su muerte.
Murió: el 10 de diciembre de 1964 en la ciudad de Guatemala.[51]
Otros informes: electo arzobispo de Guatemala el 8 de enero de 1939; consagrado el 16 de abril de 1939 por monseñor Alberto Levame, arzobispo titular de Chersonesso y nuncio apostólico de Su Santidad; electo prelado **nullius** del Santo Cristo de Esquipulas el 16 de septiembre de 1956.
Armas: escudo calzado: 1o. en campo de oro el cayado y la espada del señor Santiago apóstol, al natural, puestos en sotuer, con un sombrero de peregrino, de sable, puesto en el punto en que se interseccionan y superados de una venera de azur; 2o. en campo de azur una rama de sinople con cuatro rosas de gules. Calzado de plata con la basílica del Santo Cristo de Esquipulas superada de la consagrada imagen de Nuestro Señor Jesucristo crucificado que allí se venera, de sus colores naturales. En la parte exterior-inferior del escudo una cartela con la divisa **Illuminatio mea et salus mea**.

32. MARIO CASARIEGO ACEVEDO, C.R.S. (1964-1983)
Nació: el 13 de febrero de 1909 en Figueras de Castropol, diócesis de Oviedo, España.
Padres: Mario Casariego y Agueda Acevedo.
Gobernó: del 10 de diciembre de 1964 hasta su muerte.
Murió: el 15 de junio de 1983 en la ciudad de Guatemala.
Otros informes: religioso de la Orden de Clérigos Regulares de Somasca; electo obispo titular de Pudenciana y auxiliar del arzobispo de Guatemala el 29 de noviembre de 1958; consagrado el 27 de diciembre de 1958 por Su Santidad Juan XXIII; promovido a la Iglesia titular arzobispal de Perge y nombrado coadjutor del arzobispo de Guatemala, con derecho de sucesión, el 12 de octubre de 1963; prelado **nullius** del Santo Cristo de Esquipulas por unión **aeque principaliter** a la arquidiócesis de Guatemala; por la Santidad de Paulo VI creado y publicado cardenal del título de Santa María in Aquiro, diaconía elevada **pro hac vice** a título presbiteral, en el consistorio del 28 de abril de 1969; miembro de la Sagrada Congregación para la Causa de los Santos.
Armas: en campo de azur una banda de oro cargada de una torre y dos roeles de azur y acompañada de dos delfines de oro entrelazados a cada lado. En la parte exterior-inferior del escudo, una cartela con la divisa **Consolatio in caritate**.

33. PROSPERO PENADOS DEL BARRIO (1984)
Nació: el 28 de agosto de 1925 en Ciudad Flores, Petén.
Padres: Ponciano Penados Pinelo y Aurora del Barrio Vásquez.
Gobierna: del 8 de enero de 1984 hasta la fecha.
Otros informes: electo obispo titular de Torre de Ammenia y auxiliar del obispo de San Marcos, el 26 de julio de 1966; consagrado el 19 de noviembre de 1966 por monseñor Bruno Torpigliani, arzobispo-obispo titular de Malliana y nuncio apostólico de Su Santidad; trasladado a San Marcos el 7 de diciembre de 1971; promovido a Guatemala el 3 de diciembre de 1983; prelado **nullius** del Santo Cristo de Esquipulas por unión **aeque principaliter** a la arquidiócesis de Guatemala, dignidad que renunció en favor del obispo de Zacapa al que la hizo entrega el 8 de noviembre de 1986.
Armas: en campo de azur dos volcanes de sinople nevados de plata, el de la diestra más alto; en jefe una estrella de oro de cinco puntas de cuya parte inferior salen tres rayos de lo mismo; y emergente detrás del volcán de la siniestra un báculo pastoral de plata, adiestrado. En la parte exterior-inferior del escudo una cartela con la divisa **Illuminatio mea Dominus**.

---

51 Registro Civil de Guatemala. Partida 5145, folio 368 del libro 303 de Defunciones.

Cuadro número 1	
Los prelados según su lugar de origen	
Españoles	15
Hispanoamericanos	9
Guatemaltecos	8
Francés	1
Total	33

Cuadro número 2	
Prelados guatemaltecos según su lugar de nacimiento	
Santiago de Guatemala	1
San Juan Sacatepéquez	1
Nueva Guatemala	3
Cobán	1
Esquipulas	1
Ciudad Flores	1
Total	8

Cuadro número 3	
Prelados hispanoamericanos según su lugar de nacimiento	
Nueva España	4
Nueva Granada	2
Nueva Galicia	1
Perú	1
Cuba	1
Total	9

Cuadro número 4	
Prelados según su estatuto personal	
Clérigos seculares	18
Clérigos regulares	15
Total	33

Cuadro número 5	
Prelados regulares según el sagrado instituto de su procedencia	
Orden de San Jerónimo	1
Orden de Predicadores	4
Orden de San Agustín	2
Orden de Frailes Menores	2
Orden de Nuestra Señora de la Merced	1
Orden de San Benito	1
Orden de los Mínimos	1
Compañía de Jesús	1
Congregación de la Misión	1
Clérigos Regulares de Somasca	1
Total	15

Cuadro número 6	
Prelados trasladados o promovidos desde otras sedes	
Desde Cuba	3
Desde Nicaragua	4
Desde Chiapas	3
Desde Durango	1
Desde Yucatán	1
Desde Popayán	1
Desde Nueva Orléans	1
Desde Botri (auxiliar de Santa Cruz de la Sierra)	1
Desde Rosen (auxiliar de Oaxaca)	1
Desde Bostra (coadjutor de Guatemala)	1
Desde Perge (coadjutor de Guatemala)	1
Desde San Marcos	1
Total	19

Cuadro número 7	
Prelados extrañados de su sede	
Pedro Cortés y Larraz	1779
Ramón Casaus y Torres	1829
Bernardo Piñol y Aycinena	1871
Ricardo Casanova y Estrada	1887
Luis Javier Muñoz y Capurón	1922
Total	5

Cuadro número 8	
Prelados trasladados o promovidos hacia otras sedes	
Hacia Arequipa	2
Hacia Michoacán	2
Hacia Puebla de los Angeles	1
Hacia México	1
Hacia Guadalajara	3
Hacia Tortosa	1
Hacia Antinópolis (titular)	1
Total	11

Cuadro número 9	
Prelados según el lugar de su fallecimiento	
En Guatemala	21
En Nueva España	1
En Nueva Galicia	2
En España	2
En Cuba	3
En el reino de Quito	1
En Colombia	1
En los Estados Unidos de América	1
Total	32

Cuadro número 10	
Prelados fallecidos en la Diócesis de Guatemala	
En Santiago de Guatemala	11
En la Nueva Guatemala	6
En la Antigua Guatemala	1
En Chalchuapa	1
En San Salvador	1
En Cantel	1
Total	21

BIBLIOGRAFIA PARA EL ESTUDIO DE LOS PRELADOS GUATEMALTECOS

Alonso de Rodríguez, Josefina: **El Ilmo. S. D. D. Luis Peñalver y Cárdenas, VI arzobispo de Guatemala**, tesis de licenciatura, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1972.

Anuario Eclesiástico de Guatemala 1960, Iberia-Gutenberg, Guatemala.

Anuario Eclesiástico de Guatemala 1962, Imprenta-Talleres Iberia-Gutenberg, Guatemala.

Aparicio y Aparicio, Edgar Juan: "El ilustrísimo doctor y maestro fray Juan Bautista Alvarez de Toledo, XIV obispo de Guatemala y sus parientes los Alvarez de Vega", **RAGEGHH** VII, Tipografía Nacional, Guatemala, 1979.

Aubry, Andrés: **Los obispos de Chiapas**, Apuntes de lectura 12-15 del Instituto de Asesoría Antropológica para la Región Maya, A. C., San Cristóbal de las Casas, Chiapas, mayo de 1990.

Ballesteros González, Francisco: **Actividad pastoral del licenciado Ricardo Casanova y Estrada, último arzobispo de Centroamérica**, tesis de licenciatura, Facultad de Teología, Universidad Francisco Marroquín, Guatemala, 1990.

Biografía del Emmo. Señor Cardenal Mario Casariego, C.R.S. Arzobispo Metropolitano de Guatemala, Escuela Tipográfica Imprenta Emiliani, La Ceiba de Guadalupe, San Salvador, 1980.

"Breve resumen de la vida y hechos del señor D. Cayetano Francos y Monroy, Arzobispo de Guatemala", en **Boletín del Archivo Histórico Arquidiocesano Francisco de Paula García Peláez**, volumen I, número 2, Guatemala, enero de 1989.

Calderón Peralta, Rossana Friné: **Francisco de Paula García Peláez (1785-1867), vida y obra**, tesis de licenciatura en historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad del Valle de Guatemala, Guatemala, 1988.

Colazo Terresesan, Pedro: **Descripción poética, catálogo curioso de los ilustrísimos señores obispos de la ciudad de Guadalajara, capital del reyno de la Nueva Galicia**, Ediciones Colegio Internacional, Guadalajara, Jalisco, 1972.

Chinchilla Aguilar, Ernesto: "Don Francisco Marroquín, primer obispo de Guatemala", en **Revista del Instituto de Antropología e Historia**, volumen XIV, número 2, Unión Tipográfica, Guatemala, 1962.

Directorio de la Arquidiócesis de Guatemala 1971, Imprenta Iberia Talleres Gutenberg, Guatemala.

Egaña, S.J., Antonio de: **Historia de la Iglesia en la América Española (Hemisferio Sur)**, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1966.

Estrada Monroy, Agustín: **Datos para la historia de la Iglesia en Guatemala**, tomos I, II y III, Biblioteca Goathemala de la Sociedad de Geografía e Historia, Tipografía Nacional, Guatemala, 1972-1979.

Fernández Hall, Francisco: "Historiadores de Guatemala posteriores a la independencia nacional: el doctor don Francisco de Paula García Peláez", en **ASGH** XV, Tipografía Nacional, Guatemala, 1939.

Gall, Francis: "El obispo Francisco Marroquín: su edad y sus descendientes", en **ASGH** XXXVI, Tipografía Nacional, Guatemala, 1963.

González Dávila, Gil: "Teatro Eclesiástico", en **ASGH** XIV, números 1 y 2, Tipografía Nacional, Guatemala, 1938.

Guía de la Iglesia en Guatemala, Imprenta Santa Isabel, Guatemala, s/f.

Juarros, Domingo: **Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala**, Colección Payo de Ribera, Tipografía Nacional, Guatemala, 1936.

Lancaster-Jones y Verea, Ricardo: "EL Ilmo. Sr. Dr. don Juan Leandro Gómez de Parada Valdés y Mendoza, obispo de Yucatán, Guatemala y Guadalajara", en **RAGEGHH** VII, Tipografía Nacional, Guatemala, 1979.

Lancaster-Jones y Verea, Ricardo: "Don Nicolás Carlos Gómez de Cervantes, XV obispo de Guatemala", en **RAGEGHH** VIII, Tipografía Nacional, Guatemala, 1983.

Leal O.P., Raimundo: **Guatemalensis Ecclesiae Monumenta**, s/l., 1744.

Martín Blasco, Julio y García Añoveros, Jesús María: **El arzobispo de Guatemala don Pedro Cortés y Larraz**, editado por el Ayuntamiento de Belchite con el patrocinio de la Diputación Provincial de Aragón, impreso por I. G. Aprosuba, Badajoz, España, 1992.

Nieto y Cortadellas, Rafael: "El ilustrísimo señor don fray Mauro de Larreategui y Colón, decimotercer obispo de Guatemala, quinto nieto del almirante Cristóbal Colón", en **RAGEGHH** V-VI, Tipografía Nacional, Guatemala, 1973.

Ordóñez Jonama, Ramiro: "Familias fundadoras en el valle de la Ermita", en **RAGEGHH** II, Tipografía Nacional, Guatemala, 1968.

Ordóñez Jonama, Ramiro: "Fray Juan de Zapata y Sandoval, VI obispo de Guatemala y sus parientes", en **RAGEGHH** VIII, Tipografía Nacional, Guatemala, 1983.

OrdónezJonama, Ramiro: "La familia Varón de Berrieza", en **RAGEGHH** IX, Tipografía Nacional, Guatemala, 1987.

Ordóñez Jonama, Ramiro: **Biblioteca Genealógica Guatemalteca**, publicación especial de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos, Tipografía Nacional, Guatemala, 1991.

Ordóñez Jonama, Ramiro: "La Heráldica Eclesiástica de Guatemala. Obispos y arzobispos de Santiago de Guatemala", conferencia dictada en la Academia de Geografía e Historia de Guatemala el 20 de noviembre de 1991.

Ordóñez Jonama, Ramiro: "El doctor don Miguel de Cilieza Velasco, XXI obispo de Chiapas, y su propincua parentela", en **Mesoamérica** número 22, CIRMA/ PMS, Antigua Guatemala-South Woodstock, julio-diciembre de 1991.

Ordóñez Jonama, Ramiro: "Los antepasados de monseñor Mariano Rossell Arellano, XV arzobispo de Guatemala", manuscrito, 1992.

Pellecer Samayoa, Mons. José Ramiro: **Anuario Eclesiástico. La Iglesia Católica en Guatemala**, Nuestra Imprenta, Guatemala, 1986.

Plazas Sánchez, Francisco de Paula: "Ilustrísimo señor Francisco José de Figueredo y Victoria, segundo arzobispo de Guatemala", en **RAGEGHH** V-VI, Tipografía Nacional, Guatemala, 1973.

Ramírez Colom, José María: **Reseña biográfica del ilustrísimo y reverendísimo señor arzobispo de Santiago de Guatemala don Ricardo Casanova y Estrada**, Tipografía Sánchez & de Guise, Guatemala, 1913.

Romero Flores, Jesús: **Iconografía colonial**, Secretaría de Educación Pública, México, 1940.

Reyes Reyes, Rafael: "La familia del primer arzobispo de Guatemala", en **RAGEGHH** III-IV, Tipografía Nacional, Guatemala, 1970.

Sáenz de Santa María S.J., Carmelo: "Vida y escritos de don Francisco Marroquín, primer obispo de Guatemala, 1499-1563", en **ASGH** XXXVI, Tipografía Nacional, Guatemala, 1963.

Salcedo S.J., Carlos: **Biografía del R. Padre Luis Javier Muñoz S.J., dignísimo arzobispo de Guatemala**, Tipografía San Antonio, Medellín, 1944.

Santa Cruz y Mallén, Francisco Xavier de: **Historia de familias cubanas**, tomo IV, Editorial Hércules, La Habana, 1943.

Teletor Tecún, Celso Narciso: **Síntesis biográfica del clero de Guatemala**, Tipografía Nacional, Guatemala, 1965.

Zaporta Pallarés O. de M., José: **Vida eclesial en Guatemala a fines del siglo XVII, 1683-1701**, s/i., 1983.

Título de los Señores Coyoy

INTRODUCCION

Jorge Luján Muñoz*

Es una gran satisfacción para la Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América (CIGDA) y la Academia de Geografía e Historia de Guatemala el publicar la primera traducción directa del quiché al español del llamado **Título de los Señores Coyoy**. Se culmina así un esfuerzo iniciado en 1989, cuando se planteó esta posibilidad y el Profesor Alfonso Efraín Tzaquitzal Zapeta, del Proyecto de Desarrollo Integral de la Población Maya (PRODIPMA), de las Facultades de Quetzaltenango de la Universidad Rafael Landivar, aceptó el desafío de realizar la traducción.

No fue fácil la tarea, ya que el Profesor Tzaquitzal tuvo que robar horas al descanso y a su limitado horario profesional, para realizar la traducción de este importante documento, que era lamentable que no se conociera directamente en español, para así aprovecharlo mejor en nuestro país.

Vamos a referirnos brevemente al origen, importancia y significado del **Título de los Señores Coyoy**, a las características de la edición y traducción, y al traductor.

ORIGEN DEL DOCUMENTO

De acuerdo a Robert M. Carmack,[1] principal divulgador y estudioso de este **Título**, es uno de diez documentos de mayor importancia de idioma quiché, junto con el **Popol Vuh**, el **Título de los Señores de Totonicapán**,[2] el **Título Tamub** o

---

* Académico de Número y Coordinador de la Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América.

1 Véase, sobre todo su obra, **Quichean Civilization. The Ethnohistoric, Ethnographic, and Archaeological Sources** (Berkeley: University of California Press, 1973).

2 De esta obra hay básicamente dos versiones: la traducción publicada por Adrián Recinos junto con el **Memorial de Sololá** (México: Fondo de Cultura Económica, 1950), y un nuevo texto, traducción y comentario de Robert M. Carmack y James L. Mondlock, eds. **El Título de Totonicapán** (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1983).

Historia Quiché de Don Juan de Torres,[3] los cuatro **Títulos Nijaib**,[4] el **Título de los Señores de Sacapulas**,[5] el **Título del Ajpop Huitzitzil Tzunún**,[6] el **Papel del Origen de los Señores** o **Título de Zapotitlán**,[7] el **Título de los Indios de Santa Clara la Laguna**[8] y el **Rabinal Achí**.[9]

El original en quiché del **Título de los Señores Coyoy** se encuentra en la Biblioteca de la Universidad de Princeton (Nueva Jersey), donde forma parte de la **Robert Garrett Collection of Middle American Manuscripts**. Se compone de 56 páginas y dos dibujos (en las páginas 10 y 11), de las cuales las primeras cinco y las últimas diez se encuentran muy dañadas, lo que hace difícil o imposible su lectura. Según Carmack, en las páginas 47-48 hay fragmentos de lo que parece la definición posterior a la conquista española de las fronteras de los señores de Quezaltenango; en las páginas 49-50 cree que se continúa la descripción de la conquista; la página 53 contiene un listado de símbolos políticos y de riqueza; en la página siguiente tiene la afirmación que "...este es el título....de Putanza Coyoy el K...." Finalmente, hay dos páginas (pp. 55-56) del todo ilegibles, que probablemente estaban pegadas a la pasta de cuero que tuvo. Al pie de la página final aparece con letra diferente un texto en español que dice: "[este es] el título.... de los antiguos Coyoy". Los nombres que pueden leerse en esta página son: Don Juan Cortés Saknoy, Don Domingo Pérez (Quemaxi) tapul,....Rakancoj, Don Juan Bautista Ajpop, Don (Martín) Mejía, Don Francisco Gómez, Don....Pérez Utzam Achij, Don (Juan) Rojas K'ale de Tecpán (Quiché) y Don Jorge de Santa Cruz.[10]

---

3 Incluido con ese segundo título por A. Recinos en su **Crónicas Indígenas** (Guatemala: Editorial Universitaria, 1957), pp. 23-67

4 R. M. Carmack, **op. cit.**, pp. 32-37, considera que hay cuatro **Títulos Nijaib**: dos publicados por Recinos en su **Crónicas Indígenas**, el I, que apareció como "Título de la Casa de Ixquin-Nehaib, señora del territorio de Otzoyá" (pp. 68-94); el II, que Recinos llamó, "Título Real de Don Francisco Izquin Nehaib" (pp. 95-117); el III que Carmack localizó en el Archivo General de Centro América (A.1 leg. 6074, exp. 54879), y que publicó como Apéndice III en su obra citada, en quiché y en traducción al español (pp. 349-352), y el IV, también en el AGCA, A.1 leg. 6074, exps. 54883 y 54884, que Mario Crespo, **Títulos Indígenas de Tierras**, consideró similar o igual que el **Título Nijaib I**. Carmack, **op. cit.** lo incluye como Apéndice IV, sólo en español (352-354)

5 Es un extenso documento introducido en un pleito de tierras, del que sólo se conoce la versión en español. AGCA A.1 leg. 6025, exp. 53126. Carmack publicó una parte como Apéndice 1, **op. cit.**, p. 347. Fue publicado por René Acuña, "Título de los Señores de Sacapulas", **Folklore Américas**, vol. 28 (1968), pp. 1-45.

6 Publicado por F. Gall (Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1963).

7 Fue publicado por A. Recinos como Apéndice de la 2a. edición del **Popol Vuh** (México: Fondo de Cultura Económica, 1953), pp. 249-250, con el título "Papel del Origen de los Señores"; el otro nombre se lo dio Carmack.

8 Publicado por A. Recinos en **Crónicas Indígenas**, pp. 171-181; Carmack lo tituló "Título de Santa Clara".

9 Hay varias ediciones de esta obra, pero es especialmente interesante la reciente preparada por Anita Padial Guerchoux y Manuel Vázquez-Bigi, **Quiché Vinak. Tragedia. Nueva versión española y estudio histórico-literario del llamado "Rabinal Achí"** (Colección Popular 446; México: Fondo de Cultura Económica, 1991). Véase también, René Acuña, **Introducción al estudio del Rabinal Achí** (Centro de Estudios Mayas, Cuaderno 12; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1975).

10 R. Carmack, **op. cit.**, p. 306.

En opinión de Carmack, este **Título** fue escrito en Utatlán por uno o más miembros del linaje Coyoy Sakcorowaj, de la rama Quejnay o Quiejnay de los quichés, con la ayuda de los caciques-gobernadores de Utatlán. El principal autor habría sido Juan de Penonias de Putanza, que afirma haber sido pariente cercano de uno de los señores Coyoy que fue muerto durante la conquista española. Desafortunadamente, cuando se dan fechas cristianas el documento tiene faltantes. Sin embargo, con base en otros documentos tempranos, especialmente los que Carmack llama **Título Nijaib I** (que A. Recinos llamó **Título de la Casa de Ixquin-Nehaib, Señora del Territorio de Otzoyá**) y el **Título Nijaib II** (llamado **Título Real de Don Francisco Izquin Nehaib**, por Recinos), considera que debió ser escrito entre 1550 y 1570.

Al igual que muchos otros títulos indígenas del siglo XVI, probablemente tuvo como propósito la obtención del reconocimiento de límites de tierras y de privilegios para los caciques de la familia Coyoy. Sin embargo, hasta ahora no se conoce ningún juicio o expediente en el que haya sido usado. Se desconoce cuál fue el destino del documento, así como dónde se conservó hasta principios del siglo XX. Un poco antes de 1920 pasó a formar parte de la colección de documentos indígenas mesoamericanos que formó William Gates, aunque no se sabe con exactitud cómo y cuando llegó a su poder. Casi seguramente lo adquirió en uno de tres viajes a Guatemala para obtener documentos indígenas manuscritos. El señorGates envió en 1914-1915 a una persona, quien durante 15 meses le buscó este tipo de manuscritos. Luego lo hizo personalmente en 1917-1918, y, finalmente adquirió otros de una señora estadounidense, que los buscó durante dos o tres años en lugares remotos de Guatemala.[11]

El documento pasó a formar parte de los fondos de la Sociedad Maya (Maya Society), que se organizó como depositaria de la Colección Gates. En un catálogo de 1937 de la Sociedad aparecía registrado como "Probanza Ejecutoria del (sic) la Casa de Quiché".[12] Gates consideró que era "totalmente desconocido y no mencionado por ningún autor" y lo calificó de "la mayor importancia" para la reconstrucción de la historia de los quichés, junto con el **Popol Vuh**, el **Memorial de Sololá** y el **Título de los Señores de Totonicapán**.[13]

Posteriormente pasó al **Institute for Advanced Studies**, en Princeton, junto con la **Historia Quiché de don Juan de Torres** (**Título Tamub**, según Carmack), el **Título de la Casa de Ixquin-Nehaib** (**Título Nijaib I** de Carmack) y el **Título Real de don Francisco Izquin Nehaib** (**Título Nijaib II** de Carmack). Como ya se dijo antes, actualmente forma parte de la **Robert Garrett Collection of Middle American Manuscripts** de la Biblioteca de la Universidad de Princeton.

SU IMPORTANCIA

En opinión de su principal estudioso y divulgador, Robert M. Carmack, es junto con el **Popol Vuh** y el **Rabinal Achi** la principal fuente sobre el teatro-danza

---

11 William E. Gates, **The Maya Society and Its Work** (Baltimore: The Maya Society, 1937), p. 15; citado por R. Carmack, **op. cit.**, 268.

12 En la Introducción (probablemente revisada por R. Carmack) de la retraducción a que nos referiremos más adelante, dice que el título registrado era "Probanza Ejecutoria del 2a Casa del Quiché", **Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala**, vol. 52 (1979), 224.

13 R. Carmack, **op. cit.**, 268.

de los quichés.[14] En muchas partes se asemeja al **Popol Vuh**: narra la llegada de los padres fundadores desde el oriente, el inicio de los quichés y sus migraciones, la fundación de Gumarcaaj, las conquistas de Quicab (especialmente las de la región de Quetzaltenango) y la conquista de los españoles. En este último aspecto, probablemente tiene la información más detallada sobre Tecún Umán (o Tecum Umam), lo que llevó a Carmack a elaborar una reconstrucción sobre la vida de este Señor de los quichés.[15]

Junto con el Título de la **Casa de Ixquín-Nehaib, Señora del Territorio de Otzoyá**; el **Título Real de Don Francisco Izquín Nehaib**; los manuscritos que Carmack llama **Títulos Nijaib** III y IV, y el **Título del Ajpop Huitzitzil Tzunún**, conforma el ciclo de versiones de los propios quichés sobre la conquista de aquel reino o señorío por Pedro de Alvarado en febrero y marzo de 1524. El **Título de los Señores Coyoy** proporciona una perspectiva extraordinaria desde el punto de vista de los "señores" o caciques vencidos. Da muchos detalles sobre los preparativos de los quichés para enfrentar a la hueste de Alvarado, en la cual se ubica la participación magico-histórica de Tecún Umán.

Como ya se dijo, se cree que el documento fue escrito por uno o más descendientes del linaje Coyoy Sokcorowaj, por lo que da detalles acerca de la organización socio-política de los quichés de **Xelahub** o Quetzaltenango, el segundo centro o "ciudad" en importancia de los quichés, después de Gumarcaaj. Se describe cuándo y quién conquistó esa región por parte de los quichés, da los nombres y títulos de los principales gobernantes, la ubicación de los centros político-religiosos con arquitectura de mampostería, e indica los nombres de muchos lugares (Véase mapa).

En opinión de Carmack, revela una "sorprendente" fuerte influencia nahua, tanto por el empleo de palabras sueltas, como por un contexto ritual en el que se usa una frase completa esotérica en ese idioma.[16] En cambio cree que se encuentra bastante libre de influencia cristiana y española (escribió que lo consideraba de gran "virginidad"), aunque se usan varias palabras en castellano (p.e. cimientos, título, poder). Carmack considera que el único intento de "cristianizar" el documento aparece cuando se menciona su llegada del Oriente, en que se dice que estaba al otro lado del mar. Para él las pocas referencias religiosas le parecen completamente aborígenes.[17]

Aparecen descripciones sobre los diversos usos de los edificios del postclásico tardío: para vivienda, ceremonias y danzas, castigos oficiales, observación astronómica y defensa. Los dos dibujos que tiene son precisamente de edificios, pero me parece que reproducen edificios con influencia española: cúpulas, torres, arcos de medio punto (véanse Ilustraciones 1 y 2). No creo, como supone Carmack, que proporcione elementos o claves de arquitectura prehispánica.[18] Tampoco creo, como él afirma, que los diseños de los edificios en la Ilustración 1 tengan referencia

---

14 R. Carmack, **op. cit.**, 271.

15 Véase, R. Carmack, "Las Casas Reales del Reino Quiché: Tres biografías históricas"; en su, **Historia social de los Quichés** (Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1979), pp. 179-185.

16 R. Carmack, **Quichean Civilization**, 271.

17 R. Carmack, **Quichean Civilization**, pp. 40 y 267.

18 R. Carmack, **Quichean Civilization**, 271.

fálica o de pechos de mujer.[19] Para mi son simplemente reproducciones de techos o cúpulas de iglesias cristianas, lo cual se confirma con las dos cruces que aparecen en el segundo dibujo, en el cual aparece como leyenda: "Castillo del calpul Ju(an) Penonías de Putança tercero". En cambio si me parece válida e interesante la apreciación de Carmack que junto al sol del primer dibujo aparezcan 29 líneas y junto a la luna 18 y 20, alusión a los días de los meses de los calendarios indígenas.

EL ORIGINAL EN QUICHE

Hemos seguido la transcripción al quiché preparada por Robert M. Carmack y publicada por él en 1973, en **Quichean Civilization**, donde hizo de este título un "estudio de caso" (Cap. VI, pp. 265-345). De acuerdo a lo que explica, el primer problema con el que se enfrentó fue el de ordenar las páginas, ya que se encontraban totalmente desordenadas. Sólo cinco tenían numeración (del 2 al 6), pero encontró que ésta era incorrecta.

El procedimiento que siguió para establecer el orden fue confrontar la configuración de los fragmentos, tanto en sus bordes como en los agujeros en el interior. Luego hizo ajustes de acuerdo con la continuidad de la narración, aunque ésta no siempre pudo establecerla, ya que en muchos casos no existía la parte inferior de las páginas. También se auxilió con el conocimiento de otros títulos. Al final se sintió seguro que había obtenido, en lo esencial, el orden correcto, aunque reconoció que era posible que pudiera haber uno o dos lugares dudosos. Fue especialmente dificultosa la ordenación de las páginas finales.

En cuanto al tipo de letra, esta era bastante legible, "con un uso casi perfecto de los caracteres de Parra".[20] Prácticamente no tenía puntuación y muchas palabras aparecían unidas. Las palabras en nahua las mantuvo en la misma forma como aparecían, mientras que las en quiché u otro idioma mayanse las adecuó a la ortografía oficial establecida entonces por el Instituto Indigenista Nacional. En la edición actual se trasladaron al nuevo sistema establecido por la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, gracias a la colaboración del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA).

Por lo demás, se respetó el sistema de puntos propuesto por Carmack para indicar faltantes: dos puntos (..), parte de una palabra; cuatro puntos (....), cuando creía que faltaba una o más palabras, y ocho puntos (........) para señalar que falta una o más frases. En su transcripción al quiché (1973:273-286) incluyó 226 llamadas, que también incorporó, con igual numeración y en el mismo lugar en su traducción al inglés (Ibid.:287-306), cuyo texto explicativo publicó a continuación (307-345). En vista de tratarse ahora de una nueva traducción y que ya estaban

---

19 Robert M. Carmack, **Evolución del Reino Quiché** (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1979), 186, y, **The Quiché Mayas of Utatlán. The Evolution of a Highland Guatemala Kingdom** (Norman: University of Oklahoma Press, 1981), 187. Son ediciones en español e inglés de la misma obra.

20 R. Carmack, **Quichean Civilization**, p. 269. Se refiere al franciscano fray Francisco de la Parra, quien llegó a la Nueva España en torno a 1542, y diseñó el alfabeto que tuvo más uso en Guatemala. Inventó cinco "caracteres" o letras, entre los que destaca el **tresillo** (Ɛ) o **aín**, más fácil de distinguir, y el **cuatrillo** o **vau**, más difícil de representar (4), que se asemeja a una g con la que a veces se le confundió. Véase Francisco Vázquez, **Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala** (2a. edición; Biblioteca "Goathemala" vol. 14; Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1937), I. pp. 126-127. El uso tan perfecto de estos caracteres hace pensar que el documento pueda ser un poco posterior a lo propuesto por Carmack, quizás de los últimos años del siglo XVI.

publicadas las extensas notas explicativas (tanto en inglés como en español[21]), preferimos no volverlas a incluir, dejando sólo, en la traducción al español, las que introdujo el nuevo traductor, Profesor Alfonso Efrain Tzaquitzal Zapeta. Quien desee consultar las indicaciones de Carmack puede hacerlo sin dificultad.

Por otra parte, incluimos los dibujos que aparecen en el original, en los cuales sin duda hay partes desaparecidas, así como una nueva versión del mapa localizando los lugares citados en el **Título**. Deseo expresar en nombre personal y de la Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América (CIGDA) la generosa autorización dada por el Dr. Carmack para usar su ordenamiento y transcripción del documento original.

Que sepamos esta es la primera traducción directa del quiché al español, ya que previamente se habia publicado una versión de este título, pero en una traducción del inglés al castellano hecha por la señora Jeannie V. Colburn, siempre con la colaboración del Dr. Carmack, quien incluso revisó dicha retraducción.[22]

EL TRADUCTOR

Alfonso Efrain Tzaquitzal Zapeta es un hablante de quiché, nacido en la cabecera departamental de Totonicapán en 1960. Alli hizo sus estudios primarios y secundarios, y los universitarios en la Facultad de Humanidades de la Universidad Rafael Landivar de Quetzaltenango. Es maestro de educación primaria rural, y maestro de educación media con especialidad en educación bilingüe. Ya completó sus estudios de licenciatura en pedagogía, en los que está pendiente de graduarse.

Ha tenido una amplia experiencia docente, tanto primaria (en Chichicastenango, Quiché, y en San Francisco El Alto, Totonicapán), en educación media (en San Francisco El Alto), y en docencia universitaria en Quetzaltenango. Ha escrito varias obras sobre temas lingüísticos, entre las que destacan su **Manual de variantes dialectales del idioma k'iche'**; **Método práctico y sencillo para aprender k'iche'**, y **Recopilación y traducción del uso de la medicina tradicional**.

La traducción realizada por el Profesor Tzaquitzal es sintáctica (no literal), en la cual trató como él dice en su "Explicación" a continuación, en lo posible, de interpretar las partes faltantes. Tenemos la ventaja pues, de que es una versión hecha por una persona que domina el quiché moderno y que conoce bien el español, que también es lengua suya desde niño.

Sea bienvenido este nuevo aporte para el mejor conocimiento de nuestro pasado y para aumentar la comprensión intercultural e interétnica en nuestro país.[23]

---

21 En inglés, R. Carmack, **Quichean Civilization**, pp. 307-345; en español, **Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala**, vol. 52 (1979), pp. 246-263.

22 Robert M. Carmack, "El Título de los C'oyoi", **Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala**, vol. 52 (1979), pp. 221-266.

23 Se deja constancia que esta edición fue posible gracias a la colaboración entre esta Academia y la Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América (CIGDA), compuesta por las cuatro universidades del país; así como por la contribución en el levantado de texto en k'iche' del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA).

Texto K'iche'*

Página 1. Wa kamik chupam.... so ruk' junab'.... tikib'a' wi nab'e tzij uk'oje.... xik qamamaxik oj k'i.... cha' uxe' ab'aj oj puch .... korowach kuchix qaq'a.... chun sajkab' ....ju..b'.... tuy kejnay b'elejlajuj .... jawar wi qamam qaqajaw chup.... taq'aj oj umam uk'ajol .... aq'ab' maj ... mam........

Página 2. ....xal saqkorwach ....wi wa kamik mix ....ri k'ute ix numam ix ....ronojel tzij k'ajolaxi ....jawarem kech ri ajawa' .... uy kejnay xe'ulik ....jawa'....am ajawa' ....chin kitunisaj usuk'uli ....e'ik nimal rajawarem qa .... qajaw juwinaq ka'ib' chi aja ....rono..l tzij uni ....etik puch........

Página 3. ....pam k'iche' juyub' taq'aj ta xpe rele .... qa cho ch'aqa polo siwan tulan.... qub' pek wuqub' siwan.... cha e.... jaw nab'e winaq b'alam k'itze.... aq'ab'/ majukotaj/ iki.... xik qamam qaqajaw kim.... k'ut kaweq nija'ib' ajaw k'ich.... oj umam uk'ajol ajaw ik.... keje ukab' k'iche' chi tamub'.... chojlan majkinalo ajq'ana il.... ilokab' junam kipetik ta.... winaq yal chitun....chiyatz'ikin .... junam kix....

Página 4. ....xepe releb'al q'ij chi ri k'ute xepixab'a ....juwi juyub' xcha k'ut kitzij chi la' ....b'e ub'i' chi pixab' e oxlajuj chi ....e kib'i' kiwach chi konojel ....k'iche'/ tamb'u/ ilokab' ....aqchikeleb'/ tz'utujileb' .... naq/ mayuk ajtzunu ....b'/ ajch'umilaja/ la ....umatz/ kaqajib'/ ik.... ch chi konojel oxlaju ch'ob' ....amaq' tekpan ta xki ....k'ut qamam qa ....b'alam k'itze chu ....ojel amaq' ....ix pu qa........

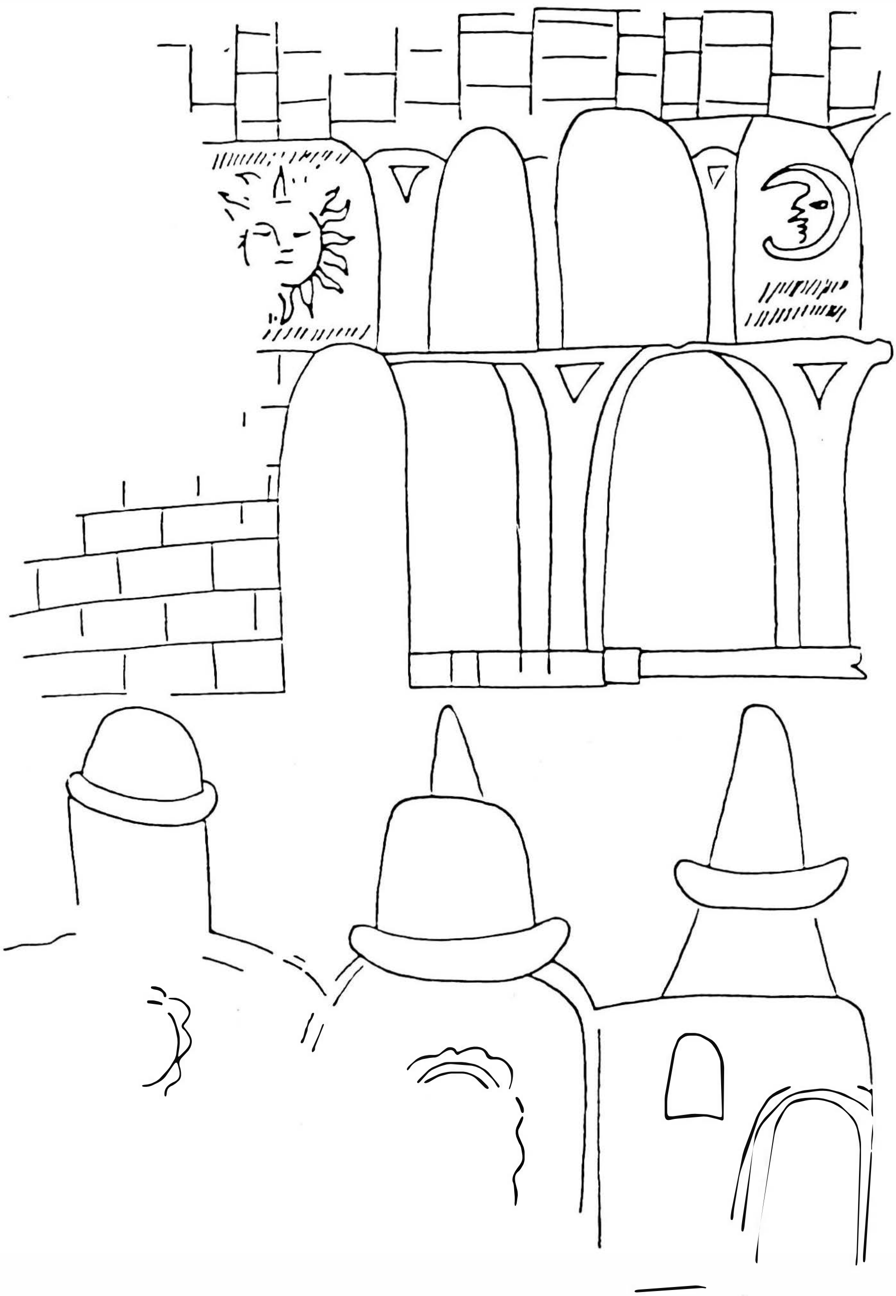
Página 5. tamub' ab'i' chuxik xa wi keje aw.... kab' are ab'i' ri' chuxik xa wi keje awe.... rab'inaleb' are ab'i' ri' chuxik/ xa wi awe at kaqchikelab' are ab'i' ri.... xa wi keje awe at tz'utujil.... tuchaxik/ xa chi wi keje.... ja tujal winaq katuxik/.... awe at kub'alkaal katuxik/.... awe at saqajib' kaqaj.... xa wi keje awe at aq'aab'.... xik/xa wi keje awe b'alimaja are b'i' ri' chuxik/ xa chi wi keje awe.... ch'umilaja are ab'i' ri' chuxik/ xa chi wi je awe at lamaq'ib'....at are ab'i' .... xik/ xcha qamam qaqajaw ch.... nojel amaq' ta xe'uq'ob'isaj ta xe'upik.... b'aj chuwi juyub' ub'i' chi........maq'........kuk'........

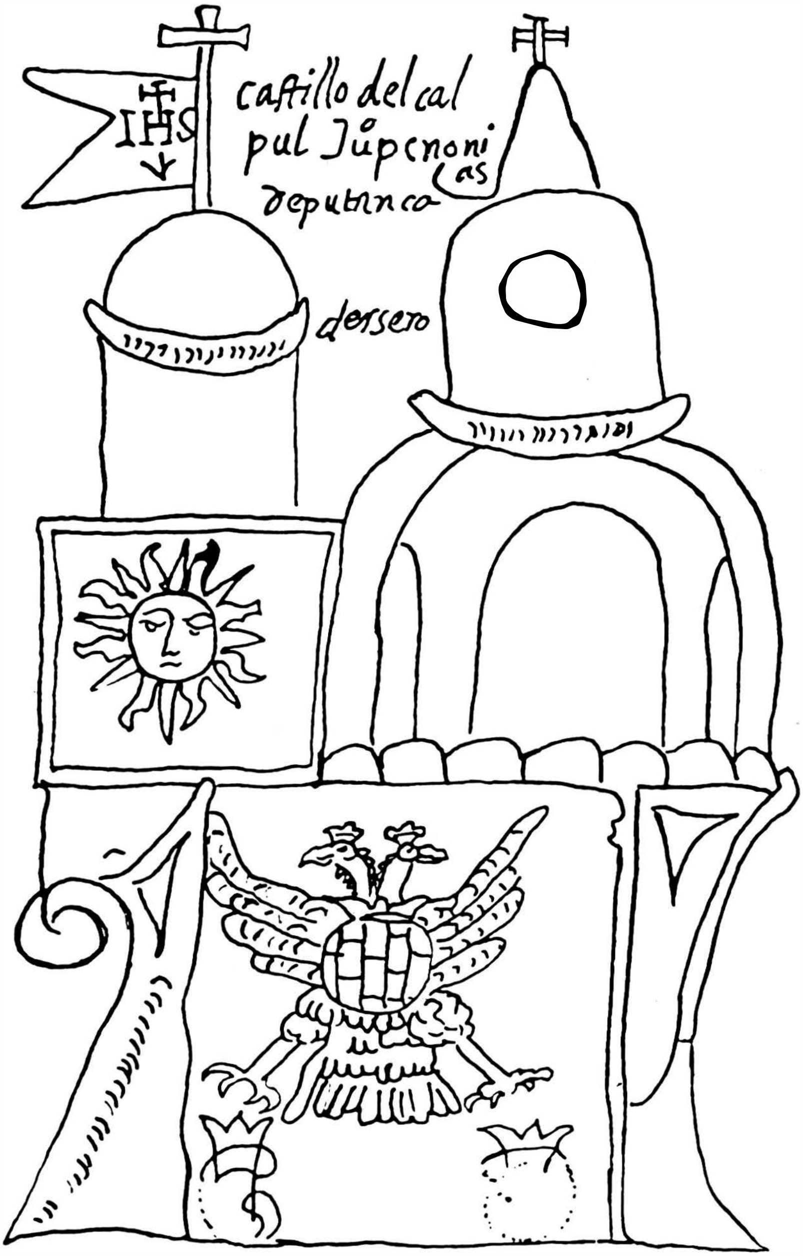
Página 6. ....k'ut chi ri amaq'tan ub'i' juyub' kaqib'al amaq'tan kuchax wa kamik are ta xsaqirik e k'u xukuxuj ketaji.... tisanik ta xel ula nima ch'u.... ti saqirib'al xecha chi re kaki.... mixtam pon kecha chi re ta.... oxib' chi nimaq q'ij chi ri a ....juyub' xsaqir wi ix qama.... ta xkitikib'a' k'ut b'inik.... kanoq saqirib'al.... xpaj tzij ta xepetik xe'ul chi ri chiwa'ij ketajin tamub' ilokab' e tak'ab'ay kikab'al ta xek'ulunik qamam qaqajaw oj..b'e k'iche' keje k'ut naj chi wi xkib'a..i xkita k'ab'ata ukoq kikab'al chwa taq ....naj xkib'an chi ri koxichal kach b'i....ta xepe chi k'u chi ri' xe'opo........

Página 7. xkib'an chi ri xa wal wonon xa wal sitan .... loo xa ratz'yaq che kakiq'uuj xe'el chi k'ut xe'opon chi k'u chi la' tikaj ch'alib' xaq'an k'ut chi ri xa wi

---

* Transcripción preparada por Robert M. Carmack, Académico Correspondiente. Traslado al alfabeto aprobado por la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, realizado por el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA).




IHS
caftillo del cal
dersero

keqam ri ab'atz ri xpe releb'al.... ruk' ri pisom q'aq'al ma pu ke....jiq'aj jumul kewa'ik chi tik'oj naji.... nojel q'ij qitzij eloq'olaj winaq e.... jaw ri b'alam k'itze b'alam a.... taj iki b'alam e nab'e winaq .... jaw xkoq'otaj chi k'u kana ri'.... xe'ul chi chi ri jow b'alam q'ana ulew.... chi k'u chi ri' xe'opon chi k'u chi la' chi waam .... q'uq' kijaj chi wi xkib'an chi ri' xemay .... chi wi chi ri' xe'el chi k'u chi ri' xe'opon chi k'u ch.... xch'ayab' xinb'axuk' xa wi qike qa.... ab'aj xpe releb'al q'ij ruk' ri pisom q'aq'al.... tal ajawarem xe'oq'otaj chi k'u kana ri' xe.... k'u chi rij pa tzutuja k'a chi ri' k'ute........ wi jun....tuja kaq.... rowach........

Página 8. ....kiwach xe'el chi k'u chi ri xe'opon chi.... pa tzeqeb' chi yaki ub'i' juyub' are taq....k'owib'al ri xkik'is kik'u'x pa taq siwan.... b'e'a pa juyub' pa k'echelaj e qamam e qa ..jaw.... b'alam k'itze don b'alam aq'ab'.... aj don iki b'alam ta xe'el.... kulum chi k'ut chi ri q'alena....ab'aj xa wi xaq'an chi kochoch.... re ral wonon ral sital kaki.... xo.. kiyab' xeq'anarik xeb'uwijik xe.... alirik e qaman e qaqajaw chi ta usu..ulikil kik'axk'ol ta xkitzukuj ta ....kanayisaj qajuyub'al qataq'ajal ri....kimam kik'ajol xkoq'otaj chi k'u kana.... ta xe'ul chi k'u chi la' pache e chiq'ojom ub'i' juyub' naj chi wi xkib'an chi ri' e qamam.... qaqajaw ajk'ix ajkab' xkoq'otaj chi k'u.... na ri xe'ul chi ..chi ri' chik'ix chik'........yub' k'a ji....xki........

Página 9. jawab' e qati't kixoqi....xur/xpuch/ xtax kib'ij ta xtika ....kumal qamam qaqajaw xa'wi....kaq sutz' k'ut xoq'ojol q'e..al ja....q'ol sutz' mayul kaqulja ....wonon sitalxok chi kech.... uxikin amaq' ta xesachik .... keje k'u ri ix qamam ix.... chi k'ix chi ch'at rumal qam.... qitzij usuk'ulikil aroqa pu.... b'i b'inaam wi tib'il xk'alaqam q'uy uxiq... chuchaxik keje kisachik kikamik ri ch.... k'ix chi ch'at ta xepe chi k'u chira ta xel.... k'u chi ri jumetaja kulb'a kawinal .... naj chi wi xkib'an chi wi xajumet kocho.... xkib'an chi ri' chi ri' k'ut xkik'ul wi rajawa.... aq'aab' kawinal ..uchaxik xa k'u xkib'.... kitzij kamel nab'ej chi kik'ux xak'.... ya utzij kawinal xaxxre.... na pwaqin b'oj q'ana pwaqim ku.... kecha chi re xki..t.nij ch.... ta xepe chi k'u jumetab'a.... xe .... machi k'a chi ri....wa.. am ta xa q'a.... chun sajkab' .... kumal aja....

Página 10. Castillo del segundo rey k'iche' utlatlekat.

Página 11. Castillo del q'alpul Ju^{o} penonias de putanza tercero.

Página 12. ....robanza executorio....kulik nab'e winaq e qamam e qa..ol chi ri' chupam ismachi' ta xb'an k'ut.... eje wa'e uchiwach kitz'aq ki....e chupam titulo k'o kamikxax....wi chi chupam k'iche' jun rech ka....rech nija'ib' jun rech ajaw ....ruk' chituy kejnay ta xb'an k'ut chu q'aq'al xik'owisax k'ut pokob' chanal ta x..oj k'ut junajpu k'oy wuqub' kaqix jo....tumum likinsa chuchaxik kaqix....xik'owisaqex pokob' ruk' kel kuyuch ....b'ex k'ut rismal ta xb'an ta xtijto ....ch'uti q'aq'al chi ri' ta xeq'ab'arik ta xe....chupam nima ki'kotem chupam.... janal ta xkisipaj kimi'al....jub'ab'al tzijb'al sik' xecha chi re sub'....aq' tib'aaq' rajawiche xecha chi re....kimi'al xa jun q'eb'al chisaqa....na'tal oj rapujutik'ab' chi..tza....jer. Are....ta xe ....m k'itze

Página 13. b'alam aq'ab' ma ....kiqajaw ajawa.... che chituy kejnay xa wi.... chojlan majk'inalo ajma.... ruk' ilokab' yalchitun chira.... chiyatz'ikin rajawal wuqm.... nija roqche kajib' Aj ta.... kib' chi ri' chi ismachi' oxib' ....nima k'iche' ukab' k'iche' ro.... jachow kib' ta x....j nima k'iche' .... chij keje uka.... k qamam qa.... ri pa ismachi' keje k'u ri xok ub'ik.... pan k'ib' pan pakay chuchaxik ri xet .... mam qaqajaw are k'u ri ilokab' xe'o.... chi ri' muqu'is ilokab' chuchaxik........

Página 14. ....xmuq chex na....unojixik kech....ruk' nim k'iche' ruk' malkatz .... k'oje'ik ruk' kiloq' kib' .... xel chaq'ixel k'a chupam ukaj....ta xtikar k'ut nimal ajawa....na ronojel umam ajaw....tz chaq' ta xtikar k'ut uchu....tinamit ab'an k'ut nimaq....kataq wiqab' oxtaq wiqab' xo....jaa tanata.... mej uloq mej .... nim rab' rax....chi xib'in chik chi sach.... naqil upam ta xtikar chapik etaxik....ke'aq'anik koxichal kaqan ajawa' ....rech nima k'iche' xa wi kaq'an rech ta.... ilokab' role waqle ta xtikar k'ut cho....sinte'ut tz'aqil........

Página 15. tzatz nab'e xb'an pa k'iche' ix qamam qak'a.. uk'yal nab'ek chi oyowal achijilal xkib'an e nawal winaq eqamam qaqajaw ke.. releb'al q'ij keta'am uqajib'al q'ij keta'am puch unik'ajal kaj unik'ajal ulew keje xb'an ri ojer xcha utzijoxik xub'ij..anajoq e qamam e qajaw xqata'o x..b'ij oj ajaw mixqilo rulik utzij dios ru.... k'ut don p° Albarado nim.... itan Adelantado konkistar petina .... astilla ruk' qanim.... wal dios rey .... k'ut xchiqatikib'a.... ucholik wa'e nimal lab'al xkib'an chuw.... wuq amaq' tekpan xkimino ronoj.... maq' tinamit xqaj utinamit rab'inal.... chikel/ tz'utujil tujaleb' kub'ul..al/ kunen kaqkilaj/ b'ooj/ choxa .... naj xjil winaq/ b'alimaja/ yok....cheb'ex/ chele/ chun sitzol ri k'u te....qaj utinamit kuma........

Página 16. chi kik'oje'ik ruk' ronojel ajawab' nima rajop achij ch'uti rajop achij pa xikaja pa b'alimaja xel wi b'anal lab'al taxeb'ek are k'ut xchiqab'ij kib'i' ajawab' wa'e xe'ajawar pa k'iche' oj jun chi k'iche' chi chituy q..jnay wa'e nab'e ajaw nab'e kulel .... nimal ajpop saqimox ruk'ajaw q'ali kamja........ ajaw uq'ale ch....yoy 9 Aj ....ajaw rajpop achij k'oyoy ukab'al....wi ruk' ajaw utza'm achij sitay sitalan ....ey k'u ajawab' ri e wil tzij e pu ujolom tzij k'o nab'e k'ut kik'yal kikab' kox katzkichaq' xa wi la xchiqalemo xchiqatajo ki....kiwach chi konojel e b'elejeb' kaja....ol chituy kejnay xa wiil tzij ri ka'ib' kub'ulel nab'e kub'ulel xax uk'o....ikwi...kaq ma k'o ta la tzij........

Página 17. jawarem are nab'e kub'ulel ri don min mejia 9 Aj kuchaxik xa wi k'o chi wi usuk'ulikil ri kech kaweqil ri ajkot ajb'alam nab'e kub'ulel ri ajpop raxaj xa chi wi keje rech ajaw k'iche' are nab'e kub'ulel ri runum k'ab'awil q'alel ajaw xa wi k'o kikab'.. e uwil tzijo.. pu ujolom tzij tzatz ki..oxik naj naqaj xa wi k'u keje ukab' k'iche' tamub' are....kub'ulel are ri q'ale kaqoj atzij wi....kaqoj/ q'ale tam/ ajpop tam....k'u ajawab' ri e uwiil tzij e nab'e kulel keje xa wi k'u keje kech ajawab' i..kab' are nab'e kub'ulel ri/ kortes q'alel ro..che ruk' atzij winaq roqche ruk' .... kajib' aj.. utza'm pop roqch ....xike rajawal k'iche'xe'ul........ are....junam........

Página 18. nima rajop achij chita usuk'ulikil are ri kortes q'alel roqche kaqnoy e worom e k'a..m k'o chi wi usuk'ulikil xchinb'ij. Are k'u wa'e ajawab' xeworik xek'aqik chi tatil chi q'ana ab'aj lotzki ..aq che ri xtz'aqkot b'alamb'aq tatil q'ana ab'aj....okob' pich kij tzikwil koj tzikwil b'a....tok matakus....yom astapulul .. b'e releb'al q'ij ch'a.... joo ch'aqapolo xpe wi k'o kiq'alib'al....kitem kich'akat k'o kimuj ruk' ..ub'aq cham e worom e k'aqom are k'u ri worb'al kech k'echa tumumcha tzokotz laqam nima qaj tzijom....k'ukumam k'a'amare k'u xpe re....ri mixqab'ij kib'i' ronojel ....iqab'ij chik kib'i' wa'e tat........

Página 19. rech chituy ke....na tata kech wi joob' a....rajawal chituy kejnay....b'ij chupam wa'e titulo poder....mixko....lotajik rajawal chituy..ejna'iyib' xa....wi pu keje juwinaq ka'i'..pop k'a'am ....pa k'iche' k'o upop k'o uk'a'amj..jujun chi.... ajawab' xa wi k'u keje jujun uq'alel rajpo.... k'o na'ipu utza'm uchinimital rajtz' ....tatama ri k'o te ix ruk'ajol ix....chiwila' chita'a' usuk'u.... k'oje'ik ajawarem rech ..mam iqa....nima q'aq'al

tepewal x..n pa k'iche' chi....chwach qachum qasajkab' chi la' pu xki.... wi xpoq' wi ronojel wa'e q'ula xe' laju' .... chaj ruk' ronojel sija pamalaj pa....jil xa wi pu keje aj naqaj aj taa.... xikin ajuwila ajam.. ajxoya........te'aj/ ch'ulimal/ ....k'ab'a ....kin/ saqi....wej/..../ruk' a....

Página 20. ....najpu/ri aja....yab'aj/ajraxacha....k'jun uchuch uqajawri....markaj chi ismachi' pan k'ib' pan pakay chi..ik ruk' muqu'is ilokab'..juchaxik..n chik rox k'iche' chun sajkab' nima q'aq'al tepewal xb'anik kumal aj.. e qamam e qajaw ta xwimar k'iche' are k'ut xchiqatik'ib'a' chik....xik utz'ib'axik wa'e q'al utepewal k'i ....nimal ajawa e n..worik k'aqik tax....p..kob' chanal ta xb'ina'aj tojil awilis....q'awitz chuchaxik mayijab'al xb'an pa....che taxb'an ..utinem possesion b'ij .. un nima k'utb'al ilb'al xb'anik taxb'an....kuj pachojib' xb'an choloj tz'ikin q'ij laq'ajaw sente'ut worik k'aqik ta xok puch .. ix xuchukat alikat aka wi..chu ch..nene pu tunapulul ruk'..ch'ob' q'a....u k'exel rech........rio....n xa wi kej........ tun..ja'il....

Página 21. ixajil tun ruk' tzala tun ch'aw....xecha chi rech keje ri ox..o b'ixa....sub'aqib'al kech ajawab' ta ke..kek'astajik kajib' mul oxib' .... b'ul chitaltik are k'ut kaja..n aja....ri xpe releb'al q'ij xb'ekik'ama ri/ b'e....jeb' q'ij/ ajwalyom xeb'erewal q'ij....nam kib'e ruk' rech kawe.... ija'i'....qa choo ch'aqa polo k'o kimuj k'o ki.... q'alib'al koj q'alib'al b'alam tzikwil koj....wil b'alam kot chi'om astapulul.... matakus kel samajal ta.... u'is kal kamul b'elej kal oxlaj....chi q'echa chi tumumcha ujalk'at....rem retal worik k'aqik' xpe rel.... ch'aqa cho ch'aqa polo k'axaja ....q'ik chisik'inik oxlaju winaq....wuqlaju winaq mwaji ....k'a te k'ut nima aj........jomchaj........ ajawarem....

Página 22. ....al chi q'echa tumumcha chik'ow....k'ajol ta chuloq saq amaq' eqa....aq'e qaley siwan tinamit....k'ut ichitaje chik ronojel....wachin....k'i'awik utzatzarik ukiri ajik wi....poqik winaq pa k'iche' chi....an....n pakay chuchaxik ri tina........ akamik k'ut xchiq'alajinik ronojel ki.... kich'ab'em e qamam e qaqajaw re.... w..o'ik rutz..nik unojixik lab'al ta xe'el.... ronojel ajcha ajk'a'am ajtzolaj ....che ajch'ab' ajpokob' oyew achij ....amaq' tinamit uq'alechij rajopa'....ajtz'alam achij ruk' ronojel julajuj....oj q'alel ajaw q'ale saqik' ruk' rono....kaweq k'iche' winaq nija'ib'....ruk' ronojel wach b'elej ch'ol.... q'alechij chituy kajnay......jit Aj wuq'm ....kuk' kono....

Página 23. wi k'ajol xeb'e chupam lab'al....wi k'ajol ajawab' xb'ekatzixel cha....ma na xata jalun ma na xata....xb'ek oxlajuj q'ulaja aj xe' laju'....lajuj tzijb'achaj ruk' xw....k'oxtun sija xb'ek are k'ut....uloq xwub'ax kik'u ..xxk....wach kumal ajawab' are....alaq alaq qoyowal qachajilal....chib'e alaq alaq k'ulela'ay rech....tekpan yok q'ancheb'ex tzikol b'a....nima amaq' chib'e yek'oj alaq to.... meskel alaq xe'uchaxik qamam ...... wa'e'ik uq'alechij k'o........

Página 24. ....tekpan k'iche' petinaq wi kit....akat ri e uxeki uxe'oj saqkor....uchaxik katb'ek at watz....maloq'ik matb'isonik mawu....wi katalik xa wi katpetik....wi ix k'ulela'ay rech wuq ....kpan ajpoxajil ko'on b'u....tzuja/ ruk' b'amaq'/ nima....q'ancheb'ex/ tzitzol/ chele....chaxik/ chun ruk' akalotema....b'alam kolob' ke'uchaxik atolok'a....kel chayek'uj xe'uchix uloq ja.... nam qaqajaw ta xe'el uloq pa k'iche'....pan k'ib' pan pakay nima ku........

Página 25. qasay rech amaq' tinamit e nimaq ajlab'al e qamam e qaqajaw oj chit.. y kejnay ta xkoqotaj mam e saqi'ulewa' .... naq chwach kijuyub'al ki..jal....chi la' kijuyub'al kitaq'ajal ..uwila' a.. re ronojel kijuyub'al

kitaq'ajal....kijeb'al kitz' aqib'al waqle ajawarem rumal don k'iq'ab' k'awisimaj ruk'..jaw b'aka ruk' 9 aj k'oyoy xe'elesan ub'ik..b'al ta xeminik ri mam saqi'ulewab'..naq xa wi e oyew achij xe'el k'ut kwin..qamam qaqajaw chwach kijuyub'al pa ikiya ruk' ikilaja xe'oqotax chwach chi ch'ab' chi pokob' ta xe'el chi ri' chwach tena/ ruk' lotz/ tzaqib'al ja ruk' xoch'o ruk' chuqul juyub' pa lin kej pa kemeyo pa tzik'iche' pa tzala.. choo patulo'a' xek'ul chuwi kilaja ruk' xe' laju' chi chaj/ chi chaj/ ruk' sunil q'ante'el ruk' pa b'aka/ xeki....paxtoka/ ruk' pa k'uk'um....

Página 26. jel k'ut kijuyub'al kitaq'ajal e saqi'ulew winaq ruk' aq'a'ab' b'alam kolob' ....yiq'oxik xe'el k'ut chwach kijuyub'al.... e qamam qaqajaw nab'e kapitan ..qamam qaqajaw oj k'oyoy saqkorwach uxeki uxe'oj kojuchaxik rey k'iche' chapowinaq qamam qaqajaw tekpan k'iche' chapowinaq chi tzokotz laqam xul uyiq'oj ulew junam kichikiwach chi nima konojel ruk' kaweq nija'ib' ajaw k'iche' ruk' tamub' kuk' ajawab' ilokab' roqche' kajib' Aj wuqmi.... sik'a jwanija xqaj k'ut kitinamit amaq' kumal xokib'eq k'ut kijuyub'al kitaq'ajal xsach k'ut kichikiwach xq'up k'ut kiq'inomal kitik'ilem xturutix k'ut kitz'aq kija'ib'al xk'am k'ut k'wal yamanik tatil q'ana ab'aj xqup k'ut....tzij pwaq kiq'oqol xteko.

Página 27. sochoj yamanik xqupik xmajik rumal kaweqib' k'iche' winaq ruk' chituy kejnay qamam qaqajaw ruk' kaqoj iqomaq' ruk' roqche' kajib' aj wuqmil sik'a ta xe'el chi ri chu'o....ijuyub'al kitaq'ajal keje k'....xb'an chupam k'iche' juyub' taq'aj ta xe'ul konojel oyew achij pa k'iche' xepe chupam lab'al e yiq'oy ulew e ch'akot ulew e qasay rech siwan tinamit ta xkijojij k'ut kitzij ajawab' ta xe'ulik ta xkikuch kib' konojel nima ki'kotem xb'an pa k'iche' chwach qachun qasajkab' ta xe'ok apanoq ajcha'a ajk'a'am oyew achij ta xtzukux k'ut ta xwa'e k'ut umam ajaw uk'ajol ajaw qitzij uchaq' ajaw uk'ajol ajaw atzixel chaq'ixel xb'ek ma na xa ta jalum ma pu xa ta al k'ajol xb'e..oxlajuj q'ulaja aj xe' laju' kab'lajuj tzijb'achaj wajxaqib' tz'alam k'oxtun sija Are k'ut taxepixab'ax uloq rumal nima ajaw don k'iq'ab' xa wi Alaq katze..

Página 28. jik alaq oyew achij alaq qasay rech tinamit alaq yiq'oy ulew chib'e alaq alaq laq'ab'ey rech ulew chwach wuqamaq' tekpan rech mawi ke'ul chik chi ri ch....iq' alaq ch'akom alaq alaq ajtz..l aj....unche xa wi jutzu' chib'am nimaq xojuk'ulb'atil ulew alaq chujutaq tzob'ajil siwan tinamit xe'uchixik utz keje lal ajaw xecha konojel ruk' al alaq k'ajol alaq chib'e alaq alaq qoyowal qachajilal chib'e ta alaq k'ulela'ay rech wuqamaq' tekpan chib'eyek' oj alaq tolok' alaq meskel alaq chwi ch'ab' pokob' xe'uchaxik qamam qaqajaw keje k'u wi ix ajawab' ix qamam qak'ajol chita usuk'ulikil qelik uloq chupam k'iche' juyub' taq'aj ta xojul waral chupam qajuyub'al xe' laju' xa wi ma wi qitzij ta waral xela xojul wi k'o chi na usuk'ulikil xchiqab'ij e nimaq ajtzolaj tz'ununche' e rij siwan tinamit

Página 29. qamam qajaw mana xataqi kiray....q'alelal kajpopol e nimaq kapitan rumal tekpan k'iche' petinaq wi kitem kich'akat katb'ek at watz at nuchaq'....toq'i..matb'isonik mawuchaj ak'u'xx....tulikxa wi kojolawila' chik oj ich.... qajaw xecha ajawab' xoq'ojawab' kichuch kiqajaw e qamam qaqajaw oj chituy kajna'ib' junam kelik junam kipixab'axik uloq e oxch'ob' chi uwa k'iche' xe'el uloq e....laq'ab'ey rech ulew chi kiwach winaq e saqi'ulewab' e yok q'ancheb'ex tz'itzol b'amaq' nima amaq' atolok' ameskel cha yek'uj al b'anol lab'al chib'ana iwoyowal iwachijilal xe'uchaxik janik' chi oq'ej chi b'is xkib'ano xkimes kiwi'

xki'u.. b'aj kik'u'x xkoq'en kichikiwach ja.... la chi oq'ej chi b'ixab' xkib'ano qitzij katz qitzij kichaq' ajawab' ri xe'el uloq laq'ab'eya' chulew xeq'alun kanakib' xemeso ukana kiwi' keje k'ut xkib'an ri ix

Página 30. qak'ajol chi ta usuk'ulikil kelik uloq kipetik puch qamam qaqajaw oj aj xe' laju' kuk' ajmiq'ina' k'uk ajsija' kuk' aj xtoka aj xoch'o aj xek'ut aj xo....juwa tz'aq ruk' ronojel amaq' ruk' rono....malaj winaq tz'utujil winaq junam kelik uloq pa k'iche' ta xejel uloq qamam qaqajaw/ xek'ulun chi ri tz'am chikojaj xe'aq'an uloq chokol k'a pa pek xe'el chi k'u chi ri xe'aq'an chik chi patzam/ xe'el chi chi ri' xek'ulun chik chi kaq k'ix chay b'amat kaqikil kuchaxik k'a chi ri' k'ute xejachow wi kib' ruk' q'ulaja aj xe' laju'/ are k'u ri tzijb'ach xqaj chwa joyam q'anaq xa wi k'u k'a chi ri' xech'aw wi chi q'alelal chi aj popol ri kab'lajuj chi tzijb'achaj are chi k'u ri wajxaqib' chi tz'alam k'oxtun sija kab'ajojo'ut raxk'im seb'ache' yakalik xeqaj pa rax tum pek chi ri nab'e xetike' wi chi sub'ik k'oje' kana kisimiento chi ri' Are k'o ri qa

Página 31. mam qaqajaw oj aj xe' laju' yakalik xeqaj ula chi rij k'oxtun chi ri' xekanaj wi aj xtokaxe' k'oxtun are k'u qamam qaqajaw yakal chik xeqaj uloq pa k'uk'umab'al xek'yaq chi ri' xeka....aj sajkab' aj nimatz'aq k'iche' are....ajaw q'ale ch'o kaqoj yakalik xok ub'i chuwi kila ja are k'u' ri qamam qaqajaw oj chituy kejnay ri ajaw uq'alechij k'oyoy b'elejeb' aj kuchaxik ruk' nima ajpop achij k'oyoy yakalik xe'ok ub'ik pa b'aka ruk' junam kiwach ruk' ajaw q'ali k'amja lo'okin kuchaxik chi ri' xaq'an wi kijeb'al kitz'aq e qamam qaqajaw oj chituy kejnay oj uxeki uxe'oj oj k'oyoy saqkorowach kuchax qaq'ajarik nima lab'al xub'an..qamam qajaw chwach ronojel amaq' wuqamaq' tekpan koon b'uxija/ tzuja/ ruk' b'ama/ nima amaq'/ ruk' yok q'ancheb'e tzizol chele..n ke'uchaxik ruk' ajalo xemache' b'alam kolob' xroqotaj..

Página 32. mam qajaw oj chituy kejnay junam kiwach chik oxch'ob'i cha uwa k'iche' keje k'u ukanajik ri chupam qasimiento pa b'aka ri qaqamam qaqajaw oj k'oyoy s....ruwach uq'alechij b'elejeb' aj k'oyoy kuchaxik ruk' rajpop achij k'oyoy ruk' nima k'aamja lo'okin keje k'u ri xqaj ajaw kortes q'ale roqche' saqnoy isuy saqpoqlaj yakal k'u ajawxaq'an chuwi la jun kej runum k'ab'wil q'alel ajaw xok k'u ub'i' ajaw kemaxitapul chi k'wa junam kib'e ruk' b'elejeb' aj uxecha uxe'ab'aj mejia kuchaxik chi ri' k'owi kisimiento xetuj ruk'yakal ajaw xik'owik ajkot ajb'alam mama' ajpop rax chi ri' xepach xk'oje' wi kuk' konojel chik rajop achij ch'uti rajop achij kuk'kal kik'ajol kachb'ilam ta xeteke'ik chi kijutaq tzob'ajil chil amaq'tinamit ke.... k'ut ulaka..xikaretaq ulew rij chwach wuqamaq'

Página 33. tekpan ix qamam qak'ajol chik'ama ina'oj chupam wa'e ititulo prob'an....ipoder uya'om tekpan k'iche' xek'ujeqe loq chi kijujunal ta xkib'an chik kitzij ajawab' waral....u chi nima konojel tax..n..ij ub'anik retk'amaxik ronojel uchi'....chi ri' xb'etikara wi uloq retaxik retal pa raxk'im chupam tz'aq kik'ulb'a't ajsija kape k'u chi ri' k..chuchija xa wi..a..raxk'im kape chi k'u chi ri' kakulun chak'ulb'a't ajaw xkamparij ajxtoka kape chi k'u chi ri' xa wi kapaqma'ij ula chwa juyub' xa wi pa raxk'im kel ula chwa juyub'..xule' chi k'u uloq xa wi chwa ri juyub' ka..lun chwa iz'ib'am pek kape chi k'u chi ri'.... chuwi juyub' k'yaq k'o jun nima tz'aq pa uwi ri k'yaq kitz'aqib'al e saqi'ulewab' winaq kape chi k'u chi ri' chuwi k'yaq kaqaj ula pa raqan taq'aj kik'ow.... chi lemob' xa chi wi katzal k'o....

Página 34. kik'ulb'a't ajxtoka chwa k'ab'awil chaj katzolq'omij chi k'u uloq k'ulb'a't uchi' siwan kapetik kik'ow la chi ri' sajk'aja kik'ow la chwa nima kaja xaqi uchi' siwan kape..ul k'u tij uloq chwa xaq kuq'at nim..a pu..ula kik'ow la chwi pa b'a..kel k'u chi ri' k'a kopon pa chun kel k'u chi ri' kopon tz'am ab'aj kopon tz'am ixim ulew kik'ow pa..almet kopon chi k'

..chi la' chi jaya xb'e chwa tz'olojche' kopon chi k'u wuq xikinkan kel k'u chi ri' kel k'u chi ri' kaqal pa ukus kel k'u chi ri juyub' kab'ek pa laj uno'j k'a chi la' chi kik'ulb'a't aj taq'ajal..aq xb'e kitanab'a' wi qamam qaqa....oj aj xe' laju' xb'anatajinaq achi k'u ri ronojel ri mixqacho xnojitajinaqoq kumal ajawab' junam kichi' kiwach xkikojo retal kulew are k'ut usuk'ulikilwa'e ix ajawab' ixnuk'ajol chinb'ij kana joq usuk'ulikil chwech ma.... mich'u ma ta pu chi sa.. ik'ux ix....nu k'ajol

Página 35. oxib' roxk'al tzij wa'e rulik nima aja....Adelantado kapitan don p^{o} albarado konkistador utaqom uloq qanima ajawal dios Rey kastilla ya'ol re..utzij dios pa qawi' oj k'iche' winaq chi nab'e....wi xe' tulul jun b'atz' ta..kib'ex.... xe' tulul/ ka'ib' e.. ta xokib'ex ....ajxepach ajkot ajb'alam xexim....tulul ajxepach e q'alel e a jpop ta....nima tz'alam ab'aj ronojel tz'alam k'oxtum q'atib'al rech winaq saq uti'ojil e soltad..rech don p^{o} albarado nima kapitan ruk'a'am lanza Alb'arado ruk' k'a'm alkab'us k'o upokob' k'o respada ....tz'aqat ronojel muryon jolom.... ch'ik xaq pota ch'ich' k'o chi rij ma...kab'inta chi raqan relem rumal kej kab'inik juq'ataj xqaj ronojel tz'alam koxtun rumal xwilijik....qaj ..onojel ab'aj kumal q'eq....

Página 36. yaki winaq rachb'ilam nima rajop achij don p^{o} de albarado konkistador kape españa ruk' qanima ajawal dios rey k'ate k'ut uyikiyob'ik konojel q'alel ajpop rajop achij.... lechij.... jpop achij chi waral xe' laju'....etaqan ruk' nima ajaw don k'i ....ila tekpan k'iche' pa nima tz'aq k'o.... chupam pu nima chun sajkaj tz'u..un kisamajel xb'e pa k'iche' xa wi are q'ij xk'ulunik b'i ta xikin chi ri' k'ute chuwi miq'ina pa tzijb'achaj xel wi nima rajop achij adelantado tekum umam rey k'iche' don k'iq'ab' wuqub' q'ij xtelex chi ri' pa k'iche' xo'l taq ja telem pa q'uq' chupam puch k'wal yamanik tatil q'ana ab'aj ta xul uq'ijil upetik telem rumal ronojel tinamit ri nima ajaw tekum adelantado kapitan rech k'iche' nima b'i..xajoj cham cham katajin ruk' ta ....

Página 37. xpetik xa wi keje kakib'an konojel q'a....pop uq'alechij rajop achi ruk' rajpop a....chi ri' xe' laju' janik' lalo chi cham cham ....b'ix chi xajoj katajin pa nima tz'aq k'oxtun xe' laju' ta xok apano tekum..m kapitan rachb'ilam laju q'ob' ju..ju q'ob'....naq juwinaq b'elej lajuj qa..aq wi laqam chi kixo'l ruk' su uq'o.. m xa wi keje tzatz chi ajawab' e rachb'i..rachijpop rachij k'aamja achi k'i nima.... pop ta xik'aja pa b'amlimaja xel wi.... nol lab'al waral pa k'iche' k'a chwa tuj toq'ol wi b'anollab'al k'iche' winaq kachuwi kab'..yok toq'ol wi ronojel k'ut q'alel ajpop roxiche'..wach k'iche' tamub' ilokab' ruk' ronojel aj xe' laju' kaweqib' nija'ib' ajaw k'ik....jituy kajnay ruk' ronojel ajnaqaj ajta....ajxikin waral k'iche'/ aj uwila aj ch'ulimal/ ruk'ab'ala tz'ikin/ saqiya'/ xojb'akej ruk' ajwajxaqlajuj/ ajtinamit/ ajpachiki/ ruk' la....b'ola/ ajk'aqolkej/ ruk' aj i....

Página 38. ajkab'raqan ajtzapiq'aq'/ ruk' ajchi..ajpu/ ruk' ajraxacha/ tukurub' k'oyoy saqkorowach uxeki uxe'oj ruk' ajamaq' tam ajsaqmolob'/ ruk' ajtab'ij/ ruk' a..kiya ruk' ajkaq'alaj/ aj..xit/ ..k'aj amaq' mes ajpoqob'a/ ..aj q'ojomeb'/ ruk' ajchich'alib'/ ronojel..kaweq k'iche' winaq nija'ib' ajaw k'iche' ..tuy kajnay ruk' ajawab' ajpop tam q'aletam q'ale kaqoj atzij winaq kaqoj xa wi ruk' ajpop/ ajpop k'aamja alel atzij winaq uq'alechij rajpop achij rajpop achij chituy kajnayib' ruk' atzij winaq roqche q'alel kajib' Aj utzampop roqche' ilokab' ri k'ute ajawab' e ujolom tzij uwi ajawarem xeb'e pa lab'al ruk' ronojel kal kik'ajol xe'el chi ri' xe' laju' xek'ulan rech don pedro de albarado kapitan konkistador español chi ri' xb'an wi lab'al chwaraal nik'aj chaj mawi ajilam chi winaq chuwi kalab' uq'u u..a juyub' taq'aj xeche xek'aam ta xb'an ....waral xe' laju' tzanab'aj chi ri' xeju..xel wi ujolom ukej nima ajaw

Página 39. adelantado kapitan don p° albarado konkistador xel ujolom ukej rumal kapitan tekum ajaw chi ch'ami chaal kamul k'ut upetik q'uq'umam ajaw tekum chi kaj kape wi ta xul uyaa rib' ..i kapitan ka..chi kixo'l kastilan winaq....tekum raj xti kumal nima ....ulew x.. ri k'i chi rij ch..ke í sak'a españo.. chiwila ri kap..jim oxib' korona i..lemo chwa chuk'..k'.. m ruk' q'uq' rismal elenaq uloq chupam uti'ojil keje ri xqaj uloq jun q'ij ch.. kaj qitzij nima q'aq'tepe chi ri k'ute xuta wi.. xutz'onoj ub'i' ri juyub' chi kech yak..winaq nak'ipa ub'i' wa'e juyub' xe'uchax..tenanko k'uchax usik'ixik señor xech..konojel yaki winaq chire don p° albar..utz b'a la keje Quetzaltenanko b'ach...... rumal mixkam jun nima kapi....tzay ajaw chupam ruk' chupam.... as espiritu san mixnuch'ako....xa wi are chub'inaa..are ik'..

Página 40. u..chuchajij xcha ajaw chitako kib'e....k'ut ajcha ajak'am ajlab'al oyew....rachb'il tekum mawi ajilam chi wi..naq xkamik rachb'il tekum xkaqar uwa q'ij chi kaj rumal kik' xa wi keje ja kik'el....rumal kik' are ru....aaj kik'el keje k'u xb'an ....mam qak'ajol keje pu qach'a....ri keje k'u..qo kya ri chi xptya ....chupam uch'a..dios ..mal nima kapitan don p° Alvarado jun qaqajaw oj k'oyoy saqkorowach xkam pa lab'al nima rajop achij k'o chi rij rach kamik tekum pa lab'al are k'u ri 9 Aj uq'alechij k'oyoy jun chi qamam qajaw ri wa'e in k'olik in uk'ajol in ch'uti k'ajol ala ta xqaj..japan wi chi ri' xinalax wi pa ujeb'al utz'aqib'al numam nuqajaw chi ri' pa b'aka are kilaq'ab'em kanoq qamam q..jaw ri nima tz'aq k'oxtun waral xe' la....pum junam kiwach elem......taj..atinaq chuwi ja nima tz'a....xe'okib'ex rumal....

Página 41. kapitan konkistador jutzuk xkiq'aluj..kiq'oj kik' xkiluk kib' chwach ri ajaw xkikub'achu jun nima tem ch'akat petinaq pa releb'al q'ij raj k'ut xeximik ma k'u jab'i xkaj p° xeximik r ma..kak ..kemelaj kib' naqila k'u upa....wex..ta xesik'ix k'ut konojel.... don p° Albarado......onojel winaq e ....lik xcha chi.... k'ajol konojel e b'aka....wi e k'o waral chupam ....tz'aqib'al wa'e ja k'olik e....xecha konojel al k'ajol....chwach don p° Alb....xe'uchax........

Página 42. ..xib'an ri lab'al ma ta xojilab'alij xa..ta xkam ri kapitan tekum xe'uchaxik ke..k'u ri ix qamam qak'ajol chi ta usuk'ulikil nab'e xqaj pa pa uwi' ajaw q'alel ajaw ruk' umi'al uk'ajol don Andres de chavez xub'ina'aj ukab' ajaw 9 Aj don min mejia ....rox ajaw q'ale xk'ub' don Ju°....aj ukaj ajaw q'ale roqche' don ....nu qajaw uq'ale....k'oyoy xqaj ja pa qawi' ....k'oyoy xinb'ina....ri' ralk'wal xqaj ja....kastilan winaq soldado....unik chi kiwach p° aj ....b'ilam ajaw don p° Alba ....wa ja tzij pwaq/ ....ajaw r mal....don p°........

Página 43. ....Lopez witorio xub'in........oi Andres bask .... xqaj wi ja' pa qawi' xe' laju' ....wab' xqaj ja' pa kiwi' ruk' ki.... don di° kemaxitapul r k' don....q'ale cho e uwi ajaware.. ar.... ajpop q'alel ajxepach q'a....pa kiwi' chi ri' xqaj wi ja' pa....b'al k..wi pach....mam e qaqajaw....k'amol kristyano'il....kimi'al kika..mi....jujunal xb'anataj....oq jun nima solda....chuchaxik tenyente ka....al xe' laju' ruk' toton........e'ul chi k'u ....re xaq'an chik........ ri xe'ul chi ch....chiwi xchwib'an ....nik mawi ka....aq'ajal mawi..

Página 44. ....retal rulew tinamit ....chi k'u chi ri' kak'ulun chuk....mparij ajxtoka xa wi are jun....inaqil retaxik ulew kapaqma'ij....yub' xa wi pa raxk'im kel ula chwi ....le chi k'u ula chwa juyub' taqal....ak kape chi k'u chi ri' kul chuwi....lun wi matzaq pa uwi' ri k'yaq....k'u chi ri' chuwi....taq'aj kak'ulu ....k'u ukoq chi kik'ul....b'awil chaj ka....k'ulb'a't xaqi uchi' siwan....chwa xaq kuq'at....ak'ulun chuchi' b'e nim....ina xa wi kab'e pa puju....ro wi k'ulb'a't chi rech ka........xikin ta ....kamik ta....b'il kisachik....xkita'o utz....mam e qa ....kachb'ilam....

Página 45. ..kinjij........uwaqle ajawarem ta xa....aj uq'alechij k'oyoy ta....janal upoq'oj siwan tinamit....wejnayib' ta xel ub'ik oyew....siwan tinamit tzukunel....naqaj xopon wi........ ta xecha........ri pa k'i ....qa....alaj....qulew...xa wi....jij....xa wi....chi ri'xepaka....paqa....ab'aj ch....wi.... b'aj........al k'u ....ub'i' chipi........ don k........p° gomez........p° s........

Página 46. ....ix qamam ix qak'ajol....k'ulikil tzij ri kaqab'ij ka ....ech ix qamam qak'ajol....chiqatikib'a' chik uq'alaj.... noq chiwach qulik pa k'iche'........k'ib' pan pakay oj nab'e ....tala kulew chi kiwach........xaq'an........siwan........ paka....anta kruz....kat saqu....lbarado.... wex........

Página 47. ..ub'ik kopon pa pa jaka kaxul....k'ulb'a't chuchi' wi k'ulb'a........ajmiq'....xulan....ti'ano'i....ajxeki.... kin.... .... xe' kik'el....kik'el ....are ta xya'....b'at kuk'....ele.... kopon tza....wi tinamit..wila....kopon....iq'ijax........xkin........ajawa....nuqulo........em ..xtza....oyoy ta.... ....k'ajol aj....xawi........axik siwa........b'inaa....b'elej ....San....ub'ij per....ixim....tinam........

Página 48. ....lb'at mixkiqasaj konoj....chi k'u chi ri' kopon wuq.... chi k'u chi ri' xqaj pa'u....eq....tzamb'a....tin........chuchi'.... kapetik....yiq' tz'i....ajaw pa....e winaq....kab'e chi....xax ....chwach....ula chu....wi....kik'ulb'....kista....sik'a.... ka k'u....xejacho....xecha....maq' chi k'.... iche ta xe ....ruk' ....tzam........k'u e k'o chu.... etal ....tinaq e....kanoq k'i....ox wi....santa krux.... p° alba

Página 49. ....syon....lo oje.... albarado....e mamaxel e.... tz'aq pa k'oxtun pa k'i....ta'o ajaw ka....ta xe'usik'....jaw ....qab'an ....inaq e.... ikar lab'a....oyotaj....ej chib'an lab'a.... b'ala kojkamikxecha....ajawxaqi..aj kam....kib' chi koxichal kuk'

Página 50. ....ajaw....Albarado konkistador....ajaw xe.. ..sochoj yama....q'ab' chinkuy tzi....xkiya'o....ekok k'ut.... lukas de....kajij k'o........oq'ib'aj ko....uk'ulikil....lal xa ....xkoqotaj chi k'....makutura ....naj....xemolomanik xech'ij ....ochoch kijuyab'al k

Página 51. ....na ta....kitzij....inJu°....tikar ukoj.... chi ri'........tz'aqi....ri ya'....chi ri'....kanay........

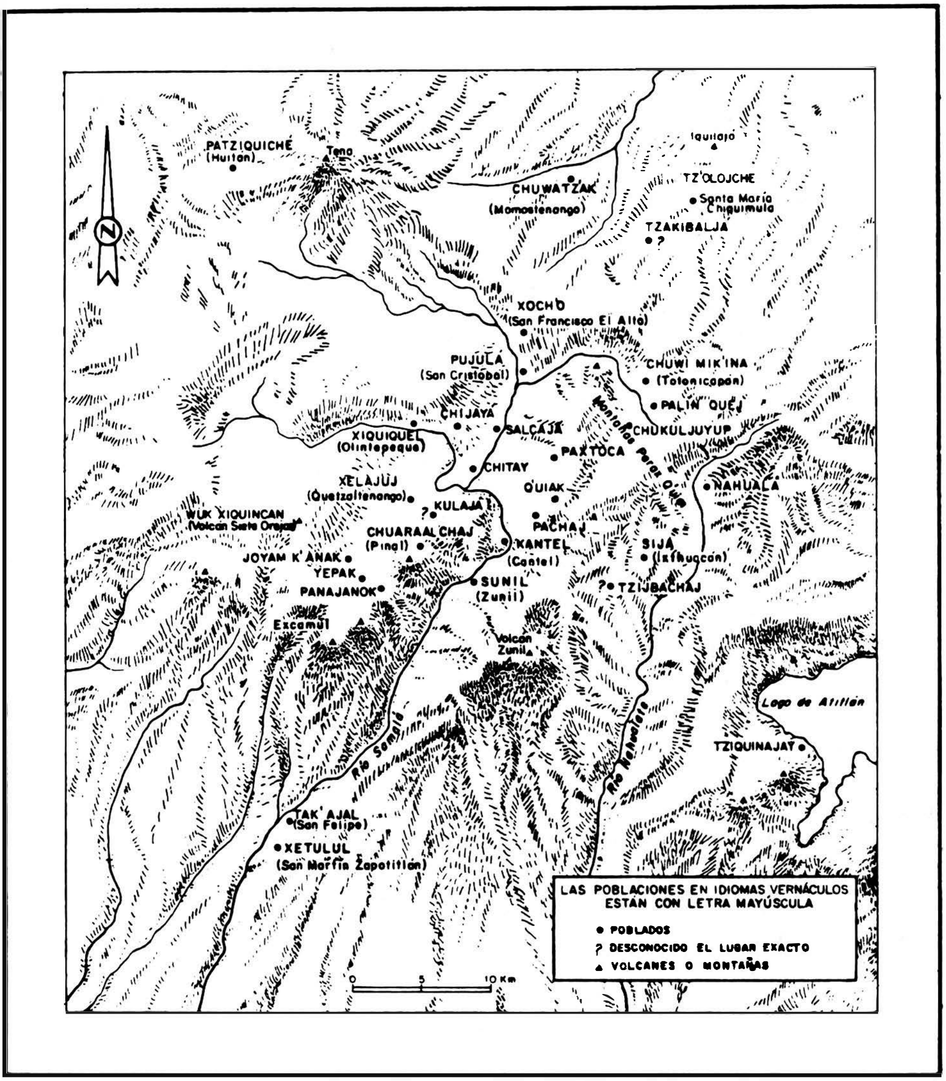
Página 52. ....kon....aja kapetik....il chupam....español.. ......k'u e qa....xa wi....toq'o........umal....alaq aja....ri ulew....chi........

Página 53. ...... aqaw kumal......españoles......an franco pe e ra........ ado tonatyu xka....kiqul qamam .... nuya'o usa.. español adelantado kapitan ....kistador e are k'u ri qamam qa ....q'ijilonik xkiq'ijilab'ej....nik tatil q'ana ab'aj q'al.... ma pwaq q'ana pwaqim....kiq'ijil ab'aj k'wal yamanik .... xuq'ijila'....uqajaw fran° ....ruk' rajpop.... saqimox......

Página 54. ....keje ulo....rib' chupam wa'e utitulo ....de putanza k'oyoy uq....don franco ....kaq........pala....kik'ulb'a't.... felipe re....espiritu san....uchax usi........och kochoch ....xatulik....ta xkiya'o in ....rado xax e ajawab'....wimul rumal don ....e wi ajawab' xpe q'ij xpe ....ajolaxel rumal rey k'opa.... che xecha chik/ xere ik'u'x....ri español ta xe'uk'am ....ij ri konojel ajawab' qamam qaqa....tub'a chupam silla ma na xa ta....as iwuk' xe'uchaxik are....mawi ..

Página 55. ....jawib'........k'ut....xa wi na........santa kruz mixb'............xpe q'ij........

Página 56. ......iki....parij........ q'ale s....wi....a Cruz .... xekik'........ xyon....wej....b'an........q'aya.... ....retal........ rumal....don ju°....saqnoy ....don mi.... miq'e....tapul....raqan....ju° bautista ajpop/ don....xia don franco gomze ju° ka....don....perez xcha'ob' utza'machij utza'm.... don....de roja q'ale par..in....don jor....santa kruz mix.... (en diferente tipo de letra)....titulo....los antig....k'oyoy....



LUGARES GEOGRÁFICOS MENCIONADOS EN EL TÍTULO COYOY

Explicación del Traductor

A. Efraín Tzaquitzal Zapeta

De acuerdo a su contenido, se puede catalogar al **Título de los Señores Coyoy** como un documento post-colonial de índole narrativo-histórico, ya que en él se narra lo que les sucedió con la llegada de los españoles a los habitantes del reino k'iché'. Lamentablemente su versión original está muy deteriorada, especialmente al principio y al final, donde el Dr. Robert Carmack usó puntos para representar letras o palabras faltantes. En esta nueva traducción, traté en muchos casos completar algunas palabras que por lógica corresponden a determinadas partes del documento de acuerdo a lo que se lee antes o después.

Es de hacer mención que además se detectaron dentro del documento varias expresiones que corresponden a otros idiomas mayas y específicamente del kaqchikel, las que luego de verificar su inexistencia en el idioma k'iché' se investigó hasta encontrarles significados en el kaqchikel, que aunque parecido al k'iché', es de todos modos un idioma distinto y tiene sus formas propias de nombrar a determinadas cosas, lo que hace que entre ambos existan marcadas diferencias.

También quiero indicar que muchas palabras escritas en un k'iché' antiguo, fueron trasladadas en esta nueva traducción a la forma actual de escribir el k'iché' y los demás idiomas mayas, a efecto de facilitarle al lector su identificación y su significado, tal el caso de Balam Acab por B'alam Aqáb', por citar un ejemplo.

Refiriéndome al contenido del documento, he de indicar que en primera instancia hace referencia a una convención que se efectuó entre varios pueblos de origen maya para reconocer sus tierras como herencia legítima de sus antepasados y para comprobarlo hace referencia a la génesis del hombre maya k'iché' según el libro sagrado de los k'ichés, el **Pop Wuj**, hasta la división de los pueblos y su nominación respectiva, siendo ésta la parte donde comienza lo específico ya que hacen referencia de la época de gobierno del segundo rey de Utatlán. Se entiende que la verdadera intención del documento era dejar constancia de todo lo ocurrido con la llegada de los españoles, desde la forma en que autoridades y personas fueron interrogadas respecto a su historia y la de sus antepasados, la forma en que eran sepultados los reyes, hasta el inicio de la propiedad privada característica principal de los pueblos occidentales y que vinieron a poner en práctica aquí en las tierras ocupadas forzosamente.

Algo muy importante del documento es la narración de la forma en que brutalmente se quiso implantar el cristianismo y desechar toda manifestación religiosa previa, ya que en el mismo se menciona que el cristianismo fue traído por don Pedro de Alvarado, cargado de una imposición de ídolos y de un irrespeto total a los centros y altares ceremoniales del pueblo k'iché', hasta el extremo de ser derribados y pintarrajeados con cal, concluyendo esta acción con la quema de Gumarcaaj.

Narran además la forma violenta en que fueron tratados los que poseían algún tipo de autoridad o aquellos que tenían potestad sobre el conteo del tiempo y del

espacio; es evidente también la forma en que describen la gran superioridad guerrera de los acompañantes de Pedro de Alvarado y los lugares en que ocurrió su ingreso, enfatizando en la unidad del pueblo k'iché' y el arrebatamiento de tierras.

Quizá lo más importante en cuanto a la finalidad de este documento es la reconstrucción de lós límites de cada pueblo y específicamente la del pueblo de Xelajú donde se asentaron los señores COYOY.

Finalmente el documento revela la procedencia y la identificación personal del gran TECUN UMAN y la sangrienta pelea que sostuvo con Pedro de Alvarado surgiendo de todo ésto, el nombre de la ciudad de Quezaltenango y la resistencia a la conversión de fe, así como la oposición al cambio de los nombres de los pueblos como es el caso de querer ponerle SANTA CRUZ al pueblo que originalmente se llamaba K'ICHE'.

Traducción al español*

PAGINA 1 En este día y dentro de este año fué el comienzo de la palabra, fuimos llamados y traídos nosotros los Kichés, también los de abajo de la piedra, nosotros los Corowach[1] por los rojos y por los blancos ..... los de las faldas de la montaña (Chuqu'juyub') los diecinueve Quiejnay, los de la costa aquí pues, fué donde comenzaron nuestros abuelos y padres les decimos nosotros los hijos y nietos, aquí fué la madrugada, no hay más, no hay más .....

PAGINA 2 Ustedes hijos Saqcorowach, ustedes que desde hace tiempo sois hijos y nietos, ustedes ..... tienen que ser hoy la difusión de la palabra, ustedes que sois hijos sepan que aquí fué donde ellos se amaron ..... aquí donde los Quiejnay vinieron, donde se hicieron amo y señor de toda la gente, oigan pues, retengan toda palabra que .....

PAGINA 3 Aquí en Quiché fué, aquí dentro de sus montes y costas, aquí llegaron los que vinieron de allá del oriente, desde el pueblo de Tulán ..... allá pues de las siete peñas y siete barrancos ..... donde vinieron las primeras personas Balam Quitzé, Balam Aq'ab', Majkuta e Ik' B'alam,[2] aquí les dijeron a nuestros abuelos y padres ellos fueron los amos de Quiché, también los amos nuestros, nosotros los hijos y nietos, los del primer Quiché somos los del segundo Quiché. Cerca de tamub' los chojolan no sabían de ésto delen pues Canto de pájaros y tambores pues todos somos iguales a ellos como gente que somos .....

PAGINA 4 Aquí aconsejaron los que vinieron del oriente ellos pues dijeron con su propia palabra y mostraron nuestras montañas y dijeron, señalaron los caminos aquí se conocieron los llamados Trece Consejos, así dijeron delante de todos ..... los k'iché', los tamub', los ilocab', los kaqchikeles, los tz'utujiles, las gentes mayas, los tzununes,[3] las gentes celestiales, los cuatro ramales y que todos (los trece) entiendan que siempre Tecpán ..... así enseñaron nuestros abuelos así B'alam Quitzé en todo ..... por siempre, ustedes pues son nuestros .....

PAGINA 5 Le fué dicho Tamub' así debe ser tu nombre. Al segundo le fue dicho que su nombre tiene que ser Rabinal be; también fueron nombrados

---

* Traducción directa del k'iche' al español por A. Efrain Tzaquitzal Zapeta; Universidad Rafael Landivar, Quetzaltenango.

1 Saq = blanco - Wach = mirada = Saqpo'r termino kiché para nominar a la piel morena, por lo tanto indica "los morenos".

2 Son los nombres de los cuatro primeros hombres creados por Dios según el Popol Vuh y que significan: B'alam Kitz'e' = tigre de diversa risa; B'alam Aq'ab' = tigre madrugador o de la madrugada; Majkuta = el que nada pide porque todo lo posee; Ik'B'alam = tigre de la luna.

3 Son nombres de grupos en kiché, teniendo cada cual sus propios significados y que en la actualidad se conservan los mismos.

los kaqchikeles; y tú (refiriéndose a otro), serás nombrado como tz'utujil; ..... así también fueron nombrados los habitantes de Tujal.[4] El tuyo será Cub'alca'l le fue dicho a otro; a otro se le dijo Zaqajib' así queremos que seas llamado madrugador le dijeron; a otro le dijeron queremos que seas llamado B'alimaja' (lleno de agua); a otro le dijeron Ch'umilaja' (estrella de agua); ahora el tuyo, (refiriéndose a otro) tiene que ser Lamaq'ib ..... tu nombre; así dijeron nuestros abuelos y nuestros padres. A todo pueblo le dieron nombre al venir acá pasando sobre piedras y montañas trayendo con ellos los nombres por siempre.

PAGINA 6 Aquí pues en Amaq'atan llamada una montaña se fundó el pueblo, y por siempre; dijeron al amanecer así pues Amaq'atan será llamado desde ahora que amaneció. Ordenaron que se trajera de inmediato pom y organizaron tres días de fiesta aquí pués, en esta montaña fué el comienzo y la fundación y en ese mismo amanecer les fue dado consejos. Así fue la llegada a estas tierras de los Tamub' Ilocab' aquí fue donde armaron sus cobachas y se casaron nuestros abuelos y nuestros padres. Y nos iremos al Quiché. Nos iremos pues lejos de ustedes oigan y hagan lo aquí hicieron, los que aquí llegaron.

PAGINA 7 Aquí hicieron con sólo miel de abejas y miel de avispas sus prendas de vestir, luego salieron de aquí hasta llegar a Tikaj Ch'alib' y subieron entonces a este lugar cargado de piedras, los que vinieron del oriente con envoltura nueva, no se vayan a ahogar con una sola comida, siémbrenlo, recuérdenlo todos los días de su existencia, las palabras de estas gentes amadas, los padres y amos; B'alam Quitzé, B'alam Acab', Majcutaj, Ik' B'alam,[5] las primeras gentes ..... donde fueron desterrados llegando aquí los B'alames en tierra amarilla, luego llegaron a Chiwa'm tierra del quetzal quedándose allí un tiempo más y se maravillaron del lugar haciendo allí muchas cosas; salieron nuevamente con dirección a Tikaj Ch'alib'f donde está la piedra colorada venida del oriente con envoltura nueva y nuevamente fueron desterrados por siempre, dirigiéndose a un lugar que está detrás de Tz'utuja y fue hasta aquí que hicieron un pueblo los Saqkorowach (los de diversos rostros).

PAGINA 8 ..... algo aconteció frente a ellos, lo que motivó nuevamente su ida y llegaron a un monte llamado Tz'eqeb' Chiyaki pero aquí, algunos murieron, se aburrieron y no soportaron vivir en barrancos y se dirigieron otra vez a las montañas, nuestros antepasados B'alam Quitzé, B'alam Aq'ab, Majkutaj e Ik' B'alam, saliendo nuevamente se dirigieron hacia donde están formadas las piedras y allí edificaron sus casas los hijos de abeja e hijos de avispa[6] aquí se enfermaron, se pusieron pálidos o amarillos sufrieron de fiebre nuestros abuelos y padres oigan la verdad del sufrimiento y ellos buscaron y limpiaron los montes y las planicies para sus nietos e hijos pero al ser

---

4 Fue la narración de la repartición de nombres a los pueblos y que muchos de ellos aún conservan ese nombre como Rabinal, tzutujil, etc.

5 Nuevamente hace referencia de las primeras gentes creadas por Dios en el principio.

6 Se refieren a los españoles, primero por su color, segundo por lo punzante que fué su entrada a estos lugares.

desterrados llegaron a un lugar llamado Chiq'ojom (lugar de la marimba) haciendo aquí un largo tiempo nuestros antepasados pero otra vez fueron expulsados llegando a Chik'ix, en sus montañas para construir nuevamente su pueblo.

PAGINA 9 Parieron pues las esposas de los amos y abuelos así fuimos sembrados así lo dijeron ellos, nuestros mismos padres y abuelos o nube roja también hijos de la nube gris, abismo Cuqujá y fueron bautizados como hijos de avispa y por siempre le fué quitado de sus oídos,[7] entonces también ustedes nuestros nietos, por dolencias en cama o por muerte, la verdadera palabra de ellos encontrada, en nombre de ellos irán ustedes a Tibil Xk'alaqam q'uy por un costado, ... asimismo, les dijeron que así será su desaparición y su muerte por dolencias en cama y luego de allí llegaron a Jumetajá donde fué la llegada de nuestra gente e hicieron otro tiempo casi largo casi "Jumet Cocho" ..... aquí pues hicieron y guardaron nuestros alimentos desde madrugada y entonces dijeron palabras de muerte salido de sus propios sentimientos, propios ..... y todavía dentro de éste apaste dorado encontramos compartimentos que vinieron de Jumetab'a hasta llegar aquí en éste lugar calizo rojo de piedra blanca y dulce (saq kab') por ellos mismos.

PAGINA 10 Castillo del segundo rey de Utlatleca. (Utatlán). (Ilustración 1)

PAGINA 11 Castillo del Capul Juan Penonias de Putanza tercero. (Ilustración 2)

PAGINA 12 Probanza executoria ..... aquí llegaron las primeras gentes, nuestros padres y abuelos aquí en Ismachi'[8] aquí pues donde se hizo y se plasmará dentro de éste título y tiene que plasmarse que en el Quiché de hoy, aún existe ..... uno de los hijos de rey Cawek, uno de Nijaib', y uno del Ajaw con Chituy Quiejnay y cuando se hizo pues el fogón,[9] fueron pasados dentro de él, de dos en dos, entonces bailaron Junajpú y Wuqub' Kak'ix (los dos monos) y fueron amarrados entonces dijeron: Kakixajá[10] será pasado junto con don Miguel Cuyuch y se hizo pues que comieran las plumas y al llegar con el más pequeño, casi estaba consumado entonces de alegría se embriagaron, como si uno por uno hubiera regalado a su hija y pidieron fuego para prender sus cigarros y entonces dijeron comamos en abundancia porque es necesario dijeron, a las hijas les ordenaron a cocer una tinaja. Recuérdense de los antigüos ..... B'alam Quitzé.

PAGINA 13 B'alam Aq'ab', Majkutaj e Ik' B'alam sus amos y señores, antepasados fueron los padres de Chituy Quiejnay éstos mismos fueron de los Chojolán y aunque éstos ofendieron a Ilokab' ofrezcan cantos de tún y canto de pájaros y adoren a Dios Roqché; entonces del lugar de Ismachi', fueron enviados cuatro encomenderos, tres grandes

---

7 Le fué quitado de sus oídos y fueron bautizados, no es mas que la obligación de cambiarles de nombre, fueron bautizados con nombres y apellidos españoles y despojarse de los suyos.

8 Significa vigote un lugar de castigo y sacrificio.

9 Fogón donde quemaban vivos a quienes desobedecían las órdenes de los conquistadores.

10 Kakixajá = nombre de la esposa de uno de los cuatro balames, primeras gentes, fué sacrificada, quemándola viva.

autoridades del Quiché y vieron la necesidad de separarlos de compartirlos y decidieron que detrás del gran Quiché irán nuestros hijos y nuestros nietos, e irán detrás de los que serán enterrados en Pank'ib' Pampakay y así fué como nuestros abuelos y padres se quedaron. Ahora el Ilokab' llegó y le dijeron que allí iba a ser sepultado.

PAGINA 14 ..... y fue enterrado. Luego para llenar sus tumbas, el gran Quiché lo dejaron junto con Malkatz ya que con él vivieron apreciándose. Ahora el hijo menor, hasta adentro fué enterrado. Luego el cuarto, y así siguieron nuestros antepasados, nuestros abuelos y padres hasta llegar al más pequeño (en autoridad) y así pues empezó la desaparición del pueblo y a los que quedaron dijeron: Fórmenlos pues, de dos en dos de tres en tres para dejarles pequeñas porciones de tierra así surgió el gran Rab' en defensa de nuevo y sin miedo a desaparecer, pero ya las tierras estaban siendo medidas. Lo intentaron por segunda vez, así lo hizo el gran Quiché, el Ilocab' y también lo intentó "Zinteult" para defender lo construido.

PAGINA 15 Aquí pues en Quiché comenzó la discordia, oigan ustedes queridos nietos, hijos y multitud. Porque ellos hicieron nuevos nahuales,[11] queriendo hacernos creer que son superiores a nuestros abuelos y nuestros padres, los venidos del oriente, los que sabían del Poniente, del Centro del Cielo y de la tierra, así lo sabían antigüamente dijeron según tradición.

Y pedimos que nuestros antepasados, nos lo contaran. Nosotros que somos sus padres vimos la venida de la palabra de Dios, enseñada por Pedro de Alvarado el gran Capitán, el Conquistador adelantado, venido de Castilla con el mandato de Dios padre y el gran rey y entonces ellos empezaron a convivir sin respeto sobre todas las naciones (refiriéndose a los pueblos mayas) como Tecpán, Rabinal, kaqchiquel, Tz'utujil, Tujaleb' Kubal, Cunen de Ladrillo, y ante toda la gente, fueron derribados y pintados con cal; así pues se nubló de humo el cielo del pueblo de Gumarcaj.

PAGINA 16 En su estancia con todos los amos y señores, el hombre de mayor autoridad, el hombre de menor autoridad, (rajpop, nim-ch'uti) en Xicajá', Balimaja'[12] y los hombres que de aquí salieron, los amos, se reunieron en Quiché y dijeron que somos un solo pueblo llamado Quiché. Sea porque somos Chituy o porque seamos Quiejnay; pero siguieron cuidándose de los grandes enemigos de nuestros abuelos: El Ajpop Sakimux, con el joven rey Camjá, el rey de los Coyoib', el B'elejeb' aj,[13] el rey Sitalán, como verdaderos amos y señores, nos dieron y nos llenaron de consejos y nos pidieron que escucháramos con todos nuestros hijos y familiares, aquí pues tendámoslo, aquí pues alimentémonos de ésto, vengan pues las nueve familias Chituy Quiejnay, tengan cuidado con los espías de los enemigos y no revelen palabra alguna.

---

11 Nuevos nahuales = se refiere a la imposición de tener que creer en santos, imágenes y otros, a cambio de las divinidades propias del pueblo maya.

12 B'alimaja' = lleno de agua, agua vaciada, reposada o lago.

13 "B'elejeb' Aj" = nombre maya, también figura como uno de los días del calendario maya y significa nueve cañaverales.

PAGINA 17 De nuestro pueblo, el primer enemigo de don Domingo Mejia, fue B'ejeleb' y le dijeron que él, ya estaba destinado para eso y que vea la forma de las vestimentas pues son distintos los de traje de águila real (mejicanos) como distintos son los de trajes de B'alam (guatemaltecos) y así tendrán enemigos el alcalde Raxaj como el Rey Quiché y tendrán enemigos los ramales Cab'awil, como los hijos de los reyes k'alel; pero ellos pues les dirán, les contarán a lo lejos y a lo cerca que tendrémos que ir a la segunda ciudad Quiché tamub' y no hacer caso a los enemigos, más que: a las palabras del rey Kalel y tendrán que creer en él, teniendo en cuenta el cuidado de los espías ya que tendréis enemigos como nuestros padres los tuvieron, siendo el primer enemigo de los K'alel: Cortés. De verdad os diremos que hasta el Cajib' Aj (otra autoridad) que juntos con el rey Quiché vinieron, tiene enemigos.

PAGINA 18 Oigan la verdad: El gran hombre alcalde de los K'alel junto con nuestros abuelos, fueron torturados por don Cortés, fueron cargados y torturados por don Cortés, fueron cargados y torturados a su manera, hasta los grandes jefes, fueron ultrajados, golpeados y apedreados por creer en el Tzolkin[14] y en Tzacol.[15] A nuestros padres B'alames, fueron obligados a cargar unas piedras amarillas y golpeados por esa gente ..... "Toc Matacuz" que les fué dado desde el Oriente,; Por ellos, los de allá del extranjero, del otro lado del Mar, gente armada, que vinieron a imponer su autoridad mientras que los de aquí, con "hueso Cham"[16] fueron ultrajados, tirados al suelo y amarrados, les abrieron agujeros y cuando estaban platicando, vino desde el cielo el "Tzocotz" el Quetzal del abuelo entonces dijimos la procedencia de estos señores .....

PAGINA 19 A los Chituj les fué dado como padre a cinco amos, lo mismo que a los Quiejnay ..... conste pués, dentro de este título poder ..... no descancen y ni se cancen en el nombre de Dios, de los Chituy y de los Quiejnay tiene que ser en la fecha veinticuatro tal y como fué traido por el alcalde en Quiché ..... así como en Quiché las autoridades tienen su descendencia, así cada uno de los K'alales que aunque fueren jovencitos, tienen también grandeza como el hermano mayor y si ustedes tienen hijos varones, vean y oigan esto: de ustedes depende una vida recta y verdadera por siempre, y no infundan en ellos corazones rebeldes porque son vuestros hijos ..... En Quiché enfrente de aquella piedra labrada, allí se procrearon todos éstos de Xelajú; pero un día con todos los de Sija, los de lejos y los de cerca, fueron lavados de la mente, así que presten oído y vean cuando Ajxojá ..... los de Chuilimal ..... así los ..... pues ustedes son verdaderos ..... con .....

PAGINA 20 A lo lejos pues, los jefes de Joyabaj, los de verdes lugares, tienen una

---

14 Tzolkin = Calendario maya en azteca, Sol q'ij en kiché y que literalmente significa, el recuento del Sol y de los días.

15 Tzacol = "Tzaqol" nombre de la máxima divinidad: Dios Tzaqol Bitol significa el creador y formador.

16 Hueso moldeado con los que hicieron sus armas e instrumentos de defensa e incluso, usaron éstos mismos para la cacería.

sola madre y un solo padre "Gumarcaj" desde su venida de Pankib, Panpakay,[17] y les fué dicho que a partir de allí hasta el tercer Quiché, serían enterrados con piedra blanca, o cal y así sucedió con nuestros abuelos y padres., y los fundadores de Quiché.

Hoy pues sembremos otra vez, iniciemos otra vez la escritura como hijos de esta tierra del Quiché, en nombre del gran alcalde ultrajado y tirado, mostrándolo al pueblo sin ropa (desnudo), siendo el portador del Tojil Awilix, Jakavitz[18] y por los extraños nos pusieron Dioses extraños de palo, asimismo nos hicieron ver la señal, así pues se hizo, se hizo entre el conflicto y se destruyó nuestro contador de días (calendario Maya).

PAGINA 20 También nuestro amo Zenteu fue herido de manera exagerada, fue tirado y le pusieron alicates como almohada y también sucedió igual con Tunatulul, por eso hoy abran el entendimiento dijeron, les daremos otro en vez de él ..... "Río" ..... y así tiene que ser nos dijeron y él será el símbolo de nuestra unión, así es.

PAGINA 21 Sonó entonces el tún sonoro de madera, cuando dijeron de él; es el somatador y el despertador de los amos y señores, oíganlo pués, dos o tres veces, dijeron, este pues, es el Dios venido del Oriente y se hizo "Ajwaliom" (novenario) por nueve días y así trajeron con ellos el Cawe ..... la semilla, los del otro lado del mar, donde ellos tienen su refugio.

PAGINA 22 Así dijeron y lo repitieron: "Este es el hijo de Dios, que quita el pecado" y quedará en la ley de la patria, que será el mismo para todos los creados aquí, los expandidos y todos los que fueron engendrados y multiplicados, toda gente de Quiché, originarios de Pampacay y Pancayalá y dijeron: Oigan pues, hoy se aclaró, hoy se descubrió la verdad y bajo estos signos fueron aconsejados nuestros abuelos y padres, porque es justo y necesario aconsejarlos por los sacerdotes de la Oración para que no perezcan como sus antepasados de palo de pito[19] así pues fue todo como creyeron los aserradores, nosotros los Kaleles, los jefes de los Sakik, de los Cawec, todas las gentes de Quiché, toda clase de tribus, los apellidos Kalel, los Chituj, los Quiejnay, fueron enviados diciéndoles: "Vayan y anuncien a todos".

PAGINA 23 Así los hijos varones, fueron de casa en casa, también los amos de los hijos de nuestros amos. Fueron enviados al encuentro de los quetzaltecos, encomendándoles, cuidado para no desviarse del camino de la verdad; y a los de Caxtún y a los de Sija, les fué vertido trece consejos, antes de partir de aquí "Xwuqub'ax" (se edificó), pero éstos se resistieron identificándose con sus amos y señores, entonces les

---

17 Panpakay = nombre que menciona el Popol Vuh, donde fué conseguido el maíz blanco y el maíz amarillo usado para la creación de los cuatro primeros hombres, inicio de la humanidad.

18 Tojil Awilix Jakavitz = es el nombre del poder que les fué dado a los cuatro primeros hombres creados sobre la tierra, con lo que pudieron ver lo que hay en el Cielo, en la tierra y debajo de la tierra.

19 Antepasados del palo de pito = se refiere al castigo que exterminó a la segunda generación de hombres creados por Dios con tz'ito' (palo de pito) según lo narra el Pop Vuj éstos eran flacos y jamás se recordaron de su creador por lo que les vino el castigo que los hizo perecer.

dijeron: "Ustedes están molestos y enojados, siendo compañeros, pero si se muestran ustedes como enemigos, mejor si se van". Así también les fué anunciado a los de la pequeña nación Tecpán, "Salgan ustedes", aunque sean objetos de burla, así pues les fue dicho a nuestros abuelos, tomando como un ejemplo a un cuerno y se oyó "La oveja aquí está".

PAGINA 24 De Tecpán, de K'iché' han venido los abuelos y abuelas de éstos niños morenos y les dijeron a Calbek el hermano mayor: "No llores, no estés triste, no vayas a desarmar lo armado, lo fundado" tienes que venir aunqué fueres maltratado por el jefe de Tecpán "Ajpaxajil basta" bu' ..... que sea ofrecido sin mancha o pecado pero con grandeza de corazón y con oraciones. Haber les dijeron: contesten, repitan ustedes hijos de "Acolotem" ..... y ustedes ramales de tigre, empiecen a edificar les dijeron y sepan que tenemos allá arriba, a un mismo padre, nosotros y los que vienen de K'iché' Panqib' Panpacay, grande es pues .....

PAGINA 25 Recuerden y mencionen a nuestros antepasados como grandes sacerdotes mayas y también recuerden que nuestros padres y abuelos, así como los Chituy y los Quiejnay, y los jefes y amos de Saqulew[20] fuimos expulsados de nuestras tierras y de nuestros montes, de nuestras sierras, de nuestras planicies, de todas esas selvas y planicies donde antes se montaban y desmontaban en caballos los jefes de los Kikab' Kawisimaj, el jefe wacax, los b'elejeb', Coyoy y así pues fue la partida de nuestros abuelos y padres, así se inició la caminata de aquellos hombres envidiables, entonces por causa de aquel desterramiento, salieron de sus tierras y vinieron a dar aquí a Chiquilajá,[21] pero nuevamente fueron desterrados ante la incertidumbre de sus propios jefes, pasando por una catarata, por las faldas de la montaña "Chuquljuyub"[22] y por Palin[23] fueron por Paquemeyá[24] y Patzité de Quiché,[25] todos los habitantes del pueblo del lago, los de Patulul, los de Xecul,[26] que se ubica sobre Chiquilajá, los de Quetzaltenango, los de Chichaj,[27] los de Zunil, los de Cantel, los de Pab'aca, los de Xequiquel, los de Paxtoca, y los de Pak'uk'um.

PAGINA 26 Eran bellas pues las montañas y planicies de Zaquleu, donde con lazo

---

20 Saqulew: Huehuetenango actualmente. Literalmente tierra blanca.

21 Chikilajá: actualmente conserva su mismo nombre y es una aldea de Quetzaltenango.

22 Chuquljuyub: nombre de una aldea de Totonicapán, ubicada en las faldas de la montaña llamada Xekijel.

23 Palin: nombre de la parte norte de Totonicapán cuyo nombre aún se conserva en dos zonas actuales Palin primero y Palin segundo.

24 Paquemeyá: aldea de Momostenango.

25 Patzité: nombre de un municipio de Quiché ubicado entre Totonicapán y Quiché.

26 Xek'ul: hoy San Andrés Xecul, entonces hace referencia de los habitantes de ese lugar y en efecto se encuentra al oriente de Chikilajá.

27 Chichaj: los del lugar de los pinos.

en mano salieron las gentes, juntos con B'alam Aq'ab' y frente a las montañas de nuestros abuelos y padres, de nosotros los Coyoy Saqkorowach (y los de distintas miradas) nos trataron como restos, y fuimos vomitados junto con nuestro padre y abuelo, nuestro capitán, el Rey Quiché. Nos dijeron que nuestro rey es el que tiene en sus manos a Tecpán y a Quiché. Ha venido pues a pié el que amaestra las tierras, vean pues que es igual tanto en color como en sus demás rasgos físicos y así hablaba. Así fue entonces la caída de nuestra gran nación y así cayeron los jefes: Kawek, Nijaib', el rey Quiché, el Tamub', los reyes Ilocab' y los cuatro de "Wuqmi" Sica Juanija": así pues fué la entrada violenta de ellos (la invasión). A estas montañas y costas o planicies, así pues fue quebrantada sus riquezas, así desaparecieron sus restos, sus consejos y sus palabras fueron pues usurpados y desalojados de sus riquezas, de sus tierras que por mucho tiempo les correspondía y eran legítimos dueños. Hasta su vestimenta fue rasgada y se apoderaron de los hermosos trajes ceremoniales, (Jalb'al) y tomaron por la fuerza a sus hijas cual para sus padres eran como piedras preciosas (q'anab'aj). No se les permitió reclamo alguno y los hijos varones fueron castigados, fueron castigados con armas o instrumentos color plata.

PAGINA 27 Así pues les fue arrebatado todo y puesto su nombre en el olvido, los Kawekib', las gentes de Quiché, los Chituy, los Quiejnay, nuestros antepasados y con falsas acusaciones, sacaron a Roqché Kajib' aj,[28] Wuqmil Sica' de sus tierras, de sus montañas y así fueron los acontecimientos dentro del pueblo Quiché, sus planicies y sus montañas.

Luego aconteció la entrada de los enemigos a Quiché. Estos hombres vinieron para arrebatar las tierras y vinieron junto con los mejicanos (Los de la Tierra del Aguila),[29] ellos pues, fueron los que derrotaron a nuestra nación y como reyes difundieron su palabra y se pusieron de acuerdo, porque cuando todos llegaron, se unieron e hicieron fiesta en nuestro pueblo Quiché, frente a nuestros edificios y nuestros altares (piedras)[30] y así comenzaron los medidores, los cuerdistas (Ajk'a'm) así pues fue buscado a todo abuelo, padre, hijo y traído ante los jefes para que acepten la palabra y así se apropiaron, tanto del Rey como su hermana, su hijo varón, y hasta su hija menor, así como los hijos varones de nuestros antepasados y así fueron convocados los trece poblados al borde del Río Quetzaltenango, los doce encendedores de ocote, las ocho tablas de Caxtún Sijá, fueron aconsejados por el rey Kikab', que aunque presionado advirtió que algún día sus hijos reirán.

PAGINA 28 Y todos los convocados dijeron: "ustedes enemigos, derrotadores de nuestro pueblo, váyanse de aquí, ladrones de la tierra de Tecpán ya no queremos que vuelvan", Ch....l K' "ustedes nos han derrotado,

---

28 Kajib aj: nombre que significa cuatro cañaverales, nombre de uno de los días del calendario maya (solqij).

29 Ajkot = los del águila: los de la tierra del águila, los mejicanos.

30 Chotaqabas: frente a las piedras, grandes piedras, utilizabanse de quemaderos o altares.

ustedes que rompieron y violaron nuestros limites, ustedes que habéis castigado a nuestra nación, no es justo que de ustedes salga uno y nos pongan como rey, les pedimos que se vayan en nombre de todos nosotros, de nuestros hijos e hijas, de nuestras esposas, de nuestros abuelos, les suplicamos que se vayan, ayúdennos, no sea que los tengamos que sacar a flechazos". Fue un discurso emitido por nuestros abuelos y padres y además dijeron: "Ustedes que sois nuestros nietos e hijos, ustedes tendréis que ser los reyes y les decimos: Que recto empieza desde quiché, sus montañas y sus planicies, hasta aquí en Quetzaltenango (Xelajú), lo de ellos es falsedad dijeron (señalando a los españoles) lo que nosotros decimos es la verdad, y ahora que ya venimos a Quetzaltenango, hemos dicho: "Ustedes serán la gran autoridad electos para el pueblo".

PAGINA 29 Nuestros antepasados han sido siempre autoridades y no porque lo hayan deseado ellos mismos, ellos son grandes capitanes, cuya silla, (asiento) la hemos traído desde Tecpán, desde Quiché, así que mis hermanos mayores y menores, no lloren, no se entristezcan, no os lastiméis vuestro corazón, ustedes pueden vencer al visitante, cual si fuera hijo vuestro, no os ocurra nuevamente como nosotros o como a nuestros padres, que siendo jefes y amos, lloraron, así sucedió con nuestros abuelos y nuestros padres, por eso nosotros los de Chituy, los Quiejnay, somos iguales y nos aconsejaron a todos por igual aquí: con esto se entendió que los usurpadores, partieron desde Quiché, hasta Huehuetenango, (Zaqulеu), ahora nuestros padres y abuelos hablaron y dijeron a todo el país y sus costados, procurad hacerlo todo en comunión, tanto en vuestro enojo como en vuestra tristeza, cuanto lloraron, padecieron y decargaron sus sentimientos, remojaron su alma delante de nuestros abuelos. No se sabe si fue Canto o quizá lágrimas lo que derramaban los hermanos menores de nuestros amos, lo que sí es cierto es que emigraron para acá, después de que les quitaron sus tierras, sin embargo así se abrazaron[31] y unieron su pensamiento, así pues hagan ustedes.

PAGINA 30 Ustedes pues, nuestros hijos, oigan la verdad: Cuál fue el origen, de donde salieron o vinieron nuestros abuelos y padres, si, de nosotros los de Xelajú,[32] los de Chuimeq'ena,[33] los de Sija, los de Paxtocá, los de Xoch'o, los de Xec'ul,[34] los de Momostenango (chotz'aq)[35] no se excluye nadie de nuestra nación, incluso las personas de nacionalidad tz'utujil, tienen un mismo origen que nosotros: Quiché de donde vinieron nuestros abuelos y nuestros padres y aquí se unieron cual si fuera un matrimonio aquí a orillas de Chicocaj[36] subiendo por "Chocot Capapec" pasando por chipatz'an, llegando a Chicalquix, siempre unidos y decían siempre: Ojalá no se separen" pero aquí hubo una separación entre los de K'ulaja'[37] y los de Xelajú fue así

---

31 Xeq'alun: se abrazaron, vivieron en comunión, vivieron como hermanos.

32 Aj Xelajú: quetzaltecos.

33 Aj Chuimeq'ena': los de Totonicapán o totonicapenses en ese entonces Chuimeq'ena'.

34 Aj Xek'ul: los de San Andrés Xecul (actualmente, antes Xekul abajo del cerro),

35 Chotz'aq: Momostenango ajchotz'aq : los momostecos.

36 Chicocaj: debiera ser si'qajoq: aquí cerca.

37 K'ulaja': cerro de agua, cerro donde abundan los yacimientos de agua.

como cayó granizo sobre la rejoya de K'anaq por ello nuevamente vinieron hasta este lugar, los mayordomos y autoridades, para platicar siendo ellos: Doce de Tzijb'achaj, los ocho de Chitz'alam, los de Sija y así se fortificó la unidad aquí en los verdes llanos (saqk'im)[38] por eso está este pueblo su nombre en alto. Bajaron a "Rajtum pec" donde anteriormente se establecieron y aquí pues, donde están las piedras, aquí se hizo en definitiva el cimiento.

PAGINA 31 Los padres y abuelos nuestros, los verdaderos quetzaltecos (xelajú) cuando vinieron bajaron desde Caxtún, desde lo alto dejando en su camino a los de Paxtocá y a los que hoy habitan Caxtún y siguieron bajando nuestros antepasados por la recta (Pac'uc'umab'al)[39] de Xek'yaq, y por todas esas empedradas bajaron los del gran pueblo Quiché acompañados del amo y señor K'ale Ch'okakoj entrando por Chiquilajá. Así pues nuestros padres y abuelos como nuestros antepasados uk'alechij y Coyoy B'elejeb' Aj[40] nuestros verdaderos amos y señores de quienes nos llamanos Chituy o Quiejnay; así dijo el alcalde Coyoy; que en alzada entraron junto con su similar el Señor K'alim K'amja Looquin diciendo las siguientes palabras: "Aquí pues se establecieron nuestros padres y nuestros abuelos, aquí hicieron sus primeras moradas, aquí fue el inicio de este pueblo donde estamos los Chituy, los Quiejnay, los Coyoy y todos los demás que nos hemos reunido y aquí desearon ellos que se ponga de manifiesto la unión entre todos nosotros como la unión que prevaleció entre nuestros padres y abuelos ante la nación de Tecpán "Koon Buxijá Tzujá", con la nación de Yoc "Q'anchebe" "Ajaló Xumanche B'alam Colob' cuando fueron expulsados, así dijeron.

PAGINA 32 Sepan pues, entiendan pues que este Quiché es el mismo de nuestros padres y nuestros abuelos y así queremos todos nosotros los Coyoy, los Saqkorowach dentro de este cimiento en este lugar. Así les fue dicho a nuestros padres, Coyoy, Saqkorowach, Quiejnay, Chituy, Uk'alechij B'elejeb' aj: que el alcalde K'a'mja Looquin bajó junto con el Señor Cortés y el engrandecido (famoso) señor Roqche Saqno'y Isay Saqpoqlaj que venían montados a caballo llevándose a nuestro amo y señor K'alel cambiándole el nombre y bautizándolo con el nombre de "Quemaxitapul Chikwa" y por el mismo camino vinieron B'elejeb' Aj y don Mejía desde debajo de las piedras y les dijeron también que aquí es su cimiento, aquí en Xetuj. Y con sus respectivos amos y señores o jefes pasaron tanto los de la tierra del Aguila (mexicanos)[41] como los de tigre (guatemaltecos)[42] junto con los grandes hombres alcaldes y autoridades, hasta el más pequeño de ellos (en grado de jerarquía) y a su llegada, todas las autoridades locales se detuvieron

---

38 Saqk'im: pajón blanco, lugar del pajón, los llanos de Quetzaltenango.

39 Pak'uk'umab'al: planicies ubicadas entre Totonicapán y Salcajá y Cantel en cuyo centro se encuentra Xek'yaq.

40 B'elej aj: nueve cañaverales = nombre de un día del calendario maya.

41 Ajkot: los del águila - mejicanos.

42 Aj B'aam: los del tigre - guatemaltecos.

junto con sus hijos e hijas y empezó pues a medir las tierras y a repartir a sus habitantes se repartieron las tierras de todo el pueblo, de los habitantes de la nación.

PAGINA 33 Ustedes de Tecpán que sois nuestros hijos y nuestros nietos reciban este título y de él, entendimiento, porque prueba es, del poder que nos ha sido otorgado tanto a Quiché como Tecpán y que así sea por cada uno de ustedes si cumplieren y obedecieren a nuestros amos y señores. Hoy pues verán y les diremos en voz alta cómo en este documento se descubre toda palabra .... He aquí el comienzo de la medición y el límite de nuestras tierras: Empieza desde Paraxk'im en el pueblo de Sija viniendo por todas las riberas del río, lo que demuestra el punto de partida (Paraxk'im), luego desde aquí recto hasta por donde está la casa del Señor Ixcamparij de Paxtoca y de este punto parte hacia arriba atravesando nuevamente las mismas montañas de Paraxk'im hasta llegar a la cumbre tomando desde allí un descenso hasta las faldas de la montaña, de allí recto hasta llegar a la cumbre de tzib'am Pec y de este lugar hasta la otra cumbre de la montaña K'iaq allí está un peñazco grande y sobre él está la escritura de los Saqulew[43] tomando un nuevo descenso pasa por las costas de Chilemob' y verán nuevamente aquí una señal que aquí está .....

PAGINA 34 El monjón de los de Paxtocá está sobre "Kab'awil Chaj" da entonces nuevamente un giro hacia acá viniendo por todo el borde del barranco pasando por el gran río Caja, siempre por la orilla del barranco, cambiando luego, un poco la dirección al atravesar el gran río Polulá pasando por encima de Paysal llegando hasta Pachún,[44] de aquí se dirige a Tz'am Ab'aj llegando hasta Tza'n Ixim Ulew y pasando por Palmet, llega hasta Chijayá, luego, se dirige hasta frente a las montañas de Tzolojché'[45] pasando por "Wuq Xikin Kan"[46] hasta llegar a Ukus; de aquí se dirige a Palajunoj[47] colindando con el territorio de los costeños y hasta allí llegan las colindancias de nuestros abuelos y nuestros padres como quetzaltecos verdaderos y así pues fueron señaladas las colindancias por nuestros antepasados y en presencia de todos se pusieron nuevos límites a sus tierras y este pues es la verdad para ustedes hijos amados les dejamos la verdad, no lo olviden no lo saquen del corazón, oh hijos ..... Ustedes.

PAGINA 35 Estas son unas cuantas palabras, dos, tres o quizá tres veces

---

43 Saqulew: se refiere a algo importante, como si se tratare de que aquí existía una estela donde se registren datos importantes sobre los límites de Huehuetenango, Saqulew = capital del reino mam.

44 Pachun: lugar de la cal, piedra caliza, hoy conocido como Cabricán.

45 Tzolojche': significa palos de sauco hoy es Santa María Chiquimula Totonicapán, por ello al chiquimulteco se le denomina Aj Tz'olos en lengua kiché.

46 Wuq Xikin Kan: Siete Orejas. Cerro que en la actualidad aún conserva su nombre sólo que en español y está ubicado en Quetzaltenango.

47 Palajunoj: nombre de otra montaña que aún conserva su nombre original. Está ubicado al lado sur de Quetzaltenango y efectivamente es un excelente mirador de toda la costa sur tal y como lo menciona el documento.

sesenta[48] sobre lo que sucedió durante la llegada del gran señor Adelantado Don Pedro de Alvarado, el Conquistador, el que trajo a nosotros los Quichés, la palabra de Dios; habiendo entrado por Xetulul[49] convirtiendo así al Cristianismo, a los habitantes de Xetulul en primera instancia ésta entrada ocurrió exactamente en la fecha Jun Batz[50] y así fueron ..... Seguidamente entraron los de Xepach, los B'alames[51] (guatemaltecos), los Ajkot (de águila: Mexicanos) y entonces los ataron ante las piedras planas y ante las mismas piedras donde ellos quemaban y practicaban sus costumbres[52] (altares mayas) así actuó la gente de piel blanca, los soldados de don Pedro de Alvarado el gran capitán; ellos portaban lanzas, Alvarado también portaba un alcabuz,[53] una espada en su mano ..... traían bien protegida la cabeza ..... no se les podía incertar nada pues traían chalecos de acero o metal, el adelantado estaba totalmente cubierto, no caminaba a pie, igual que otros pues eran cargados por bestias (caballos) pero habían una gran parte de ellos que caminaban, éstos fueron los que se encargaron de derribar las piedras donde se practicaban costumbres mayas (altares mayas) y así se guiaron por lo negro del tizne de las piedras para derribarlas todas pues, para ellos, eran simples quemaderos.

PAGINA 36 La gente Yaqui,[54] los acompañantes del gran hombre y la autoridad, el Conquistador, don Pedro de Alvarado, venido de España, decían que con el alma puesta en Dios nuestro padre y rey, fue que lograron vencer y sacudieron a todas las autoridades K'aleles, las verdaderas y legítimas autoridades, hombres de mando de aquí de Xelajú, similares al gran jefe don Kikab' de Tecpán Quiché y que habitaba dentro de la gran edificación construida dentro de la ciudad con los mejores materiales: piedra y cal.

El mayordomo Tzunún, fue de Quiché y de la ciudad "arriba de los baños" (Chuimeq'ena)[55] la ciudad de los pinos, surgió el gran adelantado de nuestro pueblo, la gran autoridad el gran jefe llamado Tecún Umán nieto del rey Quiché don Kikab'.

Este fue cargado en hombros durante 7 días paseándolo por las calles

---

48 Oxk'al: sesenta y tres veces sesenta, numéricamente significa 180 sin embargo es un paralelismo usado para indicar "cuantas veces sea posible".

49 Xetulul: debajo del zapotal, actualmente también existe un lugar de la costa llamado Xetulul y precisamente es fronterizo.

50 Jun Batz': es el nombre del primer día de la semana del calendario maya.

51 Xepach y Balames: habitantes que posteriormente fueron convertidos al cristianismo.

52 Abaj: piedras planas, quemaderos, altares mayas. Aquí se confirma que cuando se refieren a piedras, se refieren a los altares mayas.

53 Alcabuz: un escudo, un protector, algo donde ahogaban cualquier objeto lanzado a su portador. Con ello se demuestra lo bien protegido y armado que estaban los españoles a su entrada.

54 Yaqui: la gente extranjera, extraña, diferente a ellos.

55 Chuimeq'ena: arriba de los baños de agua caliente, hoy Totonicapán.

(entre las casas)[56] adornado con plumas de Quetzal y Oro (q'abab'aj)[57] y al llegar el día previsto para su venida, el gran jefe adelantado don Tecún Umán, capitán del pueblo Quiché, fue alzado en hombros por casi todo el pueblo entre cantos y bailes entre los que estaban, el Cham Cham[58] que se hacía en su honor, durante su venida.

PAGINA 37 Aquí en Xelajú también hubo pompa, los reyes Kaleles también se manifestaron y abrazaron al gran jefe, a la autoridad en su llegada = Y se dejó ver el baile Cham Cham y otros cantos como los que se hacían en la patria grande.

Para llegar a Xelajú Tecún Umán pasó por Caxtún, y el gran capitán venía acompañado de cuatro mil cuatrocientos hombres, divididos en 39 bloques de 780 gentes aproximadamente, venían al son de Chirimía y como lo indicaba la ley, los jefes y señores, debían identificarse pintándose cierta parte de la cara; venían acompañantes del rey y del alcalde de C'a'mja como el alcalde B'alimaja, aquí en Quiché surgieron, aquí convivieron. Era tanta la multitud, era tanta la gente de Quiché que ocupaban todo el lugar hasta Chuatuj; en un segundo bloque estaban las autoridades, o jefes Kaleles, y frente a ellos estaban los Tamub' Ilocab' junto con los quetzaltecos, los nijaib', los jefes quichés, los chituy, los Cajnai y todos los circunvecinos, los costeños y los del cerro Siete Orejas, los de Chuwila,[59] los de Chwilimal,[60] los de Ruk'ab'ala Tz'ik'in, los de Sakiya, los de Xolb'akiej[61] y los habitantes de dieciocho pueblos más, los de Pachiki, los de Ajb'olaj, los de Q'akolkiej y los de .....

PAGINA 38 Los de Cabricán, los de Tz'aqiq'aq', los de ..... ajpú, los de raxachij, los de Tucurub', los Coyoy, los Saqkorowach (mestizos), los de saqmolab', los de tab'ij, los de ...kiya, los de kaq'alaj, los de Panajxit, los de otras naciones, los de Paq'ob'a, los de Q'ojomeb', los de chichalib', todos los kawek habitantes de Quiché, los nijaib' reyes Quichés, los Chituy, los Quiejnay, con sus respectivos reyes y alcaldes y todos sus condiscípulos, no faltaban los alcaldes religiosos, los dadores de consejos, acompañados de cuatro mayordomos cada uno, los llamados "utz'a'm pop', también venían entre los Ilocab', los oradores (encargados de los discursos), así fue como todos en nombre de Dios efectuaron la reunión, en compañía de sus hijos e hijas, y de aquí, de Xelajú, partieron al encuentro de Don Pedro de Alvarado, el capitán, Conquistador Español, y aquí en los pinales, en las planicies, bajo los árboles y montañas, fue el encuentro, eran incontables las gentes, era una inmensa multitud, incluso niños, habían. Aquí pues en Xelajú fue el choque, el cruce de piedras que se lanzaban y aquí fue donde se decapitó al caballo propiedad del gran señor (Pedro de Alvarado).

---

56 Xolja: entre las casas, es decir en las calles.

57 Q'anab'aj: piedra preciosa, piedra amarilla, oro.

58 El Cham Cham: es un baile autóctono a puro tun y chirimilla.

59 Chuwila: Chichicastenango.

60 Chwilimal: cantón de Chichicastenango, actualmente conserva su nombre.

61 Quk'ab'ala', Sakiya' y Xolb'aq'iej: cantones actuales de Chichicastenango.

PAGINA 39 Entonces al caballo de don Pedro de Alvarado le fue quitada la cabeza a base de bastones especiales ocasionados por el capitán y rey Tecún Umán, pero en un segundo intento el descendiente de nuestros antepasados el rey Tecún venido del cielo sólo fue para venir a entregárse ..... y el capitán cayó en manos de la gente castellana ..... Tecún fue victima de mordidas pero luego fue echado a tierra por los grandes y asi se le colgaron otros y a pesar de ésta, también él logró cortar a varios españoles, quienes se admiraban y descubrieron que poseía tres coronas, corrió su sangre revuelta con plumas de Quetzal que salió del centro de su cuerpo y asi fue como cayó un dia; pero del invencible aún se oian sus palabras como fuego, en el que pedía y rogaba el nombre de la montaña, contra la gente Yaqui. Estos le preguntaban a don Pedro de Alvarado cual es el nombre de la montaña o del lugar donde vencieron, quien por haber visto las plumas de quetzal dijo: "debe llamarse Quetzaltenango" y dijeron todos: Esta bien, que asi sea llamado, quienes además reconociendo agregaron ..... porque aqui murió un gran capitán y fue vencido en nombre del padre del hijo y del espiritu santo y en el nombre de Dios, jamás nos vayan a derrotar y en cuanto al nombre asi tiene que ser, pues asi lo indica el mes.

PAGINA 40 'Cuiden este lugar dijo el señor. Salgan al encuentro de cualquier guerrero, no permitan el paso a nadie y velad, porque los acompañantes de Tecún son incontables como incontables fueron los muertos, compañeros de Tecún, fueron tantos que hasta el cielo y el sol enrojecieron, la sangre corrió como todo un rio cuyas aguas eran de sangre pura, de sangre derramada por los nietos e hijos y asi pues fue la derrota, asi se impuso y se obligó la conversión a la palabra de Dios por mandato de Don Pedro de Alvarado, el capitán, pero sepan, nosotros los Coyoy y los Saqkorowach creiamos en un solo Dios que con este encuentro[62] ha muerto, asi como murió nuestro poderío, nuestra autoridad, nuestro jefe, el gran hombre Tecún, como murieron también: El B'elejeb' Aj, el Uk'alechij Coyoy, nuestros abuelos y nuestros padres; pero nosotros estamos aquí los hijos varones, que aunque pequeños, somos oriundos puesto que aquí nacimos, en esta misma tierra de nuestros antepasados es nuestra herencia, es nuestro gran pueblo, es nuestra Xelajú, donde seguiremos siendo iguales ..... aqui es nuestra gran ciudad, aqui fuimos recibidos por él.

PAGINA 41 "Entonces al Capitán Conquistador, ... [Pedro de Alvarado] le abrazaron, le reverenciaron se inclinaron delante de él, le sentaron en una gran silla esponjada venido de tierras orientales[63] y todos pues, fueron llamados o convocados y a los que se negaban tenian que ser amarrados por no aceptar. Llamó entonces don Pedro de Alvarado a toda gente diciendo que debian presentarse todos, aun los hijos e hijas que estaban dentro de las casas, deben presentarse pues pertenecen a este pueblo, asi dijo Don Pedro de Alvarado, asi dijo .....

---

62 Al referirse al encuentro, se refieren a la llamada conquista en donde se dió el choque, el enfrentamiento, la batalla.

63 Tierras orientales: se refieren a el oriente del planeta Europa de donde proceden los españoles que invadieron éstas tierras, pues de allá mismo vino el trono para el capitán Pedro de Alvarado.

PAGINA 42 Pedían que la conversión se hiciera por ofrecimiento propio o sea voluntariamente, pero todos decían lo haríamos si no hubieran matado al capitán Tecún. Oigan Ustedes la Verdad, nuestros descendientes, cómo fueron cayendo: Primero cayó nuestro jefe K'alel, con su hija e hijo don Andrés de Chávez, luego el segundo jefe "Qaj" Don B'elejeb' Aj, don Domingo Mejía, el tercer jefe K'alel don Juan Aj, el cuarto jefe K'alel, Roqche, don ... nuestro padre uq'ale Coyoy, así fuimos bautizados ..... nosotros los Coyoy, oigan pues, todos ésto, cómo fuimos todos bautizados juntos con nuestros hijos por los soldados, gente castellana y la doctrina le fue encomendada a don Pedro Aj, por mandato de don Pedro de Alvarado, a cambio de una remuneración ..... así el señor ..... cumplió lo mandado por don Pedro de Alvarado.

PAGINA 43 Siguió don López Witorio ..... don Andrés Vásquez y los Jefes Kikab', Don Dionisio Quemaxitapul, don Q'ale tuvieron que ser bautizados aquí en Xelajú exactamente el día "C".[64] No podían quedarse atrás los alcaldes K'alel, los Xepach, aquí también fueron bautizados y ofrecidos a Dios. Estuvieron pues, nuestros padres y nuestros abuelos, ante los que trajeron el cristianismo, también, sus hijos e hijas, ... quienes uno por uno fueron convertidos en soldados, a algunos les nominaron tenientes, hijos de Xelajú y Totonicapán ..... Vinieron pues, nuevamente ..... y tomaron la palabra para decirnos que aquí se hizo y nunca morirá ..... nunca más, vivirá por siempre.

PAGINA 44 He aquí pues, el límite de las tierras de nuestro pueblo, aquí pues se cruzaron los límites, el nuestro, el de los de Paxtoca, y el de los Ixcamparij, así que ésto demuestra la unidad que en nosotros debe prevalecer, por lo que es necesario, si pudieramos derribar este pequeño monte que nos separa, como lo es el monte de Paraxkin, desde la cúspide de tal montaña empiezan nuestros límites, descendiendo a sus faldas siguiendo su rumbo hasta llegar a la cumbre de Matz'aq de Kyac ..... continúa por toda la orilla de las costas hasta juntarse con Chikik'al y Cab'awil Chaj, siendo el monjón toda la orilla del barranco ..... Luego lo atraviesa hasta llegar a la orilla del camino, sigue hacia Pajú, siendo éste el mismo límite de Paraxk'im, por eso que hoy les decimos, no lo olviden, pues como se los pedimos, así nos lo pidieron nuestros abuelos y padres y sus acompañantes.

PAGINA 45 Les digo que estaba como autoridad Belejeb' Uq'alechij Coyoy cuando vino el séptimo comandante que vino a quitarle el alma, la esencia de nuestro pueblo, por eso todo el pueblo Quiejnay ardió en ira y tuvo que escapar, buscando el lugar más cercano para refugiarse ..... Entonces dijeron: "allá en Quiché, encontraremos suficiente tierra y así será, ya que aquí somos expulsados ./... en nuestra ..... piedra ..... don Ca..... Pedro Gómez, ..., Pedro S.....

PAGINA 46 A ustedes que son nuestros hijos y nietos, les revelamos la verdad en nuestras palabras; se los repetimos, para que os quede claro que hemos venido de Panquib', panpakay, y fuimos los primeros en llegar a estas tierras de Quiché ..... donde ahora se elevó la santa cruz ..... por orden de Alvarado ..... Hemos dicho .....

---

64 Sólo aparece la C pero fué el nombre de un día del calendario maya como: came - c'at, cawuq, etc. No se sabe con certeza cual fué de éstos.

PAGINA 47 ..... Salió de aquí para llegar a Pacajá Caxul ..... siendo el mismo limite ..... del pueblo de Chuimeq'ena ..... bajando a los llanos de Xequijel[65] les digo Xequijel, que quiere decir sangre ..... porque que otra señal se hubiera dejado allí ..... sino fuera ese río inolvidable que está a orillas del pueblo que en definitiva así se llamó ..... y se homenajeó ..... a oídos del jefe y señor ..... parece ..... "Em" ..... dijeron ..... los Coyoy y sus hijos ..... por eso se decidió que así fuera el nombre del pueblo ..... Caminaremos ..... nueve ..... san ..... dijo pero, ... pueblo de maíz .....

PAGINA 48 Para todos los monjones, fueron derribados los de aquí como los de Wuq,,,, los de abajo ....los de abajo....... Tzamba ..... Tin..... Toda la orilla vendrá..... yiq' tz'i'..... en nombre del padre ..... siendo también personas y así tambien fueron quitando .... frente a él mismo ..... y así mismo ..... sobre el mismo ..... sobre,..... sus monjones ..... esa fue la conquista ..... Sépanlo ....ka....k'u....fuimos repartidos.... dijeron.... y dijeron tantas veces, por siempre seremos Quichés ..... Kan ..... orilla ..... pues se ven las señales distantes ..... por más que fueron quemados, pues ..... aquí es Quiché, aunque diga una dos o tres veces ..... don Pedro de Alvarado que sea Santa Cruz.

PAGINA 49 ..... "SION" ..... "Lo oje" ..... Alvarado ..... son ..... muros que están en Quiché ..... Ojalá Dios no tome en cuenta esto que se hizo ..... y así llamaron a nuestro padre y dijeron todo lo que se hace ..... todo lo venido (importado) todos son ..... "Carlaba" ..... ej Chib'anlab'a" pero no nos queda más que morir dijeron ..... y los mismos jefes ..... también querían matarse junto con ellos.

PAGINA 50 ....Padre...Alvarado el Conquistador ..... Padre fue ..... "Sochoj Yama"[66] ..... ellos lo hicieron con sus manos, perdónalos infinitamente ..... dijeron ..... estos se encuentra en San Lucas de ..... esta ..... "Oq'ib'aj" tiene mucha verdad en su contenido ..... A ustedes solo ..... los expulsaron de Quiché ..... "Macutura" ..... así desde lejos ..... lo contemplaron y se aguantaron ..... pero lloraban por sus montañas y sus casas.[67]

PAGINA 51 ..... No es verdad ..... la palabra de ellos ..... Yo Juan ..... comenzó. Pues ..... aquí .... aunque ya sólo queden muros, aquí ..... "Camay" .....

PAGINA 52 ..... tonto ..... parece de la casa ..... se hace dueño dentro ..... el español .... ahora lo nuestro tiene que ser ..... por favor ..... por ustedes que son miembros de la familia ..... de la tierra ..... así .....

PAGINA 53 ..... Tu padre como dijeron ellos[68] ..... los españoles ..... San Francisco

---

65 Xequijel: (Xekik'el) los llanos de Olintepeque donde pasa el río que se tiñó de sangre y hoy se llama Xekikel.

66 Sochoj Yama: Sochoj amok = que Dios te perdone Pedro de Alvarado. Expresión kakchikel y propio de la población maya de invocar a Dios por quien les ofenda y aquí confirman todos los estragos que hicieron como lo indican: "con sus propias manos".

67 Toda esta página (50) se refiere a una invocación a Dios pidiendo perdón por lo hecho por los españoles a pesar de todo.

68 Hacen referencia de la imposición de creer en un Dios diferente a lo de ellos y que fué impuesto por los españoles.

P' c..... El Tonatiu Alvarado murió; esos que masacraron a nuestro abuelo ésta es la verdad. El capitán español adelantado ..... el conquistador ..... en cambio, nuestro abuelo y padre (Tecún Umán) ..... Dios los ha puesto como joya preciosa (oro) en el día de la piedra del altar y fue puesto por su verdadero padre (Dios) junto con don Francisco ..... y el mayor Saqimux .....

PAGINA 54 Dentro de este título también encontrarán ..... que don Francisco es el padre de Putanza Coyoy ..... Y está escrito en rojo los límites ..... de Felipe ..... Espíritu Santo ..... que así fue llamado porque en sus casas ..... fue donde vino y donde se le delegó a Alvarado por parte de los reyes ..... y luego de intentarlo varias veces y por insistencia ante los reyes, llegó el día en que el rey en funciones y sus hijos dijeron "VAYA" pero con alma y corazón ..... pero sepan que el español nunca aceptó la creencia de nuestros padres y abuelos con respecto de nuestros dioses y que a la fuerza sentaron sobre una silla y dijeron: Esto es lo verdadero y no lo perteneciente a ustedes .....

PAGINA 55 ..... Los reyes ..... tiene que ser así, pues antigüamente así lo era en cambio el nombre de Santa Cruz, no lo acepten .... Pues sabeis el día que vino .....

PAGINA 56 ...... Los Ixcamparij y sus hijos, los K'alel, en definitiva, (no acepten el nombre) Santa Cruz .... Xequiqel .... "Xión" señal ..... firmado por don Juan Saqnoy ..... don Domingo Miq'ina', la base de tapal ..... el rey y autoridad don Juan Bautista, don ..... Xia, don Francisco Gómez, Juan Ca....., don ..... Pérez, Comprendio .... don ..... de Rojas, Q'ale, por .... este servidor ....., don Jor.... de Santa Cruz.... no vayan .... este título .... Atentamente. Los antigüos ..... Coyoy.

Discurso

Palabras pronunciadas por el presidente saliente, Jorge Luján Muñoz, en el acto de entrega del cargo, el 25 de julio de 1991

Académicos que hoy toman posesión, compañeros de Junta Directiva, amigos académicos, señoras y señores:

Hace dos años, al tomar posesión de este cargo, asumí ante los asociados una serie de compromisos concretos; hoy es el momento de evaluar su cumplimiento, y de hacer recomendaciones a quienes quedan en la Junta Directiva.

El primer compromiso fue el de **CONTINUIDAD**; es decir, completar lo que habían dejado encaminado las anteriores autoridades. En ese sentido debo decir con satisfacción que se publicó el volumen 62 de **Anales** (1988), así como el del año 1989, que ya nos tocó preparar. Además, queda muy avanzado el volumen correspondiente a 1990. Por otra parte, se imprimió el libro **Viaje a América Central (Yucatán y Guatemala)**, de Arturo Morelet, que preparó la Junta Directiva 1988-1989; y se culminó la edición del **Libro Viejo de la Fundación de Guatemala**, que acaba de aparecer, el cual se publicó en colaboración con la Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América (CIGDA).

Mi segunda inquietud tenía que ver con la **PARTICIPACION:** la necesidad de que nuestra corporación se favoreciera con el concurso de todos sus miembros, acudiendo a las juntas, a los actos académicos, escribiendo artículos de calidad en **Anales**, presentando iniciativas interesantes, etcétera. Fue una constante de mi gestión el insistir en ello, pero sin todos los resultados que deseaba. Sin embargo, es alentador que los miembros recién ingresados sí tienen un deseo de mayor participación para vitalizar nuestra Academia y reforzar su presencia en el país.

El siguiente propósito era el de **RENOVACION**, que especialmente asocié con el ingreso de académicos, tanto numerarios como correspondientes, de alto nivel profesional, que vinieran a incorporar nuevo espíritu a nuestra Corporación. Creo que en parte se ha cumplido, tanto con los que ya han ingresado como con los electos que tienen en preparación sus trabajos, que esperamos presenten pronto, y que al ingresar se incorporen con puntualidad y esfuerzo a todas nuestras actividades.

Los dos propósitos anteriores (Participación y Renovación) están íntimamente relacionados con el siguiente: una mayor **PROYECCION** de la Academia en nuestra sociedad. Creo que no es suficiente la publicación de **Anales**, el efectuar actos académicos una o dos veces al mes, el resolver consultas, el atender a los cotidianos usuarios de nuestra biblioteca, etcétera. En ese sentido, se trató de mantener vigente la presencia de la entidad en toda actividad a la que se nos invitó, y en

asumir una actitud vigilante en la protección de nuestro patrimonio histórico, artísticoy cultural. Precisamente, comoya saben, se creó una comisión, coordinada por nuestra Academia, de tipo multidisciplinaria y pluriinstitucional, para la puesta en valor y protección del conjunto monumental Montículo de la Culebra-Acueducto Colonial de Pinula, que tuvo diversas actividades divulgativas, pero que no ha podido llegar a ejecutar acciones de conservación sobre el conjunto monumental por falta de apoyo de las instituciones más directamente responsables y que tienen los recursos (económicos y humanos) para llevar a cabo obras concretas. Espero que la nueva Junta Directiva no abandone la iniciativa y que mantenga ese intéres sobre un importantísimo monumento nacional.

Por otra parte, y dentro de lo que nos señalan los Estatutos, se mantuvo una actitud de atención y colaboración con otras instituciones vinculadas a la protección de la Antigua Guatemala. Se ha tratado de establecer una mejor colaboración con el Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala (CNPAG). Nos ha seguido preocupando el uso que se haga de los monumentos y para ello creemos fundamental que se emita un nuevo reglamento para la utilización de los edificios y monumentos a cargo del CNPAG, que garantice su mejor conservación, de acuerdo a su seguridad y su categoría y situación. Aunque se nos ofreció que se emitiría, conforme solicitó la Academia en su Declaración Pública de 17 de septiembre del año pasado, hasta ahora no se nos ha remitido el nuevo Reglamento, a pesar de nuestra insistencia.

En cuanto al último compromiso, **COLABORACION** con entidades afines, fue permanente nuestro afán de colaborar con agrupaciones afines. Ejemplo de ello es la publicación ya citada del **Libro Viejo de la Fundación de Guatemala**. Es también de señalar el acercamiento constructivo que hemos mantenido con el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), que nos ha seguido beneficiando con su asesoría en cuanto a computación, y su experiencia en el proyecto del Archivo Histórico Fotográfico, el levantado electrónico de textos y la organización de la biblioteca. En cuanto a **Anales**, es interesante mencionar que concluimos con ellos un canje de anuncios de nuestras respectivas publicaciones periódicas, es decir con su revista **Mesoamérica**. Esperamos que ello continúe en nuevos números y que así se promuevan mejor nuestras publicaciones, especialmente en el exterior.

Precisamente en esta línea me complace anunciar que se acaba de establecer en la Paz, Bolivia, en el Primer Congreso Iberoamericano de Academias de la Historia, la "Asociación Iberoamericana de Academias de la Historia", cuyos estatutos están en elaboración y que se espera que queden terminados en el curso del año, para ser sometidos a aprobación en el Segundo Congreso, que se llevará a cabo el año entrante en España. Es pues satisfactorio no sólo que por primera vez se asocien todas las academias de la historia de España, Portugal e Iberoamérica sino que nuestra entidad haya sido fundadora.

Antes de terminar, quiero señalar algunos esfuerzos que quedan encaminados y que solicito a los directivos que hoy toman posesión que les sigan dando la atención debida: A) En colaboración con la CIGDA, la edición de la primera traducción directa del quiché al español del **Título de los Señores Coyoy** (hecha por el profesor Efraín Tzaquitzal Zapeta), y del **Memorial de Sololá** (nueva transcripción al cakchiquel moderno y traducción al español del profesor Simón Otzoy); B) Ejecutar las obras para el Archivo Histórico Fotográfico: depósito climatizado de los fondos, laboratorio, etcétera, que se realiza con los fondos donados por UNESCO; y, C) Mantener las mejoras en la diagramación e impresión de **Anales**, a fin de permitir mejor la consulta y el uso de los sobretiros.

Culminan así mis dos años al frente de nuestra Academia. Espero haber cumplido a satisfacción con mis compromisos y con mis obligaciones. No quiero terminar sin agradecer la valiosa colaboración de los compañeros de las dos juntas

directivas que estuvieron conmigo, tanto los que salieron hace un año y los que hoy culminan conmigo las labores, como los que siguen un año más. También deseo dar mi agradecimiento a la editora de publicaciones, académica numeraria Alcira Goicolea Villacorta. Finalmente debo testimoniar mi especial gratitud a nuestro personal de planta, que con su cotidiano esfuerzo hacen posible el funcionamiento de la entidad: Gilberto Rodríguez Quintana, Olga Beatriz Castellanos Díaz, Oscar Leonel Ramírez López, Vilma Dinora Quiquivix Solórzano, Oswaldo Atilio Sánchez Morales y José Cupertino Esteban Gómez.

Les deseo a los colegas académicos que hoy toman posesión una fructífera gestión y que tengan mucha suerte en sus esfuerzos. Para terminar quiero agradecer su presencia a todos los amigos que nos acompañan.

A todos muchas gracias.

Discurso

Palabras pronunciadas por el presidente entrante Jorge Skinner-Klée, en el acto de su toma de posesión, el 25 de julio de 1991

Distinguidos miembros salientes y entrantes de la Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, señores académicos, señoras y señores:

Es bien poco lo que tengo que decir en esta, para mí, gratísima y más que honrosa oportunidad al asumir el día de hoy la Presidencia de la Junta Directiva de esta ilustre Academia. Ya había ocupado este cargo en el bienio 1983-85 y hacerlo siempre es prez para quienes tenemos la oportunidad de ponernos al servicio de esta benemérita institución, la más antigua que sobrevive en el país consagrada a lo puramente cultural.

No puedo dejar pasar esta oportunidad sin elogiar, en pleno reconocimiento, la labor más que eficaz, constructiva y meritoria de quien me precedió en este cargo. No podré hacer más que tratar de continuar la obra emprendida, sin vanidades de intentar superar aquello que por sí mismo se exhibe y se demuestra y que a ojos vista consta que es buena obra.

Permítaseme incurrir en una práctica quizás impropia, pero en estos momentos pertinente. Hace años, al tomar posesión de la presidencia de la Academia, decía: que los fines múltiples, complejos, de la Academia, generan una necesaria heterogeneidad de sus miembros y que en aquella oportunidad calificaba de simbiosis compleja, pues, y cito, "además de historiadores aficionados y profesionales, hemos tenido geógrafos, etnólogos, antropológos, folkloristas, estadistógrafos, genealogistas, investigadores de la historia del derecho, investigadores de la historia de la medicina, arquitectos, brillantes hombres de letras, poetas y poetisas, tantas otras vocaciones y aficiones que inútil sería numerarlas fuera del ejemplo prolijo, pero todos aunados en el amor a la verdad y en la actividad imperativa de trabajar por ella, sabiendo que así hacemos el mejor de los obsequios a la patria".

He venido meditando, en presencia de tales conceptos, que si además de encontrar nuevas fuentes de soporte económico, labor que cumplió con extraordinaria habilidad la Junta Directiva inmediatamente precedente, no debiéramos también pensar en algún incremento al número de académicos, hoy fijado en cincuenta por disposición estatuaria, seguramente no en términos de ir a la par del crecimiento demográfico del país, sino buscando las maneras de proyectar nuestra presencia y, cabe decirlo, nuestra utilidad a la sociedad.

La proyección fundamental de la Academia han sido sus publicaciones. Los libros de la serie Biblioteca Goathemala, la serie de Viajeros, las publicaciones especiales y la revista **Anales** han llenado y llenan vacíos en nuestra producción

bibliográfica y son en verdad indispensables para el conocimiento de la historia de Guatemala. Habrá que registrar archivos, hurgar entre papeles viejos y localizar memoriales, crónicas, informes y otros documentos que permanezcan inéditos y darlos a la luz en la formalidad de alguna de las colecciones de la Academia. Habrá también que buscar, como ya se ha hecho en otras oportunidades, colaboradores y patrocinadores en toda esta actividad. A la par, debe instarse y lo hago desde ahora, a los Señores Académicos para que nos brinden productos de sus fértiles e ilustradas mentes y de esa manera enriquezcan el acervo cultural del país.

Quiero en forma muy especial y muy enfática, rogar la colaboración de los miembros salientes de la Junta Directiva para que su experiencia y sus talentos continúen actuando como apoyos, consejo y asesoría a la Junta Directiva que hoy se instala. La provisión de renovar a la Junta por mitades, es sabia, permite la continuidad y el acceso a información crucial. Este ruego lo hago extensivo a todos los académicos, pues en estos tiempos difíciles, la labor conjunta redundará en el renovado prestigio de nuestra institución.

Los miembros que tomamos posesión el día de hoy expresamos nuestros agradecimientos a quienes con su voto nos elevaron a esta tarea de conducción. Su confianza nos compromete y esperamos cumplir honorablemente ante el mandato depositado en nosotros. Muchas gracias.

Características paleográficas del Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*

María del Carmen Deola T. de Girón

INTRODUCCION

Cuando se trabaja un documento desde el punto de vista paleográfico se toman en cuenta y analizan aspectos como: tipo de documento, datación, escritura, materia escriptoria, abreviaturas, nexos, enlaces, forma del continente de la escritura, etc. Todos estos factores que conforman, entre otros, las características paleográficas de un documento se van a tratar a continuación con respecto al **Libro Viejo**.

IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO Y CRONOLOGIA

Este primer libro de actas del cabildo de Guatemala es un códice, es decir, un libro manuscrito encuadernado que consta de un total de 112 folios de los cuales, 14, corresponden al reparto de solares que se hizo a los vecinos de la ciudad en 1528. Entiéndase por folio el conjunto de dos páginas que forman el anverso (recto) y el verso (verso o vuelto) de una misma hoja. Abarca, desde el punto de vista cronológico, desde 1524 hasta 1530. Cabe anotar que los folios que corresponden al reparto de tierras son exclusivamente de 1528.

Un dato que interesa recordar es que en el año 1590 el cabildo, consciente de la importancia del Libro y viendo el mal estado en el que se encontraba: "... está muy mal puesto y deshojado y no está puesto por orden..." (Acta de Juan de Guevara) le encargó a su escribano Juan de Guevara que "... lo traslade o haga trasladar de buena letra llana de ejecutorias ..." (Acta de Juan de Guevara), es decir, que lo transcribiera. Esta observación sirve para explicar los tipos de escritura que contiene el **Libro Viejo**.

ESCRITURA

Desde la segunda mitad del siglo XIV encontramos en España, tanto en los documentos reales como en los particulares, un tipo de escritura cursiva conocida con el nombre de Cortesana. Esta escritura, que degenera rápidamente haciéndose

* Versión revisada de la conferencia dictada en la Academia de Geografía e Historia de Guatemala el 29 de mayo de 1991, con ocasión de la presentación de la nueva edición crítica de dicho Libro.

cada vez más cursiva, dará como resultado ya avanzado el siglo XVI, la escritura Procesal, caracterizada por letras grandes, deformadas y con multiplicidad de enlaces.

Los conquistadores trajeron estas escrituras al Nuevo Mundo y en él siguen la misma evolución que en la Península. El **Libro Viejo** se inició en 1524 por lo que el tipo de escritura es eminentemente cortesana, y aunque en muchos folios es patente su cursividad, no debemos confundirnos pensando que éstos fueron los transcritos por Juan de Guevara, en 1590. Después de revisar una y otra vez el Libro creo poder aseverar que Juan de Guevara no hizo ninguna transcripción; es más, en el último párrafo del Acta, que con toda seguridad redactó después de haber "cumplido" con el encargo, anota lo siguiente:

> "En cumplimiento de lo cual yo, el dicho Juan de Guevara, escribano de su majestad público, y del cabildo deste dicha ciudad de Santiago de Guatemala, doy fe e verdadero testimonio a todos los que la presente vieren, como en el archivo desta ciudad, donde están los papeles y escrituras y libros antiguos de cabildos pasados, está un Libro Viejo que, por muchas partes está roto y deshojado; y para lo poder leer, como mejor pude, puse las hojas en sus lugares, y lo concerté.
> Y de la manera que lo hallé y está escrito, es ésto que se sigue. Juan de Guevara, escribano."

De ahí se puede concluir que Juan de Guevara se limitó a ordenar el Libro enumerando los folios, usando guarismos, pero sin leerlo en su totalidad porque, de hacerlo, habría advertido que los folios no seguían un orden cronológico.

El desorden que presenta el Libro no corresponde al tiempo de Guevara, puesto que él no hizo transcripción alguna, sino que viene de los años en que se redactó.

Los folios escritos, no transcritos, por él son los que corresponden al Acta levantada en 1590; el folio anterior al Acta que vendría a ser la presentación del Libro: "Libro de la fundación de esta muy noble ..."; el folio que precede a los repartos de solares en donde anota" "Repartimiento de las tierras de este valle que se dieron a los vecinos ...", y más adelante: "Asimismo entre los papeles que yo Juan de Guevara tenía tocantes a la ciudad, hallé un repartimiento de tierras que, como lo hallé y está escrito es éste que se sigue:..."; el folio siguiente en donde insiste en lo mismo: "Reparto de las tierras ..."; y el último folio, recto, del Libro que reza así: "Trasladé este libro y signado y autorizado hasta aquí. Se metió en el cabildo, en el archivo. Juan de Guevara (rúbrica)"; aunque ya indiqué que él no hizo tal cosa.

Todos estos folios presentan escritura procesal que, excepto en la segunda parte del Acta, está bien trazada.

En realidad el **Libro Viejo** está escrito en escritura cortesana aunque, como ya indiqué, la cursividad que presenta en muchos folios hace pensar ya en la escritura procesal, lo que no deja de ser lógico puesto que con este último nombre designamos a la escritura cortesana trazada con mucha cursividad.

Los folios 7 y 7v. y 12 y 12v. muestran una escritura que no es ni cortesana ni procesal; en todo caso se acercaría más a la escritura italiana o itálica de la que ya hay algunas muestras en la península en la primera mitad del siglo XVI.

En cuanto a la morfología de las grafías hay que indicar que el alfabeto mayúsculo prácticamente no se utiliza excepto en la carátula, en donde hay unas letras mayúsculas y otras, la mayoría, minúsculas agrandadas. Todas ellas son de color rojo (de aquí el nombre de rúbrica) así como la leyenda que figura en el lomo de esta misma carátula en donde se pueden ver rasgos de escritura gótica.

En la paleografía existe una disciplina, que se conoce con el nombre de braquigrafía, que tiene por objeto el estudio de la teoría de la escritura abreviada. La braquigrafía interesa al paleógrafo porque, desde un punto de vista práctico, le

permite poder interpretar con exactitud el significado de la palabra abreviada; y desde un punto de vista crítico, le sirve para fechar el manuscrito.

En general, en el **Libro Viejo** se utiliza, como signo abreviativo, una raya curva que también adopta la forma de bucle envolviendo la palabra. Resulta muchas veces que estos signos tan aparatosos no abrevian nada. El uso de las letras sobrepuestas, con valor abreviativo o sin él, las abreviaturas por suspensión, por contracción, por línea transversal, los nexos, enlaces ... propios de la escritura cortesana, dificultan la lectura; además una misma palabra puede abreviarse de formas totalmente diferentes.

Veamos algunos ejemplos de lo anteriormente expuesto:

 DE (enlace)

 dichas (abreviatura por contracción)

 escrivano (abreviatura por contracción y letra sobrepuesta)

 vecino (abreviatura por contracción y letra sobrepuesta)

 gobernador (línea transversal)

 contrario ( =signo tironiano)



çibdad (la palabra está completa a pesar de la raya que es una prolongación de la cedilla de la c)



público (nótese el enlace de la c-o del final de palabra que aparece sobrepuesto: )



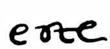
herrero (abreviatura por contracción y letra sobrepuesta)



merçedes (abreviatura por contracción)



presente (el signo abreviado indica que la "e" de final de palabra está abreviado. Nótese, además, la abreviatura por letra sobrepuesta)



este (enlace s-t y t-e)

MATERIA ESCRIPTORIA

Este códice está escrito en papel salvo la cubierta que es de pergamino, materia que se seguía utilizando en libros que tenían valor. Con toda probabilidad, esta cubierta de pergamino ya había sido utilizada en otra ocasión. Se observan rasgos de escritura, también cortesana, que quizás habrían sido borrados o raspados en la parte superior para escribir el título del Libro. Estaríamos hablando, pues, de un palimsesto.

El papel, introducido en España por los árabes, se empezó a usar con cierta frecuencia en la segunda mitad del siglo XIV. En el caso de España su empleo fue excepcional hasta los siglos XIII y XIV. Lo llevaron a América los conquistadores y fue un material de primera necesidad puesto que había que dejar constancia de

todo lo que pasaba. En el siglo XVI se fabricó en el nuevo continente, por lo menos en la Nueva España.

Tomando en cuenta estas observaciones y recordando que el **Libro Viejo** incluye papeles primitivos, prácticamente todos, y otros con anotaciones del escribano Juan de Guevara, se podría hablar de la presencia, en este códice, de papel procedente de España y otro, de fabricación americana.

NUMERACION

Los signos numerales empleados son de dos grupos, aunque ninguno se usa con gran profusión: 1. romanos, o "quenta castellana" y 2. arábigos, o "quenta de guarismos". De los dos grupos el mayoritario, sin lugar a dudas, es el primero. Su transcripción es bastante difícil porque nunca se emplean las letras mayúsculas del alfabeto latino, sino que las minúsculas y en cursiva.

El empleo de la numeración romana se encuentra fundamentalmente a la hora de fechar las distintas actas. A veces el día de la semana y del mes va en letras pero el año en romanos, aunque también puede ir en letras.

La única fecha que se presenta en números arábigos o "quenta de guarismos" es, sorprendentemente, la de la carátula del Libro que además aparece encabezada por una invocación monogramática (+), como en otros muchos folios del códice.

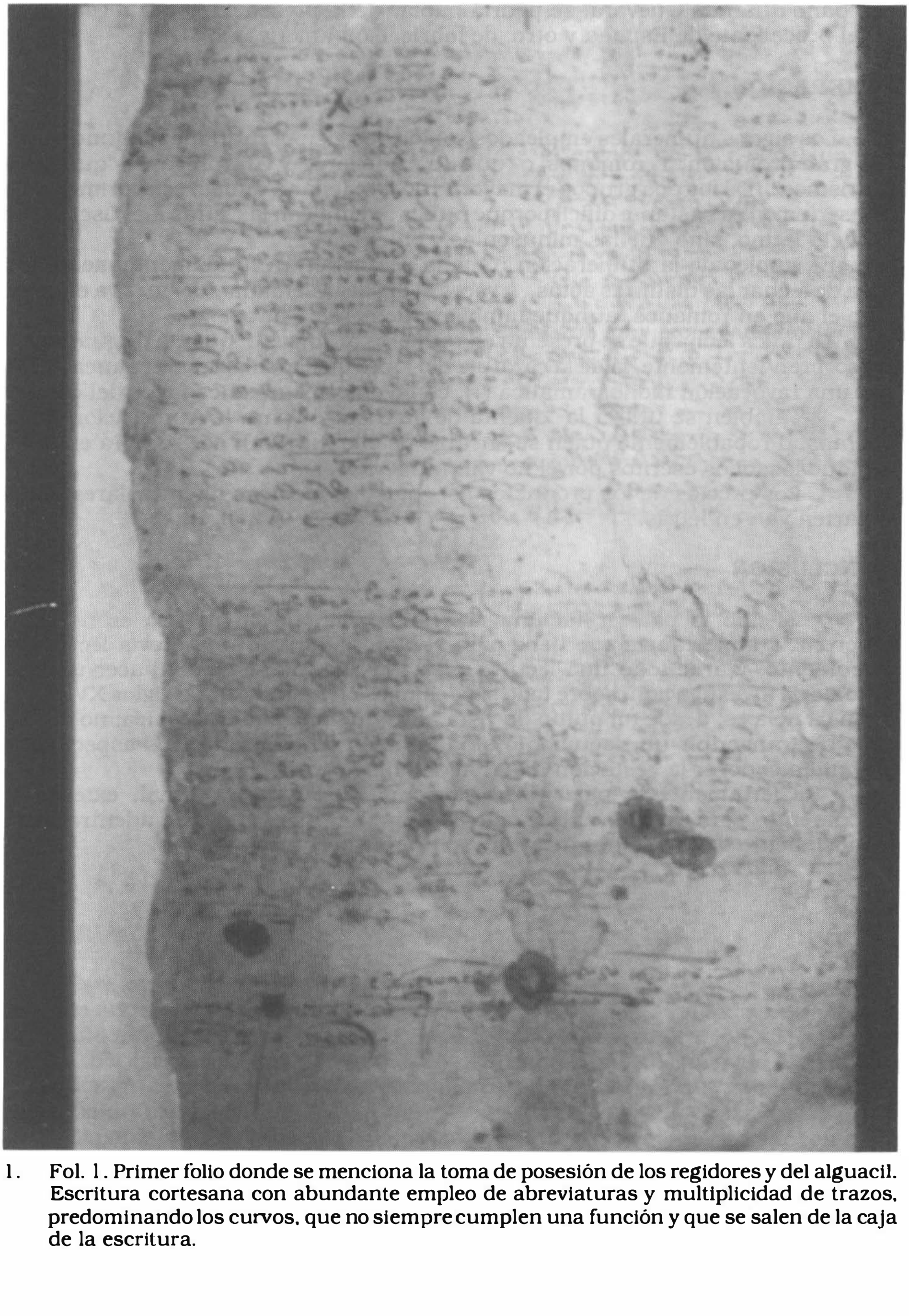
También se utiliza la "quenta de guarismos" para la numeración de las páginas. Probablemente quien se encargó de ello fue Juan de Guevara en 1590, aunque los folios escritos por él no van numerados.

Los precios de los productos así como las medidas de los solares que se reparten van en letras.

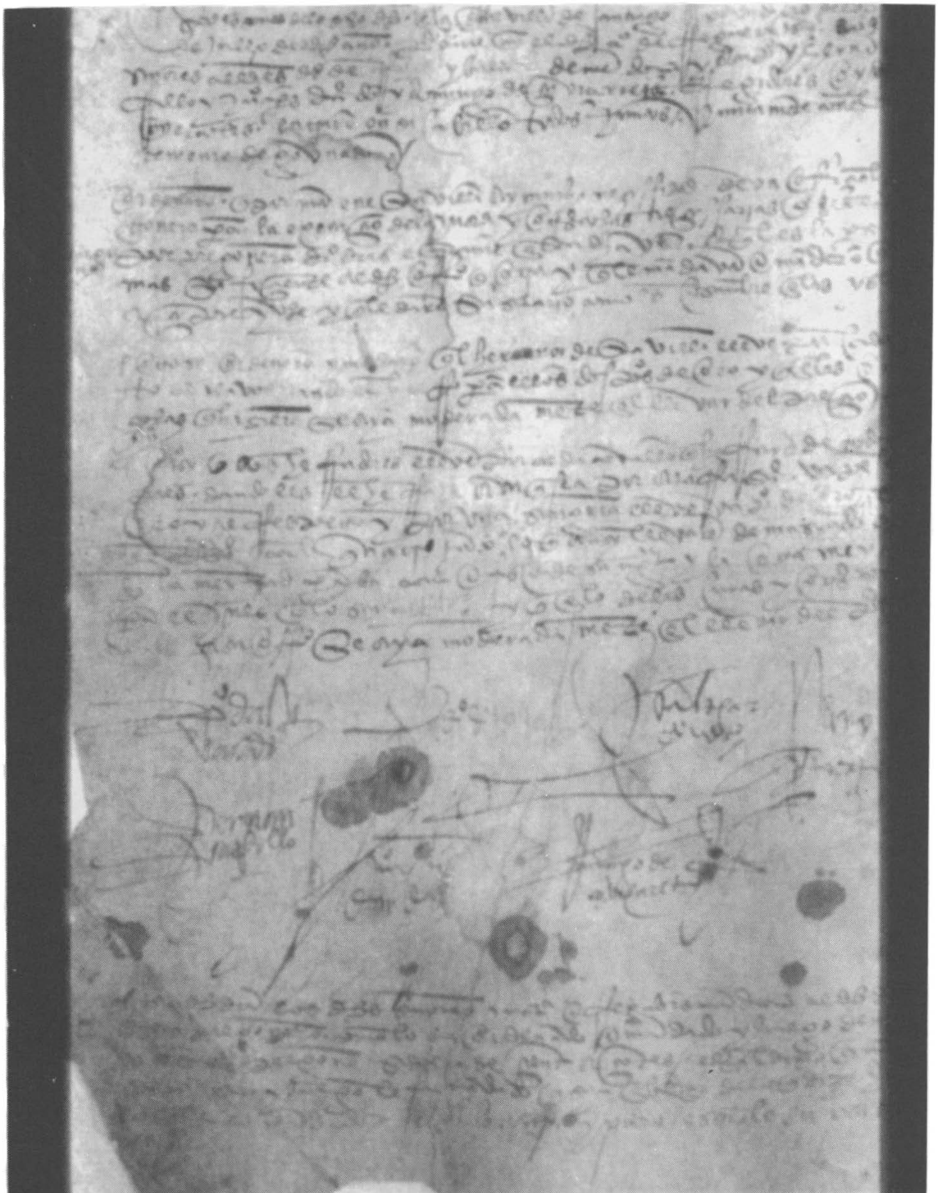
CONCLUSION

Siendo la paleografía una ciencia auxiliar de la historia es necesario recordar la importancia que tiene para el historiador; sin una previa lectura del documento, y ante todo una lectura acertada, fiel, no se puede hacer un buen trabajo de investigación, sobre todo si pensamos en fuentes de los siglos XVI y XVII. Esta ciencia es, desde mi punto de vista, más que una simple técnica; no se trata sólo de transcribir un documento sino también de analizar otros aspectos que permiten conocer la gestación material del mismo.

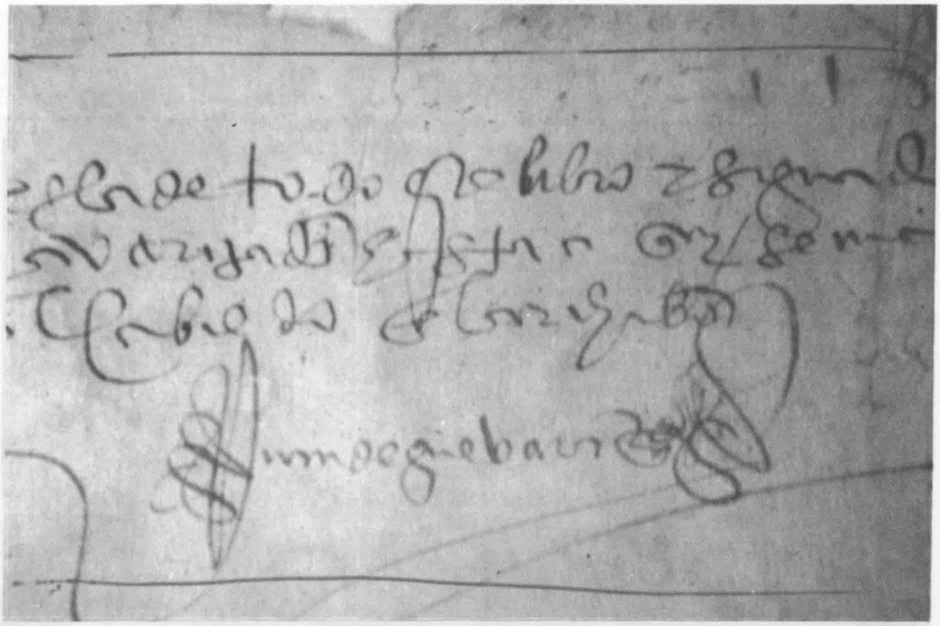
Ciertamente la paleografía se ocupa de la parte formal, externa del documento, pero pensemos que éste es el primer paso antes de adentrarnos al conocimiento de lo que nos dejaron escrito nuestros antepasados.



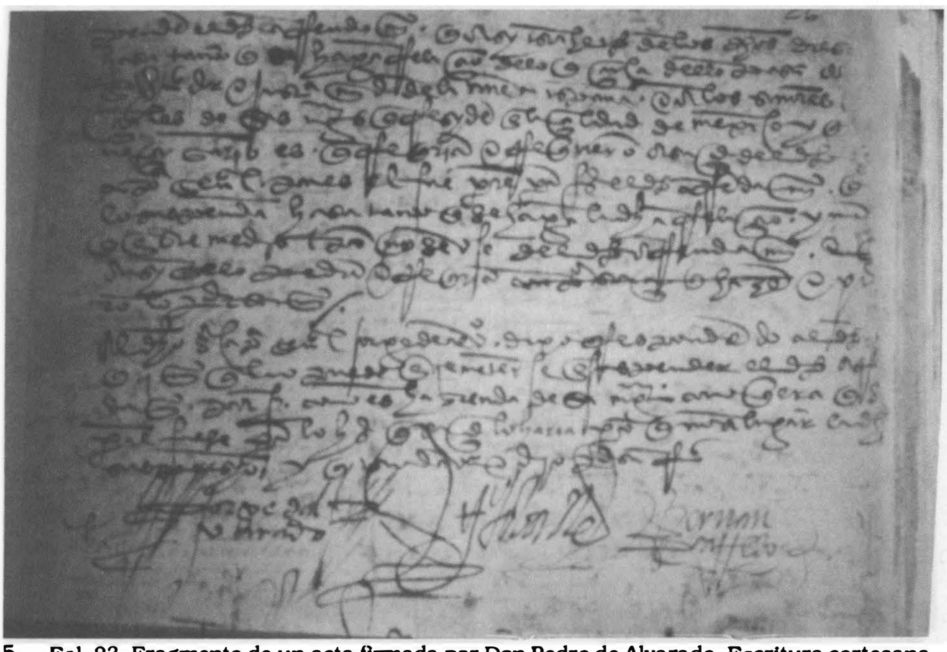
1. Fol. 1. Primer folio donde se menciona la toma de posesión de los regidores y del alguacil. Escritura cortesana con abundante empleo de abreviaturas y multiplicidad de trazos, predominando los curvos, que no siempre cumplen una función y que se salen de la caja de la escritura.



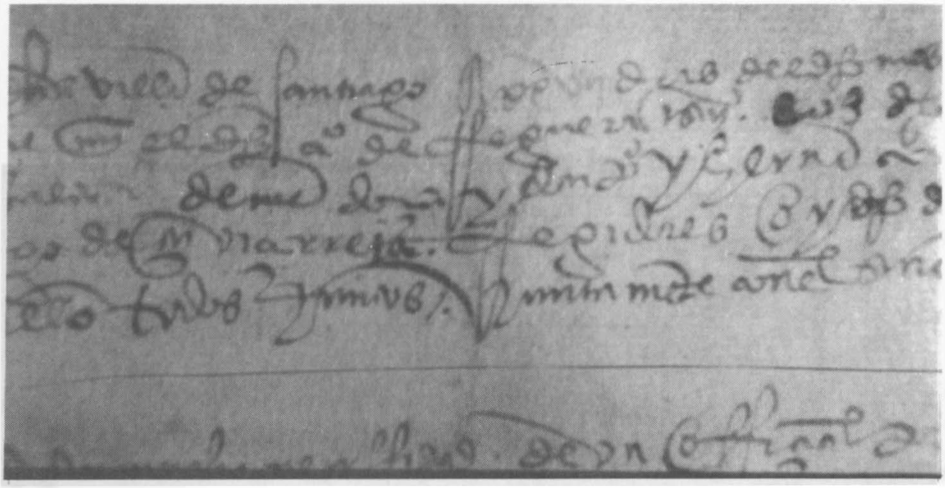
2. Fol. 1r. Donde se indica que la villa fue fundada a XXVII días del mes de julio de 1524. Escritura cortesana.



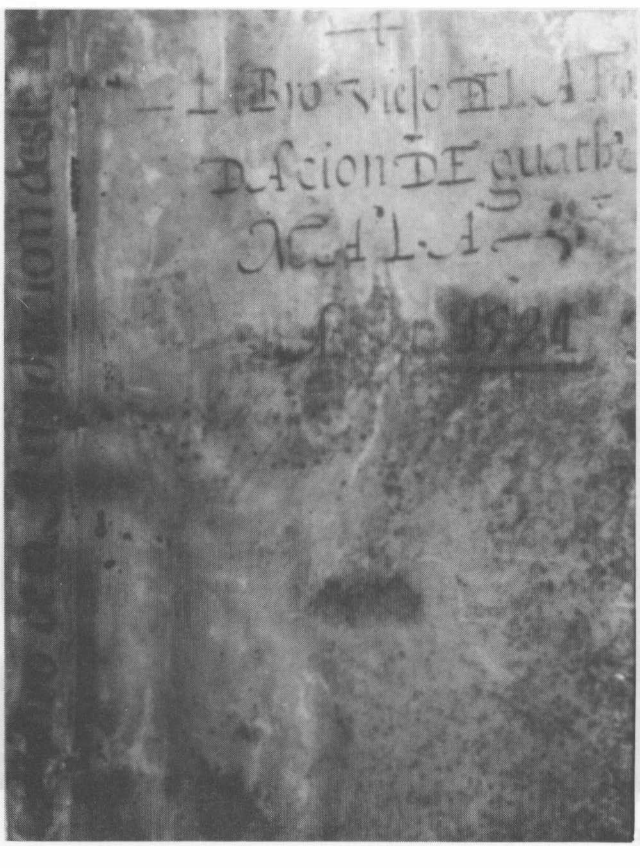
4. Ultima hoja del Libro Viejo donde Guevara indica que finaliza dicho libro. Escritura procesal. Véase el trazo descuidado y cursivo.



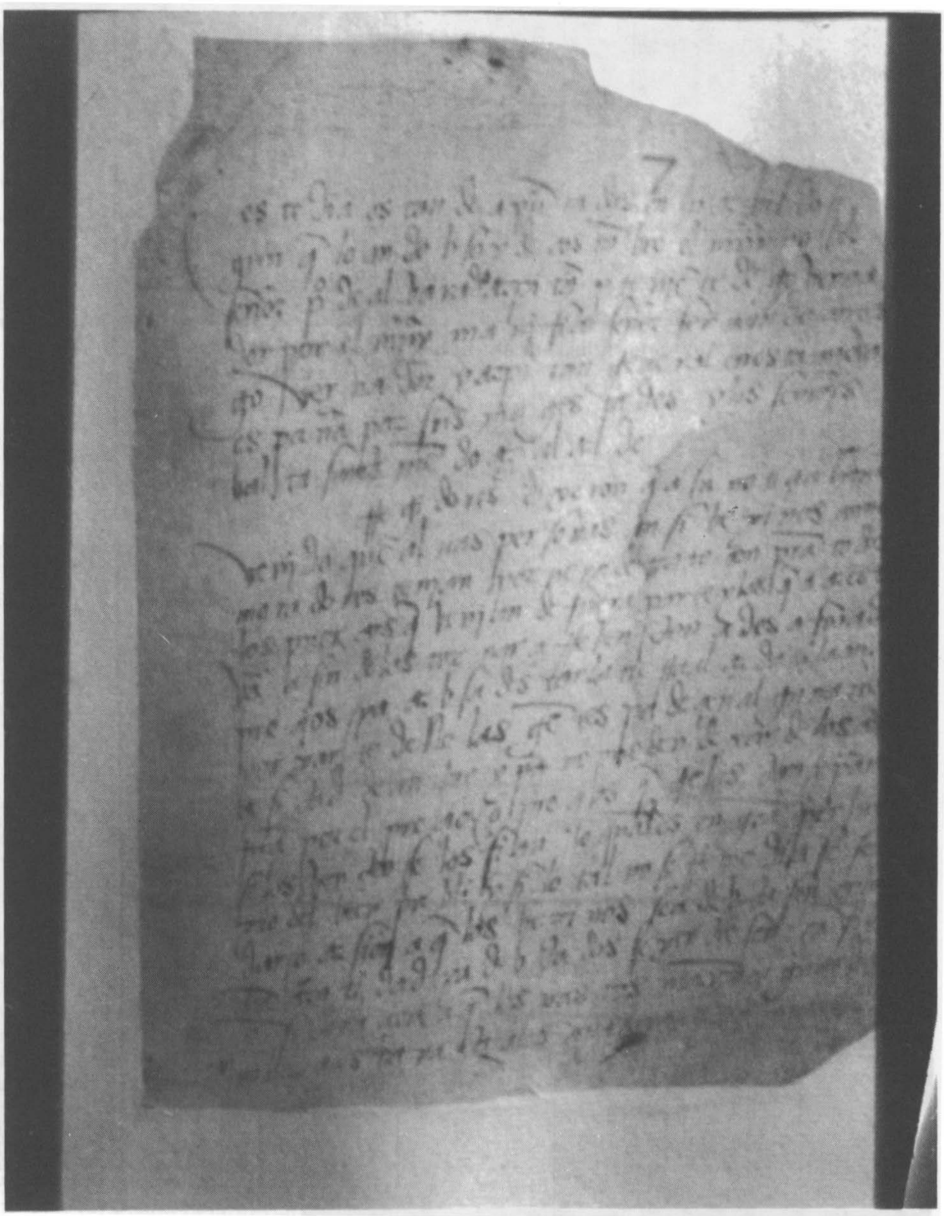
5. Fol. 23. Fragmento de un acta firmada por Don Pedro de Alvarado. Escritura cortesana con profusión de abreviaturas y de signos que además de indicar que la palabra está abreviada quedan enlazados caprichosamente con la letra que da inicio a la palabra siguiente, creando confusión a la hora de la lectura.



6. Fol. 1. Fragmento donde se indica la fecha de la fundación en romanos, "XXVII". Presencia de invocación monogramática (+) en el margen superior izquierdo.



7. Carátula del Libro Viejo. La fecha (1524) ápárece en números arábigos. La materia escriptoria utilizada es el pergamino. Invocación monogramática (+) en la parte superior central.



8. Fol. 7. Derechos de los puercos. Empleo de guarismos en la numeración (7) del folio.

Memoria de Labores de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, correspondiente al período de julio 1990 a julio 1991

Estimados señores académicos:

De conformidad con lo estipulado en nuestros estatutos, en nombre de la Junta Directiva, tengo a honra presentar la Memoria de Labores que corresponde al periodo comprendido entre julio 1990 y julio 1991, inclusive.

1. JUNTA DIRECTIVA 1990-91

Hace un año, el 25 de julio, en acto público, se renovó la mitad de los miembros de la Junta Directiva, por lo que tomaron posesión de sus cargos directivos para el periodo 1990-91 los académicos numerarios: Manuel Rubio Sánchez, vicepresidente; Roberto Aycinena Echeverria, vocal segundo; Ricardo Toledo Palomo, vocal tercero y Alcira Goicolea V., segunda secretaria.

La Junta Directiva celebró veintiuna sesiones ordinarias, en las cuales trató y resolvió todos los asuntos de su competencia con el fin de mantener en continua vigencia la labor de la entidad.

2. SESIONES DE ASAMBLEA GENERAL

2.1. 10 de septiembre. Se aprobó por unanimidad la "Declaración Pública de la Academia en relación al uso de los Monumentos de La Antigua Guatemala y su conservación". Esta declaración fue enviada a todos los académicos numerarios, al Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala, a las instituciones que forman parte del CNPAG, al Ministerio de Cultura y Deportes y a la prensa para su inmediata publicación.

2.2. 5 de diciembre. Se aprobó: a) el informe financiero del 1 de julio al 30 de noviembre de 1990; b) la Memoria de Labores correspondiente a las actividades desarrolladas de julio a diciembre y c) los presupuestos de ingresos y egresos para 1991.

2.3. 19 de junio. Se eligió a los académicos que fungirán como miembros de la Junta Directiva para el periodo 1991-93, de la siguiente manera:

Jorge Skinner-Klée	Presidente
Carlos A. Bernhard Rubio	Vocal Primero
Luis Luján Muñoz	Primer Secretario
Guillermo Díaz Romeu	Tesorero

2.4. 4 de julio. Se eligió nueva Académica Numeraria a la doctora Regina Wagner Henn; y como Correspondientes, a los doctores Beatriz Suñe Blanco, Alfredo Jiménez Núñez, Guillermo C. Sánchez Lazo, Catherine Rendón y Lic. Guillermo Arturo Martín Serrano.

3. ACTOS ACADEMÍCOS

Además de la doble conmemoración del 25 de julio, esta Institución celebró los actos académicos siguientes:

3.1. 22 de agosto. "El Parlamento Centroamericano y el Parlamento Europeo, Canales de Cooperación bi-regional", conferencia dictada por el académico numerario, doctor Jorge Mario García Laguardia.

3.2. 19 de septiembre. Mesa Redonda en conmemoración del CLXIX aniversario de la Independencia de Centro América. Participaron los académicos numerarios Manuel Rubio Sánchez, Jorge Luján Muñoz y Alcira Goicolea V.

3.3. 3 de octubre. "El desarrollo económico de Guatemala en el siglo XIX hasta la Reforma Liberal", conferencia dictada por el académico correspondiente, doctor Ralph Lee Woodward, Director del Departamento de Historia de la Universidad de Tulane.

3.4. 17 de octubre. "Tomás Mur: su obra y su tiempo", conferencia del académico numerario Ricardo Toledo Palomo, con motivo del CDXCVIII aniversario del Descubrimiento de América.

3.5. 24 de octubre. "El licenciado don Antonio Batres Jáuregui, su vida y su participación en la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala", discurso de ingreso como académico numerario del licenciado Guillermo Díaz Romeu. La respuesta al discurso estuvo a cargo de la académica numeraria, licenciada Teresa Fernández-Hall de Arévalo.

3.6. 20 de febrero. El arqueólogo doctor Juan Antonio Valdés dictó la conferencia intitulada "El período preclásico en las tierras bajas mayas".

3.7. 20 de marzo. "Literatura colonial: génesis y evolución de la crónica, siglos XVI, XVII y XVIII", conferencia dictada por la académica numeraria Ana María Urruela de Quezada.

3.8. 24 de abril. "La polémica del Nuevo Mundo. La respuesta ilustrada centroamericana. Nacionalismo e hispanoamericanismo", conferencia dictada por el académico numerario Jorge Mario García Laguardia.

3.9. 29 de mayo. Con el patrocinio de la Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, esta Institución celebró el acto de presentación de la edición crítica del **Libro Viejo de la Fundación de Guatemala**, preparada por el académico numerario Carmelo Sáenz de Santa María. En el mismo acto el doctor Antonio Gallo, S.J. habló sobre "La personalidad y la obra del académico numerario Carmelo Sáenz de Santa María, S.J.", y la licenciada María del Carmen Deola de Girón, catedrática de la Universidad del Valle de Guatemala, lo hizo sobre "Características paleográficas del **Libro Viejo**".

3.10. 12 de junio. La doctora Regina Wagner H. dictó la conferencia "Los alemanes en Alta Verapaz 1865-1920".

3.11. 26 de junio. Se conmemoró el bicentenario del nacimiento del historiador don Manuel Montúfar y Coronado. Como parte del homenaje el académico numerario Ricardo Toledo Palomo dictó la conferencia "Apuntes bibliográficos sobre la obra de don Manuel Montúfar y Coronado"; se hizo la presentación de la revista **Notas sobre México**, que incluye un ensayo sobre don Manuel Montúfar y Coronado, y la Embajada de México donó un lote de libros para la Biblioteca de la Academia.

3.12. 25 de julio. Y, finalmente, hoy se conmemora el 467 aniversario de la Fundación de la Ciudad de Santiago de Guatemala y el 68 aniversario de esta Academia. Para tal efecto, en este último acto se hace entrega del tomo LXIII (1989) de la revista **Anales** de la Academia; en segunda instancia se develizará el retrato del expresidente de la Academia 1985-1987, académico numerario Jorge Arias de Blois. Luego se entregarán diplomas de reconocimiento a los señores Filiberto Cacao Pacay, Encarnación Medina V. y Gregorio Concohá Chet y, después de la lectura de este informe, escucharemos las palabras del presidente saliente, Jorge Luján Muñoz, y las del presidente entrante Jorge Skinner-Klée después de la toma de posesión de los miembros de la Junta Directiva (1991-1993). Por último se hace la entrega de constancias de sus cargos a los directivos salientes.

4. BIBLIOTECA

Con el objeto de conocer el avance del proyecto de organización, clasificación y catalogación de la Biblioteca y los pasos a seguir, se ha celebrado reuniones con los señores Stephen Elliot y Lucrecia Muralles de Morales del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA). Como resultado de las mismas y con el fin de no duplicar esfuerzos se encuentra en estudio la conveniencia de utilizar el mismo sistema de catalogación de CIRMA.

También se celebró una reunión con representantes de las bibliotecas César Brañas, Universidad del Valle de Guatemala, Universidad Rafael Landívar, Banco de Guatemala, ICAITI, CIRMA, y ASIES, quienes recomendaron establecer un sistema de fichero lo suficientemente ágil que permita incorporarse a un sistema general interbibliotecario.

El fondo de la biblioteca se ha enriquecido e incrementado especialmente por medio del canje establecido con instituciones nacionales y extranjeras, como las recibidas de la Agencia Española de Cooperación, Instituto de Investigaciones Históricas (UNAM), Instituto de Investigaciones Antropológicas (UNAM) y de la Biblioteca Latinoamericana de la Universidad de Tulane, New Orleans.

Asimismo, con el fondo otorgado por la UNESCO se compró varios libros, entre estas principales adquisiciones se pueden mencionar: **Handbook of Middle American Indians** (16 Vols.); **Historia General de Costa Rica** (5 Vols.); **Tikal Report 14** (6 Vols.); **Archaeological Investigations in the Northern Maya Highlands, Guatemala**, **The Maya Vase Book** (2 Vols.); **Doctrina Cristiana en Lengua Guatemalteca ordenada por el Revdo. Sr. D. Francisco Marroquín**; **Historia General de España y América** (19 Vols.); **Las Repúblicas del Mundo** (tercera parte); **Diccionario de la Real Academia de la Lengua**, última edición (2 tomos); **Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias**, (3 tomos); **El arte de la platería en la Capitanía General de Guatemala**, tomos I y II; **Geografía y descripción universal de las Indias**, **Historia de las Indias** (2 tomos); **Cartas de Indias**, 3 tomos; **Política Indiana**, 5 tomos; **A Glimpse at Guatemala**, **An Album of Maya Architecture**; **Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias**, tomos I-VI; **Atlas Geográfico e Histórico del Mundo**, París, 1825; **Historia General de América**, (20 Vols.); **Summa Artis. Historia General del Arte**. Vols. XXVIII y XXIX -Arte Iberoamericano desde la colonización a la Independencia-. Además, se compraron tres valiosos lotes de libros, uno en la Feria Mexicana del Libro, otro en la Biblioteca particular del Dr. Edwin Shook y una colección de libros y documentos a la señorita Lidia Mendieta, que pertenecieron a don Salvador Mendieta. Estas obras ya están al servicio de los académicos y de las personas que consultan la Biblioteca.

5. ARCHIVO HISTORICO FOTOGRAFICO

Dentro del Programa de Participación 1990-91, se recibió de UNESCO una ayuda de US $15,000.00 para la adquisición de equipo y material para la clasificación, catalogación y conservación del archivo histórico fotográfico de la Academia. Para agilizar dicho proyecto se aprobó nombrar una comisión específica y solicitar la asesoría del especialista Peter Namuth Herrera, de CIRMA y del arquitecto Mauricio Urruela.

La Academia cuenta con negativos y fotografías, algunos en mal estado, por lo cual se dieron los pasos iniciales siguientes: adecuar un área del edificio e iniciar la compra del equipo para la inmediata organización del mismo. Al respecto, se solicita ayuda, ideas y cualquier colaboración a los académicos.

6. PUBLICACIONES

6.1. Revista Anales. Se imprimió el tomo 63, correspondiente a 1989. El levantado de texto del tomo 64 (1990) ya se encuentra en proceso.
6.2. Libro Viejo de la Fundación de Guatemala. Con la colaboración de la Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América se coeditó el **Libro Viejo**, edición crítica que preparó el académico numerario Carmelo Sáenz de Santa María, con confrontación paleográfica de la licenciada María del Carmen Deola de Girón.
6.3. Guía de la Antigua Guatemala. Se coeditará con el Instituto Guatemalteco de Cultura Hispánica, el Instituto Guatemalteco de Cooperación Iberoamericana y nuestra Academia. El académico Jorge Luján Muñoz prepara el texto.
6.4. Memorial de Sololá. Se está estudiando la posibilidad de participar conjuntamente con la Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América en la coedición de una nueva versión del **Memorial de Sololá.**
6.5. Aproximación a Baroja. Este trabajo del académico David Vela, se propuso como coedición al Instituto Guatemalteco de Cultura Hispánica y a la Academia Guatemalteca Correspondiente de la Lengua Española.
6.6. Fondo para Publicaciones. Se creó un fondo específico para publicaciones, para lo cual se solicitó donaciones a varias empresas privadas. Por gestiones del vocal primero, Dr. Carlos Tejada Valenzuela, se obtuvo las siguientes ayudas: La Cervecería Centroamericana donó Q1,500.00, el Banco Agrícola Mercantil Q2,000.00, el Banco Industrial Q1,000.00, DISFERSA Q1,000.00. La secretaria Ana María Urruela de Quezada logró que Cementos Progreso comprara 50 ejemplares de la obra de Morelet, equivalentes a Q2,500.00. Debido al monto de las donaciones y al aumento en los costos de impresión se acordó continuar permanentemente las gestiones para incrementar este fondo.

7. CORRESPONSALIA

Se aprobó la propuesta del Director de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, Dr. Guillermo Morón, para que todos los miembros numerarios de nuestra Academia pasen a ser correspondientes de esa Corporación y viceversa.

Los académicos de Número de la Academia Nacional de la Historia de Argentina, señores Arqto. Ramón Gutiérrez, Dr. Dardo Pérez Guilhou, Prof. Jorge Comadrán Ruiz y Dr. Horacio Zorraquín Becú fueron nombrados Miembros Correspondientes de esta Academia, de conformidad con el convenio de reciprocidad existente entre nuestras Corporaciones.

8. DICTAMENES

Se rindió diversos dictámenes y consultas que le fueron solicitados en materia de su especialidad, tales como el de la conveniencia de conservar el muro que circunda el templo de San Juan Alotenango y el referente a las excavaciones en el lugar arqueológico **Tulam Zu**, situado en la colonia Villas del Rosario, zona 7 de esta ciudad, y que es parte del sitio arqueológico Kaminaljuyú.

9. FALLECIMIENTOS

El 19 de octubre de 1990 falleció en la ciudad de La Plata nuestro colega académico correspondiente, Dr. Juan Cuccorese, y el pasado 27 de abril falleció el también académico correspondiente, Gral. Gustavo Martínez Zuviría, ilustres académicos de número de la Academia Nacional de la Historia de Argentina.

El 8 de abril del año en curso, en Sevilla, falleció el distinguido intelectual guatemalteco, licenciado Guillermo Putzeys Alvarez, quien contribuyó en forma muy activa con nuestra corporación cuando ocupó el cargo de Ministro de Educación y, recientemente, como funcionario de la UNESCO, en París.

Nuestra Academia, por este medio expresa su hondo pesar por tan irreparables pérdidas.

10. OTRAS ACTIVIDADES

10.1. Conservación y puesta en valor del Montículo de la Culebra y el Acueducto Colonial de Pinula. El grupo pluriinstitucional del rescate del Montículo de la Culebra y Acueducto Colonial de Pinula, coordinado por esta Academia, fue recibido el pasado 12 de septiembre por el Honorable Concejo Municipal al que se le presentó nuestra preocupación en relación al paso a desnivel que se desea construir en el Boulevard Liberación y 12 calle de la zona 9, junto al monumento a Tecún Umán. El académico Arq. Roberto Aycinena, mostrando una maqueta, presentó una alternativa al proyecto municipal elaborado por la División de Planificación de la Municipalidad de Guatemala que tiene la ventaja de evitar que el monumento a Tecún Umán quede circundado por una via de tráfico. El Concejo Municipal aprobó -en principio- nuestro planteamiento.

10.2. Valoración y rescate del Cementerio General. La Junta Directiva considerando que en el Cementerio General se han tomado disposiciones que afectan las tumbas de carácter histórico y que, además, se ha intensificado la venta de piezas robadas de los mausoleos, escribió al Ministro de Salud Pública manifestándole nuestra preocupación por la depredación y falta de cuidado en el Cementerio. En el documento se recomienda la creación de una comisión que se encargue, entre otras obligaciones, de evitar la destrucción de los mausoleos en los que están enterrados personajes famosos.

10.3. Acta de Independencia. Se ha hecho contactos con especialistas en la conservación de documentos a fin de pedirles su opinión sobre los probables daños al Acta de la Independencia ocasionados por el proceso de laminado a la que fue sometida hace, aproximadamente, veinte años: de esa manera se colabora con el Archivo General de Centroamérica para salvar tan valioso documento.

10.4. Emisiones postales conmemorativas. Se solicitó al Consejo Nacional Filatélico la emisión de dos sellos o series postales conmemorativos, uno en homenaje al Bicentenario del Nacimiento de don Manuel Montúfar y Coronado -Antigua Guatemala, 26 de junio de 1791-, y otro en homenaje al Centenario del nacimiento de don Carlos Mérida -Guatemala, 2 de diciembre de 1891-.

10.5. Asociación Iberoamericana de Academias de la Historia. El presidente Jorge Luján Muñoz, asistió en representación de nuestra Corporación, al Primer Congreso Iberoamericano de Academias de la Historia, que se realizó en la ciudad de La Paz, Bolivia, del 20 al 22 de mayo pasados. Durante la reunión se firmó el Acta de Fundación de la Asociación y el académico Luján Muñoz fungió como vicepresidente en representación del área México, Centro América y el Caribe.
10.6. Elección de académicos numerarios caducadas. Se declaró caducadas las elecciones como académicos numerarios del licenciado Daniel Contreras R. y del doctor Alfredo Mackenney F.

Ciudad de Guatemala, 25 de julio de 1991.

Atentamente,

Ana María Urruela de Quezada
Primera Secretaria

ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
ISSN 0252-337X